

MEMORIAL
AL REY N·SEÑOR
D E
LA GRAN CALIDAD
Y
SERVICIOS

Del claro y antiguo linage de Asturias, y sus Condes,
y de su legítima descendencia y varonia
de la Real Casa de Leon.

DE SU PRIMITIVO SOLAR LA TORRE, ESTADO, Y CONDADO DE NAVIA;
y llamada de los Condes,

Representa legítimamente este gran linage como su cabeza,
y Pariente Mayor

DON RODRIGO DE DONO ALVAREZ DE LAS ASTURIAS,
Apellidado Conde como sus ascendientes,

Dueño de dicha Casa, Solar, Estado, y Condado; sucesor
en la primera casa de NORONA.

EN GRANADA.
En la Imprenta Real, por Francisco Sanchez, en la plazeta de señor S. Gil. Año de 1653.

MEMORIAL
AL REY N·SEÑOR
D E
LA GRAN CALIDAD
Y
S E R V I C I O S

Del claro y antiguo linage de Asturias, y sus Condes,
y de su legitima descendencia y varonia
de la Real Casa de Leon.

DE SU PRIMITIVO SOLAR LA TORRE, ESTADO, Y CONDADO DE NÁVAI
Llamada de los Condes,

Representa legitimamente este gran linage como su cabeza,
y Pariente Mayor

DON RODRIGO ORDOÑO ALVAREZ DE LAS ASTURIAS,
Apellidado Conde como sus ascendientes;

Dueño de dicha Casa, Solar, Estado, y Condado: sucesor
en la primera casa de NORONA.

E N G R A N A D A.

En la Imprenta Real. Por Francisco Sanchez, en la plazeta de señor S. Gil. Año de 1655.

SEÑOR



ON Rodrigo Ordoño Alvarez de Asturias Naua y Noroña, cabeza, y paciente mayor del linage y antigua casa de Asturias, cuyo solar primero es el Estado y Torre fuerte de Naua, celebrada en la comun y cierta voz del Principado de Asturias, con el renombre *A 1* de los Condes: tronco de la primera casa de Noroña, y de quien tomó el escudo de armas que oy se vè en su Torre, de que se intitula dueño *A 2* el suplicante (publicando por este y otros argumentos claros, que los Estados y Condados de Noroña y Gijon se agregaron *B* al primero y originario del de Naua, antigua y primera posesión de sus dueños *los Duques, Condes, y señores de Asturias*) assimismo señor de la villa, Concejo, y montes de Vimenes, y de la villa y Concejo de Tiraña, y sus montes, con los terminos de Bodian, y Maredes, y lugares anexos a ellas de los lugares antiguos, y juridiciones de Buyeres, Cortina, Sayedo, Paniceras, la Sertera, Grandiella, los Varreros, la Arbeya, Piñera, el Caneyo, Brañamiera; *D* Tamón, Entralgo, Fontoria, Oreada, Homedo, y el Ronclon, y del monte y peña adonde dicha Torre está sita, con todo el termino que llaman el Condado, y con los Palacios antiguos de Tiraña, Buyeres, Vimenes, y Fontoria, dueño vigesimoquinto de la dicha casa, Estado, y Torrefuerte de Naua, llamada, de los Condes, y en ella legitimo sucesor por linea derecha de varon de los Condes y Duques apellidados de Asturias, primeros Condes de Noroña,

A *N*

A 1 Argumento claro de que este solar es el suyo es el originario de los Condes de la casa de Asturias, como en Holanda la Haya, comunmente llamada, *Haga Comitis*; en Castilla *Carrion de los Condes, Lara de los Infantes*, y así tiene Naua la *vez*, *passallage*, apellido, *debisay* entierros de dicha familia: que son los principios que abundantemente prueban el solar conocido, vt Joan Garcia de nobilit. glos. 18. Joan Gutierrez 1.3. practicar. quist. 16.n.32. Moreno de Vargas todo discursu 5. y asa el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias (padre del Conde don Rodrigo, que prohibió al señor Rey don Enrique) que yase en san Vicente de Oviedo, en su testamento numerando los innumerables pueblos de sus Estados, comienza por su solar de *Naua*, como cabeza; y del distrito y terminos de *Bodian* (bien vezino a Naua) *qui me habui ex meis dixi*, dice el Conde don Alfonso Ordoñez en la escritura de donacion de Santa Maria de Flebenia, que originalmente pondremos en el primer ascendiente, y es jurisdiccion antigua del suplicante *A 2* *Hos pingius de inter atmor. cap. 19.n.11.27. & cap. 13.num.37. Firmum manet si quis alienis armis, vel nomine, vivellet grauissime multandum esse.* Lazio in genealog. Austri. *B* No ha conservado Noroña, ni tenido la *vez*, y apellido de *Asturias*, ni tiene un bulto solo de los Condes de la casa de Asturias: y aunque algunos de ella desde el año de 1300. en adelante sellaron Noroñas; pero nunca, antes de don Diego Rodriguez de Asturias, se hallará dicho apellido, como advertimos en el quarto ascendiente letra *H*. y el edificio y escudo de armas de Noroña no muestran tanta antiguedad. *C* El Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias en la donacion que hizo a san Vicente de Oviedo, confirmada por el señor Rey don Pedro, que pondremos originalmente en el 14. ascendiente. *La mia villa de Tirana, el mio cellero de Buyeres, e quantos lanudos la dicha doña Mayor Alvarez auia en Vimenes, que yo della compré, e mi juguaria de Tamón, entre los terminos del mio solar de Naua, e Cabranes.* Con que se haze evidencia de que este es el Estado originario del dicho Conde don Rodrigo, como se dirá en el ascendiente 14. *D* Braña es vocablo antiguo Espanol, y ay

muchos lugares muy de antiguo llamados Bráñas, y assimismo son nombres antiguos Españoles losdemas aqui especificados. En la carta de donacion celebre que hizo Adelgaster, hijo del señor Rey Silo, a Santa María de Obona año de 781. Inde per illas Brannias de Traber & Oldial. Y assi en otras muchas escrituras antiguas significalo mismo que Vaccaria en los Autores de feudos, y frequente en el derecho Normanico. A facis sumpto nomine, sed significat certam terrae portionem in foresia. Minus us, verbo, Vaccaria, ex Cromp. de iurisdict. & alijs: el italiano dice, Branco; de los otros nombres antiguos diremos en el ascendiente 14.

E El Infante don Ordoño le cegó el señor Rey don Ramiro año de 939. segun la cedula mas ajustada de Ambrosio de Morales, tom. 3 l. 16. cap. 10. con que siendo entonces de mas de veinte años, correron los ocho siglos a su cumplimiento, y assi podemos sin duda vñar de las palabras del Obispo y Cronista fray Prudencio de Sandoval, Cronica del señor Rey don Alonso VI. año de 1083. Duran hasta aora sin faltar una cabeza (legitima) de varon en 800 años. Bien se, que algunos, porque han sido mas ricos, piensan que fueron mejores; pero si bien se mira, quien ay rico que no ay sido pobre

F Los lugares y juridiciones que oy pertenecen al Estado y solar de Naua, y nombranmos ariba, se hallan muchos en la antigua donacion que hizo el Conde don Alfonso a Santa Maria de Illebena en Liebana, como notaremos al margen de dicha donacion en el ascendiente 14. letra H. y en la donacion que hizo don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde y señor de Norueña, a san Vicente de Oviedo, como se vera en las notas del margen en el ascendiente 14. letra K. Todo lo qual con las inscripciones y entierros de los Condes en Naua, y la fundacion de la Iglesia y Convento de san Bartolome, hacen evidentemente ser este Esta do el originario solar de la casa y linage de Asturias. Véase el ascendiente 14. letra K.

G El lugar que tuviere varonia, vassallage, torre, o casa fuerte, con insignias, y en Montaña, tanto seña mas convocada su nobleza. Joan Gutierrez practicar questib. 3. quest. 16. num. 115. allegato Otalora, & alijs:

H Estanta la del edificio y torre de Naua, q algunos quieren que sea mas antigua que los

ñia, y de la villa y puerto de Gijon cuyos gádes Estados y antiguedad acuerda oy a todos Naua, como principio y origen que de los fue; representa en este memorial a V. M. Catolica la calidad y servicios de sus antepasados por espacio de ocho siglos, E que ha que salio legitimamente su casa, y el primer varon de la casa Real de Leon, continuando hasta oy en varonia, legitimidad, y fuerre: siendo su solar y torre por tan dilatados siglos dueño de los referidos vassallos; confiando en la Real Magnificencia de V. M. que sirviendose de mandarlos ver, y reconocer, sera tambien servido de hacerle la medida que suplica, para que animado el, y los que sucedieren en su casa, con los favores de tan gran Monarca, Rey, y Señor natural, puden con mas aliento imitar en el Real servicio de V. M. a sus mayores [por tantos siglos siempre leales] y hacerse mas capaces cada dia de merecer el honroso titulo de antiguos, rendidos, y fidelissimos vassallos.

Para lo qual (Señor) en primero lugardize, que su casa de Asturias, Naua, y Noroña esde las mas antiguas, ilustres, y calificadas de estos Reynos, y q por legitimo sucesor en ella està posseyendo el solar conocido F y originario de dicha casa, que es la torre fuerte de Naua (llamada de los Condes) gruesissima, de estraña y singular fortaleza, con sus pueras de hierro, y señas de antiquissimo edificio, amparo y defensa de aquel Principado, puesta sobre un peñasco en el sitio principal, G que da nombre a todo el Concejo de Naua de Asturias: bañandole un río por grandes quebras y cañadas, que hacen el sitio tan escondido y escabroso, que aun a pie se llega a el dificultosamente, y se divisa mal hasta llegar a la cumbre de algunas eminencias que le cercan. En su arquitectura muy tragtante H antiguedad, y no machen fortaleza

calleza en su sitio, disposicion, armacion de sus pueras, cortaduras, y demas disposiciones militares que vñauan los siglos antiguos. En los frontispicios se ve recluido y colorado el escudo de armas que vñauan sus dueños, por la sangre y apellido de Asturias. De esta torre fuerte, que dista poco de la de Noroña (en que se mira el mismo escudo de armas, y tambien dio apellido a los I de esta familia) toma su nombre todo el Concejo de Naua de Asturias, y no puede competir con ella, ni en grandeza, ni en antiguedad Noroña, ni otro edificio de aquella comarca.

En su primero alto se conserva hasta oy un tito de piedra de los que vñauan la antiguedad y llamaua K, engenios, con el instrumento y artificio con que se disparauan espectaculo curioso para los que gustande semejantes venerables antigualas, y por esto digno de comunicarse en esta, y divulgarse, que en otra ocasion se hara. Tiente por Jurisdicion desde la dicha Torre Solariega hasta el lugar de Buyeres, Bodian, y terminos de Maredes, con mas quattro leguas que se le siguen continuadas hasta la villa y Concejo de Tiraña L en terminos de Lauiana, o Lieuana, que con los lugares anexos a ellos son en numero mas de veinte los de su vassallage, y jurisdicion civil y criminal; y que asimismo es suya la Capilla Mayor de la Iglesia y Convento que llaman de M san Bartolome de Naua, donde tiene establecida la señora de su casa, y se ven los entierros, y bultos de jaspes de sus progenitores, muchos en numero, y autorizadissimos, no solo en la Capilla Mayor, si no en toda la Iglesia rotulados en muchos de los sus nombres, con inscripciones y memorias antiguas, sin que en Noroña, Gijon, ni otro solar se halle un solo bulto ni enterramiento de los Condes de la casa de Asturias; señal N clara de la

prima-

señores Infantes don Ordoño el ciego, y dona Christina, y que le heredaron los progenitores de la casa de Asturias y Naua del Conde Gotico, o Gotas, nieto del Emperador Othon, e hijo del Duque de Saxonia, que vino a Espana por los años de 700. de Christo, assi lo dice Alonso Tellez de Meneses en su libro M. S. Luzero de la nobleza, y Geronimo de Villa, Rey de armas, en su libro M. S. de linajes, fol. 65. titulado, de Naua; y trat esta copla antigua del blasón:

El Gotico de Alemania,
Nieto del Emperador;

Que el Aguilu trujo a Espana, &c;

Ay preulegios muchos en que se haze mención del Conde Gotas: pero algo mas modeſo, no que el que refieren estos Autores, con nombre de Gotico.

I Desde el Conde don Diego Rodriguez de Asturias, en algunos descendientes de esta familia, se halla el Alcuña de Noroña sobre el patronimico, tomada (segun la costumbre de aquellos tiempos) del lugar donde tenian patrimonio los señores, o los Caballeros, como Lara, Castro, Haro, Guevara, Sotomayor, y Riberas, Ambrosio de Morales, difunto del linage de Santo Domingo fol. 4.p. 1.

K Sevian estos engenjos, y trabucos, e bastidas, de lo que oy sirve la artilleria, y su invencion es bien antigua, aunque la perficiono mucho el tiempo. El año de 918. estando el Conde Regnante Gonzalez en el cerco de Roa, arrojaron los Moros con un trabuco un muchacho con un papel cosido en los pechos, que decia: Si nuestros propios hijos, que naturalmente amamos, arrojamos contra vosotros, sobradonos las armas, que esperareys ganar contra nosotros? A que respondio el Conde. Que los Christianos querian sus hijos para matar Moros. Poco menos antiguedad parece tener este instrumento que se conserva en Naua: en Balague año 1413. arrojaron las bastidas piedras de cinco quintales y medio, Zurita tom. 3. lib. 14.

L Estos terminos y cotos estan expresados en la donacion del Conde don Alfonso, que pondremos en el primer ascendiente. Estiman que en Maredes, que est en Alfiz de Cercedo, quiso comparari a Domine meo Rege Ordonio, &c. qne convence ser esta posesion propria de la casa de Naua y Asturias desde el año 935.

M Es esta Iglesia y Convento tan antigua como la torre fuerte de Naua, y el entierro principal de jaspes igual a uno y otro, como se demuestra en la inscripcion sepulcral del C. de y Duque don Diego Rodriguez de Asturias, que pondremos en el ascendiente 4. y morio, se gú e questa Sandoval en la fundacion de san Pedro

de Cardena §. 14. por la Era de 1002. La inscripción del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, que murió en tiempo del señor Rey d'Alonso el VII. otras muchas estan gatadas con la antiguedad y tiempo, que éstas se han conservado por estar cubiertas de tierra. Otras desde el año de 1249. està mas enteras, como de don Ordoño Alvarez de Asturias, primero Alcayde de laen, y todas las copiò el curioso doctor Arcediano de Tineo en años pasados. Fr. Antonio de Yepes centur. 4. año de 798. El Convento de san Bartolome de Naua, fundado por los antecesores del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias.

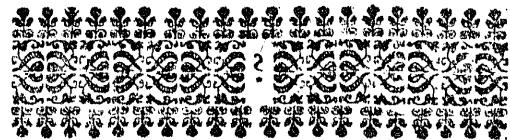
N. Costumbre antiquissima y sagrada tener los entierros en su mismo solar, de David 3. Reg. 2. *Dormiuit cum patribus suis, & sepultus in ciuitate Danie patris sui.* 1. Reg. 25. de Samuel: *Et sepelierunt cum in domo sua in Ramatha. De Manases 4. Reg. 21. Et sepultus est in horto Domus sua. Iosue 24.30. Et sepelierunt cum in finibus possessionis sua.* 1. Machab. 13. *A Edificeauit simon sepulchrum patris sui in Modia.* Con este exemplar edificaban los Caballeros en sus casas y torres fuertes Templos para su entierro.

A El Conde don Pedro de Portugal, tit. 14. hablando de esta casa dice, viene de los Reyes de Leon Gratia Dei en sus copias, a quien refiere Argote l. 1. cap. 80. *El señor de Noreña de Real extirpe y planta.* Don Fr. Prudencio de Sandoual, en la fundacion de san Pédro de Cardena, §. 14. de la Real casa de Leon. El doctor y erudito don Joseph Pellicer, Cronista mayor de su Magestad, de la Real casa de Leon, en apuntamiento que comunicó acerca de la casa de Asturias y Naua, cuyas palabras a la letra se hallan en el ascendente 15. El doctor Rodriguez o Mendez Silva, Cronista de su Magestad, y Ministro del Supremo Consejo de Castilla, en apuntamiento que comunicó acerca de la casa de Naua, y linaje de Asturias, de la casa Real de Leon. El curioso y eruditio don Juan de Trillo y Figueroa, cuyos grandes y lucidos estudios son bien conocidos, que fue comunicado acerca del origen de la casa y linaje de Asturias, le dió el mismo tronco. Es este origen tan constante, y repetido en las historias, como conocido de todos, sin que en ello se pueda admitir duda.

B Así lo tiene el Arzobispo don Rodrigo l. 5. de rebus Hispaniae, cap. 14. Fr. Prudencio de Sandoual, historia del señor Rey don Alonso VI. Fr. Antonio de Yepes centur. 6. año de 1024.

C Este parecer es mas ajustado, y le sigue Ambroso de Morales lib. 17. cap. 27. a nuestro propuesto. Dijo Yepes centur. 6. año de 1024;

primacia en origen y antiguedad que siempre tuvo Naua sobre todo lo demás de los Estados, como soltar primero. Presenta tambien el beneficio de esta Iglesia, y su felicidad. Y assimismo el beneficio de Vimes, como Patron suyo, que viene a ser en suma lo que oy goza de todo el Estado poderoso y antiguo que sus mayores tuvieron, y todo lo pone a los Reales pies de V. Mag. con su persona.



I. Ascendiente.

§. I.

V Dize, que su ascendencia, por la casa de Asturias, Naua, y Noroña, se tiene por constante, sin que admite duda, originarse de los señores Reyes de A Leon, y del señor Infante don Ordoño el ciego, y de la señora Infanta doña Christina; porque fuera de señalar este origen en general las historias publicas y mas graues de este Reyno: especifican que el dicho señor Infante fue hijo legitimo, o del señor Rey don Ramiro B de Leon, o del señor Rey don Fruela C el Segundo de Asturias, Leon, y Galicia, que casó con la señora Reyna doña Munia, y tuvieron por sus hijos legítimos, a los señores Infantes don Alonso, don Ramiro, y don Ordoño, llamado el ciego, porque de verdad lo fue, como también sus hermanos, a causa de que tuvieron pasado con su exercito a Asturias el señor Rey don Ramiro

Ramiro el Segundo, D y trayendo los pretos a Leon les hizo sacar los ojos; costumbre de los Godos, y otros Setemprionales, E mas que de los Moros. Y que assimismo se refiere en dichas historias, como el señor Infante don Ordoño el ciego casó con la señora Infanta doña Christina, hija legitima F de el señor Rey don Bermudo el Segundo, y de la señora Reyna doña Belasquita su legitima muger. Todo esto consta tambien de los autenticos instrumentos, y fundacion del insigne Monasterio de san Salvador de Cornellana [sito en el valle de los Dorigas] que por su deuoción dedicaron los dichos señores Infantes, y despues de la muerte de su marido hizo en el vida religiosa G la señora Infanta doña Christina, auiendo primero deixado fundada la torre fuerte de Naua, y su Estado, y a sus hijos con el apellido de Asturias, alzandose con el de toda la Provincia, H por tener su grande patrimonio en aquel Principado, y con el tiempo fueron señores de la mayor y mejor parte de todo el. Y por los años de mil y quarenta y ocho los hallamos señores de aquellas Montañas, y de Cangas, I y Tineo, de las Asturias de Lieuana. Y en los siglos mas adelante se apellidaron K señores de Asturias, por lo qual, aunque otras muy nobles familias de estos Reynos, por algun tiempo, L y algunos respectos usaron el apellido de Asturias; pero le mudaron muy presto tomando otro, en que no se ahogasse la fama de su generacion, y se distinguiese de esta tan celebre y conocida por aquel renombre.

Consta tambien de las mismas historias de este Reyno, que fueron hijos M de el matrimonio de los señores Infantes ya referidos don Alonso Ordoñez, progenitor del

fol. 380. *Ello es cierto, que D. Ordoño era Infante, hijo legitimo de Rey, que sea de este, que sea de aquello no importa nada para mi pretension, y aun he creydo que no fue del todo ciego, si no corto de vista, y que por aquella falta le llamaron el ciego.*

Alonso Teitez de Meneses en su libro Ms. Luzero de la nobleza de España, titulo de los Entradas, *La Torre de Naua se fundó en tierras que eran del Rey don Fruela.* Lo mismo escribe Gerónimo de Villa, Rey de Armas, en su libro de linajes, que originalmente se halla en poder del Cronista Rodrigo Mendez Silva, en el fol. 65. titulo de Naua, como lo copio, y comunica el doctor Cronista mismo liberalmente; y como patrimonio suyo lo dió a su hijo el Infante don Ordoño, que comprueva esta descendencia, y ser Naua fu primitivo solar. Y te convence con lo que queda notado al principio, letra A, que son las palabras del Conde don Alfonso en la donacion que se hallará a la letra en el ascendiente 2. *quam babai ex misericordia, de Rodian, que es la jurisdicion y valillige mas proximo a la Torre de Naua, y que esta a su vista.*

D En esto convienen todos los Cronistas, dö Lucas de Tuy, el Arzobispo don Rodrigo, Pelayo Obispo de Oviedo, Morales lib. 12. cap. 10. y nota que fue el año de 930. de Chrito.

E Ilacio Pontano in Discusionibus historicis, y el Chronicorum Manniae, que sacó a luz Guillermo Cumdeano, donde se vé esto exemplificado bien amenudo. Es verdad que alguna vez han usado los Arabes Africanos la misma crudeldad; pero mas de ordinario practican quitar la vida a los rebeldes, quando los cogen a las manos.

F No puede esto tener duda en las historias: el Arzobispo don Rodrigo, lib. 5. de rebus Hispaniae, cap. 14. *Preditus Veremundus habuit uxorem legitimam Vel. Squitam, quam viventem dimisit: ex Velasquita genuit Christinam Infantem ipsa vero Christina ex Ordonio ciego genuit.* Contestan Mariana lib. 8. cap. 9. fr. Antonio de Yepes centur. 6. año 1024. fr. Prudencio de Sandoual, historia del señor Emperador don Alfonso fol. 63. y en la escritura de fundacion de Cornellana, en que confirma la señora Reyna doña Belasquita, y hace mencion de su marido don Ordoño la señora Infanta doña Christina: *Cum viro & Domino nostro die memoria Ordono, es la escritura 5 a. en la cedula 5. de Yepes.* La historia general Elle Rey don Bermudo con tres mugeres, la una con nombre doña Belasquita, que fue dueña de granguisa, e uno en ella viva fija que dixeran la Infanta doña Christina.

G En la escritura de Cornellana firma. Ego

*Christinas deo denota, coa que assienta Yepes
tom. 5. año 1024. Por cierto que fue Religiosa,
pues en la escritura se firma Deo denota, que son ter-
minos de aquel siglo, que se hallan muy de ordinario
en las escrituras.*

*H Provincia cui imperitabat cognomen dedit. La-
zius in genealogia Asturiac, Yepes centur. 6.
año de 1024. El linaje del Conde don Diego Rodri-
guez de Asturias, de quien el Cid Campeador fue
hermano, era un linaje tan estirado, que aun compa-
reñando con los Reyes de Leon y tenia tanta poderosa y
gruesa hacienda, que lo mejor de Asturias era su-
yo.*

*1 Así llamó al Conde don Rodrigo Alfonso el
ducho Crovoista de su Magestad don Joseph
Pellicer de Salas y Tobar, con el Obispo don
fr. Prudencio de Sandoval, como veremos en
el 2. Ascendiente letra A.B.*

*K Así se llamó don Alvar Diaz de Asturias,
y le llama el Rey de Granada Abdoali, como
veremos en el ascendiente 1.a. en el pleyo-
to omençage que dicho Rey haze con el señor
Infante don Felipe con los ricos hombres, cō
el señor de Biscaya, con el señor de Asturias.*

*L D. Pedro Póce de León, señor de las villas de
Cágas y Tineo, y d. Rodrigo Póce su hijo vfa-
ró el apellido de Asturias, como se vé en el Cò-
dedo Pedro tit. 13. de los Póces; y algunos des-
cendientes del Conde don Ramiro de Campos:
pero en ninguno de estos linajes se le continuó
por la razón que aquí alegamos, que es la mis-
ma que trae Thucydides para la distincion q
vieron los Griegos en sus nombres. Ante at-
tem Hellenis fuit cognomen istud communiter: sed
post singula gentes locis quibus degabant; nomen à
se ipse inderunt, l. i. donde lu Comentador
Griego, y Emilio Porto notan esto.*

*M Pondré el testimonio mas antiguo de esto, y
de quien han trasladado todas las demás his-
torias de este Reyno, y es de don Pelayo, Obis-
po de Oviedo, in Veremundo 2. Ipsi autem
Christinae Infantissima genuit ex Infante Ordonio filio
Ramirini et plures filios & filias, scilicet, Ade-
fensum Ordonium, Sanctiam Ordoni, & Comitissam
Eldoniam, que fuit exor Pelagij Troile, & genuit
ex eo Comitem Petrum Pelagij, Munionem Pelagi-
j, Ordonium Pelagi, Pelagium Pelagi, & matrem
Spiri Comitis, & fratrum eius, & Tarasiam Co-
mitissam Cardianensem, qua edificevit Ecclesiam
s. Zoysi. Ambrolio de Morales lib. 7. cap. 23.
Mariana lib. 8. cap. 9. Salazar de Mendoza lib.
1. de sus Dignid. cap. 17. y todas las historias
generales del Reyno, así impresas, como ma-
nuscritas. Añade el Arzobispo don Rodrigo
lib. 5. cap. 14. Et hi omnes dicuntur vulgariter*

*suplicante; don Ordoño Ordoñez, la Con-
desa doña Pelaya Ordoñez, doña Sancha
Ordoñez, y la Condesa doña Aldonça Or-
doñez, los cuales sin duda ninguna se llaman
Infantes, por ser descendientes tan
derechamente de la sangre y casa Real de
León.*

*De la descendencia de los hermanos de
don Alonso Ordoñez solo expressan las his-
torias la de doña Aldonça Ordoñez, y re-
fieren, que casó con don Pelayo Fruela, N
llamado el Diacono, porque se ordenó de
Euangeli, hijo del señor Infante don Fruela,
y nieto del dicho señor Rey don Fruela
el Segundo. Y que la Condesa doña Al-
donça y don Pelayo procrearon por hijos
legítimos al Conde don Pedro Pelaez, y a
don Pelayo Pelaez, y a la madre de el Conde
don Suero, y sus hermanos, que se llamó, do-
ña O. Christina, como su abuela; y a don
Ordoño Pelaez, y a la Condesa doña Teresa
Pelaez, mujer del Conde don Gómez Diaz,
fundadora de el insigne Monasterio de san
Zoilo de Carrion, en donde hasta oy los Re-
ligiosos, como a P. Santa, y fundadora, tri-
búran deuidas veneraciones a uno y otro
título.*

*A los hijos de doña Aldonça, y don Pe-
layo, por ser tan derechamente descendien-
tes de los señores Reyes de Leon nombran
las Crónicas de Castilla con titulo de *Infan-
tes*; y lo mismo conservaron sus nietos los
Condes de Carrion, Q hijos del Conde don
Gómez Diaz; y por el origen ya declarado
de la casa de Asturias, y Naua, y por doña
Aldonça, descende la mas alta nobleza de
estos Reynos. Y aunque es cosa bien sabida,
y autentica, particularizaré aquia algunas,
solo para exemplo, que referir las todas fu-
ra imposible.*

§. 2.

§. 2.

*C Omençare por don Pedro Pelaez,
nieto de la señora Infanta doña
Christina, y del señor Infante don
Ordoño el ciego, casó con doña Mayor A
Añarez, de la casa de los Condes de Moncon, y
tuvo por hijo al Conde don Afur Perez, padre del
Conde don Pedro Añarez, señor de Valladolid. Y
B del Conde don Diego Alares, cuya vi-
da hija doña Vraca casó con el Conde don
Gómez de Cande Espina, progenitor de la
Excellentissima casa de Sandoval. Casó don
Pedro Alares con la Condesa doña Eyo:
tuvieron entre otros a doña María, C mu-
ger de Armengol decimo Conde de Vir-
gel, y de quien descendieron los de aquell
Estado, absolutos y soberanos señores, sin
reconocimiento, hasta que su casa se incor-
poró en la Real de Aragon, en tiempo de el
señor Rey don Fernando el Primero de Ara-
gon, y Conde de Barcelona.*

*Luego, siguiendo la misma descendencia,
y dexando otras muchas originaciones
de la Serenissima casa de los Condes de Vir-
gel, por ser fuera de nuestro intento, la
Condesa de Virgel doña D. Mayor de Ar-
mengol, casó con don Pedro Fernandez de
Traba, llamado asi de el Castillo de Traba, q
crió, y fue Ayo del señor Emperador, y Rey
don Alonso VII. E y de los mas poderoso-
sos Cañallitos que hubo en estos Reynos; y
fue quattro nieto del Conde don Alvaro de
Asturias por su hija doña F Griginera de
Asturias; y assimismo nieto de don Pedro
Froyas, y doña Durambaras, G que era de
los de Carrion (como dice el Conde don
Pedro) con que portes lineas le tocava la
descendencia de la casa de Asturias y Naua.
Las ramas y generaciones que de don Pedro
Fernan-*

*Infantes. Yepes centur. 6. año de 1047. Am-
brolio de Morales lib. 17. cap. 23. Y por que to-
dos estos señores hermanos descendían tan directamente
del Rey don Bermudo, y del Rey don Fruela, y de
Infantes sus hijos, fueron llamados los Infantes de
Carrion.*

*N Cotta esto por todas las historias referidas
en la terra proxima ante ecedente, Morales lib.
17. cap. 23. Y por don Pelayo Diacono desistió de
ejercer de jefe segudo como sus tíos.*

*O Fr. Antonio de Yepes centur. 6. año 1024.
Los Infantes de Carrion eran primos hermanos del
conde don Pedro, hijos de dos hermanas, éstas, de
doña Teresa, condesa de Carrion, y don Suero hijo de
doña Christina Alfonso su hermana, fol. 384. Lo
mismo consta de las memorias antiguas de S.
Sal. 2. de Corneblana.*

*P Ambrolio de Morales lib. 17. cap. 7. fr. An-
tonio de Yepes centur. 6. año de 1047. fol. 79
donde cuenta el milagro de passar por el río Car-
rion su mojarfe, demuestra laantidad su elo-
gio sepulcral, que dice.*

*Famulosa Dea iacet hoc tumulata sepulcro,
Que comisa fuit nomine Therapia.*

Ecclesia, ponitur, peregrinis optimo tempore.

Parc sibi struxit, largaque pauperibus, &c.

*Q Delto estan llenas las historias del Cid, as-
si las fabulosas, como las verdaderas, quando
hablan de los Condes de Carrion, nombrandolos
infantes: vease a Sandoval en la fundacion de
san Pedro de Cardeña, §. 7. y en la historia de
el señor Rey don Alonso Sexto fol. 53. Diago
Annales de Valencia lib. 6. cap. 15. Yepes cé-
tur. 6. año de 1047. fol. 83.*

S. 2.
*A Afirmase esta descendencia con Salazar
de Mendoza, cuyas son estas palabras en el Crio-
nico de los Ponzes §. 6. don Alvaro Ferreyra
de Vera en las notas al Nobilitatio del Conde
don Pedro de Portugal en la plana 63. El que
quitó las aldanas de la puerta de Cordova fue el va-
leroso Conde don Afur Perez, hijo de don Pedro Pe-
laez, Infante de Carrion, y nieto del Infante don Pe-
lao Fruela.*

*B Fr. Prudencio de Sandoval en la descendencia
de los Sandoval, pag. 196. y pag. 194.
De los Añares son nuestros Sandoval.*

*C Salazar de Mendoza en el Cronicón de los
Ponzes, §. 6. Zurita Anales de Aragon lib. 1.
cap. 35.*

*D Así llama a esta Condesa Salazar de Men-
doza, Cronicón de los Ponzes elog. 5. §. 6. aun-
que don Joseph Pellicer de Salas, en el crudi-
to Memorial del Marques de Ribas, pag. 18.
la nombra doña Elvira.*

E Ycaza la Cronicón del señor Rey don Alfonso

el Septimo por el Obispo se Prudencio de Sandoval cap. 3. El conde don Pedro de Trava conto todo el poder de Galicia, ligando y confederando todos los Principes de este Reyno, tomó consigo al Infante don Alonso Ramon, aclamóle, y le nombró por su Rey y señor.

Dilemos desta descendencia en el ascendiente siguiente. Notala el Conde don Pedro de Portugal cit. 24. de las Asturias, con sus reclamos, y Salazar de Mendoza y Pellicer, y los notadores del Conde don Pedro de Portogal.

Doña Durambaras era hermana del Conde don Garcia, que llamaron de Marañon, abuelo del Conde don Garcia de Cabra, que dice el Conde don Pedro de Portugal era de los Condes de Carrion. Salazar de Mendoza Cronica de los Ponzos, elog. 5. §. 4. Fue este Conde don Garcia de Cabra el que murió tan hazardosamente en la batalla de Vales; competidor del Cid, y por quien se formaron las fabulas de sus competencias entre los infantes de Carrion.

Consta esta descendencia de lo que refiere difusamente Salazar de Mendoza en el Cronico de los Ponzos, §. citado, a quien siguen otros Genealogistas.

Afirmó este calamiento don Juan Manuel en su Conde Lucanor cap. 5. y celebra mucho la discrecion de doña Vascuñana, a quien otros llaman doña Elefania, y confirmale Argote de Molina lib. 1. de la nobleza de Andaluzia esp. 100. con la escritura de fundacion y dotacion de la Iglesia de Valladolid, en que confirmian el Conde don Fernan Ruyz de Castro, don Armengol Conde de Urgel, el Conde don Alvar Fañez Minaya, todos tres hermanos del Conde don Pedro Ansúrez.

El Conde Alvar Fañez siendo gloriosamente vencido al Rey de Marruecos sobre Toledo, ganó a Cuenca año de 1111. como cuenta Sandoval en el Cronico del señor Rey don Alonso Septimo.

En el lib. 2. de sus Dignid. cap. 3. fol. 31. y luego explica, como doña Maria Alvarez, hija de Alvar Fañez, casando con Roi Fernandez de Castro, nono Alcayde de Toledo, que llamaron el Calvo, llenó el solar de Castro, y por este casamiento fue pariente mayor de los de Castro.

En la descendencia de la Casa de Sandoval pag. 197. Otra doña Mayor Ansúrez casó con el Conde don Martin Ossorio, y fueron sus hijos Pedro Martinez Ossorio, doña Constanza Ossorio, que casó con Rodrigo Fernandez de Castro. Y así pag. 194. dice: Que la sangre de don Pedro Ansúrez la tienen los de Castro, los de Ossorio, y los Sandoval.

Fernandez de Traba se originan, son casi innumerables. En el numero tercero pondremos la suma de ellas, recogida concuydado de las historias. Dexare esta descendencia con solo añadir, que la Condesa doña Elyira Perez, hija de don Pedro Fernandez de Traba, casó con el Conde don Pedro Ponce de la Minerba, de quien descende la Excellentissima Casa de los Ponzos de Leon, y todas sus filiations nobilissimas que cuenta Salazar de Mendoza.

Otra hija de don Pedro Ansúrez, a quien el Conde I. Lucanor llama doña Vascuñana, casó con el Conde Alvar Fañez Minaya, segundo Alcayde de Toledo, y que pobló K a Cuenca; y como quiere Salazar de Mendoza, fue pariente mayor del L. lineage de Castro. Otra doña Mencia, hija tercera, casó con el Conde Fernan Ruyz de Castro, progenitor de la Excellentissima Casa de los Condes de Lemos, que por esta linea tiene duplicada descendencia de la Casa de Carrion, y consiguientemente de la de Asturias, y Naua, como explica bien el referido Salazar. El Obispo Sandoval nombra

Otra quarta hija casada con el Conde don Martin Ossorio, progenitor de esta Excellentissima casa. Y concluyendo este punto solo advierto, que supuesto que don Pedro Ansúrez es nieto por varonia de don Pedro Pelaez, Conde e Infante de Carrion, no ay que extrañar ver en muchos preuilegios firmado. Don Pedro Ansúrez, N. Conde de Carrion.

De don Pelayo Pelaez hallos dos descendencias, ambas tan superiores, que parecen sin igual. La primera, por su hijo mayor el Conde don Gonçalo Pelaez de O Asturias, que tan grande y poderoso señor fue en aquellas Montañas, con quien el Emperador don Alonso,

en el comienzo de su Reynado, tuvo tantos y tan pesados embargos, y de quien fue hijo [palabras del Obispo Sandoval] don Rodrigo Gonzalez de Cisneros, tomando el patronimico Gonzalez de su padre, como sus hijos del mismo don Rodrigo tomaron el de Rodriguez, y uno y otro patrónimico, Rodriguez, y Gonzalez, conservaron todos los antiguos Gerones, como nota Gudiel.

El Conde don Rodrigo Gonzalez dexó el apellido de Cisneros, y despues tomó el de Giron, por el calo de P. immortal memoria que sucedió en la Sagra de Toledo, arrestando su persona, por salvati en su cauallo a el señor Rey don Alonso el Sexto, y auendole cortado vn giron de la Sobreveste, por el se dió a conocer. Despues de auer llenado de sus hazañas este Reyno, Q. poblado a Valladolid, y Ciudad-Rodrigo, por disgustos que tuvo con el señor Empetador don Alonso el Septimo, passó a la conquista de la tierra Santa, fundó vn Castillo junto a Ascalon, llamado R. Torono; y aunque despues bolvió a estos Reynos, pero nuaca a el de Castilla, escogió vivir con don Ramon, Conde de Barcelotta, y con don Garcia Ramirez de Nauarra, ambos casados con las hijas del Cid, como despues ditemos, y por esto deudos cercanos de don Rodrigo Gonzalez Giron, que dexó en Castilla a su hijo don Gonçalo Rodriguez, de quien tuvo por nieto a don Rodrigo Gonzalez, cuya es la descendencia de la Excellentissima casa de los Girones, tan clara y conocida en el mundo.

Viene bien con esto lo que el mismo Obispo y Cronista Sandoval dice en la

N. Estasaron esto algunos con fr. Antonio de Yepes centur. 6. año de 1047. cap. 103. por estas palabras: Ya por los años de mil y nueve y cinco el Condado de Carrion ania venido en poder de el Conde don Pedro Ansúrez, y se balla firmado en los preuilegios, don Pedro Ansúrez, Conde de Carrion.

O. Son palabras de la Cronica del señor Rey don Alonso Septimo cap. 32. y en la nueva impresion correcta estan en el año de 1137. Y deuele notar, que don Gonçalo Pelaez, Infante de Carrion, conservó el apellido de Asturias de su primer solar.

P. Siempre se deve atender a lo que el Obispo Sandoval advierte, y anadio en las impresiones modernas de la Cronica del señor Rey don Alonso el Septimo en el año de 1136. Pero no se crea que don Rodrigo Gonzalez Giron, de solido partular, por cortar el giron del sayo del Rey merecio lo que tuvo; si no que le venia muy atras el ser muy gran Caballero, y del mas ilustre y antiguo solar de Asturias.

Q. Laramente prosiguen esto Gudiel en su compendio de los Girones, en el cap. 4. con el Arcediano del Alcor, y fray Alonso Venero: aunque historias antiguas manuscritas, y de mucha fe, atribuyen la poblacion de Ciudad-Rodrigo a vn Rico home de Portugal, llamado don Rodrigo, en tiempo del Rey don Fernando el Segundo de Leon. Asi lo tiene la historia manuscrita que era de don Pedro Gonzalez de Mendoza, y se conserva en los Martires en Granada, y la de Fernan Martinez de Burgos.

R. Todo esto cuenta la historia antigua de Toledo, de quien trasladó la Cronica del señor Rey don Alonso el Septimo cap. 32. en el año de 1136. donde se concluye, que don Rodrigo Gonzalez Giron se fue despues con Abengaria Rey de Cordoba, donde al cabo de algunos dias los Moros le dieron ponzoña, y cubriendo de lepra, y curandose della bolvió a la tierra Santa, donde estuvo hasta la fin de sus dias.

S. En las fundaciones de san Benito, en la de san Pedro de Cardeña. §. 14, donde copiosamente trata de los Condes don Rodrigo Alfonso de Asturias, don Diego Rodriguez de Asturias, y do Rodríguez Diaz de Asturias.

T. Gudiel cita a Morales en el epílogo de su compendio fol. 2, y contestan las notas manuscritas al Conde don Pedro de Portugal de Ambrosio de Morales, sobre el título 15. de los Gutiérrez.

V. Los xaqueles del escudo de la casa de Asturias, Nava, y Noroña son en su color sangre, y en su metal plata, ó oro; y indiferentemente viaron en su escudo de estos metales: y así testifica el Maestro Yépes, que el escudo antiguo del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, que yage en san Vicente de Oviedo, tiene escaques dorados, año de Christo 751.

X. Véase a Ambrosio de Morales lib. 16. cap. 44, en quien se verá como Asur no es patronímico solo de Astur, ó Asturio (aunque en la familia hubo muchos así nombrados) si no linaje, y no aniendo lugar ninguno que pudiese dar esta alcuna, siguele, que en aquel tiempo, en que los sobrenombres eran patronímicos, ó alcuna de lugar, ó de bazaña, que deuaten mucho lugar este discurso.

fundacion de san Pedro de Cardeña. Eran de esta ilustrissima casa de Asturias los Condes de Lienara, de quienes vienen los Girones, y los Rodriguez de Cisneros, todas familias generosas, y naturales de las Montañas de Asturias, de Oviedo, y Santillana. Y no se deue olvidar lo que la grande ciudicion, y diligencia incomparable de Ambrosio de Morales comprobó y ajustó, T pues como dice Gudiel afirmó tener sacado muy en limpío, que el Conde don Pedro Ansúrez fue del linage de los Cisneros, de cuya casa queda concluido con evidencia ser el Conde don Rodrigo González; y asimismo tiene estar falsamente pintados los quinze escaques de oro y negro en la bandera del Leon sobre el manto a la entrada de la Iglesia mayor de Valladolid, y ni mas ni menos los del paño de cerciopelo que se ponen algunos dias sobre la tumba del Conde don Pedro Ansúrez, auiendo de ser de oro y sangre, como los traen los Cisneros. Vnos y otros traxeron este elcuado de armas con sus quinze escaques, heredado con la sangre de la casa de Asturias. Y no quiero olvidar aqui vna conjectura para mi mas que prouable y verisimil, de que el nobilissimo linage de los X. Ayúrez (de que eran los quattro hermanos Condes, don Fernando Ansúrez, don Gonçalo, don Nuño, y don Enrique, hermanos de la señora Reyua doña Teresa, muger del señor Rey don Sancho el Gordo, y tios del señor Rey don Ramiro el Tercero) solo se distingue del de Asturias en la mala pronunciacion del vocablo, facil de torcerse fuera de su Prouincia natural, y mas en tiempo que corrian en Espana tantos lenguajes barbaros. Para lo qual es de advertir, que el nombre Asur es lo mismo que Asturio, como se llamaua San Asturio

Serra-

Serrano, y vn Obispo, de quien ay mencionu en los Concilios de Espana. Y Huuo tambien vn Arçobispo de Toledo del mismo nombre, como refiere Z. Morales, y era este nombre muy comun: es facil, y fuerte en Espana el vicio de mudar las letras, β, en γ, ο, ζ, Αα assi, de Basta hizieron Baza, de Astigis Ecija. Y porque no salgamos de linages, los de Zuñiga toman apellido de la villa de Asturi, o Astuniga, Ab en la Merindad de Estela, en la Alta Navarra; y de Astunica hizo la vulgar pronunciacion Zuñiga en Castilla. Lo mismo paliò en el sobrenombre Asturias, y nombre Asturio, que fuera de aquel Principado se corrompió en Asures, como Asturio en Asur. Y no es nuevo, que lo que se comenzó por yerro popular, lo conserve el deseo de hazer proprio seler. Ayuda ver comenzar este linage de Asures en Castilla y Monçon por los años de 980.

Ac quando estauat tan propagado el linage de Asturias en las Montañas de este Principado en los hijos y nietos del señor Infante don Ordoño el ciego, y la señora Infanta doña Christina. Y saca esto de los limites de conjectura ver, que el tronco de los Asures, Condes de Monçon y Valladolid, es el mismo q el de los Cisneros y Asturias, como queda verificado.

El segundo hijo de don Ad Pelayo Pelaez fue don Gutierrez Pelaez Gouernador de la tierra de Amaya, cuyo hijo fue don Pelayo Gutierrez Gouernador de Alaba, y su nieto don Gutierrez Aldrete de Silva, que fue padre de don Payo Gutierrez de Silva Adelantado de Portugal por el señor Rey dº Alóso de Leon, de quien descendien los Condes de Ci-

fuentes,

Y Ambrosio de Morales lib. 11, cap. 4. al principio y fin del capítulo.

Z Lib. 11. cap. 70.

Aa Aun los Arabes en Espana viciaron a menudo los verbos de la conjugacion de zima de su lengua, que se forma con estas letras, Al, y así por decir, Astansar, decian, Agusar, como se vé en las doctrinas del Obispo de Guadix, en la de fr. Hernando de Talavera, fr. Pedro de Alcalá, y otros.

Ab Mosen Diego de Valera, Argote de Molina lib. 1. cap. 80. Sajazar de Mendoza elogio 21. §. 10.

Ac Véase a Ambrosio de Morales lib. 16. cap. 44.

Ad Es la genealogia la siusta el Cronista Juan Baquista Lavanya en sus notas al Conde don Rodrigo de Portugal plana 5. y 325. letra C, y A. Salazar de Mendoza Cronico de los Fones, elogio 7. §. 1. muchos deduzcan este nobilissimo linage de los Silvies Romanos, en lo qual discurre largo el Padre Juan Luys de la Cerda tom. 3. in Virgil en la dedicatoria al Conde de Salinas, lo qual aquini se apriuena, nise repreuua.

A Conforman en esto los notadores del nobillario del Conde don Perdro , sobre el tit. §8. plana 325 .en especial Launha citado, y el Marques de Montebelo , y don Alvaro Per. Reyra plana 329 .y de este es la copia de Titularres , todas por varon, y legitima descendencia.

A Tambien se llamò de Caso , por tener este solar antiguo junto al río Nalon en Asturias , y es el nombrado entre los suyos singidos de el Cid , y Condes de Carrion; aunque era tio de estos , a que no atendieron los fabuladores , pues tambien fizieron a Iueza don Rodrigo Gonçalez Giron , siendo primo de los otros: y a Alvaro Bañez Minaya , primo hermano del Cid.

A Centur. 6. año de Christo 1024. en la fundacion de san Salvador de Cornellana , y Sandoual en la Cronica del señor Rey don Alonso Septimo cap. 26.

A Yepes en la fundacion de san Salvador de Cornellana nota este casamiento , y doña Andrea Suarez fue hija de don Suero , y señora de la casa de Salas , como consta de escrituras antiguas de san Juan de Corias , que cita el Padre Carvallo , linage de Valdes , §. II. 2 a quien siguen el Cronista Rodrigo Mendez Silva pag. 50. de su clara descendencia del linage de Valdes , P. fr. Alonso Remon en la dedicatoria de la casa de la razon.

A Coasta por la escritura que pone Yepes en el appendix de la cent. 5. y es la 52. en que el señor Rey don Alonso Ramon , y el Septimo de este nombre , a peticion del Conde don Suero Refundador acota los terminos del Monasterio , y firma despues del señor Rey. comes Donus Suarissi. Y luego su sobrino el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias. Comes Donus Rodegicus conf. como quien era tanta parte en el Monasterio.

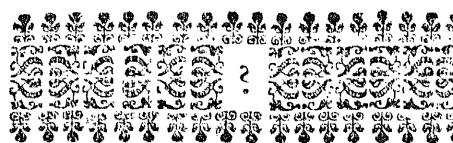
fuentes , *A* Marqueses de Montemayor , Marques de Gombea , Condes de Portalegre , Duques de Pastrana , y Principes de Melito , Marqueses de Otani y Alánquer , Condes de Salinas , Duque de Hijar.

A Del Conde don Suero , que vnos llamian Bermudez , *A* y otros de Vistauij , tan celebre y conocido en aquellos tiempos , *A* que con auer muchos entones en Castilla de este nombre , entendian a este por excelencia con el nombre de don Suero , como dice Yepes: auiendo casado con la Condesa Anderquina , natural de tierra de Cantabria , y auiendo tenido algunos hijos , de ellos sola se logró doña Andrea

A Suarez , que casó con Gonçalo Melendez de Valdes [dueño del solar y territorio de Valdes en Asturias] llevando en dote la casa de Salas : de quien descienden los Marqueses de Mirallo , y señores de la casa de Valdes de Salas , y el suplicante por su linea materna , y casa de Doriga , de cuya descendencia se hablará mas latamente en los numeros siguiétes.

Restaurò el Conde don Suero la Abadía de san Salvador de Cornellana , *A* y dotola riquisimamente , conservando las memorias de su avisabuela la señora Infanta doña Christina , primera fundadora de aquel Convento. Y esto baste para significar quan fecunda , de generosas ramas , de la mas alta nobleza de estos Reynos ha sido el tronco primero de la casa de Asturias , Naua , y Noroña , que oy vnicamente representa el suplicante.

2. Ascen-



2. Ascendiente.

§. I.



V E el dicho conde don Alonso Ordóñez , hijo legitimo de el señor Infante don Ordoño , *A* el ciego , y de la señora Infanta doña Christina su muger , es tronco de la casa del suplicante por los Condes don Rodrigo Alonso , y don Alvaro Ordóñez de Asturias , que fueron hijos de el referido don Alonso Ordóñez (a quien por *B* eminencia las historias y memorias antiguas llaman el Conde don Alfonso) y nietos de los señores Infantes don Ordoño el ciego , y doña Christina , y en memoria de estos dos tan ilustres progenitores los Caballeros y dueños de dicha casa de Asturias , Naua , y Noroña , vlaron llamarle *Alfonso* , *Alvaro* , *Rodrigo* , *Alvarez* , y *Rodriguez* ; como tambien porto primitivo origin Ordoños , y Ordóñez : casó con doña Iusta , que como dice el Obispo Sandoual seria igual , y quale el Conde era de la sangre Real ; poseyeron ambos (fuera del Estado de Naua) las Asturias de Lieuana , fueron *D* señores de aquellas Montañas , y por los años de nouecientos y cincuenta y cinco fundaron el Monasterio de Santa Maria de Lieuana . Y como los dones principales con que los Príncipes ilustrauan en aquellos tiempos tales fundaciones

§. I.

A Prueba esta sucesion el patronimico Ordóñez , segun la regla comun en esta materia , que asienta Ambrosio de Morales , Aponte , y todos : y particularizando mas el eruditio Cronista mayor de su Magestad don Joseph Pellicer de Salas y Tonar consultado en este punto , dice : Es constante que la casa de Asturias procede de la Real de Leon , de cuyos Reyes fue nieto el Conde don Alfonso , señor de las Asturias de Lienana , que junto con la Condesa doña Iusta su muger fundaron el Monasterio de Santa Maria de Lieuana año de 955 . padres del Conde don Rodrigo Alonso.

B Las memorias antiguas del Convento de Santo Toribio de Lienana era señor de parte de estas Montañas el Conde don Alfonso de la sangre Real de Leon , fundó el Convento de Santa Maria , Sandoval en las notas a los Obispos en el Rey do Ordoño III. fol. 173. En el latin de aquel tiempo llaman a Lienana , Fiebenix ; oy lo muy vezino a Lienana se llama Laviana de Lienana , en cuyos terminos está la villa y Concejo de Tiranía , Fontoria , Maredes , y otras jurisdicciones de la Torre fuerte de Naua .

C En las notaciones a los tres Obispos , en la Historia del señor Rey don Ordoño Tercero ; y don Joseph Pellicer de Salas , referido en la letra *A* de este §.

D Es menester advertir , que como dice el Obispo Sandoual en las notaciones dichas a los Obispos fueron estas tierras de Lienana (que cõfinan c Naua) del señor Rey don Pelayo , padre del señor Rey don Pelayo , que confronta con lo que dice Alonso Tellez de Meneses en su Luzzero , que la Torre fuerte de Naua se fundó en tierras que eran del señor Rey don Fruela , hijo del señor Rey don Pelayo .

E Sandoval en las horas a los Obispó en el señor Rey don Ordoño Teccero pag. 274. y las memorias antiguas del Convento de Santa María en Lieuana.

F Et illam meam Maredes, que est in Alfoz de Cereceda, quam comparavi a Domino meo Rege Ordonio, cum omnibus suis pertinentiis, & cum suis terminis, & similiis Bodian, quā habui ex meis Aliis; hoc totum dono, & offero, & corpus meum Santo Toribio. Son las palabras de la donación latina: Está oy Maredes cerca de Naua y la Torre fuerte, y Bodian está a la vista dela Torre de Naua.

G En todas estas donaciones se deve advertir, que por esta causa y otras muchas bolvieron las tierras de que se haze donacion a los Monasterios de San Benito, a los descendientes de los donantes; y sobre esto hunc siempre muchas contiendas, como refiere en el libro del linage de Valdes, §. 15. y 16. el P. Carvallo; y entre otras escrituras consta por vna de la Santa Iglesia de Oviedo, que Arias González de Valdes y su hijo quitaron al Monasterio de Cornellana la villa de Salas y demás hacienda en aquel concejo, diciendo, que les pertenecía, por descender del mismo donde don Suero, cuya hija Andreza Suarez auia casado con Gonçalo Mendez. Y pocos años despues vinieron a conciertos, quedando Garcia Mendez de Valdes con los moratorios y controsos, como dice la escritura. Duró esta concienda en Castilla entre los Monasterios y descendientes de los donadores hasta los tiempos del señor Rey don Iuan el Primer, en que se fene ciò el pleito, como se vé en su Cronica cap. 8. y pondremos la sentencia en el ascendiente 14.

EN

daciones eran cuerpos y reliquias de Santos, quisieron llevar el de Santo Toribio, y queriendo sacar de la sepultura, y cbando, cegó el Conde, E y los ministros que por su mandado cabauan, que no era la voluntad de Dios que llevassen de allí aquel precioso deposito. Entendiendo esto el Conde, se bolvió a Dios, y le ofreció su cuerpo, y quanto tenía en Lieuana al Abad Oppila, y a los Monges que en aquel lugar servian a Dios, y luego recobraron la vista el Conde y sus criados. Hasta aqui Sandoval. Pero por ser este caso tan singular, pondré el tenor de la escritura original, y donacion que el Conde don Alfonso hizo al Monasterio de Santo Toribio, assi porque en ella haze autentica memoria de vna cosa tan ilustre: como tambien porque haze donacion F de Maredes a el Monasterio, y del monte de Bodian que recibió en herencia de sus abuelos, como el dize; el qual monte ydrito, con el mismo nôbre de Bodian, y terminos de Maredes, es cōjurisdicció de horca y cuchillo, antiquissima y hereditaria possession de la casa de Naua, q oy tiene y goza el suplicante: siendo de lo muy principal y primero que estimaron sus progenitores, y como tal es creyble le redimieron de el Convento de Santo Toribio, G y es testigo claro de auer sido Naua y demás lugares de su territorio el primero Estado de la casa de Asturias, que fundaron el señor Infante don Ordoño el ciego, y la señora Infanta doña Christina, y de quienes, como tambien de los Reyes sus señores, y abuelos, heredó el Conde dō Alfonso el coto de Bodian, que oy confina con el lugar de Buyères, y Torre fuerte de Naua. La escritura original buelta en romance es del tenor sigüiente.



N E L NOMBRE de Dios. Sepan todos, y sea notorio, como

yo el Conde Alfonso,

y mi muger la Condesa Justa, edificamos la Iglesia de Santa Maria de Flebenia, para trasladar a ella el cuerpo de Santo Toribio, y auiendo mandado a mis criados que cabassen, y comenzando ellos a cabar, por juyzio de Dios, fuy castigado: en tanto, que quedé ciego, y mis soldados, aunque sin culpa, que con sus instrumentos comenzaron a cabar, perdieron la vista; entonces ofreci mi persona; y quanto posseia en Lieuana, a Santo Toribio, y a ti Abad y Padre Oppila, y a los Clerigos que contigo sirven a Dios. Cómo viene a saber, ofrezco y doy la Iglesia de Santa Maria de Flebenia, que está sita en la hoz y valle H de Celorigo, con la Iglesia de San Roman, y con sus heredades, y collazos, y con quanto alli posseo, y mi heredad de Maredes, en la hoz I y valle de Cereceda, q me dió mi señor el Rey Ordoño, con todas sus pertenencias y terminos, y juntamente doy a Bodian, que huue de mis abuelos; todo

H Celorio, ó como dice la donacion latina, celorigo, está quattro leguas de la Torre fuerte de Naua, y tiene oy un Convento de Monges de San Benito, y el termino de Maredes es oy en dia possession del Estado de Naua, como tambien Bodian, y sus monjes, que es la jurisdiccion y vasallage mas proximo a la Torre de Naua, y que está a su vista, lo qual cõvene tam bien ser el Conde don Alfonso nieto del señor Rey don Frnla, pues como queda notado en el ascendiente 1. letra C. afirman Tello de Meneses, y Geronimo de Villa en el titulo de los Estradas aquél, y este en el fol. 65. titulo de Naua, que la Torre de Naua se fundó en tierras que eran del Rey don Fruela.

I Hoz. ó Alfoz se llama en el antiguo Español valle cercado de montes, como se vé bien en la villa de Cazorla, donde ha conservado este nôbre vn partido casi dentro de la villa. Los Arabes Españoles usaron el mismo nombre con la misma significacion, como se vé a cada passo en el libro de agricultura de Aben Tofail Moro de Granada. Garganta se llama tambien vn lugar cerca de la Vera de Plata.

cia, en la misma acepcion. Pero Funes Alpiu, aunque continua con esto, no significa cosa semejante, como notó Galdastu tom. 1. rerum Alamannicar, in notis ad EKerard. Funes Germanicus Fauzen, hoc est, Pedes Alpiu, simili inversione Cästrum Fauzium dixerit. Sandoual en la fundacion de S. Millan, §. 22. cõjetura, que rozera termino, iurisdiction, lugar, cabeca de señorios.

todo esto doy, y ofrezco, y tambien mi persona a Santo Toribio y San Martin: por mi alma, y la de mis padres, pues que por los merecimientos de dichos Clerigos recibí la vista (que auia perdido) de mi Señor Iesu Christo, y por intercession de Santo Toribio, y tambien mis soldados y criados recobraron la vista. Fecha la escritura de donacion Era de noucientos y nouenta y tres, quattro dias antes de las nonas de Dizembre, siendo Ordoño Principe en Leon, y el Conde Fernan Gonçalez en Castilla. Yo el Conde Alfonso, y mi Condesa Iusta, confirmamos esta carta de donacion que mandamos hazer, y con nuestras firmas la dimos valor. Si alguno quisiere contrauenir a esta donacion sea maldito, y apartado de los justos con el traydor de Iudas: y por parte del Rey de la tierra pague tres libras de oro. Rodrigo K Alfonso Conf. Velasco Muñoz Conf. Fernan Roiz Conf. Tello testigo. Juan Presbytero testigo. Sisemundo testigo. Todos los soldados de Lieuana.

Que

K. Firma aqui don Rodrigo Alonso hijo primogenito de los Condes, como interesado, costumbre usada en estas donaciones, como notò bien Fr. Prudencio de Sandoual en la fundacion de san Pedro de Cardena, §. 9. Segun la costumbre de los tiempos antiguos, en las escrituras que no eran de Reyes firmaron los hijos y parientes como parte interesada, y los que no lo eran se ponian por testigos. Lo mismo se vé con evidencia en innumerables donaciones del Convento de S. Gallo de los Helvecios tom. 2. Rerum Alamannicarum.

§. 2.

VE al Conde don Alvaro Ordoñez de Asturias, ya nombrado, hermano del A. C. de don Rodrigo Alonso, le honraron y favorecieron los señores Reyes predecesores de V. Mag. y que fue Amo, Ayo, y Mayordomo del señor Rey don Alonso el Quinto, y que la Condesa su mujer erió a el dicho señor Rey don Alonso, y que por esto el Conde se nombra en los privilegios que confirma, B. Amo del Rey. Fue rico hombre, y de los mas poderosos Caballeros de aquellos tiempos, asi por sus oficios preeminentes, como por su sangre; y parece sin contradiccion alguna que tuvo por hijos al Conde don Rodrigo C Alvarez de Asturias, el primero de este nombre que hallamos en ésta familia, y en todo diferente del otro don Rodrigo Alvarez, Gouernador de Asturias, en tiempo de la señora Reyna doña Vrrata. Fue tambien su hija la Condesa doña D. Griginera de Asturias, que casó con don Fruela Menedez, hermano entero de la señora Reyna doña Elvira, casada con el señor Rey don Alonso el Quinto de Leon y Galizia, y tio del señor Rey don Bermudo el Terceiro, hijo del Conde, y señor del Vierço, don Menido, de la sangre Real de los Godos, y que vino a Galizia con destino de ser Rey, y casó con doña Juana Romanes, hija del Conde don Roman, y nieta del Rey don Fruela de Asturias, y tuvieron por su hija al Conde don Fruela Mendez, el qual casó con doña Griginera, hija del Conde don Alvaro de Asturias, y fue su hijo el Conde don Bermudo Fruela, E. el qual ca-

E. so

§. 2.

A. Convences esto por el tiempo en que vivieron ambos estos señores hermanos que fue por los años de 1019. segun cuenta Morales lib. 17. cap. 34. y algunos los han confundido y hecho uno con descuido, como se vé en Manuel de Faria en sus notas al Conde don Pedro, placa 187. nu. 7. donde dice que fue Amo del señor Rey don Alonso el Quinto don Rodrigo de Asturias, duiendo decir don Alvaro.

B. El insigne Cronista Ambrosio de Morales en el lib. 17. capit. 34. dice como en el privilegio de la Iglesia de Santiago el Conde don Alvaro Ordoñez de Asturias se inclula Amo del Rey, y concuerda la contradiccion que parece auer en nombrarle tambien Ayo del mismo señor Rey el Conde don Mendo, Salazar de Mendoza lib. 2. de sus dignidades, cap. 17. don Alvaro Ordoñez de Asturias Amo y Mayordomo del señor Rey don Alonso el Quinto, y explica que Amo sea lo mismo que Ayo, vease a Faria en las notas al Conde don Pedro placa 187. num. 7.

C. Hallase en los privilegios por los años de 1037. despues de los tiempos de el señor Rey don Bermudo el Terceiro, y asi le nombra Salazar de Mendoza entre los ricos hombres del dicho señor Rey, aunque yerra claramente diciendole hijo del Conde don Rodrigo Alonso. Casó su hija con Diego Laynes, y fue abuelo materno del Cid, como luego veremos. El otro Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, septimo ascendiente en ésta genealogia, y casó con la señora Infanta doña Sancha, firma el privilegio del acbatamiento de Cornellana año de 1126. que vienen a ser cerca de cien años de diferencia.

D. Conde don Pedro de Portugal tit. 24. nu. 8. Don Joseph Pellicer de Salas, dignissimo Cronista mayor de su Magestad, en el memorial del Marques de Ribas fol. 18. Salazar de Mendoza, Cronico de los Pences, parrafo 4º elogio 5. todos contestan en este casamiento de doña Griginera, como dice el Conde don Pedro, Griginera de Asturias, como la nombra Salazar, o Griginera, como otros. Vease en Ambrosio de Morales lib. 17. cap. 34. el calamito del señor Rey don Alonso el Quinto con doña Elvira, hija del Conde don Menido, y como tuvieron al señor Infante don Bermudo, que fregio en el Reyno.

E. Toda esta genealogia es sacada de tantas libras

^g lificado Autor como el Conde don Pedro de Portugal tit. 7. p. 43. tratando del Conde dō Mendo, a quien llaman Salazar de Mendoza, Cronico de los Ponzos, elogio §. 4. sacando de las muchas lieues Reales y Politicas.

^F Fue este Conde de Trastamar en Galicia, como dicen los referidos Autores, y sus descendientes se llamaron, *Froios, Froles, Froylan, Morez,*

^G Es el gran Conde don García emulo del Cid, y por quien este e desterró de Castilla, de quien diremos mas adelante.

^H Hazen mención de esto, no solo el Conde don Pedro de Portugal, de quien trasladó la casa de Mendoza Cronico de los Ponzos, elogio §. 4. si no tambien la Cronica del señor Rey don Sancho, que llamaron de Zamora, por los años de 1070 los Portugueses y Gallegos fueron finalmente rotos y mal tratados. Murio un gran Caballero Gallego Amo, d. Ayo del Rey don Garcia, y en esta ocasion Alvar Bañez Minaya quiso al señor Rey don Sancho de Castilla a seys Caballejos Gallegos que lo llevaban preo, y le pusieron en libertad, en el Costado de la batalla yua al Conde don Fruela de Asturias, y en el Costado derecho el Conde don Nuño de Lara.

^I Llamante otros, Fernan Paiz, ya su hermano, Bermudo Paiz. El Conde don Pedro de Portugal es Autor de lo que aqui se dice, y añade que don Fernan Perez fundó el Convento de Sobrado en Galizia: pero como dice Salazar de Mendoza lib. 2. de sus dignidades, cap. 5. Muchos tienen este cuento por fabuloso, y entre ellos Duarte Nuñez de Leon; vaya todo a cuenta de los primos y de los otros.

^K Así lo testifica el Cronista Juan Bautista Lanuza a la plana 58. del Conde don Pedro de Portugal; y es cosa sin duda en los nobiliarios y genealogistas de este Reyno. Vease la adición de don Alvaro de Vera en la misma plana, letra A.

só con doña Aldonça Rodriguez, hija de el Conde don Rodrigo de Monterroso, y tuvieron al Conde Fruela. F Bermudez, el qual casó con doña Sancha Rodriguez, y fue su hijo tercero don Pedro Fruela, que fue Ayo del señor Rey de Galicia don Garcia, hijo del señor Rey don Fernando el primero de Castilla, y casó con doña Durambras, hermana del Conde don Garcia de Marañon, abuelo del Conde dō Garcia de Cabra, G que era de los Condes de Carrion. Fue su hijo el Conde don Fernan Perez, que murió con su hermano el Conde don Garcia Perez. H en una batalla que se dieron los dos hermanos, don Sancho y don Garcia, Reyes de Castilla, y de Galicia, dexando por su hijo legitimo, audio en su muger doña Briongange, a don Pedro Fernandez de Traua, cuyo hijo fue don Bermudo Perez Potesdad, que casó, segun el Conde don Pedro, con doña Teresa, Reyna de Portugal; y despues la misma con el Conde don Fernan Perez I de Traua, que como dice el Conde don Pedro fue el mayor hombre de Espana en su tiempo que no fuesse Rey, y por su pecado fue desposeydo del Reyno de Portugal. Y de esta linea descende la mayor nobleza, assi de Portugal, como de Castilla.

Fue hijo primogenito de don Fruela Bermudez, y doña Sancha Rodriguez; y consiguientemente viñieto de doña Griginera de Asturias don Rodrigo Fruela de Trastamar, y por esta linea, segun los nobiliarios de este Reyno, descendent de la casa de Asturias y Naua don Alonso K primero Duque de Bragança, los Condes de Vimioso, Faro, Vimieiro, Mira, Lemos, Oropesa, los Marqueses de Ferreyra, los Condes de Gelbes, oy Duques de Veraguas, por casamiento,

miento, Condes de Asumar. Y los Alencastros de Portugal, de quien es cabeca el Duque de Abeiro por casamiento de doña Beatriz de Melo hija de don Alvaro primero señor de Ferreyra, con don Jorge Duque de Coimbra, &c. Fuera de esto L. por doña Isabet, muger del Infante don Juan hermano de su padre, y hija del Duque de Bragança don Alfonso, proceden todos los Principes de la Christiandad, porque fueron abuelos de la señora Reyna Católica.

De don Rodrigo Alvarez de Asturias, primero que se halla de este nombre en esta familia, fue hija doña Terefa M Alvarez de Asturias, que casó con Diego Lainez, como testifica el Arzobispo don Rodrigo, y otras memorias autenticas, y de irrefragable autoridad: tuvieron por hijo al famoso Rodrigo Diaz de Vilar, a quien los Moros en su lengua llamaron Cid, que por excepcion significa, Señor, cosa que diera por unico titulo para que V. Mag. se sirviera de honrar con su magnificencia a el suplicante, a no tener primero lugar el origen doble de la sangre Real de los señores Infantes don Ordóñez y doña Christina que representa.

L Testifican esto Lanuza referida por estas palabras, y todas las Cronicas de Portugal.

M El Arzobispo dō Rodrigo Ximenez lib. 6. cap. 1. *Didacus Flavini duxit uxorem filiam Roderici Alvari de Asturis viri nobilis, & magnatus, & ex ea genuit Roavericum Didaci qui dictus fuit Campidor. Y el diligensimo Ambrosio de Morales lib. 17. cap. 38. siguiendo las mejores historias (como dice el mismo) Diego Laynez casó con hija de don Rodrigo Alvarez, Conde y Gobernador de Asturias, y de ellos nació Rodrigo de Vilar. Lo mismo sigue Argote de Molina lib. 1. de la nobleza de Andaluzia c. 120. Sandomal en la fundacion de S. Pedro de Cardeña §. 14. y en la historia del señor Rey don Alonso Sexto. Y asilios exemplares modernos del Conde don Pedro de Portugal, que dicen en el tit. 8. Casó Diego Laynez con doña Teresa Nuñez, hija del Conde don Nuño Alvarez de Amaya, se han de colligir por los exemplares antiguos, qual fute el que thuo Argote de Molina, y decir Fernan Laynez, hermano de Diego Laynez, casó con doña Ximena Nuñez, hija de el Conde don Nuño Alvarez de Amaya. Diego Laynez casó con doña Teresa Alvarez, &c. L. escritura del tumblo negro de la iglesia de Santiago de el año de 1263. Layn Nuñez uno filho a Diag. Laynez el padre de Rodrigo Diaz el Campidor. Diag. Laynez priyo mulher filla de Roi Alvarez de Asturias, e uno en ella a Rodrigo Diaz.*



3. Ascendiente.

§. 1.



VE el Conde don Rodrigo Alonso, descendiente legítimo de el A Real origen doble, como está declarado; fue rico hombre, de los mayores del Rey-

ño, y así por su sangre y naturaleza tuvo la dignidad con q los señores Reyes honraban a los sujetos mas ensalzados, y mas cercanos en deudo y parentesco a la Corona Real, B y correspondía por aquellos siglos la rica bombria, a lo mismo que en estos tiempos es la prerrogativa de la grandeza. Es sin duda en las historias, que el Conde don Rodrigo Alonso sirvió en las guerras de su tiempo, gobernó aquella Provincia de Asturias,

C y fue en ella gran señor, y señor de aquellas Montañas, y de Cangas, y Tineo, y el renombre suyo de Alonso declara su origen de la casa Real de León. Como lo testimonia el Obispo de Pamplona, y añade, que fue de tan alto linaje, y clara sangre, que casó a su hija don Diego Rodriguez de Asturias condoña Ximena Alonso, hija legítima del señor Rey don Alonso el Quinto de León, cuyos privilegios Reales confirma. Casó el Conde don Rodrigo Alonso (como consta por vna carta de donación D de san Isidro de Oviedo) con la Condesa doña Gonia, o como leca otros, Oviedo, y dizen fue se-

ñora

ñora poderosa en Asturias, y en el Reyno de León. De este matrimonio tuvieron por hijo, y heredero en su casa, Estado, y Torre fuerte de Naua, solar de la de Asturias, al Conde don Diego Rodriguez de Asturias, sucesor en las dignidades y prerrogativas que gozó en tiempo del señor Rey don Bermudo el Júnior, y floreció hasta la Era de 1049, que es año de 1011. Y también a don E Fernando Rodriguez de Asturias, que segun vna donación de san Pedro de Arlanza, estuvo casado con doña Fronilde, y hizo considerables mandas a aquel Santuario.



4. Ascendiente.

§. 1.



VE el dicho Conde don Diego A Rodriguez de Asturias fue señor del Estado y Torre fuerte de Naua, a quien, como se tiene por cosa constante, como a primero y originario solar de la casa de Asturias, se agregó en su tiempo por merced de los señores Reyes predecesores de V. Mag. el Estado de Oviedo. Fue B Duque de Asturias, Conde de Oviedo, Gobernador Capitan general de aquel Principado: gozó la dignidad de rico C hombre, y la prerrogativa de grandeza, y por tener parentesco tan doblado, y la descendencia le-

D gitima

Hartas veces nombrándose la Era se señala en la cuenta el año de nuestro Redentor, y no el de la Era del Cesar. Firma el Conde don Rodrigo, Comes Balvaldus, que es lo mismo que defensor Pantinus de offic. Visigothorum, y talien Gobernador, porque en el lenguage Godo y Normano Balvaldus, es lo mismo que, Gobernator fortis audax. Alfeicus Grammat. Baldus fortis audax, & Vald Praefitus Gobernator: unde Bernaldus illustris Gobernator. Camideanus in Britan. p.g. 64.

E Consta de la historia de aquel Monasterio por los años de 1046. pag. 34. y hace mención Sandoval en la historia del Conde Fernando González.

§. 2.

F Es yerro claro el de Salazar de Mendoza, lib. 1. de las dignidades, cap. 19. el llamarse a este Conde don Rodrigo de Asturias, por dezir don Diego Rodriguez de Asturias: firma muchos privilegios que cita Sandoval, en la fundacion de S. Pedro de Cardeña Era de 1011. Tuvo estrecha amistad con el Conde don Diego Aspuru de Valladolid, que fue fiador en las urras que el Cid dió a su mujer. Fundacion de Cardeña, §. 14. Yepes centur. 3. en la fundacion de S. Vicente de Orihuela. Confirma esto don Ioseph Pellicer, diciendo, que fue el Conde don Diego de Asturias suegro del Cid, hijo del Conde don Rodrigo Alonso.

G Firma en los privilegios que cita Sandoval en la fundacion de Cardeña, §. 14. Dux Asturiensis. Comes Ovetensis.

H Afirma lo Sandoval citado en la fundacion de Cardeña, y en la historia del Rey don Alonso el Sexto fol. 6. y Salazar de Mendoza en los ricos hombres del señor Rey don Bermudo el Tercero, aunque llamandole Rodrigo.

A Vía de este termino Salazar de Mendoza en el Cronico de los Ponceles, elegio 5. §. 6. ha blando de la descendencia de la casa de Asturias.

B Es cosa esta bien sabida y repetida, que confirmaron Salazar de Mendoza lib. 1. de sus dignidades, cap. 1. Moreno de Vargas y Guadiola, y don Alonso de Cartagena en su libro, Doctrina e instrucción de Caballería, fol. 15. A todos los grandes señores llamanan ricos hombres, por ende lo que dicho es, fablando de ricos hombres, entendiendo por si Duques y Condes. Y luego fol. 18. ponen sus privilegios como armar los Adelantes. En un rico hombre señor de Caballeros, le cesa la espada; pero pescada no le déne dar.

C Cronica del señor Rey don Alonso el Sexto por los años de 1170. y en la fundacion de S. Pedro de Cardeña, §. 14. y don Ioseph Pellicer de Salas, doctorissimo Cronista mayor de estos Reynos, consultado en este punto dizer: El Conde don Rodrigo Alonso de Asturias fue señor de aquellas Montañas, y de Cangas, y Tineo, padre del Conde don Diego Rodriguez (suegro del Cid) que le sucedió en los Estados año de 1048. y hijo de los Condes don Alonso y doña Inés.

D Es la data de la escritura Era de 995. tomando sin duda la Era por los años de Christo, como nota en otras semejantes Ambrosio de Morales en el discurso de los privilegios

D. A esto miró Sandoval en los lugares citados, quando dixo, que fue el Conde don Rodrigo Alonso de tan alto linaje, y clara sangre, que casó a su hijo don Diego Rodriguez con doña Ximena Alonso hija del Rey don Alonso el Quinto. El tombo negro de la Iglesia de Santiago. Et mio Cid una mabix dona Ximena, nieta del Rey don Alfonso, hija del Conde don Diego de Asturias.

E. El Cronista Juan Bautilista Lauzana, en las votas a la placa 4. del Conde don Pedro, letra D. El Rey don Alonso casó con doña Elvira, hija del Conde don Mendo Gonzalez, señor del Vierzo, yyo del mismo Rey, tuvo della a doña Ximena Alonso, casada con don Diego Roiz de las Asturias, padre de doña Ximena Diaz, mujer del Cid. Y así en vna donacion de S. Salvador de Tol, y S. Miguel de Treyyes firmau la rafia Christi ancilla Veremundi Regis filia, Ximena Adonis filia, Era 1075, que es el año de Christo de 1036. La señora Reyna doña Sancha murió sanctissimamente año de 1071. está enterrada en S. Isidro de Leon. Vease al Conde don Pedro placa 4. y placa 6. y Salazar de Mendoza en las dignidades lib. 1. cap. 17. Yepes tom. 3. año de Christo 798 q pone la vida de la señora Reyna doña Sancha en el tomo y centuria 6.

F. Hallamos esto observado en muchos ejemplos que se pueden ver en el Obispo Peleyo de Oquedo, en el fin de su historia: en la historia del señor Rey don Fernando el Primero de Castilla, que a doña Elvira dio la ciudad de Toro, y a doña Urraca a Zamora en la historia del señor Rey don Alonso el Sexto; y que los Reyes Moros usaron lo mismo, como se ve en la señora Reyna doña Ysabel, hija del Rey Benhaber de Seuilla, a quien llaman nuestras historias Zayda (no pudiéndose ser este su nombre proprio, pues es genérico en Árabe, y significa Señora) traxo en dote a Cuenca, Huete, y demás lugarez que cuentan las Crónicas.

G. Gracia Deillama a don Rubio de Asturias, hija del señor de Noroña, y a sus hijos y descendientes llama del solar de Noroña don Pedro de Portugal tit. 14. y el abolorio de los de Velasco, que publicó Pedro Manzano: que como dote de una señora Infanta se tuvo siempre en grande estima.

H. A esto miró Sandoval en los lugares citados, quando dixo, que fue el Conde don Rodrigo Alonso de tan alto linaje, y clara sangre, que casó a su hijo don Diego Rodriguez con doña Ximena Alonso hija del Rey don Alonso el Quinto. El tombo negro de la Iglesia de Santiago. Et mio Cid una mabix dona Ximena, nieta del Rey don Alfonso, hija del Conde don Diego de Asturias.

gitima de la sangre Real de León, D y no menos por la estimacion, autoridad, estados del Conde don Rodrigo Alonso su padre, y de el Conde don Alvaro Ordoñez de Asturias su tio, merecio que el señor Rey don Alonso el Quinto le casasse con la señora Infanta doña Ximena Alonso, su hija legitima, E y de la señora Reyna doña Elvira, y hermana enterita de la señora Reyna de Leon doña Sancha, que casó con el señor Rey don Fernando Primero de este nombre, y Primera Rey de Castilla.

Tienele par sin duda, que el Estado de Noreña fue dote de la señora Infanta doña Ximena, pues segun F la costumbre de aquellos tiempos, los señores Reyes davan en dote con las señoras Infantas, y otras hijas, Estados considerables, y así desde los tiempos del Còde don Diego Rodriguez se halla llamarse los del linage de Asturias, y Torre fuerte de Nava, G también de Noroña, que como dote de una señora Infanta se tuvo siempre en grande estima, por lo qual, y por la donacion que hizo el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, tio del suplicante, dc este Estado y otros al señor Rey don Enrique el Segundo [de que se apellidó Conde y Señor todo el tiempo que no fue Rey, como se verá en el ascendiente 14.] Creció en todos, y en todos los que escriuen y han escrito, muy justamente su aprecio, y la veneracion a este Estado, y a la voz y alcuna de Noroña, con la mas ilustre y singular vanidad del solar y Torre de Nava, dc que se origina, como de suelo y tronco mas principal y primitivo del linage y familia de Asturias.

I. Esta enterrado el Conde don Diego Rodriguez

Rodriguez de Asturias en el tumulo principal de la Iglesia y Convento de san Bartolome de Nava con este letrero: Hic iacit Comes D. Didago Rois de Asturijs, ob. &c.

Fueron hijos de don Diego Rodriguez de Asturias, y de la señora Infanta doña Ximena Alonso, su hija legitima, E y de la señora Reyna doña Elvira, y hermana enterita de la señora Reyna de Leon doña Sancha, que casó con el señor Rey don Fernando Primero de este nombre, y Primera Rey de Castilla.

I con el Cid Rodrigo Diaz de Vibar, su primo segundo, por cuya linea respondece en las Reales venas de V. Mag. la sangre de la casa de Asturias, Nava, y Noroña, con doblado parentesco; pues es cierto que el señor Rey dñ Enrique el II. fue hijo del señor Rey don Alonso el ultimo, y Nieto septimo del señor Rey dñ Sancho el deseado, K y de la señora Reyna doña Blanca, hija de don Garcia Ramirez, Rey de Navarra, y de la señora Reyna doña Margarita su primera mujer, viuda del Cid, y esta fue la primera vez que entró en la casa Real de Castilla la sangre del Cid, por auer casado su hija mayor doña Elvira Christina con el señor Infante don Ramiro Sanchez de Nauarra; y consiguientemente fue la primera vez que bolvió a su fuente la sangre de la casa de Asturias y Nava, assi por ser doña Elvira Christina por su madre doña Ximena Diaz, nieta de don Diego Rodriguez de Asturias, como tambié porque el Cid Rodriguez Diaz su padre fuese hijo de Diego Lainez, y de doña Teresa Alvarez de Asturias, como queda declarado. L Y asimismo por esta descendencia se originan de la de Asturias, Na-

M. Confía esta genealogia de los Antores referidos, Sandoval en la fundacion de Cardela §. 14. y en la historia del señor Rey don Alonso §. fol. 61. y el concurso del tiempo q la ajusta. De don Pedro y su casamiento diremos negro, y de don Rubio de Asturias. Del Conde don Hernan Diaz y mucha memoria por sus donaciones en la Catedral de Allor gar Sandoval folio 61.

N. Ay dos testimonios (entre otros muchos) tan antiguos como autenticos de la verdad, que han obligado a todos los Historiadores modernos a dar por falso lo que se dice del casamiento del Cid con doña Ximena Gomez. El primero es, la carta de cartas que dio a su mujer el Cid, sacada del archibo de la Santa Iglesia de Burgos. Ego vero Roderigo Diaz accepi ex ore nomine Scemena, filia Indigo, Diaz de terra Asturiensi. El segundo es, el tumblo negro de la Iglesia de Santiago. Elmeo Cid uno moyller doña Xemena, nietta del Rey don Alfonso, hija del Conde don Diego de Asturias. Confirman esto con tan claros testimonios Sandoval, y el Maestro Gil Gonzalez Dauila, historia de Salamanca, y fr. Francisco Diago, Anales de Valencia, que todo lo demás se tiene oy sin duda por fabuloso.

O. Salazar de Medoza lib. 2. de sus dignidades cap. 9. y el tumbo negro de Santiago: infant don Ramiro, uno en su moyller doña Christiana, la hija de mio Cid, al Rey don Garcia de Nauarra, que dixeron don Garcia Ramirez. Et el Rey don Garcia uno en su moyller la Reyna doña Margarita, al Rey don Sancho de Nauarra, a quien Dios de vida honrada. Y contestan todas las historias de estos Reyes. Fernan Martinez de Burgos en su historia manuscrita. Este Rey don Sancho fue casado con doña Blanca, hija del Rey don Garcia de Nauarra, nietta del Cid.

P. Atislo testifica Argote de Molina lib. 1. cap. 120. y se convence con el atabo grande genealogico de los señores Reyes de Castilla, que conserva manuscrito la libreria del Colegio de la Compania de Jesus de Granada, heredada de don Garcierio de Albanel Argo, bispo que fue de dicha ciudad, y Maestro de V. Mag.

ua, y Norenata dos los Reyes y Príncipes Cristianos.

M Francisco Diago en los Anales de Valencia testifica, que en el archivio de Barcelona halló, que don Ramon Berenguer casó con doña María Rodríguez, y viene bien conyo que cuenta Daflos en sus Crónicas manuscritas de Cataluña. Y Miguel Carbo nel tratando de don Ramon Berenguer el Tercero. Y era aximais comte de Bifuldu Beruar Quille, lo qual tengue aquist Comitat de Bifuldu 60 annis, y en vida del predie Comite Ramon Berenguer ell mori en la vix de nosbre senyor milcent e xi. e fouch fozerrat en lo Monaster de Ripoll q per tall eos morisens lo Comitat de Bifuldu torna al Comte de Barcelona.

§. 2.

A Este nombre es tomado del latine *Rufus*, del qual por nombre y solbre nombre hubo muchos entre los Romanos, y as. Rufo celebra la Iglesia. En el repartimiento de Baeza, y papeles antiguos se halla va Cañadero Ila, mado don Rubio de la Excelentissima casa del Carpio (oy Marqueses y Duques) que primero pobló en aquella ciudad, y dio nombre a va coro: sin duda por memoria y descendencia de don Rubio de Asturias. Vease a Argote lib. I. cap. 115.

B Argote de Molina lib. I. cap. 80. de la nobleza de Andaluzia, pone toda esta descendencia sacada del gran Canciller don Pedro Lopez de Ayala, como el mismo nosa al fin del capítulo. Doña Maria de Salcedo señora de la casa de Salcedo, era hija del Conde don Rubio Aran-gutia de Salcedo, hijo del Conde y señor de Noroña en Asturias.

C La Infanta doña Ximena Alonso, madre del Conde don Rubio, y que traxó en dote el Estado de Noroña, como auemos visto. Y llamóse señor de Noroña, porque el primero de la familia de Asturias que tuvo este Estado fue el Conde don Diego Rodriguez de Asturias, como dote de su mujer la señora Infanta doña Ximena, y por esto de todo aprecio y estimación.

Consta de las historias autenticas, y atchivos de Cataluña, que doña M. María Rodriguez, hija segunda del Cid (a quien las historias fabulosas llaman donna Sol) casó con don Ramon Berenguer, Tercero de este nombre, Conde de Barcelona; y de este matrimonio tuvieron una hija, que casó con don Bernardo Guillen, poster Conde de Besalu, señor absoluto y soberano, cuya casa y Estado, por falta de sucesión, se incorporó en la Real de Aragon.

§. 2.

QUE el dicho Conde don A. Rubio de Asturias, hijo segundo del referido Conde don Diego Rodriguez de Asturias, y de la señora Infanta doña Ximena Alonso casó con la heredera de la casa de Salcedo, y tuvieron por hija a doña Maria de Salcedo, heredera asimismo de la dicha casa de Salcedo, y de Arangutia. Estâ sepultado el Conde don

B Rubio en la Hermita primera de san Juan de Quixana; y por ser las armas de la casa de Salcedo un sauce verde en campo de plata, y colgar del un escudo de oro con cinco panelas verdes, dixo el antiguo Rey de armas gracia Dei, panelas y enfalce, son estas armas sine dubio, del excelente varon, nieto del Rey de Leon, el claro Conde don Rubio, hijo de la noble Infanta. C y del señor de Noroña, de Real extirpe y planta, en campo de oro se estampa la grande y alta Corona.

Casó doña Maria de Salcedo (llevando en dote su casa) con don Galiudo Velazquez de Ayala, tercero señor de la ca-

sa de Ayala, con tanta estimacion de la herencia y parentesco con don Rubio de Asturias, que fuera de tomar sus descendientes las armas de Salcedo, tomaron tambien el apellido de Salcedo. D por muchos años y generaciones, como se reconoce en don Garcí Galindez de Salcedo, quarto señor de Ayala, y don San Garcia de Salcedo, y Ortun Sanz de Salcedo, hasta don San Garcia de Salcedo, septimo señor de la casa de Ayala, y su hijo Juan Sanz de Salcedo, que murió sin sucesion.

Y por esto pâsò la casa de Salcedo a doña Maria de Salcedo, y despues a doña Elvira Sanchez, que casó con don Pedro Lopez de Ayala, hijo de don Lope el Chico, nieto de don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya. Fueron padres doña Elvira y don Pedro Lopez de Ayala de don Sancho Lopez de Ayala, a quien vulgarmente llamaron E Motila [que en lengua Vascongada significa lo mismo que moço] cuyos nietos fueron señores de la casa de Ayala, faltando la linea de varones, que se auia continuado con el apellido de Salcedo. Por la herencia de la casa de Ayala, sucedieron tambien en el apellido de Ayala, olvidando estos Caballeros el que les venia por su varonia de Haro, como queda dicho. Y todos los Grandes, y Titulos de este Reyno (son innumerables) que tienen sangre de la Ilustre casa de Ayala, descienden tambien de la de Asturias, Naua, y Noroña, por la sucesion referida.

D Consta de lo que refiere Argote, y el grâ Canciller en la descendencia de la casa de Ayala. Y Athanasio de Ayala en su manuscrito de la casa de Ayala y Salcedo,

E Motila en Bascuence es , muchachos , y montilla sin duda es deduzido del latino , muticum , y en aquella Provincia de Viscayay Gascuña la Alta, todos los de menor edad traen cortado el pelo muy a rayz,

§. 3.

F El hallarse este nombre en esta familia, y no el de Ramiro, confirma tambien ser su descendencia del señor Rey don Fruela, y no del señor Rey don Ramiro, como queda dicho en el alendiente primero, letra C.

R Testifica esto Sandoual y las Crónicas del señor Rey y Emperador don Alonso el Septuagésimo tercero que era vaidos contrarias y enemigos capitales don Rodrigo Martínez y Pedro Diaz, y era hijo del Conde don Diego de Asturias, y hermano de Ximena Diaz, muger que fue de Rodrigo Diaz de Vivar el Cid. Y prosigue contando la historia lo que aqui se escribe.

B El Obispo Sandoual, en la descendencia de la casa de Quiñones, y Condes de Luna, y en la fundacion de S. Pedro de Cárdena el mismo Sandoual, y lo confirma en la historia del señor Rey don Alonso el Sexto. De esta casa Ilustissima de Asturias son los Quiñones, y asì las armas de estos dos linajes solo se diferencian en los colores. Fernan Perez de Guzman, señor de Batres, en sus generaciones de los Reyes, cap. 23. aunq; se equivoque poniendo don Rodrigo Alvarez de Asturias por don Diego Rodriguez, y la causa de la equivocacion fue aue casado Ambos con señoras Infantas. Siguió lo mismo Aloso Lopez de Haro, el Doctor Gudiel, Aponte, y los demás nobiliarios.

G Están en muchos privilegios de la Señora Reyna doña Virreina Artes Perez, y sin duda es hermano de Gutier Perez y don Nuño Perez, hijos a lo que parecio don Pedro Diaz de Asturias, y florecieron año de 1135; y Nuño Perez fue Alferz del señor Rey don Alonso Septimo, hasta la Era de 1193, como testifica Sandoual, descendencia de la casa de Quiñones.

D Es el solar de Quiñones en la Merindad de Campos, y Obispado de Palencia, como lo testifica el libro del becerro, y Sandoual allegado en la descendencia de la casa de Quiñones, y habla de la doña Francisca de Queuedo Villegas en la vida de S. Pablo fol. 127. con estas palabras: Que es tan antiguo, que varones doctos y Catolicos en Espana asfirman, que el Illustrissimo apellido y solar de Quiñones se deriba de un Caballero que vendio rios Quiñones para yr a ver a el Hijo de Dios luego que nacio, y afirmá que oy està en poder de los Condes de Luna, señores de esta Ilustissima casa, el instrumento de la renta de las heredades, yo lo he oydo toda mi vida, y estando preso en la ciudad de Leon era conversacion constante. Y lo mismo afirma el Padre Claudio Clemente en sus tablas Cronologicas, y confronta con lo que se dice en el Cronico con nom-

§. 3.

Q VE el Conde don Fruela F Diaz de Asturias, hijo tercero del Conde don Diego Rodriguez, fue de las personas mas señaladas por sus hazañas que hubo en su tiempo, como consta de la Crónica del señor Rey don Sancho el de Zamora, cuyo Capitan general fue, Era de 1109. y en la batalla que diò a su hermano el señor Rey don Garcia de Galicia, en el otro costado de la batalla yua el Conde don Fruela de Asturias, y en la retaguardia yua el Rey acompañandole el Conde don Diego, señor de Oma. Crónica de el señor Rey don Sancho.

I Que el dicho Conde don Pedro Diaz de Asturias, A hijo quarto del Conde don Diego Rodriguez de Asturias, fue muy paderolo en aquellas Montañas, y en el Reyno de Leon, y fue suyo el fuerte de Coyaña en el sitio que está oy la villa que llaman de Valencia de don Juan. Y en tiempo del señor Emperador don Alfonso el Septimo fue cabecera de vando contra don Rodrigo Martinez Ossorio, y de los disgustos con su contrario se originaron el ponerse en desgracia del dicho señor Emperador, y obligarle a empeñar contra el sus Reales Armas.

C Recíese que el Conde don Pedro Diaz de Asturias es el tronco de la Ilustissima casa de Quiñones, que sin duda se origina de la de Asturias, porque las Crónicas y nobiliarios de estos Reynos asientan por infalible con el Obispo Sandoual, que la casa de Quiñones B es del mismo tronco de aquel gran Caballero don Rodrigo Alvarez de Asturias, que está sepultado en el Monasterio de San Vicente de Oviedo, como pare-

ce por las armas que en compabes que este Caballero tiene sobre su sepultura estan. Y el señor de Batres, los de Quiñones descenden de una Infancia, hija de un Rey de Leon, y de otra parte de un gran señor, llamado Rodrigo Alvarez de Asturias (ha de dezir, don Diego Rodriguez) y la causa de su equivocacion fue aue casado ambos con señoras Infantas. Y el patronimico Perez, que se halla en Ares Perez de C. Quiñones, y en Gutier Perez de Quiñones, que florecio por el año de mil y ciento y quarenta y nueve, compracuan bien esta descendencia de don Pedro Diaz de Asturias. D.

E Fue dona Gontroda de muy noble linaje de lo mejor de Asturias, hija del Conde don Pedro Diaz y doña Maria Ordonez, Crónica de el señor Rey don Alonso Septimo Era de 1168. Dona Gontroda de Asturias, doncella nobilissima, hija del Conde don Pedro Diaz, y doña Maria Ordonez, de su hermano don Garcia Ordonez de Cabra se dirá adelante.

F Cuenta esto a la larga Yepes en la fundacion de Santa Maria de Vega año de 1153. centur. 7. Treynta y tres años fue dona Gontroda Religiosa, como a fundadora y bienhechora se le dio muy honoroso sepulcro, y en la lapida se grabaron estos versos.

*Hecumque equanimis, nec cuiquam parceret dotta
Simplicius equa force, poteras magis equa videris
Gontroda reliquis, meritis distinguitibus, equis,
Et minus, equanimes, perimus cui parcere debes.
Nec tamquam ipsa perire, sed te mediante renauit,
Ec.*

G Testifican esto todas las historias de estos Reynos el Arçobispado don Rodrigo lib. 7. cap. 7. Garibay, Mariana lib. 10. cap. 16. Crónica del señor Rey don Alonso el Séptimo año de 1144. Yepes citado en la fundacion del Monasterio de Vega.

H Son palabras de la Crosica que testifica la historia antigua de Toledo, y otras memorias antiguas año de 1144, fue el dia mas celebre y sumptuoso que vieron aquellos tiempos.

I Testifica estos Sádoual, historia del señor Emperador don Alonso Septimo. De que casamiento del Rey don García de Nauarra con la Infanta doña Vrraca abzen se alada memoria los preuilegios Reales. Como uno del Monasterio de Oclta, Era de 1181, y otros.
 K Todo esto es de la historia antigua y manuscrita de Toledo, y el Obispo Sandoual interpretablo de solemnizarse las bodas Reales dos veces, porque se festejaron en la Corte de Leon, y en la de Pamplona; pero el latin otra cosa dice, y no lo interpreta fielmente el dicho Sádoual, pues expreßamente suena q casó con dos Reyes: *Vixit tamen mater Regina prefata viroris Regis Garcia, quam superius Contadam nominauimus, postquam vidit (quod super omnia sperabat) filia sua honorem immensum, quae facta Regina, bis Regis nuptijs decorata fuerit; expletum mundano desiderio, quantum potuit abelevavit, nam semetipsam offerens Deo, eius famulatu sicut adbevit et in Oberensi sanctimoniales facta.* Expreßamente testifica que casó dona Vrraca con dos Reyes; pero por las Crónicas no sabemos qual haya sido el otro. Añade Fr. Antonio de Yepes centur. 7. fundacion de Santa Maria de Vega: La Reyna doña Vrraca, hija de la misma doña Gontroda, se dice en las escrituras antiguas que Reynaua en Asturias, esto es, que Gouernaua la tierra.

L Los genealogistas del Reyno todos, y las historias ponen esta descendencia.

M Asilo tiene el Obispo Sandoual en la descendencia de la casa de Quiñones, aunque no consiente bien la numeracion de los tiempos, y así Frey Fráncisco Rades de Andrade,

cerca de Oviedo : fueron sus hijos N Fernan Nuñez de Quiñones, que tuvo el titulo de Conde, y fue Alferez mayor de el señor Rey don Alonso de las Nauas, y Gonçalo Nuñez de Quiñones, que tuvo en honor la ciudad de Astorga año de mil dozientos y dos : dizen que le sucedió Alvar Perez de Quiñones [aunque contradize O el patronimico], cuyo hijo fue Pedro Alvarez de Quiñones, y este procreó a Gutier Perez de Quiñones, el qual tuvo por hijo a Ares, o Alvar Perez de Quiñones, que fue padre de Pedro Alvarez de Quiñones ; Merino mayor de Asturias, y Adelantado mayor del Reyno de Leon, que casó con doña Violante Ponce de Leon, hija de la Excelentissima casa de los Ponz de Leon, y tuvieron numerosa descendencia ; entre otros a Alvar Perez de Quiñones, a quien mataron los de Soria con Garcilaso de la Vega, y a Ares. P Perez de Quiñones, primero señor de la casa de Alcedo del Valle de Riazo y Coladiella, de q prouienç los desta nobilissima familia, y los Marques de Loréçana; ya Suer Perez de Quiñones Merino mayor de Asturias, q casó con doña Maria Fernandez de Mendoza, y tuvo por hijos a Pedro Suarez de Quiñones, que murió sin hijos, y a Ares Perez de Quiñones, de quien descenden los de la casa y Concejo Q de Sena, y Torre de Rabanal ; y a doña Leonor Suarez de Quiñones, que casó con Diego Fernandez de Vigil de R Aller señor de la Puebla de Lillo, que sucedió en la casa y hacienda del Adelantado Pedro Suarez de Quiñones, y son progenitores de los Condes de Luna, y casa de Quiñones : cuya varonia es de la casa de Asturias ; como se ha declarado.

H Otros

N Toda esta descendencia es ajustada con lo que escribe Sandoual en la de la casa de Quiñones, y se halla algo perturbada en Alfonso Lopez de Haro, y en Faria de Sousa, en las notas al Conde don Pedro de Portugal. Rades de Andrade, Cronica de Calatrava, cap. 13. pone tambien perturbado el numero de los años de Nuño Perez de Quiñones Maestre de Calatrava : eligieron por Maestre a Nuño Perez de Quiñones año de Christo mil y dozientos y ochenta, ha de dezi mil ciento y ochenta, porque fue Era de 1222, ó cerca de este tiempo.

O No una faltado la costumbre de usar los patronimicos los hijos, en Castilla por este tiempo; con todo, por falta de papeles, ó por no ser sucedido algun transversal en la casa, no se ha podido ajustar mejor esta descendencia, y con mas luz este punto.

P En esto convienen los que escriben la genealogia de la casa de Quiñones, aunque Sandoual está algo equivoicado en la originación de la casa de Alcedo.

Q Esta descendencia es indubitable entre los genealogistas, Alonso Lopez de Haro citado, y el Obispo Sandoual.

R Desde aqui continua la descendencia de los Quiñones el Marques de Tarifa, como está pintada en su galeria en Seville, y Geronimo Guidici en el abroloniano.

S. Sandoual en la descendencia de la casa de Quiñones, tengo por cierto, en lo qual supone lo que es cierto, que don Pedro Alvarez, y el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, que yaze en San Vicente de Oviedo, son hermanos, haciendo hermano segundo a don Pedro Alvarez; pues no nombra con la diferencia de Conde a don Rodrigo.

T. Así lo confiesan y suponen todos los que escriuen su descendencia, Sandoual comienza por este principio: Los de Quiñones son del mismo tronco de aquel gran Caballero don Rodrigo Alvarez de Asturias, que está sepultado en el Monasterio de San Vicente de Oviedo. Lo mismo sigue Haro, y los demás. El señor de Battes en sus genealogías, cap. 23. Yo oí decir a algunos de este linaje, que los de Quiñones descienden de una Infanta, hija de un Rey de León, y de otra parte de un gran señor llamado Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Noroña. Ha de decir, don Diego Rodriguez de Asturias el primero de esta familia, que fue señor de Noroña.

V. Testifican esto el Marques de Tarifa en el arbol de los Quiñones; Gudiel arbol nuno de los Condes de Luna. Sandoual en la fundación de Santo Toribio de Lieuana a el fin, hablando de Sanchez de Tobar, señor de Boca de Guergano. Haro, y los demás.

Otros afirman tambien por cierto, que Alvar Perez de Quiñones, que florecio en la Era de mil y dozentos y sesenta y quattro, fue el hermano de Pedro Alvarez, y don Rodrigo Alvarez de Asturias Conde de Noreña, que yaze sepultado en San Vicente de Oviedo. Pero de qualquiera suerte es sin duda que la casa de Quiñones es rama 7 de la de Asturias, sin que por su apellido tenga otro escudo y armas que las que se mitan en las Tortes de Naua y Noroña. Por el casamiento de doña Catalina de Quiñones, sexta Condesa de Luna, con don Juan Alonso Pimentel, octavo Conde de Venauente y Mayorca, desciende oy la Excellentissima casa de Venauente de la de Quiñones. Y por doña V. Elvira de Quiñones (hija de Diego Fernandez de Quiñones Merino, Mayor de Asturias, y de doña Maria de Toledo su mujer) que casó con don Yñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, desciende la Excellentissima casa de los Marqueses de Mondejar, y Condes de Tendilla, y por la misma linea la Excellentissima casa de los Marqueses de Denia, Duques de Lerma, y la nobilissima casa de Boca de Guergano, y otras muchas y grandes de estos Reynos, y consiguientemente descienden de la de Asturias, Naua, y Noroña, como queda referido.

§. 4.

Dona Ximena Diaz de Asturias, de quien auemos dicho en el §. 1. hija de la señora Infanta doña Ximena Alonso, y nieta de el señor Rey don Alonso el Quinto, que dio fueros a el Reyno de Leon, y hija tambien como queda-

dá dicho del Conde don Diego Rodriguez de Asturias, A que era de los mayores señores del Reyno, pues casara con hija del Rey. Son palabras del Obispo Sandoual. Aprédiò doña Ximena Diaz la grá piedad y liberalidad q. vsó a las Iglesias de S. Pedro de Cardena, santo Domingo de Silos, la Catedral de Z. Valencia, y el Obispo dÓ Gerimimo; dela que su madre la señora Infanta doña Ximena exerció con la Catedral de Oviedo (cuatro leguas de Naua) y otras de Asturias, donde tenia su Estado. Consta esto muy en especial por la donacion de los Monasterios de san Salvador de Tol, y san Miguel de Treuies, C y de santa Marina de Oviedo, junto a la Iglesia de san Tirso, y otras Iglesias, a la Catedral de Oviedo, en la qual firma. *Tanacia Christi ancilla Venemundi Regis filia, Semina Adonis Regis filia, Christina Venemundi Regis filia.*

Casó doña Ximena Diaz con Rodrigo Diaz el Castellano, a quien llaman Cid, y de quien ridiculamente, como dice el Obispo Sandoual, D cuentan vulgarmente que era natural de Vinar, que es una pobre aldea cerca de Burgos, y que era de gente humilde, y otros disparates semejantes que se sacaron de hablillas, cantares, y romances viejos de aquellos tiempos; y si tienen algun fundamento de verdad los tales cuentos y cantares, no tenemos de las quejas de la Infanta doña Virraca, hermana del Rey don Alonso, hija mayor de sus padres, que dice q. quisó casar con Rodrigo Diaz; y tal no fuera, si Rodrigo no fuera de los mayores Caballeros de Castilla; y ser tal con evidencia consta por los muchos y ricos dones, villas, y lugares que dio en arras a su mujer, los cuales no tuviera en tantas partas de Castilla; si no fueran bienes heredados

§. 3.
A Sandoual fundacion de san Pedro de Cardena §. 8. y la Cronica del señor Rey don Alfonso el Sexto fol. 63. y Lauaña en sus notas al Conde don Pedro de Portugal plana 4. letra D. El Rey don Alonso de su mujer doña Elvira tuvo a dona Ximena Alonso, casada con don Diego Roiz de Asturias, padres de doña Ximena Diaz mujer del Cid.

B Ay muchas donaciones de doña Ximena Diaz a san Pedro de Cardena donde iace; como le refiere en la historia y fundacion de aquél Monasterio del § 9. en adelante. A santo Domingo de Silos, Era de 1114. donó doña Ximena con su marido Rodrigo Diaz los lugares y bienes que poseian entre Tabladillo, Donos Santos, Montemolar, y Karazo, y dicen: *Habemus hereditates habuimus ex nostris parentibus.* La Iglesia de Salamanca conserva la escritura que doña Ximena hizo de los diezmos al Obispo don Geronimo, y Iglesia de Valencia, y está firmada de la misma mano de Ximena Diaz, que no era poco saber escribir en aquel tiempo una mujer; y della consta que la mujer del Cid se llamó Ximena Diaz, y no Gomez Hilario del señor Rey don Alonso Sexto fol. 56.

C Es celeste esta donacion, ponela Sandoual Cronica del señor Rey don Alonso Sexto pag. 57. y en la fundacion de Cardcha §. 8. y añade: *Habemus Asturias grandes y señillados Caballeros, hijos y descendientes de la sangre Real de estas Infantas, y es ésterlo que ay de ellos en nuestros tiempos.*

D Palabras de la Cronica del señor Rey d6 Alonso Sexto cap. 57. col. 3. en la impresion de 634. a que nos referimos. El Conde don Pedro de Portugal tit. 8. poniendo su descendencia. Ruy Diaz, el mas bonrado Caballero de Espana, que Rey no fuese.

57

I. Quia veritas magis quam offensio cogitanda est dicam, & sept dicam, Salv. 7. de gubernac. Rei.

heredados de sus padres. Y es argumento bien claro de su claro nacimiento auer casado el Cid con doña Ximena Diaz ; dicta como queda dicho del señor Rey don Alfonso el Quinto , y hija del Conde y Duque don Diego Rodriguez de Asturias, lo qual tiene tanta verdad E [palabtas del mismo Obispo Sandoval] que no puede auer duda en ello : de suerte que Ximena Diaz muger del Cid , y los Reyes don Sandro, don Alfonso el Sexto, don Garcia, y las Infantas doña Vrraca, y doña El-tira, hijos del Rey don Fernando , y Reyna doña Sancha , eran primos hermanos, hijos de sus hermanas, que fueron hijas del Rey don Alfonso el Quinto.

Pero porque las historias fabulosas del Cid (F que primeramente fingió y adulteró un Moro natural de Valencia) y los cantares comunes publican por su muger a doña Ximena Gomez , hija del Conde don Gomez de Gormas; y porque de esta turbia G fuente se ha derivado y esparcido lo mismo en otros libros, y otros Autores que inadvertidamente se han aprouechado de ellas; y aunque las personas graues, assi antiguas , como de nuestro tiempo no se acuerdan de aquellas pasteras; ò es para hacer mofa y escarnio de ellas: con todo parecio necesario poner aqui a la letra la carta de arras que Rodrigo Diaz Campeador hizo a su muger Ximena Diaz H sacada del original que està en el archiou de la Santa Iglesia de Burgos , escrita en pergamino, y con letras goticas, que aunque es instrumento impresso varias veces , y incalcado de los eruditos ; pero con todo ignorado de muchos, en quienes preualece la noticia plebeya de cantares y fabulas triuiales, contra la certeza no tan repetida : no vendemos esta por noticia singular,

singular, si no por apoyo indabitable de la verdad, cuya extencion I y propagacion nunca deue enfadar , quando se ve tan injustamente cundida la mentira.

CARTA DE ARRAS que Rodrigo Diaz Cam- peador diò a su muger Ximena Diaz.



N nomine Sanctæ
& individuæ Tri-
nitatis, Patris quo-
que ac Filij, videli-
cet, & Spiritus San-
cti, qui omnia conataque crea-
uit visibilia, & invisibilia; unus
& admirabilis extans insepara-
bilis Trinitate, cuiusque Reg-
num & Imperium permanet in
secula. Amen.

A K multis
quidem manet notissimum, & à
pancis declaratum. Ego vero
denique Roderigo Didaz accep-
ti vxorem L Scemenam , filia
Didago Ducis de Terra Astu-
niense. Dum ad diem nuptia-
rum veni, promissi dare M ad
prefata m ipsam Scemenam vil-
las super notatas, & facere scri-
pturam firmam per manum fi-
deiuersores N Petro Aßurez &
Comes Garcia Ordoniz , de

I omnes

K Es Hispanismo barbatamente latioiza-
do: misterio a muchos bien notorio, y a pocos des-
clarado bastante; á multis à pucis, a mu-
chos, a pocos.

L Así escrito en el latin de aquel tiempo
lo que pronunciava Ximena , y aun en provi-
legios antiguos de S. Iban de la Peña, que ci-
ta Ariz , firma el señor Rey Jaigo Ximenray
Inicus Scemenonis. Hieron. Zutiga en sus indi-
ces. Enneatus R: Simonis escrive; y significa que
Ximeno se ha corrompido de Simon , mudada
la S en X , como en ioso, roxo; succus, zugo, etc.

M Todo esto está lleno de los Hispanismos,
dare ad prefata: dar a la dicha; y lo ego, firma-
da por mano de los fidadores , firma, per manum fi-
deiuersores. Ynago. Scriptura de domines ipsas her-
editates, escritura de todas las heredades. Y
no obervando estos Hispanismos no se pue-
den bolver bien en romance estas escrituras
de mal latín : y así está poco ajustada la ver-
sión que pondrá luego de Sandoval.

N Estos fidadores que dió el Cid eran pri-
mos de su mujer doña Ximena , y el año si-
guiente de la Era de 1114 , comenzaron sus

grandes disgustos entre el Cidy y el Conde dº García Ordoñez de Cabra, y como refiere el libro del tombo negro de la iglesia de Santillana: El Rey don Alfonso lo gobernó de su tierra a Roderic Diaz su hermano, así que no lo mereció, y foy mesturado con el Re, e exilió de su terra, & pues paseó Rodriguez Diaz por grandes trabajos.

o Es termino ordinario de las escrituras antiguas llamar *portio mea*, lo que se heredó y tuvo por particion de sus padres, y al alta esto con la propiedad latina, en que *portio* se dixo de *par*; y assi Sandoval, arriba referido, juzgo que eran bienes heredados de sus padres. Pero mirado bien, parece que hace distincion la misma escritura de lugares en que el Cid tenia algunos pedazos de tierras, y esto llama *meas portiones*, y de otros que poseia enteramente, y estos llama a suyos *ab omni integritate*. Entre otras escrituras antiguas, en que le vé este estilo, es de ver una escritura de S. Salvador de Oña, que pone Yepes centur. 5. y es la 44. *Birceya partitionem quam ibi habemus, & in alia Birceyanam portionem cum integritate, &c.*

omnes ipsas haereditates, quæ sunt in territorio Castellæ, id est in Castra mea portione, & in alia Castra mea portione, illa de Didago Velazquez, & in Macelo, & in villa I szane de Campo de Munio mea portione; in villa de Sabce, & in Scobare mea portione, in Gragera, & in Iudero meas portiones, in Quintanella de Morales, & in Bobata mea portione, in Samanzeles, & in valle de Gato mea portione, in Samanzeles, & in villa I szane de Trebinio meas portiones, in Villamayore, & in villa Fernando mea portiones, & villa quæ dicunt Veliziello ab omni integritate in Melgosa, & in Babata alia mea. o portione, in Elceto, & in fonte Rebiri mea portione, in Santa Cecilia mea portione; Spinoza ab omni integritate, & villa Nuece ab omni integritate, & in alia Nuez, & in Quintana flagino mea portione, in Villanueva, & in Cernidos meas portiones, in Vibare & Quintana Fortunio meas portiones, in Rigo de Seras, & in Perquerinos, & in Vbirna, & in Quintana Montane, & in Moratuello meas portiones, illo Monas;

Monasterio de S. Cypriani ab omni integritate, in villa de Casnas, & in valle de Flaginistia meas portiones, & dono tibi istas villas quæ sunt superscriptas, pro ipsas villas quæ mihi faci-
ront. P. Alvaro Fanniz & Alvaro Alvariz sobrinis meis, precepis ipsas dono tibi istas, quæ superius diximus, ab omni integritate terras, vineas, arbores, seu pomiferas, pascuis, seu paludibus, aquis, aquarum defensas, & in molinarum siue exitus, siue regressus. Et sunt quidem istas arras tibi, vxori mea Scemena, factas in foro de legione. Q. Et de hinc placitum fuit inter me Roderigo Didaz, & tibi vxori mea Scemena, & facimus titulum scripturæ profiliationis. R. Igitur dono tibi illas alias meas villas cunctas, qui non sunt in tuas arras, vbiique eas de meo. S. directo invenire potueris ab omni integritate propter profiliationem, tam ipsas quæ modo habemus, etiam & quæ augmentare poterimus deinceps. Si autem fuerit transmigrationis obitus mei, de meo Roderigo Didaz, ante te vxori mea Scemena Didaz, & tu quidem remanseris post me, & I capum

P. Sobrinos aquí es lo mismo que consobrinos: y assi se confirma con esto lo que es cierto en todos los Genealogistas de estos Reyes, que Alvaro Fáñez, ó Fernández, Minaya, Alcayo e de Toledo, que gñó a Cuenca, fue primo de el Cid, hijo de Fernando Lainez, e al otro de don Pedro de Portugal, y sus Notadores, tit. 8. num. 9. El vocablo latino *sacarunt*, aunque deribado del Español, *sacar*, no es tan barbaro como parece: *sacare* es latino, vt notat Cerdá in Adversarij, 35. num. 17. y el Lexicon antiquo de Baubo, *sacare*, as, per *sacrum collare*, exprimere, &c.

Q. Dá estas arras segun el fuero de León; que dió el señor Rey don Alonso el Quinto, abuelo de su muger, a aquella ciudad, y fundada por esta atencion siguió estas leyes.

R. Conservóse este rito antiquissimo de adoptarse y protijarse marido y muger en España, y es singular y notable este exemplar.

S. En qualquieria que yo tenga derecho, usando por el latín *ius*, *directum*; de donde se originó la palabra *derecho*; y no ay lengua de las principales de Europa que no vise igualmente en lugar del vocablo latino *ius*, alguna descripción de la palabra, *rectum*, ó *directum*. En las leyes Normanas, que estan escritas en el latín que se usaua por los años de 1080, caí en toda Europa, aun las escrituras y instrumentos publicos se llaman *Recto*, ó *Rectum*; como quando dicen, *Recto de custodia terra & heredis. Recto de rationabili parte, &c.* Minshaus in ductor. lingua.

T. Et capi feceris, y tomaré trage de viudas assi entiendo este termino. Balbus in Catholic. Capus, quia ea pote legit in supremo testime-

ti parte. Las viudas siempre en la Ley divina han tenido traje religioso, y distinto de las demás mujeres, como consta de el cap. 10. v. 3. de Iudith. *Et ex his se vestimentis viduitatis sue.* S. Hieronim ad balvinam viduam: *Pullam tunicam, nigrosque calcetos candida vestis, & aurati socci depositione sumptuosi.* Mongil se dixo de Monja; por ser el traje que usauan las Religiosas: aunque tiene afinidad con una palabra Árabe con que se significan las toras, por lo raro y claro que tienen, videndum Raphel lengua Nájed.

V. Las armas y caballo eran la alheña principal de las casas de los Caballeros en aquellos tiempos y la primera cosa de que hizian cuando en sus donaciones. Es celebre en esta parte una escritura en que Pedro Royz, Caballero muy noble de Celada, dà al Monasterio de S. Pedro de Arlança. Era de 1094. fuera de otras dadiñas. *Mea Morze vel cum suo freno, & meas espatas, & mea cinta, & meas spulas, & meas atarezas cum sua hasta, & alias meas spatas labradas, & meas loricæ, & meos elmos, & alias spatas que non sunt labradas, & meas atarezas, & meos caballos, & meos mulos, & meos vestitus, &c.*

X. Estan bárbaro el latin de esta escritura, que para poderse entender, es menester descender a la gramatica, y construccion; con todo se reconoce claramente el deseo y ansia que el Cid tenia de que su mujer dona Ximena Diaz no pasasse a segundas bodas, pudiendo comen de aquell tiempo, y que hasta estos han conservado con especialidad los Portugueses; y a cuya causa Duarte Núñez de Leon, y otros a quien el siguió, y le siguieron por si les expusieron a negar lo que se les antojaba, negaron que doña Teresa, hija del Rey don Alfonso el Sexto, y mujer del Conde don Enrique de Portugal, hubiese casado despues de la muerte de su primer marido, con el Conde don Bermuy Perez. Con el mas uno pando nor Portugues el diuinio Camoens cant. 3. estanca 29. como si fuese cierto, lo abominia; siendo asi que no està bedado por alguna ley, y otras señoras de mayores imperios repitieron este Sacramento segundas, y tercera vez. Faria notas al Código de don Pedro de Portugal, plana 7. nota 7. Y esta en el ascendiente segundo §. 2. letra I lo que diximos de esta historia.

Y. *Equis & mulis tam laicas, quam armis, llamas & lasicas a las bestias no domadas, ni hechas a las armas, segun la acpcion comun de esta palabra, que propone Balbo en su Lexico, laicus, idiota, & son doctus, la traducion de este*

pum feceris, & alium virum accipere nolueris, habeas villas iani supra dictas in pro filiationem, siue tuas arras, & alia omnia; villas etiam & ganatū, siue caballos etiam & mulos, siue loricæ; quam & armis, & omnia ornamenta, quæ infra domus nostra est, & absque tua voluntate non dones de omnire, nec ad filios, & ne ad aliquis homo qui ex carne fabricatum fuerit, nisi verò fuerit voluntas tua; & post obitum tuum redeat omnia ad filijs tuis, qui ex menascantur & ex te. Si ergo taliter acciderit, vt ergo Scemena alterum virum accepero taliter dimittam totam istam pro filiationem, quæ hic resonet in scripturis, siue huc, vel illuc, & arras cunctas ad filijs qui fuerint ex te, & ex me. Ego quoque Scemena Diaz similiter faciam tibi vir meus Roderigo Didaz pro filiationem de meas arras, & ex mobile vero meo, & ex omnia mea herècia sicut supradiximus sapè; id est villas, & aurum, & hereditates atque argentum, equas, & mulas, tam laicas, quam armis, atque ornamenta domus nostræ ab omni integritate. Si quis tamen euenerit mors mea

Sceme-

Didaz ante te vir meus Roderigo Didaz omnia mea herècia, sicut dixi, tua fiat, & iuri tuo sit confirmatum, & licentiam habeas ubi tua fuerit voluntas dare, & præstare: post obitum tuum vir meus Roderigo Diaz hereditent omnia filij tui, & meis, qui ex te, & ex me natifunt. Sic omnia ista spopondi, & pactum roborare, predictus ego Roderigo Didaz ad prefata vxor mea Scemena Diaz ob decorum pulchritudinis & sedere matrimonij virginalis

Bb connubij. Nos etiam iam dictus Comes Petro Asuriz pro lis, seu Comes Garsea Ordoniz pro lis, qui fideiustores fuimus, & ita erimus: obinde quoque iam sapè dictum Roderigo Didaz facio tibi Scemena Didaz scripturæ firmitatis, de ipsis omnibus hereditates, quod superius resonant simul, & de pro filiatione firmitatem facio; & tu verosimiliter mihi habeas eas, & possideas, & facias ex eas, quod tua voluntas fuerit. Si quis tamen ab hodierno die, tam ex me, quam de propinquis, aut filiis, vel nepotis, sed de extraneis atque hereditibus meis contra hanc scripturam, vel chartulam

K. infring-

vocablo para significar animales brauos, y no domados, es barbara; y no la he visto vñadica en otra parte.

Aa. Qui ex te, & ex me natifunt. Por esta clausula juzgaron algunos, que al tiempo que se hizo esta escritura tenian ya hijos el Cid y doña Ximena; pero sin fundamento, como consta del teor de la escritura, y de otras clausulas antecedentes del mismo sentido de escritura, como quando dice, post obitum tuum redeat omnia ad filijs tuis, qui ex menascantur, & ex te. Y luego dimittas arras cunctas ad filis, qui fuerint ex te, & ex me; con que en el presente, natifunt, se puede tomar por lo milimo, que fuerint.

Bb De aqui colige Sandoval que era donzella quando se casó doña Ximena Diaz. Esta escritura se hizo y firmó Era de 1112. y el Cid siendo moço, y en la flor de su edad se armó Caballero en Coimbra Era de 1102. por mano del señor Rey don Fernando Primer, como consta de la escritura antigua que cita su Cronica fol. 13. trunio el Cid Era de 1137. Todas las demás bazañas que de este memorabilissimo Caballero se cuentan fuera de estos tiempos son fabulosas, y verdaderamente tomo la desgracia que otros muchos, que de puro celebrado y exagerado passaron sus hechos a increybles. *Comentaria esse nem non videt, nisi qui oculos in calcaneo haberit,* dixo de semejanas historias Vossio de Histor. Ladin. cap. 32.

Ce Estas peñas son muy ordinarias en escrituras de esta antiguedad, a que solian añadir por estilos, lo que aqui falta, que es buena carga de maldiciones, las cuales se ponen por comunion y costumbre de los escribanos, como se vio en la escritura y testamento de san Rosendo, que acaba, si quis infringere tentare validum, & terribilis velio diuina, scatebra verium carnalium; exutus tunica anima illius cum te terrimo plutatus sit ex corpore extorta, & post modum perpetua misericordia exui evadat; & insuper multatus patria voci, quantum abstrahere continevit triplum, sicut lex Canonica narrat, & pro parte Regis duo talenta auri absolvat. Es la data Era de 1016. y en todas las Provincias de Europa se guardava el mismo estilo en las escrituras de este tiempo.

Algunas de las escrituras que se conservan en el Archivo de la Catedral de Pamplona, tienen un estilismo similar al de la anterior.

Dd Firma aqui por singular merced, y mostrando la ellinica grande que del Cid y su mujer se hacia, el señor Rey don Alfonso el Sexto, y los hermanas la señora Infanta doña Viriaca, la de Zamora, y la señora Infanta doña Elvira, la de Toro, que se casó con el Conde de García Ordóñez de Cabra, fiador en estas actas, y primo de dona Ximena Diaz (como quieren algunos) no le traía pequeña ocasión desta demonstracion.

Ee Los Condes y Caballeros que aqui confirmaron todos primos, parentes, y descendidos de don Diego Rodriguez de Asturias, y los Rodriguez son sus nietos, hijos de don Rodrigo Diaz el Asturiano, como despues diremos.

infringere, vel tentare voluerit; qui talia egerit pariet Ce tibi, vel voci tuæ quantas in contentione minuerit duplatas, vel triplatum, & quantus ad usum fuerit melioratum; & ad partem Regis auri talenta 11. & tibi sint omnia perpetim habituram quo perenni, & saecula cuncta. Facta chartula donationis, vel profiliationis, & confirmationis noctum die XIIII. Kal. Augusti. Era CXII. post millesima. Nos autem Petro Comes & Comes Garcia qui fidei filios fuimus & stetimus in hanc scripturam firmitatis legentem audiuiimus, manus nostras roboramus ✠✠

Dl sub Christi nomine Aldefonsus gratia Dei Rex. Hurraca Ferdinandi; ac similiter Geluria proles Ferdinandi vnâ cum fratribus meis Conf. Comes Ee Munio Gundisalviz, Comes Gunsalvo Salvatorem, Didago Alvarez, Diego Gundisalviz, Alvaro Gundisalviz, Alvaro Salvatores, Bermudo Rodriz, Alvaro Rodriz, Gutier Rodriz, Rodrigo Gofalviz armiger Regis, Nuno Diaz, Garsea Munios, Fr. Munios, Fernadi Petriz, Sebastianus Petriz, Alvaro Hanez, Pedro Gutierrez, Diago Maureliz,

Sancia Rodriz, Tarsia Rodriz, Anaya Didago hic, Galindo hic.



TRADUCCION Española de don Fray Prudencio de Sandoual, Obispo de Pamplona, Cronista de el señor Rey don Felipe III.

 Nel nombre de la Santa e individua Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, que criò todas las cosas, visibles, e invisibles, siendo un solo Dios, cuyo Reyno permanece para siempre. Ff Sabida cosa es de muchos, y por pocos declarada. Yo pues Rodrigo Diaz tomé por mi mujer a Ximena, hija de don Diego, Duque de las Asturias, y prometi de dar a la dicha Ximena el dia que me case con ella las villas aquí nombradas, y hazerle dello una escritura firme, dando en ella por fiadores al Conde don Pedro Asu-

rez,

Gg Una escritura firmada de la mano de los fidadores del Conde don Pedro Alvarez, señor de Valladolid, y del Cde don Garcia de la casa de los Condes y Infantes de Carrion (que fue despues grande enemigo del Cid) ambos primos de doña Ximena, como se dixo arriba.

If Esta clausula apela sobre el misterio de la Santissima Trinidad, de que habla antecedentemente.

Hb. *Cauia* dice *Sandoval* que significa *lugar de Granja y arbolado*; yo juro que es lugar cercado con zonas y fosos a los cuales los Arabes y *Hetzeros* por la forma llaman *Alcab* con artículo.

II. A este *Diego Velazquez*, parece que le heredó el Cid, y denia ser de la casa de *Ruy Velazquez* Caballero principal, de quien se hace memoria en la historia del Conde *Fernan Gonçalcz* pag. 298.

KK. Muchos de estos lugares están nombrados en el preuilegio de los votos de *San Millan*, como *villa de Salee*, *Ovierna*, *villa de Elainvista*, *Quintana Saminches*, con que se vé, que en los tiempos del Cid eran lugares de mucha consideracion y estima.

II. La tierra, distrito, valle, y lugar de *Espinosa de los Monteros*, por ser de aquel círculo, y lo dà enteramente; y en la misma forma a *Villanuez*, por ser suya enteramente. Lo mismo se entiende de *Vallecillo*, y Monasterio de *San Cipriano*.

MM. Se llamará el Cid *Rodrigo de Viuar* por ser señor de este lugar, y otros heredamientos en el contorno de *Burgos*; no porque fuese natural de *Viuar*, pues su casa principal fue en *Burgos* de donde era natural, y tuvo muchos deudos, y de los mejores del Reyno de *Castilla*, que en esta ciudad bixieron su asiento y morada. *Sandoval Cronica de el señor Rey don Alonso el Sexto*, fol. 61.

Alvaro Fanez, y *Alvaro Alvaro* heredó mis sobrinos. *Nr.* Demas de las quales te doy las sobredichas partes con todas sus tierras, viñas, arboles, prados, fuentes, dehesas, molinos, con todas sus entradas y salidas, y son todas hechas, y otorgadas conforme a el fuero de Leon. Y demas de esto fue acordado entre mi *Rodrigo Diaz*, y vos mi mujer *Ximena*, que hizissemos título de escritura, ó prohijacion. Y demas de esto te doy todas las demás villas y heredades fuera de las contenidas en estas arras, donde quiera que yo las tenga, y tú puedas auer enteramente por razon de esta prohijacion, assi las que agora tenemos, como las que adelante ganaremos, y auer pudieremos. Y si yo *Rodrigo Diaz* muriere antes que vos mi mujer *Ximena Diaz*, y *Pp.* vos permanecieredes viuda en mi fee, sin casaros otra vez, tengays las dichas villas en titulo de prohijacion, ó de tus arras, y todo lo demas que yo dexare. Y todo lo que quedare dentro de mi casa, de bienes muebles, ganillas, *Lq.* ganado, cauallos, mulas, lorigas y armas, y todo el demas ador-

Alvaro Fanez, y Alvaro Alvaro heredó mis sobrinos. *Nr.* Demas de las quales te doy las sobredichas partes con todas sus tierras, viñas, arboles, prados, fuentes, dehesas, molinos, con todas sus entradas y salidas, y son todas hechas, y otorgadas conforme a el fuero de Leon. Y demas de esto fue acordado entre mi *Rodrigo Diaz*, y vos mi mujer *Ximena*, que hizissemos título de escritura, ó prohijacion. Y demas de esto te doy todas las demás villas y heredades fuera de las contenidas en estas arras, donde quiera que yo las tenga, y tú puedas auer enteramente por razon de esta prohijacion, assi las que agora tenemos, como las que adelante ganaremos, y auer pudieremos. Y si yo *Rodrigo Diaz* muriere antes que vos mi mujer *Ximena Diaz*, y *Pp.* vos permanecieredes viuda en mi fee, sin casaros otra vez, tengays las dichas villas en titulo de prohijacion, ó de tus arras, y todo lo demas que yo dexare. Y todo lo que quedare dentro de mi casa, de bienes muebles, ganillas, *Lq.* ganado, cauallos, mulas, lorigas y armas, y todo el demas ador-

Nr. Esto está traduzido con poca atencion pues por *sobrinos*, ha de decir *primos*; como queda advertido arriba.

Do. Esto se repite a menudo en estas escrituras antiguas, por comprender las servidumbres de las heredades.

pp. *De la voluntad de el Cid* fol. 271. Yo solo me diré de la voluntad de el Cid, que es lo mas importante, y que es la que se ha de tener en cuenta. La voluntad de el Cid es la siguiente: Yo, *Rodrigo Diaz*, dejo mi herencia a mi mujer *Ximena*, y a mis hijos *Rodrigo Diaz* y *Alvaro Diaz*. A mi mujer *Ximena* le dejo mi herencia, y a mis hijos *Rodrigo Diaz* y *Alvaro Diaz* le dejo mi herencia. A mis hijos *Rodrigo Diaz* y *Alvaro Diaz* les dejo mi herencia.

pp. *De la voluntad de el Cid* fol. 271. Yo solo me diré de la voluntad de el Cid, que es lo mas importante, y que es la que se ha de tener en cuenta. La voluntad de el Cid es la siguiente: Yo, *Rodrigo Diaz*, dejo mi herencia a mi mujer *Ximena*, y a mis hijos *Rodrigo Diaz* y *Alvaro Diaz*. A mi mujer *Ximena* le dejo mi herencia, y a mis hijos *Rodrigo Diaz* y *Alvaro Diaz* le dejo mi herencia. A mis hijos *Rodrigo Diaz* y *Alvaro Diaz* les dejo mi herencia.

Pp. Queda ya notada la propiedad del lacio barbero en este punto, que solo se vertió aquí en general, y al sentido; y tambien la voluntad de que no pasara dona *Ximena* a segundas bodas, guardando en esto la decencia y honestidad, que tanto atendieron *Iustiniiano*, y los antiguos Legisladores, que juzgaron esto por *injuria*, y *agravio* del primero esposo, marito & filio secundis nuptijs fit injuria, collat. 1. in *Authent. de nuptijs*. Et ex secundis nuptijs contristatur anima mariti defuncti. *Authent. de nuptijs*, cap. 13. §. *Nos igitur videntes*. *Neuzian*, lib. 2. llyra num. 23.

Qq. Esto falta en la escritura latina, porque solo dice, *villas etiam & ganatum*; y si no es error de imprenta, por *villas* leyó *Sandoval ganillas*.

Yo don Pedro Afurez a mi señora señora doña Ximena Diaz por tu voluntad que sin tu voluntad no se dé cosa alguna, ni a mis hijos, ni a otra persona de el mundo. Y despues de tu muerte lo ayan los hijos que de mi nacieren. Y dado caso, que yo Ximena tome otro marido, pierda por el mismo caso todos los bienes.

Rr Esta condicion de no casarse segundavez la pone el Cid para que su muger le herede: pero doña Ximena no pone esta condicion para que a ella la herede su marido, en que favorece la opinion delos que dizen, que *mari-
tus vidans honeste vivit, etiam si secundum bar-
quia non potest vacare dominus negotij, ut docet
cum multis Neuizan.* in Sylva lib.2. n.35.

Ss Pásd en silencio el traductor lo que está en el original latino, *equas & mulos, tam laicas; quam armis: deciòle de hazer dificultad la palabra laicas; y no me espanto.*

Tt Segun el fuero antiguo de Castilla y Leon, que aora guardan en Aragón y Valencia, el marido goza de los bienes de la muger, aunque ella muriere, mientras no se casaua. Y lo mismo ella los bienes del marido si no se casaua. Asì lo nota Sandoual: pero en esta escritura a doña Ximena, como queda notado, se le quitan los bienes y arras por el mismo caso que tomare otro marido. Y no se pone esta condicion al Cid: y fuera de las arras se prohijan y adoptan marido y muger: como tambien queda dicho; con que se ve que es este fuero diferente del que oy se vía en Aragón.

no de casa,quiero que sin tu voluntad no se dé cosa alguna, ni a mis hijos, ni a otra persona de el mundo. Y despues de tu muerte lo ayan los hijos que de mi nacieren. Y dado caso, que yo Ximena tome otro marido, pierda por el mismo caso todos los bienes. Rr que por razon de esta prohijacion y arras, recibo, y lo ayan los hijos que de vos y de mi nacieren. Y assimismo yo Ximena Diaz prohijo a vos Rodrigo Diaz mi marido de estas mis arras, y de todos mis bienes muebles, y de todo lo que heredare en la forma sobredicha: esto es, villas, oro, heredades, plata, yeguas, Ss mulas, armas, y todo el adorno y menage de nuestra casa. Y si fuere que yo Ximena Diaz muera antes que vos mi marido Rodrigo Diaz, heredey toda mi hacienda, como queda dicho; para que seas Tt señor de toda ella, y la puedes dar a quiéquieres despues de yo muerta, y despues de tu muerte marido mio Rodrigo Diaz lo hereden y ayan todo los hijos que de ti y de mi nacieren. Lo qual todo asi otorgo, y prometo yo el dicho Rodrigo Diaz a ti mi mu-

ger Ximena Diaz por tu mucha hermosura y see, y pacto del matrimonio virginal. Tambien nosotros los dichos Conde don Pedro, Vn hijo de Asur, y el Conde don Garcia, hijo de Ordoño, que somos fiadores, y asi lo seremos. Por tanto yo el sobredicho Rodrigo Diaz otorgo esta carta a ti Ximena Diaz, y quiero que sea firme de todas las heredades arriba nombradas, y de la prohijacion que entre nosotros hazemos, para que las ayays y hagays de llas segun tu voluntad fuere.

Pone luego las fuerças acostumbradas, penas, y maldiciones contra los que en quebrantamiento de esto fueren, es la data a 19. de Julio año de Christo 1074. firman los Còdes que fueron fiadores, y luego el señor Rey don Alonso, y las señoritas Infantas sus hermanas, doña Hurra Hernandez, y doña Elvira. Hasta aqui Sandoval.

Vivió doña Ximena, auiendo buelto de Valècia a Castilla, hasta la era de 1151. y en este año, estando en el Monasterio de Cardeña, vendió las heredades Xx que tenia en Valdecañas, de que se haze mencion en la sobredicha carta de arras

Xx En don Pedro Afurez no solo es patrimonio el sobrenombre Afurez, sino de linaje y alcuna de lugar, à Provincia: como queda notado q'el ascendiente 1. S. 2. letra X, y halladóse el origen de estos Caballeros en el Reyno de Leon y Asturias (como queda comprobado) donde no ay lugar particular que se llame Afur: sigue se que sea Alcuna de la Provincia, y lo mismo que Asturias, como en el lugar referido está dicho. Y ambos los fiadores eran de la casa de Asturias como queda declarado.

xx Consta esto por la historia y fundacion de este Monasterio, S. 10. y comienza la escritura. *Ego eum Stemena vxor Roderici Didaz, y firma don Garcia Obispo de Burgos con todo el clero de su Iglesia, y Pedro Abad de Cardeña,*

Xy. Un sueldo valia la dôzena parte de vna onza como notabien Sandoual; però por la variedad de los sueldos, y su valor: ya quando se cuentan en oro, plata, y cobre, dificultosamente se puede ajustar la cantidad de este precio.

27. El tumbo negro de la Iglesia de Santiago solo dà por hijo del Cid, y de doña Ximena a este Caballero, y puede ser la causa no aue se logrado los demas hijos; no llegando a edad, en que pudieran acreditar su alta sangre con sus hazañas. Meo Cid uno en su moyller dona Ximena nieta del Rey don Alfonso vn fillo, y dos fillas: el fillo uno nome Diego Roiz, e mataraua Moros en Consuegra.

Aaa. Refieren esta escritura el Maestro Gil Gonçalez Danila en su teatro Eclesiastico de la Iglesia y ciudad de Salamanca cap. 6. y dice, que esta escritura pareció año de 1617. y la puse de mi mano en los archivios de la Santa Iglesia, con otra de doña Ximena. Y Sandoual cuyas son estas palabras, fundacion de Cardena §. 6. q. vii esta escritura original, y la saquè con cuidado.

ras. Y y en quinientos sueldos de plata, y firma en la escritura el Conde don Rodriguez su sobrino, hijo de don Alvaro Rodriguez de Asturias, y dice que Reynava doña Hurra en Toledo, Leon, y en toda Castilla.

*De los hijos de esta Ilustrissima hija de la casa de Naua, Noofia, y Asturias, y del Cid Rodrigo Diaz solo podemos decir lo que queda dicho en el §. 1. de este ascendiente, y no es menos: si no que decienden de la todos los Reyes y Príncipes de la Christiandad. Fueron de las hijas alli nubradas de doña Ximena, fue tambien su hijo Diego Zz. Rodriguez, a quien mataron los Moros en la batalla de Consuegra. Y en la carta de don Gerónimo de Petrágoras, Obispo de Salamanca, hace *Asa donacion, assi dona Ximena, como sus hijos y hijas a la Iglesia de Valencia, por el remedio de su alma, y de su marido Roderic Diaz Campidatoris, y de sus hijos y nietos; de los diezmos que el dicho su marido y señor aya dado de pan, vino, y de la mar, y manda a sus hijos y nietos que juren en esta donacion, y que la guarden y cumplan. Y confirma otras donaciones que su marido Rodrigo Diaz aya hecho a la dicha Iglesia, y firma Ximena Diaz.* Con que es cierto que huuo sucesion legítima del Cid y doña Ximena por vía romana, de cuyos sucesos nos han deixado sin luz y noticia las historias.*

Concluyere con la descendencia del Conde y Duque don Diego Rodriguez de Asturias, padre de doña Ximena Diaz, y demas Caballeros referidos en estos párrafos, con advertir, que assi el como sus hijos preciaron tanto el serlo de la casa de Asturias, y Torre de Naua, por ser este Estado herencia de sus progenitores.

el señor Infante don Ordóñez el ciego, y la señora Infanta doña Christina, y posesión propietaria de los señores Reyes do Faquila y do Fructuosa. Bbb. Que en una carta y escritura antigua de composicion y trueque de la hacienda que al referido Còde y Duq dò Diego Rodriguez de las Asturias hizo cò el Còde dò Piñol Ximenez y su mujer la Còdesa doña Aldonça [que era del solat de Doriga], fundadores del Monasterio de san Juan de Corias, en donde se conserva originalmente, y está confirmada por sus hijos de don Diego Rodriguez: nombrá por suyas a Tirana, Bimenes, Buyeres, y Bodian, y llegando a Naua tallama, portio, &c) hereditas mea. Y siendo todos estos lugares abolengos del suspiciente, antiquissimos, e indubitables, se convence, que el Estado y solar originario de la familia de Asturias es Naua, su Torre, y mas lugares de su jurisdiccion. Y se ve con quanta razon dixo Fr. Alonso Remon, dignissimo Cronista de nuestra Señora de la Merced, Cc que de la casa de Naua y Asturias tiene tanta sangre la Real de Castilla, como se podrá ver por las historias del Cid. Con que tambien se comprueba el casamiento del Cid con doña Ximena Diaz, y el de su padre Diego Laynez con doña Teresa Alvarez, hijas ambas de la casa de Naua y Asturias, como es constante en las historias, y falso lo que cuenta el vulgo, como lo afirma el Obispo Sandoual con estas palabras. Ddd. Y en lo quedizen, que el Cid casò con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gorrazo, es notoriamente falso; y otras cosas de esta manera que dizan de Rodrigo Diaz.

Bbb. Ha se visto con especialidad para este intento esta escritura por un Religioso grande, que fue morador en san Juan de Corias, cuyas palabras son las que aqui se citan; la fecha de la escritura Era de 1110. Y es en la fundacion de S. Iná de Corias cent. 6. cita muchas escrituras que hizo el Còde don Piñolo de trueques de haciendas para la fundacion de aquel Convento. Sandoual fundacion de Cardena §. 14. El Còde don Diego Rodriguez de Asturias, a quien suyo el Cid llama Duque Asturiano, fue hijo del Còde don Rodrigo Alonso, gran señor de Asturias, y asi se hallan cartas de venta y trueques que pasaron entre el Còde don Piñol Ximenez fundador del Monasterio de san Juan de Corias, y este Còde don Rodrigo en tiempo del Rey don Bermudo el junior.

*Ccc. En el libro intitulado, *Casa de la razon*, fol. 4. pag. 2.*

Ddd. Sandoual fundacion de Cardena §. 6)

fol. 41. pag. 1.

Sa Ximena Gomez, tutto algun fundamento; y siendo como dice Sandoual notoriamente falso que el Cid casó con doña Ximena Gomez, si no con doña Ximena Diaz, como ella firma en la escritura del Obispo don Gerónimo: si guese tener fundamento lo dcho.

E Así lo sienten con mucha verosimilitud modernos doctos en esta materia, entendiendo, que desde la Era de 1113 en ninguna clérata de Castilla se halla Rodrigo Diaz el Castellano, si no su cuñado, llamado Conde Rodrigo Diaz. Como notó Sandoual en la fundación de Cardena §. 6.

F En man todos estos hijos del Conde don Rodrigo Diaz en la carta de aras que el Cid dio a doña Ximena su mujer, y no figura en ella el Conde don Rodrigo Diaz, si no sus hijos. Y es de advertir, que don Pedro Alcores, y el Conde don García de Cabra, señores por el Cid, eran primos de doña Ximena Diaz, y de su casa (como lo declara la palabra, *prolis*, en la escritura de aras) y assimilísimo don Gonçalo Salvadores, y don Rodrigo Gonçalez, hijo este, y primo aquel de don Gonçalo Peleaz de Alturas, Alvar Pérez y Alvaro Alvarez primos de el Cid; de suerte que quantos firmaron dicha carta de aras son primos y sobrinos del Cid: primos y sobrinos de doña Ximena Diaz, según la costumbre puesta en el ascendiente 2. §. 1. letra K.

§. 2.

A Son todas palabras del Conde don Pedro en el tit. 14. de los de Castañeda, donde el y todos sus anotadores dicen, que es del solar de Asturias y Noroña.

B A su imitacion del Conde don Nuño Mano Gutierrez, por algunas hazañas tomatoron otros el apellido de quatro manos, como el Conde don Gonçalo Salvadores, que fue un Caballero valiente, y tanto que por ser para mucho le llamaron quattro manos. Otro nota Argote de Molina, en los tiempos mas adelante, que tuvo el mismo nombre de quattro manos.

C Del tiempo de esta hazaña, y batalla en que sucedió, no dizen las historias; pero es cierto que fue en tiempo del señor Rey don Alonso el Sexto, ó el primero: tengo para mí que sucedió el caso en la batalla en que don Garcia Rey de Navarra venció a los Aragoneses, y el señor Rey don Alonso el Septimo venció a los Navarros con muy poca gente,

Cid, no aniendo sido siervo del Conde don Rodrigo Diaz el Asturiano. Y al mismo piso estan equívocamente en las historias las hazañas del uno atribuydas al otro. Tuuo por hijos el Conde don Rodrigo Diaz de Asturias a don Alvaro Rodriguez de Asturias, a Gutierre Rodriguez, y a doña Bermudo Rodriguez, a doña Sancha Rodriguez, y doña Tercela Rodriguez de Asturias.

§. 2.

Q VE de los dichos, don Gutierre Rodriguez de Asturias, auiendo casado (a lo que parece) con la heredera del Estado de Castañeda, se llamó don Gutierrez de Castañeda, y es el primero de esto apellido, que nombría el Conde don Pedro de Portugal, A y tuuo por hijo a don Nuño Mano Gutierrez, llamado de las cuatro. B manos por esta razon: el era vasallo del Rey de Castilla, que tuvo a tener diferencia con el de Navarra, conviendo ambos a batalla, fue preso el de Castilla, y llevauanle quattro Caballeros; conviendo esto don Nuño, llegóse a uno de ellos, y arrancóle una Glanga de las manos y matole; y cogiendo otra que el muerto tambien traía, dióla a el Rey, diciéndole: Aora señor no ay que les decir, que ellos son tres, y nos otros dos. El Rey mató luego a uno de ellos, y presos los dos los traxeron a Burgos, y fueron vencidos los Navarros, y por esto dió el Rey a don Nuño a Roa en su vida, y es del solar de Noroña, en las Asturias de Oviedo, que vienen de los Reyes de Leon. Hasta aqui el Conde don Pedro. Y en la ponderacion de hazaña tan heroica qual quiera encarecimiento queda corto; pues iguala,

C No tiene habido ni puro error en la copia que opongo en esta pagina, de la que se dice que es del original que se conserva en el Archivo Real de Madrid, y que es de la copia que se conserva en el Archivo de la Universidad de Salamanca. La copia que se conserva en el Archivo Real de Madrid es de la que se conserva en el Archivo de la Universidad de Salamanca.

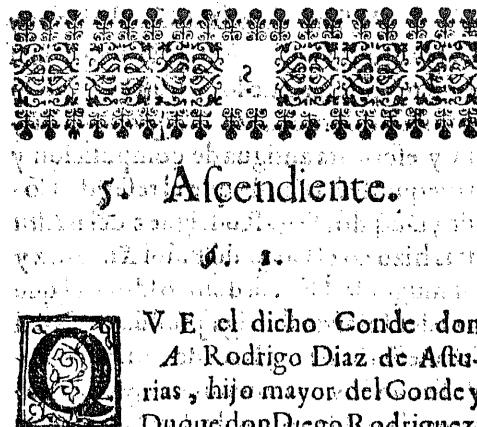
B En los preuilegios firma. *Comes Asturianus, & Oberensis*, como testifica Sandoual en la fundación de Cardena, §. 14. y en la historia del señor Rey don Alonso el Sexto, y añade el modo con que firmava. *El Cid* Rodrigo Diaz el Castellano, por diferenciarse; y la principal diferencia está en el firmar. *Conde*. Con su voz no fue nunca apellidado el Cid.

B Llamale *Cuñado del Cid* en la fundación de Cardena, §. 6. fol. 41. pag. 2.

C Consta este matrimonio de escritura del becerro de Astorga por la Era de 1102 y en otras de la Catedral de Oviedo de la Era de 1101, que refiere Sandoual en la fundación de Cardena, §. 6. fol. 41. y en las anotaciones a los Obispos haze mención en la Era de 1107, de don Rodrigo Justes, que deuia de ser hermano de la Condesa, fol. 343.

D Tienen esto por muy verosimil hombres muy curiosos y doctos en esta materia, que con especialidad la han conferido y examinado: como don Juan de Trillo y Figueiroa, a quien citamos arriba. Y parece que la equivocacion, y decir, que Rodrigo Diaz casó con do-

Cid,



como se cuenta en la Cronica cap. 38. Convive con este Ambrosio de Morales, notas al cit. 14. del Conde don Pedro.

D Continuan esta genealogia el Conde dñ Pedro de Portugal y sus notadores en todo el titulo 14. y Fr. Prudencio de Sandoual en la descendencia de la casa de Velasco; y el Abolitorio de la casa de Velasco que impri-mio Pedro Mantuan.

E De ambas maneras la nombran las histo-rias, Mayor, y Maria: y es diferente de su so-brina doña Mayor Alvarez, que fue heredada en el solar de Nava, ó en parte de este Estado, y casó con don Juan Diaz de Finojosa, y era hija del Conde don Alvar Diaz de Asturias. Nombra a esta doña Mayor y a sus hijos el Conde don Pedro tit. 14. pag. 101. y sus no-tadores, Argote de Molina lib. I. cap. 114.

F Fueru del Conde don Pedro tit. 14. y sus no-tadores; Salazar de Mendoza lib. 2. de sus Dignidades cap. 15. y dice, que fue Casado de don Diego Lopez de Haro, y que confirma en un preuilegio de Palencia año de 1286. Sexto Almirante de Castilla en tiempo del señor Rey don Sancho el Brabo. Fr. Prudencio de Sandoual en la descendencia de la casa de Velasco nombra a su mujer doña Mayor Alonso de la Cela-dia.

G Continuan esta descendencia los Auto-res de la letra antecedente, en especial Salaz-ar de Mendoza, de quien son las palabras aqui puestas, l. 2. de sus dignidades cap. 15.

H Salazar de Mendoza, y los notadores del Conde don Pedro referidos en la letra F. antecedente.

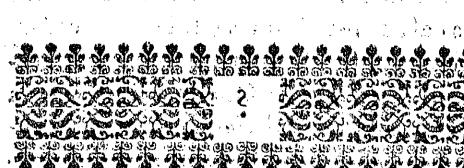
Igualha, si no sobre puja a quantas cele-bran las historias, comprendidas por la si-nuez y lealtad de grandes vassallos, ex-cutadas con estremado amor.

Tuuo el Conde don Nuño Gutierrez por hijo legitimo a don Gomez de Ca-stañeda, D que casó con doña Maria, hija del Conde don Fructuoso, y de este ma-trimoniio nació don Diego Gomez de Ca-stañeda, Rico hombre del señor Rey don Fernando el Santo, y que casó con doña Mayor, E ó doña Maria Alvarez de Asturias, su prima, hija de don Ordo-nio Alvarez de Asturias, que tuuiceron nu-merosa descendencia, a don Rodrigo Diaz, a don Pedro Diaz, a don Nuño, ó Maño Diaz, a don Alvaro Diaz, y doña Elvira Diaz de Ca-stañeda, que casó con don Gonçalo Ruyz Giron, Maestre de Santiago, y a doña Juana Diaz, muger de Juan Ruyz de Sandoual. Fue don F. Pedro Diaz de Ca-stañeda hijo de don Diego Gomez de Ca-stañeda, ya nombra-do sexto Almirante de Castilla y Leon, en tiempo del señor Rey don Sancho el Brabo, casó con doña Maria Alonso de Celada, y tuuo por hijo a Diego G. Go-mez de Ca-stañeda, q casó con doña Juana de Guzman, y tuuo por hijos a don Nuño Diaz de Ca-stañeda, septimo Almirante de Castilla, en tiempo del mismo señor Rey don Sancho el Brabo, y a don Pedro Diaz [de quien descienden por linea masculina los señores de Hormaza] y a doña Maria de Ca-stañeda, que casó con Fernan Sanchez de Velasco, señor de Medina del Rumar, y son progenitores de los Duques de Frias, Condes de Haro, y Condesta-bles de Castilla.

Casó don H. Nuño Diaz de Ca-stañeda

ñeda con doña Matia Lopez de Haro, hija de don Diego Lopez de Salcedo, y niega de don Diego Lopez de Haro, llama-do Cabeça-Braba, señor de Vizcaya. I Y de este ilustre linage, rama de la casa de Asturias, ha procedido mucha nobleza, y los que aoratien su apellido son los señores de Hormaza, a los quales por linea de varon les per-tenece. Ay sin ellos otros muchos Caballeros de el Reyno de esta familia; los señores de Fuenti-Dueña, cuya divisa es quatravandas de plata armiñadas en capo de sangre, como consta por la sepultura de Nuño Diaz de Ca-stañeda, Almirante de Castilla, que está en el Mones-terio de Aguilar de Campo.

Por muerte de el ultimo poseedor del Estado K de Fuenti-Dueña, don Ro-drigo de Ca-stañeda, pasó por casamien-to a los Lunas, que le posseen con titulo de Condes.



6. Ascendiente.

V Edó Alvaro Rodriguez de las Asturias, fue hijo primo genito del Conde don Ro-drigo Diaz de Asturias, y de la Condesa doña Matia Iuste, se tiene por cierto, assi por el tiempo en que como Rico hombre, confirma los preuilegios Reales, A como por el pa-tronimico Rodriguez, y ser de la familia

N de

I El Obispo Sandqual en la descendencia de la casa de Velasco, g. dice el Conde don Pedro

K El Cronista Juan Bautista Lazana a la pla-na 101. del Conde don Pedro de Portugal, letra B. Descendieron los señores de Fuenti-Dueña; fue ultimo don Rodrigo de Ca-stañeda, y lo pos-sen los Lunas con titulo de Condes. Vease a don Alvaro de Vera Ferreyra a la plana 391. del Conde don Pedro; donde pone el calamien-to de doña Juana Gomez de Ca-stañeda, hija de dñ Diego Gomez de Ca-stañeda, con Payo Sored de Sotomayor, cuya descendencia pone Lazana plan. 392. letra L.

§. I.

A Firma en innumerables preuilegios del señor Rey don Fernando de Castilla, y del se-ñor Rey don Alonso el Sexto, como se puede

ver en sus Crónicas. La carta de actas de su tía doña Ximena Diaz la firma Era de 1142, que es año de 1074, y el año de 1091, hizo la Cónsula doña María Pelaez su mujer donación de Fontoria y su Palacio, (que como se dirá luego es o y villa llave heredad de, y abolengo, y posesión del suplicante) a su Pedro de Arlanza.

B El principal Autor y Embajador de este viaje fue el Conde don Nuño Alonso en la Era 1101, que como dice Sandoval en la fundación de Sahagún § 37. era de la sangre Real de Leon de los Condes fundadores del Monasterio de Corias que eran deudos cercanos de la casa de Asturias. Y el mismo Sandoval en la Crónica de el Señor Rey don Fernando el Primer lo nombra con este título. *Cauallores que fueron a Sevilla por el cuerpo de san Isidro.* Y el Catalogo es sacado de Ambrosio de Morales, diligencísimo Cronista en las notas manuscritas sobre el libro de don Lucas de Tuy de el viaje donde dice. *Don Alvaro y don Garcia Rodriguez Hermanos, de los de Asturias: dombermudo y don Garcia de los de Corrión.*

C Cita esta donación don Fr. Prudencio de Sandoval, tratando de san Pedro de Arlanza pag. 348. *Doña Maria Pelaez d^a los Palacios que tenía en Fontoria con sus heredamientos.* Consta que fue casada con don Alvaro Rodriguez de Asturias de la misma donación, y otras memorias antiguas.

En el año de 1091, don Alvaro Rodriguez de Asturias, heredero de su padre el Conde don Rodrigo Diaz de Asturias, y su esposa Doña Maria Pelaez d^a los Palacios, hicieron la donación de su casa de Fontoria con sus heredamientos, a su hija Doña Ximena Diaz, y su esposo Don Pedro de Arlanza.

de Asturias: fue señor Heredero del Estado y Torre fuerte de Nava, y del de Nortona, y se convence de las historias de este Reyno: de que consta, que [con el Códice don Bermudo, B. Ordoñez, y don García Ordoñez Alfonso del señor Rey, y con el Conde don Piñol Jiménez, y con el Conde don Nuño Alonso, don Gonçalo, don Fernando, y otros Cauallores] don Alvaro Rodriguez de Asturias, y don Gutierre Rodriguez su hermano, primero varon de la casa de Castañeda (según las genealogías del Conde don Pedro) fueron a Sevilla a traer el cuerpo del Doctor de las Españas san Isidoro, y trasladarle a Leon, lo qual se hizo en tiempo del señor Rey don Fernando el Primero de Castilla.

El Caso don Alvaro Rodriguez de Asturias con doña María Pelaez su prima, de la casa de los Condes y Infantes de Carrion: consta este matrimonio por una escritura en que la Condesa doña María Pelaez d^a los Palacios que tenía en Fontoria, con otros heredamientos, a el Monasterio de san Pedro de Arlanza año de 1091. Fontoria con su antiguo Palacio es patrimonio heredado y antiquisimo del suplicante, como lo fue tambien del Códice don Rodrigo, que yaze en san Vicente de Oviedo; y se hallará en su donacion, que se pone a la detta en el descendiente 144. Fueron sus hijos legítimos don Rodrigo Alvarez de Asturias, y don Guillen Alvarez de Asturias, y don Diego Alvarez de Asturias, y don Suero Alvarez de Asturias. Pues por esto me dirás si es así que no se halla que don Alvaro Rodriguez se llamase en las pliegos de aquellos tiempos Conde, la causa es, porque vivia

vivía su padre el Conde don Rodrigo Diaz de Asturias (que aun parece alcanzado de días a su hijo) y ciò a sus nietos: aunque otros tienen que es el mismo que en los privilegios del señor Rey don Alonso el Sexto confirma con nombre de Conde don Alvaro Diaz; D. viñandó el patronímico Diaz por su abuelo el Conde don Diego Rodriguez de Asturias.

E Lo cierto es, segun ajuntó el Cronista Ambrosio de Morales, que don Alvaro Rodriguez, que fue a Sevilla por el cuerpo de san Isidoro, era de la casa de Asturias, como tambien don Gutierre Rodriguez: y los demás Condes E y Cauallores que fueron a esta tan gloriosa empresa, eran los mas de ellos deudos y descendientes de la casa de Asturias: y la señora Reyna doña F Sancha, que fue la principal promotora del asumpto, era de don Alvaro Rodriguez, hermana entera de la señora Infanta doña Ximena su abuela paterna, e hijo de dicha; lo qual fue parte, y hasta la causa toda de que se encargassen de traer el glorioso deposito estos Cauallores. Sucedió esto el año de 1063, y con tan ilustre y Christiana acción quedó bien calificada la piedad y valor de don Alvaro Rodriguez de Asturias.

El año de 1066, hizo donación a el Monasterio de san Pedro de Arlanza de las heredades que tenía G. en Cobellas, y acompañó al señor Rey don Fernando, y a la señora Reyna doña Sancha en la guerra que en la Rioja hicieron contra los Navarros; y así ay mucha memoria de don Alvaro Rodriguez de Asturias en las escrituras de san Pedro de Arlanza, aprendiendo de su tío don Fernando Rodriguez.

F Confirman esto algunos con que Diaz Roiz y Rodriguez es lo mismo: segun Ambrosio de Morales, linage de tanto Domingo fol. 333. *Alvaro Rayz, d^a diaz, que es todo uno.* Salazar de Mendoza lib. 1. de sus dignidades cap. 2. dice, que es de los de Guzman, Sandoval, que de los de Lara, este Alvaro Diaz.

G Convencese esto por las notas referidas de Ambrosio de Morales, y lo que imprimió Sandoval Crónica del señor Rey don Fernando, y en la fundación de Sahagún § 37.

H Así lo testifican todas las historias de España, y en particular don Lucas Obispo de Tuy en su Crónica, y en un libro particular de este asunto, que se ha visto anotado de letra del doctor Ambrosio de Morales. Y pese en la fundación de san Isidro de Leon, y todos testifican, que la señora Reyna doña Sancha, hija del señor Rey don Alfonso el Quinto de Leon, y hermana entera de la señora Infanta doña Ximena Alonso, promovió el intento piadolo.

I Sandoval en san Pedro de Arlanza pag. 343. donde lo llama con sobrenombre Roiz, hace la escritura mencion de su mujer doña María, que queda nombrada letra C.

H Hallan se donaciones de don Fernando Rodriguez, hermano del Conde don Diego Rodriguez, y de su mujer la Condesa doña Leonilde año de 1046, a san Pedro de Arlanza, y firman en ellas muchos Caballeros de los Alvarez, Rodriguez, Galindos, Ordoñez, y Ordóñez, como testifica la historia de aquella casa, fol. 34r.

I Esta carta de arras está publicada por el Obispo Sandoval, Cronica del señor Rey don Alonso Sexto año de 1076, pag. 52; y en la fundacion de Cardena § 9. Y en una y otra parte añade. Los Rodriguez que aqui firman en la carta de arras fueron hijos de Rodrigo Diaz (el Almorciano) y firmaron como partes interessadas, segun la costumbre de aquellos tiempos.

K Fue este año la toma de Toledo, y estaua en Astorga el señor Rey don Alonso con la señora Reyna doña Costanza a 18. de Febrero, y manda bolver a la Iglesia unas viñas que le auian quitado, firma despues del Conde don Pedro Alvarez, y otros Comes Rodricus Diaz; Rodric. Ordovius armiger Regis.

S. 2.

A Asi lo testifica el Obispo don Pedro Cronista del señor Rey don Alonso el Sexto, y se manifiesta en el libro del becerro de san Millan fol. 115, adonde se pone el fuero de Najara.

B Sandoval en la descendencia de la casa de Haro llama a este Conde don Lope Lopez el Rubio; y añade casó don Lope, como parece por escrituras, con una dama llamada doña Tiello Diaz, en quien bivo a don Diego Lopez, que le sucedió en el Señorío de Vizcaya. Esta doña Tiello Diaz, como muestra el patronimico, es la hija de don Diego Alvarez de Asturias. Los privilegios y escrituras de san Millan de la Cogolla llaman a la Condesa, repetidamente, doña Tiello, Era de 1142.

C Consta de la Cronica del señor Rey don Alonso el Sexto, y por un privilegio de Najara, Era de 1114, en q. se dice, como el Rey don Sancho fue muerto a tricion de su hermano don Ramon, y los Navarros queriendo ser mas de Aragon que de Castilla, llamaron a don Sancho Ramirez para defensa del Reyno, &c.

X Rodriguez, y de su padre el Conde don Rodrigo Diaz, a tener mucha devocion con esta santa casa; y en la Era de mil ciento y doce, que es año de Christo de mil y setenta y cuatro, firman don Alvaro Rodriguez, y sus hermanos I don Gutierre, y don Bermudo Rodriguez de Asturias la carta de arras q. hizo a su tia doña Ximena Diaz de Asturias Rodrigo Diaz de Vivar el Cid su marido. Y poco despues de este tiempo deuio de morir: alzancando su padre el Conde don Rodriguez Diaz los tiempos del señor Rey don Alonso el Sexto, y hallandose en la toma de Toledo; por los años de mil y ochenta y cinco firma en un privilegio de la Catedral de Astorga. K El Conde Rodriguez Diaz,

S. 2.

E L Conde don Diego Alvarez de Asturias fue de los Caballeros mas señalados y nombrados de su tiempo, asi por su esclarecida sangre, como por su valor, con cuya hija casó don B Lope Diaz de Haro, llamando el Rubio, septimo señor de Vizcaya (y de ella desciende por los señores de Vizcaya la excellentissima casa de los Marqueses del Carpio, oy Duques y Condes de Oliuares) y ambos acompañaron a el señor Rey don Alonso el Sexto, quando en la Era de mil ciento y quinze entró en la Rioja, tomó parte de ella, C y de Bureba y Alaba; tomando possession de el Reyno de Nauarra, a que tenia derecho como nieto legitimo de el señor Rey don Sancho el mayor, con la muerte de el señor Rey don Sancho Garcia.

Los

D Los Caballeros que en esta jornada mas le sirvieron, como dice el Obispo don Pedro fueron, don Diego Alvarez de Asturias, y con sayorno el Conde don Lope de Vizcaya: y estando en Najara hicieron homenaje estas dos Caballeros en manos de el Rey de ferle obediencia, y quedó don Lope con el honor de Najara encomienda, que es de tristísimo que Gouernador. Y en el fuero E que el señor Rey don Alonso dio a la Rioja, firma, señor Diego Alvarez, y don Garcia Quedónez q. que dice la historia era de la casa Real de Leon, F, (porque era de los de Carrion,) y descendiente de la casa de Asturias] se encomeñó la guarda de la fronteriza de la Rioja, y consuelo de Conde de la ciudad de Najara. T quo por hijo de don Diego Alvarez a don Alvaro Diaz de Asturias G Conde y Gouernador de Grañon, que casó con la ilustre doña Gota natural de Alaba, y tuvo una nupcial rosa descendencia en aquella Provincia, q. obviamente continuidad el elmo nupcial y escutillo al modo antiguo al punto

que q. se lleva en la corona real. D De ON Guillen Alvarez de Asturias, hija tercero de don Alvaro Alvarez de Asturias, constapor las historias de estos Reynos, que fue Ricoombre, y muy poderoso: y q. entre otros hijos tuvo a doña Maria, o doña Mayor, que casó con don Alvaro Nuñez q. y fueron padres de don Nuño de Guzman, y de Ray Nuñez de Guzman, y de doña Ximena de Guzman, en quien el señor Rey don Alonso el Sexto bivo a B doña Elvira, que casó con don Ramon, Conde de Tolosa y san Gil en Francia [cuyo estado se incorporó en aquella Corona Real] y a don

O nro

D Sandoval Cronica de el señor Rey don Alfonso el Sexto, trasladando del Obispo don Pedro, y su antigua historia y q. se pierda.

E Consta q. este fuero, de q. faltó el antiquo fuero in Najara, & regione concessa, & confirmato. Impensis grande interfecto regis sanctio, Garzia strenuissimi Regis filio, ego Adonis filius Regis audi Regis successi in Regno, &c.

F La Cronica del señor Rey don Alonso el Sexto Era de 1114. Y casó c. la señora Infanta doña Veraca, hija del señor Rey don Garcia de Najara, y una escritura de san Millan de la Cogolla Era de 1127, acaba assi. Sub gratia dei, & Adonis Regis, dono Comite Garcia, & nobilissima, & nobiliori orta natali, dona Elvira Comitissa dominicibus Naxera.

G La Condesa doña Tilda, viuda del Conde don Lope de Vizcaya, y con el sus hijos, baren donacion as su Millan de los Palacios de Villabornillos con sus deudas, y dice, q. los tuvo su padre Diego Alvarez: y firma su tio Bermudo Rodriguez, y Alvaro Diaz su hermano, como interesados. Es la escritura de la Era de 1142. En otra escritura de la Era de 1147, confirma el señor Alvarez Diaz dominante Auen, y baren a doña Gota por el animo de su nieto Alvaro Diaz da a san Millan el Monasterio de Santa Maria de Rodezno, y nombre a sus hijos. En otra del año de 1080, herman el Conde don Lope de Vizcaya, señor Ximeno Portuñez de Camero, señor Alvaro Diaz de Oca. En otra del año de 1094 q. regia Alvaro Diaz a Alca y Grañon.

S. 3.

A Absenta esto por q. se firmo Salazar de Menzoza lib. 2. de sus dignidades, cap. 2. y son facetas estas palabras: Siguió el Crofta Iuan Bautista Labafia a la plana 104. del Conde de Pedro, lentró de su casa q. se supone q. es de la villa de Vizcaya, q. no se sabe q. es de la villa de Vizcaya. Esto es cosa bien repetida y sabida en las Historias de Castilla, y Cronica del señor Rey don Alonso el Sexto: fue doña Ximena Nuñez de Guzman parienta muy cercana de la señora Reyna doña Ynes, primera mujer del señor Rey don Alonso: y por esto el Pontifice Gregorio Septimo por su Breve, dado en 28. de Julio estorvó, q. le efectuase su casamiento con doña Ximena, como dice la Cronica Era de 1116, y al fin pag. 106. Esta doña Ximena enterrada en el Convento de Espina;

28

que en su epítafio dice con buen ayre.
Quem Deus dopena defendit, dedit beatitudinem.

Alfonsi vidui Regis amicafui.

Copii, forma, genus, dos morum, cultus amenus,
Me Regnatoris praeftinere liboris fore.

En la otra parte de la epigrafe se dice que el Rey Alfonso lo nombró su heraldo y le dio la bandera de Castilla para que la portara en las batallas y en las procesiones.

En el año de 1385 murió don Alfonso de Guzman, fundador de la orden de los Predicadores, y sucesor del Rey Alfonso XI. Su muerte causó gran tristeza en el reino de Castilla, que no se había visto desde la muerte del Rey Alfonso XI.

C Expressan descender santo Domingo de este origen Ambrolio de Morales, discurso del linaje de santo Domingo, Fr. Hernando del Castillo tom. I de su historia cap. 1. & 2. y muy en particular Juan Bañista Labaña por estas palabras. Alvaro Nuñez de Guzman casó con doña María, hija de don Guillen Alvarez de Asturias, y descendió de ellos don Alvaro Ruiz de Guzman, Ramiro Florez, y don Félix de Guzman, el padre de santo Domingo.

D. Del Conde don Sucedo Alvarez de Asturias hacen mencion los privilegios del señor Rey don Alonso, hijo de la señora Reyna doña Virraca; y assi se nombra Salazar de Mendoza lib. 3. cap. 6. §. en tiempo dönde dice confirmar como Ricohombre el Conde don Sucedo de Asturias, y auiendo nōbrado por testigo al Conde don Suero Bermudez, que es el de Cornellana y distinto del nueblo; como tambien lo es Suero Ordoñez, que vinió en el mismo tiempo, y que en el libro de la Corte de Leon se dice que el Conde don Sucedo de Asturias se casó con la señora Reyna doña Virraca, hija legítima del señor Rey don Alonso el Sexto, que ganó a Toledo, y de su mujer la señora Reyna doña Ysabel, que murió año de mil y ciento y siete; como parece de su sepulcro que está en la Capilla Real de S. Ysidro.

7. AC

ña Tiresa, que casó con don Enrique, Conde de Portugal, y de este matrimonio nació don Alonso Enriquez [que de suces se hizo llamar Rey], y todos los señores Reyes de Portugal por esta línea y descendencia se originan de la casa de Asturias, y su solar de Nava: y por ello también entró su sangre en la Real de Castilla.

A Ascendiente.

V E dó Rodrigo Alvarez de las Asturias, séptimo ascendiente del suplicante, fue hijo legítimo d'Alvaro Rodriguez de Asturias;

es constatado como está declarado: y que fue señor de la Casa, Estado, y Torre fuerte de Nava, solar de la de Asturias y del Estado de Noroña, y otras muchas posesiones en el Principado de Asturias.

R Fue Ricohombre de Castilla en tiempo de la señora Reyna doña Virraca, y del señor Rey, y Emperador don Alonso el Septimo, tuvo la dignidad de Conde, como el Conde don Alfonso su ascendiente. Fue Gobernador de Asturias, como testimonian las historias autenticas.

G de estos Reyes, de las cuales tambien consta, que estuvo casado con la señora Infanta doña Sanchez Alonso, hija legítima del señor Rey don Alonso el Sexto, que ganó a Toledo, y de su mujer la señora Reyna doña Ysabel, que murió año de mil y ciento y siete; como parece de su sepulcro que

está en la Capilla Real de S. Ysidro.

D de Leon; del qual tambien consta que fue hija legítima del señor Rey Luis de Francia el Sexto, con que por este casamiento entró en la casa de Asturias y

Nava

Declaró esto bastante el patrónico Alvarez, que es el camino con que en las historias genealogicas se indica su hijo d'Alvaro Rodriguez de Asturias, y sus descendientes, como el Conde don Alvaro Rodriguez de Asturias, y del resto de su linaje.

B Dos veces le nombra Salazar de Mendoza en sus dignidades, lib. I. cap. 19. aunque le yerra el padre. Y en el libro. 2. cap. 4. en los Ricohombres de la señora Reyna doña Virraca el Conde don Rodrigo Alvarez, Gobernador de Asturias, y en el título dice, que los Ricohombres que pone en este su libro son confirmadores de privilegios.

C Asi lo testimonian muchas Crónicas antiguas de mano; como las de Fernan Martinez de Burgos; y la general en el exemplar antiguo que cita Gudiel; y otro sumario de historias antiguas de España de letra bien antigua que cita el mismo Autor. Concorda el señor de Barres en sus generaciones cap. 23. donde nombra a don Rodrigo Alvarez de Asturias, casado con una Infanta.

D La inscripción sepulcral dice H. R. Regina Elizabeth filia Ludouici Regis Francie, vxor Regis Adelphi, qui cepit Toletum, obiit Era de 1145. y fuera de las historias de este Reyno, en un privilegio de Sahagun, Era de 1154, concedida por la señora Reyna doña Virraca, confirmada por la Infanta doña Sanchez, llamandose hermana de

Reyna. Y es de advertir, como despues de los Códigos, y de alguno de los Ricos hombres confirmó en ella forma. La Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, hija de el Rey don Alonso. Porque no siempre firmauan en los preuilegios, guardando el orden de sus preeminentias y dignidades los confirmantes, como diremos en otra parte adelante.

E Contestan esto las historias. Es verdad que en los preuilegios no ay mención de la señora Infanta doña Elvira: pero no todo ha de estar en los preuilegios. Fueron sus hijos Rogerio Duque de Apulia, Anfuso Príncipe de Capua, y Guillermo, que por muerte de sus hermanos fue Rey de Sicilia, y Constança muger del Emperador Henrico VI., Alexander Celestino, & Facinus in Historia Sicula.

S. 2.

F Geronimo Gudiel compendio de los Girones cap. 4. (muyido por lo que dexó escrito Fr. Gutierre de Trejo en la epistola dedicatoria de su commentario sobre las epistolatas de San Pablo; que don Rodrigo Gonzalez Girón, fue Gener Regis) tomó este asumpcio de hazer, a don Rodrigo Gonzalez Girón calado con la fño a la Infanta doña Sancha; otros viendo que esto contradecía a las historias y Crónicas antiguas, dixeron que aquia fido casado con la señora Infanta doña Elvira, hermana del señor Rey don Alonso el Sexto, lo qual rechaza muy bien el Autor de la Crónica Era 1390 pag. 92. Las señoras Infantas doña Veraca y doña Elvira, hermanas del señor Rey don Alonso, ninguna de ell is su caso, aunque dizen que doña Elvira casó con don Rodrigo Gonzalez Girón: hasta agora yo no hallo que doña Elvira se trate como casada. Con que se vé la inconciencia de estos Autores variando el calaminto de este excelente Caballero con ynas y otras señoras Infantas.

C En el cap. 4. fol. 14. Tcayendo este testifimonio contra si, por el se convence, segun la común, que tesis contra producentem probab, vel vñis presertim quando vñis dicta tesis, & illud produxit, impugnare illud non posse, Cephal. conf. 65. num. 55. Cranet. de antiquis reg. p. part. 1. §. quætitur. num. 14. & alij apud Tuscum conclus. 287.

T Contrazón se moltraro en esto curiosos, mostrando la verdad con historias de letra antigua, de quienes se deve advertir lo que

Nauia la sangre Real de Francia; y se incorporó otra vez en ella la sangre Real de Aragón y Castilla. Fuera de la señora Infanta doña Sancha tuvieron los Señores Reyes don Alonso y doña Ysabel a doña

E Elvita, que casó con Rogerio de la sangre Real de los Normandos, hermano de Roberto Guiscardo Rey y Conquistador de Napoles, y Sicilia, de los Duados de Calabria y Apulia.

S. 3.
F. 1. 16. A. 1. V
J. 1. 16. A. 1. V
S. 3.
F. 1. 16. A. 1. V
J. 1. 16. A. 1. V

V. Parque algunos. F. Autores modernos han atribuydo el casamiento de la señora Infanta doña Sancha a don Rodrigo Gonçalez Girón,

I. parece necesario mostar aqui las autoridades y fundamentos con que se muestra claramente, que dichos Autores van engañados, y equivocados, sin que pueda admitir duda lo que auemos dicho.

Priimeramente las historias antiguas de estos Reynos, escritas de mano, contestan, con que la señora Infanta doña Sancha casó con el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias; assi lo testifica Geronimo Gudiel en el compendio de los Girones. G. por estas palabras. Hallase en algunos sumarios de las historias de España de letra antigua, que la Infanta doña Sancha casó con el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, lo qual advirtieron algunos modernos mostrandose. H. muy curiosos.

C Con lo mismo contestan otros papeles y historias antiguas de mano, sin que ninguna contradiga: porque la del Arzobispo de Burgos don Alonso de Cartagena, y la del Arzobispo don Rodrigo de Toledo,

ledo, y dñ Rodríguez de Palencia, dñ Lucas de Tuy, que trasladaron de Pelayo Obispo de Oviedo, solo cōformá en que la quarta I legitima muger del señor Rey dñ Alonso el Sexto, fue doña Isabel, de la qual tuvo a doña Sancha, muger del Conde don Rodrigo, y a Gerloyra, que casó con Rogerio Rey de Sicilia. Y si se advierte bien el dezir aqui Pelayo de Oviedo en general, y nombrar al Conde don Rodrigo sin añadir mas, es argumento eficaz K de que hablaua del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias. Confirma lo mismo la historia general que anda impressa, y sin duda se sacó de originales muy correctos; que dice, que la señora Infanta doña L. Sancha casó con don Rodrigo Alvarez de Asturias.

E Es de admirar, que viendo, y confesando esto Gudiel citado, sin alegar escritura, ni historia antigua, diga, que la adición de M Alvarez de Asturias es de algun curioso, siguiendo su falso discurso; el qual imagino ser don Rodrigo Alvarez de Asturias, el Conde don Rodrigo, casado con la Infanta doña Sancha: porque a las historias antiguas que auemos N alegado, y no se le escondieron a Gudiel; deniera contradezir con otros testigos tan abonados, o mostrar que ay vicio y añadidura en los originales antiguos; no haze lo vno ni lo otro, y con dos argumentos generales, o por mejor dezir imaginaciones suyas, quiere contrastar tan firmes fundamentos.

E El primero es: que auiendo visto muchos preuilegios de el Rey don Alonso el Sexto, no ha visto confirmador alguno que se nombre;

N. Comes Rodericus Alvarez: si no el Conde don Rodrigo: o don Rodrigo Gonçalez, consolementos mas preuilegios. Lo segundo, que

dijo Fr. Prudencio de Sandoual notas a la batalla de Clavijo fol. 234. quanto mas credito merecen dos renglones escritos de aquello tiempo; que los muchos de Tarifa, Argore, y los demas de esta batalla pudieran añadir, y los de Guadal.

I. Quartam uxorem habuit Elisabeth ex qua genuit Sanctam coniugem Comitis Roderici, & Geloiram qui im Davit Rogerius Rex Sicilie, Pe lag. Oneensi. pag. 17. Segun la impresion de Sandoual: y viuid el Obispo don Pelayo en este mismo tiempo, y del, como mas antiguo, trasladaron las demás historias de estos Rey nos.

K. Tiene esto mas fuerza si se considera el estilo del Obispo don Pelayo, que solo habla con esta generalidad de personas muy conocidas en Asturias en su tiempo; y si son de Castilla, o otra Provincia, les añade otros distinguios. Veese en lo que dice en la historia del señor Rey don Bermudo el Segundo quando hablando de los infantes de Carrion los nombra con sus nombres y se brenombres: pero tratando de don Suero solo le nombra Codo dñ Suero. Ge. mit Comitem Perrum Pel. q. Ordinum Pelagi Munitionem Pelagi, & marem Suzari Comius, & fratrumeius, & Tarifam Comitis fam Carrionensem. Y esto bastaua por ser tan conocido en Asturias. Hablando de doña Mayor Alvarez, hija de don Alonso Ordonez de Asturias, Comitissa Domina Maior, como en el presente Comes Rodericus: porque le parecia sup. q. no año lit otto dictado, para la noticia de los que leian entonces.

L. Confiesa esto muy a su pesar Gudiel la historia general impresionada del Conde don Rodriguez Alvarez de Asturias, y hallando se lo mismo en muchos sumarios de las historias de España de letra antigua, como el mismo testifica: no auia que poner en esto dlo. Fuera de lo que el cita, veese lo mismo en las Crónicas antiguas de Fernan Martinez de Burgos, y otros maynuscriptos.

M. Son palabras de Gudiel en el cap. 4. del compendio de los Girones.

N. Statut Chronicis antiquis, presertim quando non dissentint. Mascard. late cōclus. 287. quia, historiæ notiorum inducum, ibi, & est communis doctrina vt late Colleg. Paduanum Conf. 2. post Conf. Zabatela num. 53.

O. Ambrosio de Morales en el discurso sobre los preuilegios, antes del tom. 3. absenta, que

que las Crónicas quando contradizan a los preuilegios, por ellos deuen ser enmendadas. Pero Gudiel quiere, que quanto contienen las historias se pruebe por privilegios y escrituras: lo qual es ridículo. Pero porque no nos duecen prendas: verase los privilegios letra Q, y antes della en el texto siguiente.

P. El mismo confiesa que se halla en Historias de letri antigua. Y en la historia general, impresa por el Cronista Florian de Ocampo, (la qual algunos fallamente dixerón era supuesta: otros dizen ser del señor Rey don Alonso el Sabio; otros del señor Rey doña Alonso el Onzino) y fueta de esto pondremos preuilegios en que confirma don Rodrigo Alvarez de Asturias: luego no es imaginado.

Q. Notò el doctissimo Iusto Lipio estos dos motiuos, por los cuales le vician las historias y relaciones antiguas y modernas, innotis ad lib. 1. Politic. c. 1. o. Lucianus de historia scriben. *Hoc pnum curatur, ut quovis modo laudandus extollatur, & oblectetur, & parvi perditur si mentiendo finis assequatur.* Y aqui haze muy al punto lo que en caso semejante di xo en moderno. *Dirame alguno que son falsas estas historias, y para que se auian de baxertales? Na die falsifica lo que no haze a su intere.* Que interes podia nadie sacar de que fuesen, ó dixiesen de ser casados estos señores. Faria notas al Conde don Pedro plana 7. nota 7.

R. Es muy de notar, que a estos dos Caballeros Condes llama el Obispo don Pelayo de Oviedo con la misma generalidad con que firmaron en la escritura. *Santia et rex Comitis Roderici, &c. Mater Suarum Comitis, &c.* Y claro es, que no auia para que firmasen aqui don Rodrigo Giron, pues en tales escrituras solo firmaban las partes inmediatamente interessadas.

No huuio en aquel tiempo tal Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, y que fue antes fabricado por el entendimiento de algunos que hallado P. en las historias.

Quien no ve quan flacos fundamentos son estos, para contradecir a historias y escrituras antiguas? A las quales, ni ambición, ni adulació alguna pudo viciar para fauorecer a la casa de Naua y Asturias, des de el año de mil y trezentos y treynta y tres acá: por auérse incorporado sus mas caudalosos Estados en la Corona Real de Castilla por muerte del Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, q prohijó y adoptó a el señor Rey don Enrique el Segundo. Q. Y faltando este motiuo en los escritores de estos siglos ultimos, no es creyble quisiesen viciar las Crónicas; y antes del tiempo dicho estauan muy viuas y proximas las noticias de la verdad, con que nadie se atreveria a falsearlas.

Esfallo claramente, que en las historias y preuilegios no haya memoria de don Rodrigo Alvarez de Asturias; de que no quierio otro testigo, que a Salazar de Mendoza en el libro legundo de sus dignidades, capítulo quarto, donde entre los Ricoshombres, y confirmadores de preuilegios varrios de la señora Reyna doña Vrraca, pone al Conde don Rodrigo Alvarez Gouvernador de Asturias. Ni es menester encarecer la superior noticia de este Autor, en la materia de q hablamos. Añado la escritura de la refundació de S. Salvador de Cornellana en Asturias, q cita fr. Antonio de Yepes en el tomo quinto, en la escritura cincuenta y dos, donde como intetessados y dueños del dicho Convento, confirmay *R. Comes Dqnis Suariss. Comes Donus Rodericus* en la Era mil y ciento y seysenta y quatro,

tro, que es año de 1126. Y consta mas claramente del tumulo principal del Convento, S. y Iglesia de san Bartolome de Naua, donde con algun trabajo, por estar mas gastadas las letras se ve: *Aqui gaza el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias fino Era de mil y ciento y seysenta y ocho.* Fuera de que contestan las historias, y elcrituras antiguas que auemos alegado, y trasladando todas las historias antiguas de España las palabras de Pelayo, Obispo de Oviedo, que escriuió en el mismo tiempo, que vivia la señora Infanta doña Samcha, y dice, *que casò con el Conde don Rodrigo;* claro es que hablava de un don Rodrigo tan conocido de este Prelado, que era Conde, y Gouernador de Asturias y de Oviedo. Y quando dijeramos [sin conceder lo que dice Gudiel] que no confirma los preuilegios de aquel tiempo ningun Conde don Rodrigo Alvarez; es argumento negatiuo, T. y de ningun efecto en las historias.

El Obispo de Pamplona don fray Prudençio de Sandoual, en la historia del señor Rey don Alonso el Sexto, que está toda sacada de preuilegios y escrituras antiguas, niega auer algún Conde don Rodrigo Gonçalez Giron en los tiempos primeros deste señor Rey, por estas palabras: *Hasta agora yo no he hallado tal don Rodrigo Gonçalez Giron, que si lo hubiera, siendo tan gran Caballero, que merecia casar con una Infanta, hermana legítima del Rey, y nombrara en las escrituras, como el Conde don Ramon, y otros Ricoshombres del Reyno.*

Es verdad que en los preuilegios de la señora Reyna doña Vrraca confirma don Rodrigo Gonçalez: pero deuicta adversario,

S. Ambrasio de Morales discurso de los preuilegios pag. 2. Grande es la autoridad de las piezas escritas, y los derechos fuerza les dan de instrumentos publicos para baxerse. Y este epígrafe le trasladó el Arcediano de Tineo con la curiosidad con que ilustró otras antiguedades del Principado de Asturias.

T. Bien saben los principiantes en Logica, que no vale la consequencia, non dicit ergo non fuit: y aun q los Escritores sagrados mucha cuentan ynos; que passan en silencio otros. Ex quatuor Etianglis Marcus tantum, & Lucas de Ascensione Domini meminunt: qui enim ab alijs pratermissa, ab alijs tunc ita vel addit a saeculo. Bas, non. anno Christi 3.4. num. 223.

V. Dize esto en la Era de 1139, que es año de 1101. y dice, que en los tiempos anteriores no se halla tal don Rodrigo Gonçalez Giron; por lo qual no pudo casar con la señora Infanta Elvira; como algunos pretendien.

En el año de 1139, q es año de 1101. se halla tal don Rodrigo Gonçalez Giron, q casó con la señora Infanta Elvira, q era hija del Rey Alfonso VI de Leon.

X. Capita de la Crónica Era de 1155, que es la data de un preuilegio de San Indio de Dueñes, donde confirmó don Pedro González, priuado de la señora Reyna doña Veraca; y su hermano don Rodrigo.

*XI. En la Crónica del señor Rey don Alonso VII. Era de 1164, se pone las escrituras, y el Obispo Sandoual dice: *Hunc en ehe mismo tiempo otro gran Cauallero, que si el que digo no se llama Giron, entendiere que los dos eran uno mismo. El que digo llamado don Rodrigo Gonçalez era plenrique, ó de la casa de Lara, hermano del Conde don Pedro de Lara, consta esto por una escritura fechada año de 1163.**

XII. Esto mis no mouió a fray Gutierre de Trejo, en el prologo a las epistolias de san Pablo, a llamar a don Rodrigo Gonçalez Giron Gener Regis. Y tambien le mouió ligeramente por lo que escribió fray Gonçalo de Alvarado, Abad de san Pedro de Arlança, en la historia de aquella casa, en tiempo de los señores Reyes Catolicos: donde, como dice fray Prudencio de Sandonat en la historia del Conde Fernan Gonçalez fol. 288. Todo lo confunde, y estan las cosas mal ordenadas.

XIII. Este lugar de Santiago, junto a la puente de Duero, era de Fernan Sanchez de Touar, llamado de Villadolid, progenitor de las ilustres casas de Berlin, y Bocia de Guergano, cerca de las Asturias de León. Y despues de que se dada a la Orden de San Bartolomé, fue Monasterio de frayles de santo Domingo, y despues de Getonimos, viviamente de Monjes Cartujos. Crónica del señor Rey don Alonso Septimo pag. 158. figura en el preuilegio don Rodrigo Gonçalez Ossorio Conde.

XIV. Pone la memoria de esta donacion Sandoual en la Crónica del señor Rey don Alonso V. fol. 157, y otra donacion de la heredad de Figueroa, y Infanzago de san Pelayo. Y figura don Rodrigo Gonçalez de Sandonat Conde de Tricio. Aquí figura en el año 1164.

XV. Dijo esta constituta el mismo Autor citado fol. 158. y la confirmó Conde don Fernando de Tricio, Conde don Rodrigo de Soria, Conde don Rodrigo de Limia. Conde don Rodrigo Martinez Ossorio.

XVI. Verase en el mismo Autor fol. 160. con otros muchos preuilegios, en que confirman los mismos por los años siguientes.

En Gudiel, que no ay firme argumento en esto para entender que este tal sea don Rodrigo Gonçalez Giron; porque por el mismo tiempo havio otro Cauallero y Conde don Rodrigo Gonçalez, hermano de don Pedro Gonçalez de Lara, el qual firma muchas veces, *Rodericus Comes Larenensis*, y otras, *Rodericus Comes, frater Comitis*; ambos eran hijos de don Gonçalo Nuñez de Lara, y Priuados de la señora Reyna doña Veraca; y asi, como notó bien Sandoual, quando no se llama Giron, ó Cisneros, no ay argumento fixo en los preuilegios para conocer determinadamente si es uno, ó otro. Mucho menos se puede hazer argumento, como lo hace Gudiel, *Z casó la señora Infanta doña Sancha con el Conde don Rodrigo, consto dizen las historias; luego casó con don Rodrigo Gonçalez Giron*: porque en aquel tiempo se hallan en varios preuilegios todos estos Condes que nombrare, llamados Rodrigos, y algunos de ellos Gonçalez: como el que he referido don Rodrigo Gonçalez de Lara. Don Rodrigo Gonçalez de Silos en la Era de mil y ciento y setenta y tres. Don Rodrigo Martinez Ossorio, y don Rodrigo Gomez de Sandoual confirmaron el preuilegio de el Monasterio de Sobrado en Galicia. Era de mil ciento y setenta y tres; y en otro preuilegio de Santa Maria de Oseira en Galicia, confirmó don Rodrigo Conde de Sarria, don Rodrigo Conde de Limia, y el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio. En un preuilegio de Santa Maria de Nájera del mismo año, confirmó el señor Emperador don Alonso, y don el Conde

Conde Rodrigo Martinez, el Conde Rodrigo Gomez, el Conde Rodrigo Perez, y por no cansar, no añado mas; porque esto basta para mostrar con evidencia quan ficos fundamentos mouieron a Gudiel,

Ee y otros que le han seguido en dedicatorias de libros, y escritos de aplauso, mas que de examen de las materias, para inferir, de que la señora Infanta doña Sancha casó con el Conde don Rodrigo; que fue luego don Rodrigo Gonçalez Giron.

Para deshacer y contradezir a las historias que positivamente afirman, que el casamiento fue con don Rodrigo Alvarez de Asturias; y a la conjectura clara y insinuacion de Pelayo, Obispo de Oviedo, que con la generalidad significó battantemente que hablaba del Conde don Rodrigo, que en su tiempo era Conde y Gobernador de Asturias y Oviedo; detinianse alegar Ff por la parte contraria alguna escritura, preuilegio, ó historia que expresa y positivamente dixerá que aquia casado la señora Infanta doña Sancha con el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron; y no trayéndose Gg tales escrituras, ni auviendolas, queda fuera de toda probabilidad esta oposición que hace el Doctor Gudiel.

Pero lo que hace indubitable la exclusion del casamiento de la señora Infanta con don Rodrigo Gonçalez Giron, es que este Cauallero se halla casado por el mismo tiempo con doña Estefania de Armengol, hija del Conde de Virgel. Hh y nieta del Conde don Pedro Afuentes de Valladolid, como consta de una carta de mesced que hizo el señor Emperador don Alonso el Septimo al dicho Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, y a doña Estefania

Q de

Ec De quienes dice el Obispo Sandoual en las notas sobre la batalla de Clavijo pagina 206. En vano es hacer catalogo de estos y otros Autores, que nos son mas que arcaduces de portas, que recibe el río la misma agua que vierte el otro, y aña algo menos de la que cae. Y como advierte bien el Abad y Felino lo cap. scribam, num. 2. de prælympc. Ille nulla lude dignus est, qui prædictum Doktorum sententias salutem transcribit. X es culpable la credulidad, ó limuidad de los que en esta y otras materias trasladan sin examen. Freques est credulitas, atque palea inuenire scilicet, ut ab alijs productas allegationes creant Autores, easque transcribat. Saura de exam. Prop. cap. 3. Canus lib. 12. de locis cap. 9. y como notó Baronio tom. 3. annal. anno Christi 306. Historiam ex Panegyricis texere periculosest.

Ff Ostendatur historia, que niger de his singulis, de quibus ego expono: qui fuerit meo Authori, qui hoc ait. Etiam affirmanti testi, et glos. ad L diem de arb. plus creditur; quam neganti: Et abs quod morib illi quiescit ostendit nullus, non nisi quod sicut Alocet. Genitalis dispiad i. Macab. cap. 15. fol. 100.

Gg Generalitas obscuria tantam incertitudinem parit, et nihil probet nisi aliunde adpareat, Ias. ad 1. Tit. 2. ff. de legib. i. Oldrad. cons. 164.

Hh Dize la Crónica del señor Emperador don Alonso Septimo. Kipo con prisión al señor Imperador a Valladolid por razón de algun querella que se le mouió, y lo da a entender en una carta de merced que hizo al Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, y a doña Estefania de Armengol, su mujer de la heredad que tenía en Baligares. Tiene esta escritura la Catedral de Valladolid, fol. 158. y fol. 162. Por la escritura de la Iglesia de Valladolid Era de 1173, parece estar casado don Rodrigo Gonçalez Giron con doña Estefania de Armengol, hija del Conde de Virgel, y nieta del Conde don Pedro Afuentes de Valladolid. Et cetera. Y no se crea a Gudiel que dice casó con hija del señor Rey don Alonso Sexto.

de Armengol su mujer, de la heredad que tenía en Baligeres; la qual escritura conserva oy la Iglesia Catedral de Valladolid, y su fecha es del año de mil ciento y treynia y cinco; y por ella se deshaze el casamiento presuntivo con la señora Infanta doña Sancha,

KK. En la fundacion de Sahagun §. 59. fol. 75. col. 1.

Y, auiendo ponderado estos fundamientos el Cronista Sandoual en la historia de el señor Rey don Alonso el Septimo, añade (retratandose de lo que en otra parte siguiendo a Gudiel li escribió)

*KK. Al Conde don Rodrigo González Girón hizieron jernos de don Alonso Sexto; y engañanse. Y luego. De la generosa familia de Girón escribió un libro el Doctor Gudiel, pero no crea por el ninguno, que don Rodrigo González Girón casó con hija de don Alonso Sexto. Otros pensando las mismas razones, y viendo que no podía ser este casamiento con la señora Infanta doña Sancha, quisieron q el Cōde dō Rodrigo González Girón hubiera casado con la señora Infanta doña Elvira, hermana de el señor Rey don Alonso el Sexto: pero justamente reprobó esto Sandoual: el qual sin duda atendió al casamiento del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias con la señora Infanta doña Sancha; quando dixo, que *Mm. el linage de Asturias era tan esclarecido, que emparentara con los Reyes.* Y el señor de Blettes c. 23. de las generaciones de los Reyes diziédo, q dō Rodrigo Alvarez de Asturias casó con una Infanta, atendió a lo mismo; y dexando estos mitigios, y volviendo a don Rodrigo Alvarez de Asturias.*

No es de olvidar la conveniencia que hubo para el matrimonio con la señora Infanta doña Sancha, por ser el Conde don

don Rodrigo Alvarez de Asturias, vizniero de la señora Infanta Nn doña Ximena Alonso, descendientes directamente de los señores Reyes de Leon, por los señores Infantes don Ordóñez el Ciego, y doña Christina, O tronco y origen de esta casa; y de los Infantes y Condes de Carrion; y ser don Rodrigo Alvarez primo tercero de don Garcia Ordóñez de Pp Cabra, que era de los Condes de Carrion: estimado tanto del señor Rey don Alonso el Sexto que le hizo Ayo del señor Infante don Sancho; y tan heroicamente murió con el en la batalla de Veles. A lo qual se añade, que doña Ximena Nuñez de Guzman, madre de doña Teresa, Condesa de Portugal; tan valida y poderosa, Qq era prima tambien del Conde don Rodrigo Alvarez; y consiguientemente la señora Reyna doña Ynes, primera mujer del señor Rey don Alonso el Sexto, fue deuda y pariente cercana del mismo Conde don Rodrigo Alvarez, como conchazos argumentenos lo prueua el Obispo Sandoual, y añade, Rr que el parentesco de doña Ximena con la Reyna doña Ynes debio de ser muy cercano: fueron naturales ambas del Reyno de Leon, y aun de la parte del Vierco. Todo esto con los grandes estados que posecia en Asturias el Conde don Rodrigo Alvarez deixa a juzgado auerse efectuado este casamiento en tiempo del señor Rey don Alonso el Sexto.

§. 3.

PARECE sin duda que fueron hijos del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, y de la señora Infanta doña Sancha Alonso el Conde don Pedro Alonso

Nn. Vease lo que queda dicho en el ascendiante 4. §. 1.

Oo. Vease lo que queda dicho en el ascendiente primero por todo el.

Pp. Este es el gran Conde de Cabra, que murió en Siciendes, amparando debajo de su escudo al señor Infante don Sancho, hasta que le mataron los Motos; y muerto, con su mismo cuerpo quiso ser muro y defensa de su señor, dexando atrás las hazañas de Hector y Aquiles, véase la Crónica Era de 1135. Fue enemigo declarado del Cid Rodrigo, como cuenta la misma Crónica Era de 1111. La enemistad mortal que hubo entre el Cid Rodrigo Diaz, y el Conde don Garcia Ordóñez, tío de los Infantes de Carrion, y de la sangre Real de Leon: no se si comenzaron estos días, terciando mal con el señor Rey don Alonso contra el Cid. Y luego pone como le desafió el Cid al Conde don Garcia, y añade, como estuviere desposado el Conde don Garcia Ordóñez con la señora Infanta doña Urraca, hermana del señor Rey don Sanchez de Navarra, y no el Cid contra Logroño y Calahorra desafiando al Conde. Por la invidia de este tío de los Infantes de Carrion; invento el Mero fabulador de las historias del Cid, ratiros euchos tan sabidós, para obscurecer la casa de Carrion; como notan las Crónicas citadas.

Qq. Vease lo que queda dicho en el Ascendiente, te 6. §. 3. h. 1. Contra el Cid.

Rr. Al fin de la Crónica del señor Rey don Alonso Sexto, tratando de sus matrimonios desde el fol. 105.

A Firma en muchos privilegios don Pedro de Alfonse y don Pedro Rodriguez ; invitando con el patronimico, que su padre era el Conde d'Rodrigo : y con el otio apellido su proxima descendencia Real por su madre.

B El Conde don Pedro de Portugal tit.^{24.} de los Asturias ; y sus notadores, en especial Laiaña.

C Todo esto es del Conde don Pedro, a quien sigue sus notadores, y todas las historias d'Portugal; como nro. Valconcelos de Regibus Lusitanis, Anacephal. 2. y Argote de Molina lib. 3. cap. 153. Egas Muñoz el honrado y bienaventurado casó con doña Teresa Alonso de Asturias, hija del Conde don Alonso, que fundó el Monasterio de Salceda.

D Así lo testifica Laiaña en las notas al C.º de don Pedro, y Vasconcelos referido.

E Con esta condicion se concedió el Reyno de Portugal al Conde don Enrique, como testifican muchas Crónicas antiguas, de que recopiló la suya Fernan Martinez de Burgos en su manuscrito. A don Enrique se dió el Condado de Portugal con esta condicion, que el Conde, y los que del descendiente fueren siempre sujetos a la caza de Castilla, e viniesen siempre a sus Cortes.

F Testifican esto Argote de Molina lib. 2. cap. 153. en la descendencia de los Coellos, señores de Montalvo, de los cuales doña María Coello, señora de Montalvo, casó con don Pedro Lastra de Castilla.

G Alonso d'Rodriguez de Asturias primogénito, que tomó el patrón nómico Alonso del Señor Rey don Alonso el Sexto su abuelo, y el Conde don Alonso de Asturias, que casó en Portugal, y tuvo el título de Conde, como lo ostan. *B* las genealogías de este Reyno; fundó el Monasterio de Salceda, y fue su hija doña Teresa Alonso.

C que casó con don Egas Muñiz, a quien llamaron el honrado y bienaventurado; fue Señor de Riba-Duero, Ayo del señor Rey de Portugal don Alonso Enríquez, y está enterrado en el Monasterio de Pazo de Sousa; *D* y encima de su sepulcro está esculpida la jornada que hizo a Castilla con su mujer y hijos, desnudos de la cintura arriba, con sogas al cuello, a dar satisfacción a el señor Emperador don Alonso de la palabra que le dió en el cercro de Guimaraez, de que el señor Rey de Portugal vendría siempre *E* como sugiero a las Cortes de Castilla. De don Egas Muñiz, y doña Teresa Alonso de Asturias desciende mucha nobleza de Portugal y Castilla, como los señores de Filgueiras.

F y Bieyra, y los Lasos de Castilla, con otros muchos, en que no me detengo.

G Alonso d'Rodriguez de Asturias primogénito, que tomó el patrón nómico Alonso del Señor Rey don Alonso el Sexto su abuelo, y el Conde don Alonso de Asturias, que casó en Portugal, y tuvo el título de Conde, como lo ostan. *B* las genealogías de este Reyno; fundó el Monasterio de Salceda, y fue su hija doña Teresa Alonso.



8. Ascendiente.

§. 1.



V E el dicho Conde don Pedro Alonso Rodriguez de Asturias fue hijo legitimo de el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, y de la señora Infanta doña Sancha Alonso; sucedió a su padre en el Estado y Torre fuerte de Nava, solar de la de Asturias, y asimismo en el Estado de Noroña. Que fue Conde y Capitan general *A* del Principado de Asturias, como tambien su padre, y su renaíabuelo el Conde y Duque don Diego Rodriguez, y otros muchos de sus ascendientes. Casó con la Condesa doña María *B* Flores, o Floyan, hija de Conde, y de la sangre, y casa Real, como testifican las historias de estos Reynos; las cuales están llenas de las hazañas *C* del Conde don Pedro Alonso, y dicen que fue uno de los *D* mas señalados Caballeros por su persona y sangre que hubo en su tiempo; que el señor Emperador don Alonso el Septimo *E* le hizo Consul y Pocetad de Asturias, y le honró siempre con este oficio entre los demás señores y Grandes del Reyno. El año de mil ciento y treynta y dos, auiendo salido apenas de los años jubilares mostró su valor y lealtad en Asturias, quando se reueló el Conde don Gencalo

E y su hermano el Conde don Alfonso, y el Conde don Pedro Alonso Rodriguez de Asturias.

A Quando vino con el cargo de Capitan general de Asturias, dice el Prefacio de Almeria, compuesto en verso Leonino por el Arceipreste Julian Perez (en cuyo nombre anda un Cronico y Adversarios) que no era Conde y Pocetad.

*Dux fuit illustris istis Petrus Adesonis
Nodū Consul erat, meritis tamē omnibus est par.
In redditu factus Consul, sic Consulis auctus
Implevit meritis, magno ditatus honore.
Consul' (como interpreta Sandoual Cronica del señor Rey don Alonso VII. pag. 130. col. 4. año de 1160.) es lo mismo que Presidente del Reyno.*

B Expressa esto el Prefacio de Almeria citado.

*Regalique plāfulgeas uxore Mariā,
Nata fuit Comitis, meritū fiet Comitissa
Gēma surgentēs sic erit per saecula Phenix.
Sandoual fol. 202. y 196. doña María Flores, q
Eloyan, muger t.u noble que era de sangre Real.*

C Es mucho lo que encarecen esto la Cronica del señor Rey don Alonso; y el Prefacio de Almeria citado có estos versos le ensalza,

*Erit nulli mestus in cunctis extat honestus
Fulget honestate superataque pares probitate
Puerus vt Al. loma virtute potens sicut Sāmon.
Instruclusque bonis documenta tenet Salomonis.
D* Sandoual pag. 196. de la historia del señor Rey don Alonso el Septimo contando los Capitanes y Generales que se hallaron en la toma de Almeria año de 1185.

E Con particularidad dice esto el Prefacio de Almeria.

8. A.

R. Pelaez

...tum eborum venientur ab Imperatore.
Y desciere largo el valor dela gente Asturiana, de quien era Capitan general don Pedro Alonso.

Irenit in terrâ non ultimus impiger Astur,
Hac gens exosa nulli manet, aut tedieta,
Tellus atque mare, nuncquam valet vos superare,
Viribus ejus fortis, prepidans non possunt mortis,
Asperita pulchra, pernit supraemam sepulchra
Venandis faciles, venando nec minus apta
Rimatur montes, agnoscit, Gordine fontes, &c.

F Crónica del señor Rey don Alonso Septimo, Era de 1170. fol. 150. y en la Era 1166. pag. 131.

G Son palabras dela Crónica del señor Rey don Alonso Septimo, Era 1170. en que con cuerda la historia general; y dice advertirse como estas historias a don Pedro Alonso de Asturias llaman sobrino de don Suero Vistau; d' Vermelez Refundador de Cornellana: suponiendo como cierta y infalible la descendencia que aquí vamos continuando.

H La historia antigua latina de Toledo, de quien se traslada Sandoval en la Era 1166, del señor Rey don Alonso Septimo. Conociendo el Conde don Rodrigo Gonzalez Giron su culpa, se echó a los pies del Rey, y él lo perdonó, y le hizo muchas mercedes y le dio en tenencia la ciudad de Toledo, y otros honores, que así llaman a los Gouernos, y en este tiempo firmó don Pedro Alonso Alferez de el Rey; Oficio en que le sucedió don Lope Diaz, señor de Vizcaya y juzgan algunos que corresponde al oficio de Condestable; como refiere Salazar de Mendoza, Crónica de los Poncez, elogio §. parráf. 3: donde trae el fusto antiguo. Que todo Rey de España huijese Alferez que tengase señas ay a cien Canalleyros; y en casa del Rey mesa de su Cabo, y en la Pascua floridas la copa de oro, y de plata del Rey por suya, y los restidos de lechos, en Cadalso.

I Son palabras de la Crónica del señor Rey don Alonso Septimo Era de 1166.

J Son palabras de la Crónica del señor Rey don Alonso Septimo Era de 1166.

Pelaez F su primo, y el Conde don Rodriguez Gonçalez de Cisneros y Giron su sobrino, y hijo del referido Conde don Gonçalo Pelaez. Y como dize la historia de aquél tiempo, mandó el señor Rey don Alonso, que el Conde don Suero Bermudez de Vilavieja [que es el refundador de san Salvador de Cornellana] con su sobrino don Pedro Alonso de Asturias, que era Alferez mayor de el señor Rey don Alonso, le hiziesen la guerra; y ellos sin respeto a la sangre, y parentesco tan cercano, pusieron cerco, don Suero al Castillo de Buanga, y don Pedro Alonso su sobrino a Pravia, y apretaron al Conde don Gonçalo de ambas partes, hasta ponerle en mucho estrecho; y le pusieron gente de secreto en diuerzas partes para poderlo prender. Y si cogian a alguno de los suyos mandaban hacer crueles justicias en ellos, cortandoles las manos, y los pies.

Y auiendo rendido el Conde don Gonçalo Pelaez, y su hijo don Rodrigo Gonçalez H de Cisneros Giron, y perdonados con singular clemencia el señor Emperador don Alonso; haciendo a don Rodrigo Gonçalez Alcayde y Gouvernador de Toledo, y restituyendo a don Gonçalo Pelaez su padre sus honores primeros, y Estado en Asturias: donde dentro de poco tiempo, y con su natural inquieto, volviendo a reuelar se otra vez: I pero siendo sentido por don Pedro Alonso su primo, y sobrino de el Conde don Suero, que con gente de armas del Rey estaba en Asturias; áschez de tener lugar para executar sus malos intentos lo prendió, y puso con buena guarda y prisones en el Castillo de Aguilar. Acciones son estas mas de estimar en aquellos tiempos, en que por su estrago y corrupcion

no

no tenia su deuda desestimación, la poca lealtad, ni causava su justo K horror vna traycion. Este valor con la sangre comunicó el Conde don Pedro Alonso a todos sus descendientes, que no menos han heredado la vna, que acreditado con sus heroicos hechos la otra.

§. 2:

F Veron sus hijos, y de la Condesa doña María Flores, don Alvaro Perez de Asturias, Naua, y Noroña: don Gomez Perez de Asturias, que fue uno de los caudillos que llevaron la avanguardia en la insignie batalla de las

Natas de Tolosa, y de los mas señalados Capitanes que rompieron el corral del Miramamolín: y doña Ynes de Asturias y

M Noroña, señora de la casa fuerte de Velasco, en la merindad de Trasmiera, la qual lleuó en dote casando con Iuan Sanz de Velasco, señor de la casa de Velasco en el lugar de Vijuecas, uno de los solates de este apellido; Ricolombre de

Castilla en tiempo de el señor Rey don Sancho el Deseado; N y nieto de la señora Reyna doña Virraca. Fue hijo de este matrimonio Sancho Yañez de Velasco, que vivió en la montaña de Trasmiera, en la casa fuerte que heredó de su madre, y se llamó de Velasco: en que sucedió, como también en la casa de su padre Sancho de Velasco, marido de doña Guiomar Fernandez de Castro; de los cuales fue nieto Sancho Sanchez de Velasco, con tanta estimacion de la de Asturias y Noroña, que San Yañez de Velasco y todos sus descendientes tomaron el escudo de armas. O xaqueulado con veros

blancos

K Notó esto el gran Cronista Ambrosio de Morales lib. 17. cap. 25. De un bicho tan grande como es un leonamiento de un pavo real contra su Rey, no ay mas memoria que quatro palabras, y aun no en nuestras historias. Si el silencio naciera de la astreña y fealdad del delito fuera siempre justo.

§. 2:

L Nombranle todas las historias desta santa y insignie batalla, aunque vnas le llaman con su apellido de Asturias, otras el Asturiano, vcefa a Argote de Molina lib. 1. cap. 40.

M Llamala Salazar de Mendoza lib. 2. cap. 9. hija y sucesora de la casa de Noroña, que es muy antigua, y fue muy poderosa en las Asturias de Oviedo. Y luego se explica mas abajo: Era señora de una casa fuerte en la montaña de Trasmiera, y la heredó de su madre San Yañez de Velasco y se llamó de Velasco por este Ricolombre. No dice este Autor que doña Ynes de Asturias y Noroña fue heredera de la casa de Noroña, si no su señora en aquella casa fuerte de Trasmiera, y asi en tiempo del señor Rey don Alonso el Bueno pofe a don Alvaro de Asturias y Noroña señor de su casa el mismo Autor.

N Es verro claro d' Pedro Mantuano en la ascendencia del Conde de Haro el decir, que doña Ynes Asturias casó con Sánchez Rodríguez de Velasco, hijo de Rodrigo de Velasco, que murió en la batalla de Alarcos Era de 1233. lo que aqui se pone es sacado de los privilegios y papeles antiguos; como lo ajustó tambien Salazar de Mendoza. Hizo tambien Mantuano a doña Ynes de Asturias, hija del Conde don Nuño de Asturias: lo qual no puede ser, porque el Conde don Nuño vivió Era de 1161, y era Conde ya, y quiere Mantuano que viviese su hija hasta de 1262. embiéndole en una generación vn siglo.

O Salazar de Mendoza lib. 11. cap. 9. Desde

Juan Sánchez de Velasco, qui vivió en Bajueces (en tiempo del señor Rey don Sancho el Declarado) y casó con doña Urraca de Asturias, señora los Velascos del escudo que quedó con veros blancos y azules, que son las mismas de los señores de Noroña.

§. 3.

P Ay memoria de don Pelayo Pérez en una donación de san Vicente de Oviedo Era de 1194, y dada al Monasterio una heredad en Vega, término de Gijón; y es diferente de Pelayo Pérez de Fromesta.

Q El doctor Cronista mayor de su Magestad don Joseph Pellicer de Salas en su memorial del Marqués de Ribas fol. 14 dice, que don Pedro Alonso fue conde de Blanca y Tineo, y que prendió al Conde don Rodrigo Peláez, que se anuare batedo en Asturias. En esto último no quisiera huiuiera equívocación, porque se cita para ello a Sandonón en la vida de los señores Reyes d. Alonso Sexto y Septimo; el qual no habla en el cap. 26. donde trata del rebelión de don Gonzalo Peláez de don Pedro Alonso, si no del Conde don Pedro Alonso, como es evidente; y no se deve confundir uno con otro. De don Pedro Alonso, habla el mismo Autor en la Era 1142, y historia del señor Rey don Alonso Sexto.

R Son palabras de la Crónica del señor Rey don Alonso Septimo en el cap. 56. en las primeras impresiones Era 1189, y en las últimas impresiones en la misma Era fol. 202.

S Era hija de Conde y Condesa, y de la sangre y casa Real, como expresa el Prefacio de Almenara. Sandonál casó el Conde don Pedro Alonso con la Condesa doña María Flores, que la escritura llama Floyan. El Maestro Gil Gonçalvez Davila en el Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo, hablando del Convento de Santa María de Belmonte. No ay memoria del año en que se fundó; ay la de que le redificaron Pe-

blancos y azules, y hasta oy le traen los Condestables de Castilla, sin que por su apellido de Velasco tengan otra divisa y armas que las que se miran en las Torres de Nava y Noroña.

§. 4.

P Arece tambien por las escrituras y memorias antiguas, que el Conde don Pedro Alonso tuvo otro hijo legítimo varón (y sienten algunos se llamo don P. Pelayo Pérez) que parece casó con hija y heredera de el Conde don Pedro Q. Analso, y de este matrimonio se origina la ilustríssima casa de Miranda en Asturias: porque en un privilegio de san Vicente de Oviedo, Era de mil ciento y quarenta y dos, confirma don Pedro Alonso; y añade la Crónica de el señor Rey don Alonso el Sexto, que era Canallero Asturiano, de quien son los de la casa de Miranda, una de las mas nobles y antiguas de aquel Principado. Y en varios privilegios de la señora Reyna doña Urraca confirma el mismo con Melendo Alonso su hermano.

Despues en la Era de mil ciento y ochenta y nueve, por mandado del señor Emperador don Alonso el Septimo R. el Conde don Pedro Alonso, Canallero muy ilustre de Asturias, como en lo dicho se ha visto, y de quien descienden los Canalleros que en estos tiempos se llaman de Miranda, el qual estaba casado con la Condesa doña S. María Froyan, fundaron y dotaron en el Principado de Asturias, cerca del Concejo de Salas, con Monasterio dedicado a nuestra Señora en el lugar de Lapedo, que de docientos años a esta parte se llama de Belmonte, y le dieron muchas

muchas posesiones en esta tierra, y lo entregaron al Emperador para que el le pusiese en su Corona, y dijese de su mano a los Religiosos lo que quisiese. Y el Emperador lo recibió, y le hizo nuevas mercedes, &c.

Otros quieren T. que don Pedro Alonso, y su mujer doña María Flores solo hayan sido reedificadores de el Convento de Belmonte: lo cierto es, que estan allí enterrados, V. y su sepulcro está adornado de Leones, y magnificamente labrado, denotando su origen Real de León. En su testamento quiso el Conde, que si muriese de la parte de Toledo hizase las Asturias, le diera sepultura en su Convento de Belmonte, y no en Nava, donde estan sus padres y abuelos.

Pállec oy con deuido lustre esta casa y solar antiquissimo de Miranda [como sucesor en ella del Conde don Pedro Alonso, y descendiente por linea derecha de varon del Conde don Pedro Alonso de Asturias aqui referido] Sancho Fernández de Miranda Ponce Catallero de la Orden de Santiago, Marques de Val de Corcana, dueño de muchos vassallos en el Principado de Asturias y Reyno de León; y que entre otros muchos Beneficios Eclesiásticos presenta la Abadía de la Iglesia Colegiata de san Pedro de Teberga, que es Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo; y vale mil ducados de renta; y tambien presenta las Canongías de dicha Iglesia Colegiata. Es su hijo Diego Fernández de Miranda Vizconde de el Infantado, y menino de cedula que es oy de la Reyna nuestra Señora, de cuya casa descienden los Caualleros Miradas de Salamáca, Burgos, y los demás destos Reynos: y de q tiene mucha

S sangre

dro Alfonso y su muger doña María Flores. Lo mismo contestan las memorias ajustadas de Asturias: con que tengo por sin duda que es equívocación decir que casó Pedro Alonso de Miranda con doña María Floyan, denuiendo de zit don Pedro Alonso.

T. Así lo tiene el Maestro Gil Gonçalvez Davila citado, y los papeles y relaciones del Principado de Asturias.

V. Don Pedro Alonso yace en este Convento, y su sepulcro está adornado de Leones. El Maestro Gil Gonçalvez Cronista de su Magestad citado, que pone la clausula de su testamento.

sangre por su linea materna y casa de Doña Xixiga el suplicante por doña Sácha de Miranda su reñisabuela, y por esta descendencia buelve a su primero origen de la casa de Naua y Asturias la sangre del Conde don Pedro Alonso.



9. Ascendiente.

§. 1.

VE el dicho dô Alvar Perez de las Asturias, hijo primogenito del Conde don Pedro Alonso, y de la Condesa doña Maria Flores, ó Floyan su muger, fue señor de la dicha casa, Estado, y Torre fuerte de Naua, solar de la de Asturias, y tambien de el Estado de Noroña; fue Rico hombre en tiempo de el señor Rey don Fernando el Segundo de Leon y Castilla, y del señor Rey don Alonso, nieto del señor Emperador don Alonso el Septimo, A, y confirmador de los preuilegios y cartas Reales de su tiempo, en que sirvió como Gouernador y Capitan general del Principado de Asturias: tuuo la dignidad de Conde como el Conde don Alfonso su ascendiente.

Algunos confunden a don Alvar Perez de Asturias con Alvar Perez de Quiñones, a quien hacen hermano de Pedro Alvarez, B, y don Rodrigo Alvarez de Asturias; pero ni estos escusan la equiuocacion.

§. 1.

A En la Era 1194, en un preuilegio de san Pelayo de Cerrato confirma Alvar Perez, que es de Quiñones, y Hermano de Nuño Perez, Alferez del Rey, y luego el Conde don Alvaro, que es de Asturias.

B Es parecer del eruditio Cronista de su Magestad Fr. Prudencio de Sandoval en la descendencia de la casa de Quiñones: y aunque algunos hablen del otro don Alvaro de Asturias, nieto del presente: pero ni estos escusan la equiuocacion.

cacion clara, pues hallamios expuesto entre los Ricohombres que confirman los preuilegios del señor Rey don Alonso el Bueno de Castilla por los años de mil y ciento y setenta C a don Alvaro de las Asturias, y por otro nombre de Noroña, que fue padre de don Rodrigo Alvarez; y el mismo otras veces se llama solo Alvar Perez, otras el Conde Alvar Perez, por diferenciarse de su primo Alvar Perez de Quiñones. Casò con doña Elvira Perez, que segun Rades de Andrada era de la casa de Lara, y casada con el señor de la casa de Asturias por el año de mil y ciento y setenta y cinco, como consta de la D donacion que hizo a la Orden de Santiago de sus heredamientos en Toledo, y en Hazaña; y en esto se funda la equiuocacion de algunos que la dan por hija de don Pedro Alonso de las Asturias.

De este matrimonio fueron hijos don Rodrigo Alvarez de las Asturias, dô Pedro Alvarez, don Nuño Alvarez de Asturias, y doña Elvira Alvarez de Naua y Asturias, a quien los historiadores de estos Reynos llaman absolutamente hija de la casa de Naua, reconociendo que Naua, su Torre, y Estado es el priñero y originario solar de toda la casa de Asturias y Noroña.

§. 2.

D EL Conde don Nuño Alvarez de Asturias, que casò con doña Elvira Gonçalez E de Palmera, hija de Gançalo Ruyz de la Palmera, que pasò de Castilla a Portugal por palabras que tuuo con don Alvaro Perez de Castro su primo sobre los despojos de la

C Nombrable Salazar de Mendoza lib. 2. de sus Dignidades cap. ro. distinguiendole muy bien de Alvar Perez de Quiñones, hermano de Nuño Perez de Quiñones Alferez del señor Rey don Alonso el Septimo.

D En la escritura de donacion, ó por mejor decir, fragmento della, que se conserva, dice doña Elvira Perez que huuo vnas heredades de don Alvaro de Asturias, porque fue su marido, como consta de memorias antiguas. Salazar de Mendoza, juzgo por esto, y por el patronimico Perez, que era hija de don Pedro Alonso, y no muger de don Alvaro de Asturias, lo qual es sin duda, por lo dicho, equiuocacion.

§. 2.

E Pone esta descendencia el Conde don Pedro de Portugal tit. 24. de los Asturias, y todos sus notadores: y diz: n; que doña Elvira era señora del Coto de Palmera.

F Cuenta esto el Conde don Pedro de Portugal, y si el nombre Arabe no está viciado, como es ordinario en nuestras historias, significa la *Borjina*, que pudo ser dama de este Rey.

G Este suceso tambien lo refiere el Conde don Pedro de Portugal, y refiere a don Ruy Nuñez de Asturias: pero el nombre del Moro parece estar errado, y que deve decir *Acasaf*, esto es, el de la mano violenta y rebelde.

H Nomaens es lugar de Galicia, y dio apellido a este gran linage (que como siente Pedro Gerónimo de Aponte, y el Doctor Guadiel que le sigue en el arbol diez y siete, dio principio a los Pimenteles) los Pimenteles son gallegos, del lugar de Nomaens, y passaron a Portugal.

I Diose esta batalla cerca de Benavento, y fue enterrado Manfredo en una tumba juntas a la puente de Benavento, como cuenta Pandolfo Collenucio, Villano, y otros historiadores italianos; aqui seguimos la narracion como la ponen historias de Portugal, que individualizan y hablan mas en particular de este Caualero: como Labaña plan. 145, en las notas al Conde don Pedro de Portugal. Fue la muerte de Gonçalo Martinez Nomaens año de 1266.

K Otros nombran diferente mente a su mujer de don Gonçalo Rodriguez Ossorio, aqui seguimos a Sandoual en la descendencia de la casa de Ossorio, y al Doctor Salazar de Mendoza, por ser en esta materia tan clasificos.

la batalla que se ganó a el Rey *F* Abuc, y fue padre de don Ruy Gonçalez de Pereyra, cuya descendencia tocamos arriba hablando de doña Griginera de Asturias.

Del dicho don Nuño Alvarez de Asturias fue hijo legitimo dōRui Nuñez de Asturias, vnodelos insignes Caualleros de su tiempo: hallóse en la toma de Scuilla, y fue de los que se hallaron en la famosa batalla que se dió a el Moro *G* Acasaf, y asi le nombría el Conde don Pedro de Portugal; fueron sus hijos don Gonçalo Ruyz de *H* Nomaens, don Pedro Ruyz, don Martin Ruyz Obispo del Porto, doña Virraca Ruyz, que casó con Men Nuñez de Vegas, y fue su hijo don Pedro Mendez Poyares, y don Iuan de Vegas, y dō Godino de Vega, que fundó el Monasterio de Villar de Frades, de quien desciende mucha nobleza, asi en Castilla, como en Portugal; fue hijo de don Gonçalo Ruyz Nomaens entre otros don Martin Gonçalez Nomaens, y nieto el famoso Gonçalo Martinez Nomaens, que murió en la batalla de Lombardia, en que el Cōde de Anjou Carlos mató a Manfredo *I* Rey de Napoles, y prendió a el señor Infante don Enrique de Castilla, cuyo vasallo y Alferez era el dicho Gonçalo Martinez, y sucediendo en su casa Ruy Martinez de Nomaens, por no auer tenido hijos varones se incorporó su casa por casamientos en las mas principales de Portugal.

Fue tambié hija del dicho dō Nuño Alvarez de Asturias doña *K* Eua Alvarez de Asturias, la qual casó co dō Gonçalo Rodriguez Ossorio, y tuvieron por hijo a dō Rodrigo Alvarez Ossorio, y a doña Virraca

Alvarez

Ossorio y Asturias, que casó con don Iuan *K* o Alonso de Guzman, de quien viene la excellentissima casa de los Duques de Medina Sidonia, y por ella la excellentissima casa de los Condes de Olivares; y por su hija ilustre doña Ana Feix de Guzman tiene mucha sangre de la casa de Asturias, Naua, y Noroña la excellentissima casa de los Marqueses de Camarasa, Condes de Rical, como tambien por don Ruy Lopez de Haro, señor de Baylen, y de la Guardia, y otras muchas lineas resplandece en sus ilustres venas, y en las mas principales y grandes familias de estos Reynos. Don Rodrigo *L* Alvarez Ossorio fue el primero de este linage que usó de el patronimico Alvarez, el qual como de don Nuño Alvarez de Asturias fu abuelo materno; fue Mayordomo del señor Infante don Iuan, hijo del señor Rey don Alonso el Sabio; casó con doña Elvira Nuñez, y tuvo por hijo a don Pedro Alvarez Ossorio, que le sucedió, a doña Sancha Ossorio, muger de Sanchez Sanchez de Velasco: fue don Pedro Alvarez Ossorio Comendador de Mora, *M* y Treze de la Orden de Santiago en tiempo del Maestre dō Pedro Fernandez Mata. Y por esta linea prouiene de la casa de Asturias y Naua la excellentissima casa de los Marqueses de Astorga, apreciandolo tanto, que el dicho don Rodrigo fue quien primero en la casa de los Ossorios introduxo el renombre de Alvarez, por ser nieto materno de don Nuño Alvarez de Asturias, como està declarado, y lo refieren las historias y nobiliarios del Reyno, y que desde entonces hasta oy le usaron y usan los Marqueses de Astorga sus descendientes legitimos, que por la sucesion de esta linea son hijos y descendientes de la casa

T de

x 2 Alfonso Lopez de Haro lib. 4 cap. 22

L Todo esto es de Salazar de Mendoza lib. 3 de sus Dignidades cap. 1 fol. 76

M Radas de Andrade Crónica de Santiago cap. 28

N^o Sandoual en la descendencia de la casa de Ossorio pag. 267. col. 2. y en la descendencia de la casa de Altamira, Haro lib. 4. cap. 20.

O^{ro} Sandoual de la casa de Ossorio, en el título, Casa de los señores de Cabrera y Ribera, parágrafo último, donde concluye, Engendró los que se dizen en el título de Castro Condes de Lemos.

§. 3.

P^{ro} Testifica esto el Doctor Cronista de su Magestad Rodrigo Méndez Silva en su libro Origen de la casa de Valdes, fol. 12. Y es de notar lo que dice el Padre Luis Alfonso Carvallo por este casamiento en su libro Genealogía de la casa de Valdes, que estimó tanto esta ilustre familia aver emparentado de antiguo con los Álvarez de Asturias, Condes y señores de Noreña, que pintan por orla de su escudo unos xaqueles que van de cuatro en cuatro, y no rocales como por yeso pintan

de Asturias, Naua, y Noreña, y por don Pedro Ossorio N^o [hijo de don Pedro Alvarez Ossorio, y nieto de Juan Alvarez Ossorio, señor de Villalobos, y visnieto de Alvar Pérez Ossorio] que casó con doña Virraca de Moscoso; y por otras muchas líneas descende tambien de la de Asturias la excellentissima casa de los Condes de Altamira, que representa oy con deuida grandeza don Gaspar de Moscoso Ossorio y Sandoual, Gentilhombre de la Camara de V. Mag. Mayordomo mayor de la Reyna nuestra Señora, y Conde de Altamira, descendencia tan realçada, y de tanto aprecio y estima como tambien la del Eminentissimo Cardenal Arçobispo de Toledo Primado de las Españas don Baltasar de Moscoso Ossorio y Sandoual su hermano, encuya Purpura esclarecidamente vermejea la sangre de la casa de Asturias y Naua; y por Alvar Rodriguez O^{ro} Ossorio descende la casa de los señores de Cabrera y Ribera, de quien prouiene la excellentissima casa de los Condes de Lemos y Marqueses de Sarria, y otras muchas de estos Reynos, que logran la sangre y apellido de Ossorio, descenden deste solar antiquissimo de Naua, y linage de Asturias; y especialmēte diremos mas en particular adelante la descendencia esclarecida de D. María Ossorio Pimétel, Marquesa de Villafranca.

§. 3.

D^{on}na Elvira Alvarez de Asturias P^{ro} [que llaman las historias hija de la casa de Naua, como solar primero de toda la familia, hija de los dichos Condes don Alvar Perez de Asturias, y doña Elvira Perez de Lara] casó con Gomez Perez de Valdes, señor de

la

la casa de Valdes de Salas, que es la de los Marqueses de Mirallo, de quien afirma el doctor Cronista P^{ro} Rodrigo Méndez Silva, con otros Autores, que desciede de uno de los señores Infantes, hijo legítimo del señor Rey don Bermudo Primero, que murió año de 795. Y el Q^{ui} Padre Carballo, genealogía de la casa de Valdes, que son señores de vassallos ha mas de ochocientos años, y de la villa y puerto de Luarca, comenzando el parágrafo así: Valdes, señores de vassallos, y villa de Luarca, cabecera del Concejo de Valdes, ha mas de ochocientos años. Y prosigue: En los tiempos de don Ordoño Primero, que comenzó a Reynar en el año de ochocientos y cincuenta, y descendieron de los Balchos; esta fue una de las mas nobles familias de los Godos, y Balho Diaz, que floreció en los tiempos del dicho Rey don Ordoño, era segun lo referido, uno de los grandes señores del Reyno, y segun el casamiento de su hija Flora Valtes, llamada Valtes por ser hija de Valto; y por ser noble, y tener a Luarca, casó con Falarando sobrino de Nuño Velches, descendiente de los Príncipes de Angleria, y señores de Milan: como se colige de fray Diego de Bergamo, y de su traductor Mosen Narcis Velonis, en el suplemento de las Crónicas libro doce título del principio de los Condes de Angleria, a fojas en mi volumen trezentas y quinze, y assimismo de Sandoual en la descendencia de los Sandouales.

Contesta con el Padre Carballo el Doctor Cronista Rodrigo Méndez Silva. R^{ec} Balho Diaz de Valtes floreció Reynando en León don Ordoño Primero año de ochocientos y cincuenta y ocho, fue señor de la villa de Luarca, cabecera de el Concejo de Valdes, llamado así por sus dueños, uno de los puertos marítimos del Principado de Asturias, que es la casa solariega

38
algunos: estas armas estan así pintadas a relieve en muchos escudos en las sepulturas de Diego Méndez de Valdes y su mujer, y en la vanderia que está colgada sobre las mismas sepulturas, §. II.

P^{ro} Silva en su Catalogo Real §. 4. fol. 45.
Juan Pablo Marty Rizo historia de Cuenca, y el Padre Gabriel de Henao dedicatoria de su Empireología. Valdosij & Salas descendientes ab infante quodam Veremundi I. Regis filio.

Q^{ui} P. Carballo Genealogía de la Casa de Valdes, §. 5.

R^{ec} Sylva en su libro del claro origen y descendencia ilustre de la casa de Valdes, fol. 5. plaz. 2. numero 1. y 2.

larieta de esta familia, el qual tuvo por hija a Flora Valles, que casó con Falarando, hijo de Roldan, y hermano de Nuño Belchides, hijos de Milon, Conde de Angleria, y de su mujer, Berta, hermana de Carlo Magno Emperador de Alemania, y Rey de Francia. Así lo dicen fray Gonçalo de Arredondo, Abad de San Pedro de Arlanca, Cronista de los Reyes Catolicos, en la historia del Conde Fernan Gonçalez, y Pineda en la Monarquia Eclesiastica, como quarto, libro veinte y siete, capitulo primero, por donde participan los Valdeses de la sangre de Carlo Magno. Y mas adelante, en el fol. 6. plan. 1. dice: Viniendo Nuño Belchides a España casó cõ Sula Bells, hija de don Diego Procelos, segundo Conde de Castilla, poblador de la muy noble ciudad de Burgos año 884. y de ellos es bien notorio proceden los Reyes de España por linea del famoso Conde Fernan Gonçalez, y de el celebrado Cid Ruiz Diaz. Traxo consigo este Caballero a el referido Falarando su sobrino, y quando le casó con Flora Valles le dió en dote el Castillo de Curiel, con los demás heredamientos de Asturias, que auian sido de su suegro don Diego Procelos. Afirmalo el Padre Carballo. Y antes de prologuir esta descendencia pondré brevemente la linea de Falarando, por ser la evanoria de los Valdeses.

Tiene sangre y descendencia de la referida casa de Valdes toda la de los Condestables de Castilla, y por ella los Condes de Siruela, Marqueses de Salinas, Condes de Palma, Condes de Escalante, y de Tahalu, y mas filiations; y assimismo los Condes del Villar don Pardo, y toda la casa de Solier en Cordoua. Así lo afirma don Joseph S. Pellicer Cronista mayor de V. Magestad. Contesta con esto Rodrigo

Rodrigo Méndez Silva, Cronista tambié de V. Mag. afirmando, T. q por la misma linea descíeden del linage y casa de Valdes muchos Titulos de Espana, y nobleza y claréida, q por ser tan notorio no refiero, y expresa los Cdes de Barajas, y otras grandes familias.

Fue Gomez Perez de Valdes excolente Capitan, muy señalado en hieroyas hazañas, sirviendo a los señores Reyes döSáchez Tercero de Castilla, y don Alonso de Leon, padre de el santo Rey don Fernando, como lo testifican los lugares citados del Cronista Silva y Padre Carballo; y este añade, que por valeroso y señalado guertero le nombró la Cronica general del señor Rey don Alonso el Sabio, y fue hijo y sucesor legitimo de Gonçalo Melendez de Valdes, y de doña Andrea V. Suarez, señora de la casa de Salas, hija legitima y sucesora en ella de el famoso Conde don Suero, y de su mujer la Condesa doña Anderquina, referidos en el ascendiente primero: y señores de la casa de Salas por merced de la señora Reyna doña Vrraca año de 1120. fue Gonçalo Melendez de Valdes, a quien poseyó gran sangre y servicios hizo merced el señor Emperador don Alonso el Septimo de Castilla de la jurisdiccion y señorío de el X lugar de Busto, y de otras muchas tierras en la comarca de Valdes año de 1137. con estas honorificas palabras: *Ego Ildephonse Hispanie Imperator dono tibi in territorio tuo de Valdes fidelissimo vasallameo. Gundisalvo Mendi de Valdes pro bono servitio quod mibi fecisti contra istos meos inimicos.*

Fue el dicho Conde don Suero Capitan General y Gouernador de Asturias por el dicho señor Emperador don Alon-

X. Silva en el arbol y genealogia de los Valdeses fol. 40.

V. Po ser hija legitima y sucesora del Conde don Suero doña Andrea, ó Andresa Suarez, Atias Gonçalo de Valdes, y Garcia Mendez de Valdes, pleyteron y contendieron con el Monasterio de Cernellana sobre la villa de Salas, y otros heredamientos de su Concejo, diciendo les pertenecia por descendencia del mismo don Suero, cuya hija Andresa Suarez nacio con Gonçalo Mendez de Valdes, y victimamente llegaron a concierto, cuya escritura se guarda en el archivo de la Santa Iglesia de Oviedo, qmō restifica el Padre Carballo §. 16. por donde consta que no merecio credito el Padre Fr. Antonio de Yepes catur. 6. tom. 5. fol. 382. en la fundacion de Cornellana: diciendo, que el Conde don Suero murio sin hijos, porque habia como parte apasionada y interesada en que el dicho Conde don Suero huiesse mucho sin dejar sucesion legitima, y la herencia que tuvo la dicha doña Andrea de la casa y villa de Salas fué de hija legitima, por ser de tanta estimacion y grandeza; y con aver poseydo sus hijos la villa de Salas se colige aunc fidio heredamiento de su madre dela dicha D. Andrea, como lo refiere Silva en el fol. 12. arbol de los Valdeses; y se demuestra esto; con que en ninguna de las escrituras que Yepes cita de dotacion confiesan los dichos Condes don Suero, ni su mujer la Condesa doña Anderquina, que se hallan sin hijos; y caso que alguna escritura de esto huiviera, pudieran tenerlos despues de otorgada, y servio de ellos, ó violentemente procreada ladicha doña Andrea, la qual casando con un tan gran Caballero como Gonçalo Melendez de Valdes, se deue tambien creer, ademas de todo lo referido, ser hija y sucesora legitima del dicho Conde don Suero.

X. Traen esta donacion Padre Carballo §. 11. el Cronista Rodrigo Méndez Silva en su libro de la casa de Valdes fol. 10. y llaman al Conde don Suero señor de la casa de Salas, y dice el Cronista Silva en el folio citado, plena segonda, q por merced de la señora Reyna de Vrraca año de 1120.

Señor de la casa de Salas, restaurador y bienhechor del Monasterio de San Salvador de Cornellana, como hijo de doña Christina Pelaez, y sobrino de doña Teresa Pelaez la Santa Condesa de Carrion, y fundadora del Monasterio de san Zoil de Carrion, donde se venera su cuerpo; y nieto de la Condesa doña Aldonça Ordóñez, hija de el señor Infante don Ordóñez el ciego, y de la señora Infanta doña Cristina, progenitores de la casa de Asturias y Naua.

r. Así se ajusta por el Cronista Rodrigo Mendez Silva fol. 22. Bolviendo Arias Gonzalez de Valdes de la guerra halló que doña Elvira Alvarez, hija de la casa de Naua, abuela suya, tenía da, do muchas posesiones a los Obispos de Oviedo, y León, y al Monasterio de san Juan de Corias los fiales del Concejo de Valdes, y al de Cornellana la villa de Salas. P. Carballo en su libro del linaje de Valdes. §. 15.

2. De la casa de Quiros y su descendencia de Bernardo del Carpio, y grande autoridad en Asturias diremos en el ascendiente 18.

Aa. De la antiguedad y nobleza de la casa de doña Palla Villamar y Prauia, que es todo uno, diremos algo en el ascendiente 19.

Aa. De la antiguedad y nobleza de la casa de doña Palla Villamar y Prauia, que es todo uno, diremos algo en el ascendiente 19.

Bb. Don Joseph Melicer en el memorial de don Alonso Martel de Vargas fol. 36. y buestra, Doña María Melendez de Valdes, hermana del conde don Diego Melendez de Valdes, abuelo del conde don Diego, señor de las Torres de Sancucado, que se perdió despues en servicio del señor Rey don Pedro.

uo

rio por hijos a doña Francisca de Valdes, a don Fernando de Valdes, Colegial del Colegio mayor y siempre grande de san Bartolome de Salamanca, Arçobispo de Seuilla, Inquisidor General, del Consejo de estado, y Presidente de Castilla, y a Iuan de Valdes y Llano, sucesor en la casa, señor de Mirallo, y progenitor de sus Marqueses; que fue Mayordomo y Guarda mayor de la señora Reyna doña Iuana, madre del señor Emperador Carlos Quinto; y a doña Maria de Valdes, que casó con Fernan Garcia de Doriga el viejo, de quien descienden los señores de la casa de Doriga, y los señores de la casa de Villamar, y las descendencias de Guillen Garcia, los Mirandas, los Flores de la Montaña de Babia, la casa de Tafona, Carreros de Abiles, y tambien oy la casa de Quiros. Y el segundo casamiento con otra doña Maria de Valdes se poneua de el mismo lugar, y en el mismo assumpto, diciendo. Doña Francisca de Valdes, hija de Iuan Fernandez de Valdes, y de su mujer doña Mencia, que casó con el señor de la casa de Buste en Pravia, &c. Veate para lo mismo el ya citado Cronista Rodrigo Mendez Silva en su libro del origen de la casa de Valdes fol. 22, tratando de los casamientos de las hijas de la casa de los Marqueses de Mirallo dice. Doña Maria de Valdes, esposa de Fernan Garcia de Doriga, segundo del nombre, Gobernador de los cuatro valles, señores de la casa de Doriga, que oy goza don Garcia de Doriga y Valdes, Caballero de la Orden de Santiago, su descendiente, hermano de don Sanchez de Doriga, Colegial mayor del Colegio del Arçobispo de Salamanca, Canónigo de Toledo, &c.

Dd. El Abad de Cobadonga fol. 16. en su libro de casas y linajes de Asturias. Conta lo mismo de escrituras y papeles antiguos, que se hallan en los Conventos de san Juan de Cobadonga, san Vicente, y san Pelayó de Oviedo. El P. Enao en la dedicatoria de su libro de Cælo Empíreo, hablando de algunas casas de Asturias, trata de la gran calidad y lostre de la de Doriga, y haze memoria de una carta de el señor Emperador Carlos Quinto, escrita a Fernan Garcia de Doriga, dueño de dicha casa, y quinto ascendiente del suplicante por su linea materna, en que se reconoce tambien su grandeza.

10. Af-

A Así lo testifica el Doctor Salazar de Medina lib. 2, de sus dignidades en los Ricos hombres del señor Rey don Alonso el Nono, *Don Alvaro de las Asturias*, y por otro nombre de Noroña, fue padre de don Rodrigo Alvarez, y que sucedió en su casa, fue el tercero de esta familia que se halla con este nombre y patronímico de Alvarez de Asturias.

B En los papeles de la Santa Iglesia de Quijido ay una composición hecha entre la Iglesia y los del Concejo de Valdes, en que interviene el conde don Rodrigo Alvarez y su hijo don Alvaro de Noroña, Era de 1251, que viene a ser año de 1213, y es el mismo de quien aquí hablamos; aunque algunos equívocan a éste le quieren confundir con otro don Rodrigo Alvarez, hermano mayor de don Ordoño Alvarez, de quien diremos en el ascendiente 11. pero esto se excluye con que este don Rodrigo Alvarez tuvo hijo legítimo, que firmala carta, y no le tuvo don Rodrigo Alvarez, hermano de don Ordoño.

C Confia este casamiento por las memorias antiguas, y por una donación de san Millán, su data Era de 1203, en que confirma don Diego Diaz de Velasco, su muger, hijos, y hermanos, algunos le confunden a este don Diego Diaz, con Diego de Velazquez fundador de el Orden, y Milicia Sagrada de Calatrava: pero es muy diferente, como consta de la escritura citada.

10. Ascendiente.

V E el dicho A dñ Rodrigo Alvarez de las Asturias, fue hijo mayor, y sucesor legítimo de don Alvaro Perez de Asturias, consta de las historias de estos Reynos, y que fue señor de la Casa, Estado, y Torre fuerte de Naua, solar de la de Asturias, y del Estado de Noroña, Rico hombre de Castilla en tiempo de el señor Rey don Alonso el de las Nauas, en cuyo tiempo [mitando el valor de sus mayores vinculado a su sangre] sirvió en las guerras contra los Moros, tuvo la dignidad B de Conde, como el Conde don Alfonso su ascendiente, casado con la Condesa doña Elvira de Azagra, de la sangre Real de Navarra, hija de Pedro Rodriguez de Azagra, señor de Albarrazin, de sangre Real, absoluto y poderoso: Fue el referido ascendiente del suplicante, absoluto y soberano, con quien se hallaron obligados a hacer alianza los señores Reyes de Castilla y Aragón, y en señal de ser su casa soberana y absoluta se llamó y intituló *el assalto de Santa María*, dando a entender no reconocía vasallaje a nadie, como consta de las historias.

Fueron sus hijos legítimos don Rodrigo Alvarez B de las Asturias, don Ordoño Alvarez de Asturias, de los cuales, don Rodrigo Alvarez el primogenito tuvo también la dignidad de Conde como el Conde don Alfonso su progenitor.

reua, y Alaua, y q fue su hijo y sucesor legítimo dñ Alvaro de Asturias, Naua, y Noroña, yndecimo ascéndiente del suplicante.

11. Ascendiente.

S. 1. V E don Alvaro de las Asturias, Naua, y Noroña, fue hijo legítimo de don Rodrigo Alvarez de Asturias, y su sucesor en la Casa, Estado, y Torre fuerte de Naua, solar de la de Asturias, y del Estado de Noroña, Rico hombre de Castilla en tiempo del ya nombrado señor Rey don Alonso de Leon, y de la señora Reyna doña Berenguela, tuvo la dignidad de Conde como el Conde don Alfonso su ascendiente, casado con la Condesa doña Elvira de Azagra, de la sangre Real de Navarra, hija de Pedro Rodriguez de Azagra, señor de Albarrazin, de sangre Real, absoluto y poderoso: Fue el referido ascendiente del suplicante, absoluto y soberano, con quien se hallaron obligados a hacer alianza los señores Reyes de Castilla y Aragón, y en señal de ser su casa soberana y absoluta se llamó y intituló *el assalto de Santa María*, dando a entender no reconocía vasallaje a nadie, como consta de las historias.

B La costumbre y uso del patronímico o se ha olvidado toda vía, y así, aunque por los muchos del patronímico Alvarez que hubo en esta grande y nobildísima familia, se llamó de los Alvarez de Asturias, y así se llama el P. Carballal en el parrafo tercero de su libro citado; y el Condestable don Pedro Fernandez, en el arbol y abolorio de la casa de Velasco; pero no todos tienen ese patronímico, como sintió Martí que mal informado:

C. Don Pablo de Espinosa, historia de Sevilla, p. 22. lib. 5. cap. 1. donde pone el repartimiento de Sevilla.

D. Son palabras del señor Rey don Alonso el Sabio, en el repartimiento de Sevilla, segun las refiere don Pablo de Espinosa. Y no pudo ser otro este don Rodrigo Alvarez que hermano de don Ordoño Alvarez, como han ajustado hombres curiosos que han examinado esta descendencia.

E. Quando el señor Infante don Felipe pasó a Granada, y con el muchos Ricos hembras, en el pleito omenage está don Fernan Rodriguez, hijo de don Rodrigo Alvarez ; y Pedro Alvarez, que murió sobre Algezira, se dice, que fue nieto de don Rodrigo Alvarez, por donde se tiene por cierto que fue hijo de Fernan Rodriguez. Cronica del señor Rey don Alonso el Onzeno, cap. 305. Este don Fernan Rodriguez, o Ruiz era de la casa de Asturias, y no de Saldaña, pues no nacio don Rodrigo Alvarez de Saldaña, si no don Rodrigo Rodriguez. Testifica esto Argote de Molina con la Cronica citada lib. 1. cap. 114. aunque en el fin siente que fue nieto de uno de los dos Còdes llamados don Rodrigo, vñtimos señores de Nôræa en esta familia, escôja cada uno de esto lo que quisiere elegir.

F. La Cronica cap. 305. y lo refiere Argote de Molina en su libro nobleza de Andaluzia lib. 1. cap. 114.

G. Testifica esto Argote de Molina expresando la falta de sucesion lib. 18. cap. 114.

H. Testifica esto Argote de Molina expresando la falta de sucesion lib. 18. cap. 114.

tor ; sirvió ventajosamente al señor Rey don Fernando el Santo en la conquista de Sevilla. Fue Ricohombre C y Mayor domo del señor Infante don Juan, hijo del dicho señor Rey don Fernando el Santo. Y està heredado en el repartimiento de Sevilla por el señor Rey don Alonso el Sabio entre muchas personas de sangre Real, y entre los otros Grandes; D su heredamiento fueron docientas araneadas y veinte yugadas, y el titulo de la partida dice assi : Este es el repartimiento que dio el Rey a don Rodrigo Alvarez. No dexó hijos legítimos dòRodrigo Alvarez de Asturias, y por esta causa sucedió en la Casa y Estado dòOrdoño Alvarez su hermano legítimo, y segûdo. Fuera de matrimonio tuvo el referido dòRodrigo Alvarez un hijo llamado dòFerná Rodriguez, E que por sus hazañas y valor llegó a ser Ricohombre de Castilla ; y muchas veces nombrado en las Cronicas del señor Rey don Alonso el Sabio ; cuyo hijo fue Pedro Alvarez, Ricohombre de Castilla, y assi firma en los preuilegios, y le nombran las Cronicas, nieto de don Rodrigo Alvarez de Asturias, que murió peleando con singular valor en el cerco de Algezira en tiempo de el señor Rey don Alonso el Onzeno. F de rona saetada en la cabeza, e curaualo don Fernan Rodriguez de Villalobos, ésta ferida le dieron encima de rona capellina, e murió de ella a cabo de tres dias, con gran sentimiento del Exercito, y mayor de su primo el referido don Fernan Rodriguez, señor de la casa de Villalobos, del dicho Pedro Alvarez, y de G su padre dòFernando Rodriguez costó no auer quedado sucesión.

12. Af-



12. Ascendiente.



V. El dicho dò A Ordoño Alvarez de Asturias, hijo legítimo y segûdo del Conde dò Alvaro de Asturias, fue señor de la dicha Casa , Estado , y Torre fuerte de Naua, solar de la de Asturias, y del Estado de Norueña, y otros muchos, assi en el Reyno de Leon, como en el de Castilla , en los cuales sucedió al Conde dò Rodrigo Alvarez de Asturias su hermano mayor , tuvo la dignidad de Condé como el Conde don Alfonso su sucesor ; y la dignidad y grandeza de Ricohombre del Reyno en tiempo de el señor Rey don Fernando el Santo, a quien sirvió con tanta fidelidad y ventaja como gran Caudillo, y muy experimentado Capitan en las guerras , y de los de mayor nombre en la conquista de Andaluzia, como se experimentó en las tomas de las villas y castillos de Vilches , B Vaiños, Guelma, Velmex, Chincaya, y de la ciudad de Iacn, y demás lugares que se conquistaron entonces de dicha Provincia, por lo qual le hizo el Santo Rey Alcayde de la Frontera y de los Reales Alcazares de la ciudad de Iacn , siendo el primero

C. queriendo este oficio , y en que le sucedieron los mayores señores y mejores soldados en aquél tiempo, por ser el pueblo

9.1.

A. Por el Conde don Ordoño Alvarez de Asturias comienza el Conde don Pedro de Portugal el cit. 24. del lineage de Asturias ; y Argote de Molina en su nobleza de Andaluzia lib. 1. cap. 114. porque fue el primer Alcayde de Iacn año de 1243. auiendo pasado su hermano don Rodrigo Alvarez a la conquista de Sevilla.

B. Firma en el preuilegio en que el señor Rey don Fernando el Santo hizo merced a la ciudad de Baiza de estas villas, y firma en el don Ordoño Alvarez, don Pelay Perez, &c. fue el año de 1243.

C. Testifica esto Argote de Molina (quantes escriven de la conquista de Andaluzia) lib. 1. cap. 114. Dedicado a Iacn el Santo Rey para fuer su principal de la frontera , y partiôse para bazer

E guerra a los Moros de Seuilla , dexando en ella por primer Alcayde a don Ordoño Alvarez con muchos Caballeros para su defensia. Era don Ordoño señor de Noraeñi en las Asturias, y su apellido era de Asturias, y uno de los señores mayores del Reyno.

D La historia general cap. 20. En la escombre villa de muy gran guerra, e muy rezelada, e donde venie gran daño a los Christianos en quanto empernados vienen a ser mas, e despues que en poder de Christianos, fue entrada en señorío de este Rey don Fernando que el gavo con guiamiento de sus buen ventura, fué siempre la frontera bien parada e segura a los Christianos. Pone Argote fol. 124. las fortalezas y castillos que tocan a la Alcayda de Lara.

E Cuenta esta genealogia el Conde don Pedro de Portugal tit. 24. de los Asturias, remitiendose al tit. 38 de Bragafosa, y a los sus notadores, Pedro Geronimo de Aponte, y los demás que escriuen descendencias. Argote de Molina lib. 1. cap. 114.

F Es fundada esta descendencia, y sus filiations. El Conde don Pedro de Portugal, a quien siguen todos sus notadores.

to importantísimo; así para conservar la parte superior de Andaluzia, como para acudir a las conquistas del Reyno de Seuilla, y no menos para tener enfrenado el orgullo de los infieles de el Reyno de Granada, y por esto el puesto necessitaua de grande Capitan y Caudillo, *D* y assí en aquel cargo, como en los otros muchos que le dió a don Ordoño Alvarez su mucho valor, alta sangre, y exemplares de lealtad de sus mayores, se portó tan superiormente defendiendo y conservando la ciudad, y Alcazar, que fue exemplar a la imitacion de los que le siguieron, y mostró, que aquel puesto era llave y muro de la Corona de Castilla, con que los Reyes nuestros señores, ascendientes de V. Mag. Católica, la honraron, permitiendo que se intitule, guarda y defendimiento de la Real Corona. No acaban de encarecer las historias las prendas de este Caballero, y con la prudencia que se portó en aquellos tiempos.

G Casó el Conde don Ordoño Alvarez con doña Elvira Garcia. *E* de Bragança, hija de don Garcia Perez de Bragança, llamado el Veiton, y de doña Gontina Suarez, hija de don Suero Mendez Facha, llamado manos de Agüila; fue Garcia Perez Ricohombre de Portugal, como supadre don Pedro Fernandez, llamado el Bragançon, que casó con doña Frole, hija de Sancho Nuñez de Barbosa, y de la señora Infanta doña Teresa. *F* Alonso, hija legítima del señor Rey de Portugal don Alfonso Enriquez, y visnietra del señor Rey de Castilla y Leon don Alfonso el Sexto. De suerte, que doña Elvira Garcia de Bragança, mujer de don Ordoño Alvarez de Asturias, fué prima hermana de

doña Alvarez de Asturias, fue por esta linea tercera nieta del señor Rey don Alfonso Enriquez de Portugal, y quinta nieta de el señor Rey don Alfonso el Sexto de Castilla, cuya sangre por este matrimonio pertenece al suplicante, como descendiente suyo indubitable.

Que los dichos don Ordoño *G* Alvarez de Asturias, y doña Elvira Garcia de Bragança tuvieron por hijos legítimos a don Alvaro Diaz de Asturias, su primogénito, doña Sancha Ordoñez de Asturias, doña Mayor Alvarez de Asturias, y doña Munia Alvarez, *H* que dizen fue Abadesa de el Monasterio de Entrambos Ríos en Portugal, y a don Arias Diaz de Asturias, de quien parece fue hijo don Ramiro Diaz de Asturias,

I el qual en doña Teresa Fernandez (hija de Fernan Alvarez de Lara, y nieta de don Alvar Nuñez de Lara, que llevó el Pendón de la batalla de las Nauas) tuvo por hijo a don Diego Ramirez de Asturias, y a doña Maria Ramirez, que casó con don Pedro Paez de Asturias, y no tuvieron sucesión. Casó doña Mayor Alvarez de Asturias con Diaz. *K* Gomez de Castañeda su primo, y fueron padres de don Pedro Diaz de Castañeda, Sexto Almirante de Castilla, que casó con doña Maria Alonso de Celada; y su hijo Diaz Gomez de Castañeda casó con doña Juana Fernandez de Guzman, y fue su hija doña Mayor Gomez de Castañeda, que casó con Fernan Sanchez de Velasco; *L* señor de Medina del Puerto, que murió peleando sobre Algezira, y entregó la Provincia de Alaba al señor Rey don Alfonso el Onzeno, fue hijo de Sancho Sanchez de Velasco, y de doña Sancha Carrillo,

G Pone esta descendencia el Conde don Pedro de Portugal, y sus notadores, y Argote de Molina lib. 1. cap. 114. solo que en tercer lugar nombra a don Sancho Ordoñez, y el Conde don Pedro la llama doña Sancha Ordoñez.

H Hallase en los libros y originales antiguos del Conde don Pedro de Portugal, como testifica Juan Bautista Labaña sobre la plana 143. del tit. 24. que en los originales antiguos es 25.

I Argote de Molina siguiendo a los Nobiliarios antiguos lib. 1. cap. 61. donde pone la descendencia de Ramiro Diaz de Asturias.

K Argote la llama doña Maria Alvarez, que casó con Diego Gomez de Castañeda, hija del Conde don Gomez de Castañeda, de quien vienen los de Castañeda.

L Fernan Sanchez de Velasco, que murió peleando sobre Algezira, nuno en casamiento con doña Mayor Gomez de Castañeda, su mujer la casa de los tres Infantes de Lara. El Condestable don Pedro Fernandez de Velasco, en el arbol de la casa de Velasco, y Pedro Mantuano al principio del Segundo de Tordesillas, pag. 6. donde añade. Este tuo el que entregó la Provincia de Alaba al señor Rey don Alfonso Onzeno. Cronica del milmo Rey fol. 167. Fernan Perez de Guzman en sus generaciones dice, que Fernando de Velasco casó con D. Leonor de Castañeda; y esto sigue Gudiel en su compendio cap. 31.

M. Sigue esto Manzano citado , y de este Comendador haze mención Rades en la vida del Maestre don Diego Muñoz.

N. Es mucho de advertir lo que se cuenta en la Crónica del señor Rey don Iuan el Segundo cap. 13.6. y lo refiere Haro en su Novillario lib.4. cap. 4. que como el Estado del asturiano hubiese pasado a don García Hernández Manrique, don Pedro Hernández de Velasco Camarero mayor del Rey, contradijo diciendo tener derecho a él, por cuya causa y recópendo le dí el Rey señala mil maravedis de juro por contemplar cada uno, quedando el Conde don García Hernández con la pacífica posesión de Castrañeda.

rillo , y nieto de Fernan Sanchez de Velasco, o como quieren otros de Martin Sanchez de Velasco , Comendador de Montemolin , de la Orden de Santiago, con que otra vez volvió a entrar sangre de la casa de Asturias en la misma casa de los Condestables N. de Castilla, llevando doña Mayor Gomez de Castañeda en dote la casa de los Infantes de Lara , de que los Condestables, sus descendientes, se intitulan señores.



13. Ascendiente.



V E el dicho A. don Alvaro Diaz de Asturias, hijo primo genito de el Conde don Ordoño Alvarez de Asturias, y de doña Elvira Garcia de Bragança, fué señor de la dicha Casa, Estado, y Torre fuerte de Naua , solar de la de Asturias, y del Estado de Nortoña , y otros muchos en los Reynos de Castilla; tuvo la dignidad de Conde como el Conde don Alfonso Ju ascendiente, y fue Ricohombre del señor Rey don Alonso B. el Sabio, y a quien se encargaron las acciones de mayor peso y importancia en aquéllos tiempos; de quien dice Salazar de Mendoza, que fue uno de los mayores señores del Reyno.

Siguieron el partido de todos los Grandes y Caballeros de Castilla, quando se expandieron

en la muerte del señor Infante dō Fadriq muerto en el Castillo de Burgos, como se refiere en la Crónica del señor Rey don Iua el Primero en el año septimio, c.s., y fue con la embaxada acopañando a el señor Infante dō Felipe, y con los otros Ricohombres, al Reyno de Granada ; y en los papeles antiguos de aquel tiempo se llama igualmente señor de las Asturias, q los de Haro señores de Vizcaya: como se verá en el pleyo omenage que el Rey de Granada Almir Abdoali hizo con el señor Infante don C. Felipe, y es sacado de la historia manuscrita q conserva el Convento de los Martires de Granada, y fue a lo que parece de don Pedro Gonçalez de Mendoza , Arçobispo de Granada , y dice assi.

Sepan quantos esta carta vieran, como nos

D. Almir Abdoali Mahomed Abenysaf, Rey de Granada, &c. Haremos este pleyo con el Infante honrado don Felipe, hijo de el Rey don Hernando, e con el Ricohombre don Nuño Gonçalez, hijo del Conde don Gonçalo , e con el Ricohombre don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, e con el Ricohombre don Hernan Ruiz de Castro, e con el Ricohombre don Iuan Nuñez, hijo del Ricohombre dō Nuño Gonçalez , e con el Ricohombre don Diego Lopez, hermano del Ricohombre don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya sobre dicho; e con el Ricohombre don Alvaro Diaz

E señor de Asturias , e con el Ricohombre don Gil Gomez de Roa, e con el Ricohombre don Fernan Roiz, F. hijo de Rodrigo Alvarez , e con el Ricohombre don Lope de Mendoza : e yo el Infante don Felipe sobredicho; e estos hombres buenos que sobre esto somos ayuntados, haremos a vos Rey de Granada pleyo omenage, &c.

Confirma los privilegios Reales por el

C. Haze mención de esta jornada la Crónica del señor Rey don Alonso el Sabio cap. 32 donde se escribe la embaxada que de parte del señor Rey don Alonso se dio a don Alvaro Diaz quando en compañía del Infante don Felipe, y de los Ricohombres del Reyno p. s. d a Granada. Argote de Molina lib. 1. cap. 114.

D. Está escrito este nombre con ajustamiento, significa, el señor siervo de Dios Mahomed, hijo de Josef, y así se debe interpretar la palabra Mir que usan los Reyes Africanos, como Miramolin, o por mejor decir, Miramonin señor de los de la fe excelente.

E. Dos veces se repite en esta carta de pleyo omenage don Alvaro Diaz, señor de Asturias, igualmente que don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya; y no es mucho, pues como dijimos en el ascendiente 2. poseyeron el y sus mayores aquellas Montañas y Provincia ; y lo que entró de sus Estados en la Corona Real, es lo que oy gozan los señores Príncipes de España cuyo título de Príncipes de Asturias, como adelante diremos.

F. Este Caballero don Fernan Ruiz no es de los de Saldana , como han imaginado algunos , si no hijo fuera de matrimonio de don Rodrigo Alvarez, hermano de don Ordoño Alvarez heredado en Sevilla y así de Pedro Alvarez de Asturias , muerto en el cerco de Algeciras, dice la Crónica , que era nieto de don Rodrigo Alvarez , con que se acaba este descendencia. Es verdad que hubo un Ricohombre en estos tiempos dicho Fernan Ruiz de Saldana; pero era hijo de Rodrigo Roiz, no de Rodrigo Alvarez , como se puede ver en Salazar de Mendoza lib. 3. de sus dignidades, cap. 2. fol 80.

G. Consta del mismo repartimiento de Seville que cira Argote de Molina para esto cap. 114. del lib. 1. y don Pablo de Llpinosa tom. 2. de la Historia de Sevilla.

el año de mil y dozientos y cincuenta y cuatro, y los siguientes; y como dice Argote de Molina, fue heredado como Richombre en el *G.* repartimiento de Sevilla año de mil y dozientos y cincuenta y tres, como también lo fue su tío d^o Rodrigo Alvarez de las Asturias, Naua, y Noroña.

§. 2.

Casó don Alvaro Diaz de Asturias con doña Teresa Perez Giron, hija de don Pedro Ruyz Giron, y de doña Sancha Perez de Valladates, hija de don Pedro de Valledates, y de su mujer doña Virgina Alonso, hija de d^o señor Rey don Alonso el Primero de Portugal, tuvieron por hijos a don Pedro Alvarez de Asturias, a don Ordoño Alvarez de Asturias, a don Alonso Alvarez de Naua y Noroña, y a don Alvaro Diaz de Asturias, y a doña Mayor Alvarez; de estos hijos, el segundo, que es don Ordoño *B.* Alvarez de Asturias, fue Cardenal Tusculano el año de mil y dozientos y setenta y ocho, en el Pontificado de Nicolao Tercero, y le nombró Onofrio por Cardenal Obispo, aunque fue creado siendo seglar. *Cardinalis Episcopus Ordeonius, Episcopus C. Ordeonius Cardin. Tusculanus secularis.* Y sin duda fue presentacion de los señores Reyes de Castilla atendiendo a su sangre, y los grandes servicios de su padre, y abuelos, Don Alonso Alvarez de Naua y Noroña, a quié tambien las historias llaman solamente don Alonso Alvarez de Naua, por aue sido heredado *D.* en este Estado, aunque despues le bolyeron a recobrar y poseer

por

por ser *E.* su primitivo solar, y tener allí los sepulcros antiguos y venerables de sus progenitores, los Condes dueños de la casa de Asturias, y parientes mayores de la familia, como luego diremos *J.* fue hijo tercero del Conde don Alvaro Diaz, señor de las Asturias, el qual se llamó de Naua, como queda dicho, y asi se llaman Pedro Gerónimo de Aponte, y el Licenciado Frey Francisco Rades de Andrade don Alonso Alvarez de Naua, don Ordoño Cardenal de Roma su hermano, don Pedro Alvarez de Asturias sucesor en la casa, y don Alvaro Diaz, hijos de don Alvaro Diaz de Asturias, que se halló en la toma de Sevilla. Casó con doña Maria *E.* Ruyz de Rubas, hija de don Rodrigo Alvarez de Lara, que llamaron el de Alcalá porque la ganó; y de doña Sancha Diaz, hija de don Diego Froles, y viñeta del Conde don Ramiro de Campos.

Tuvieron deste matrimonio d^o Alfonso Alvarez de Naua y doña Maria de Ribas a doña *F.* Teresa Alonso, que casó con d^o Rui Gil de Villalobos, y fueron padres de don Fernan Ruyz de Villalobos, señor de la casa de Villalobos, que por no tener sucesion don Juan Ruyz de Villalobos heredó la casa doña Maria de Villalobos, nicta tercera de don Alonso Alvarez de Naua, y casó con don Pedro Alvarez Osorio, Merino mayor de tierra de Leon y Asturias, y señor de Villalobos, por su mujer, del proceden por varonia, y por esta linea tambien de la casa de Naua y Asturias

G. los Marqueses de Astorga, señores de Villalobos, los Condes de Alcañiza, y los Marqueses de Cerralbo.

Y por doña Maria Alvarez, segunda Marquesa de Villafranca, que casó con don Pedro de Toledo, hijo de don Fadrique Alvarez de Toledo, segundo Duque de Alva, descendent de don Alonso Al-

Rades de Andrade en la genealogia de los Ponces de Leon, en el título *señores de Ce-*
dillo, nota, que quando no auia en Castilla leyes de mayarazgo, el hermano mayor compraba de ordinario los vasalllos que a sus hermanos menores, o a otros animados sus padres, como consta de escrituras que be visto; en esta atencion el Conde don Rodrigo, padre del Conde don Rodrigo que adopto al señor Rey don Enrique el Segundo, compró a doña Mayor Alvarez de Naua su tía la parte de el Estado de Naua en que fue heredada, como consta de la donacion, que se pondrá en el ascendiente 14. y en esta conformidad bolvieron a recobrar los primogenitos en esta familia el Estado de Naua, en que fue heredado tambien este don Alonso Alvarez de Naua, hijo del Conde don Alvaro Diaz, señor de Asturias.

E2 Pone esta descendencia el Conde don Pedro de Portugal en el tit. 18. que es del linaje de Villalobos.

F. Asilla llama el Conde don Pedro de Portugal tit. 24. de los Asturias, y en el tit. 18. adonde remite su casamiento; pero Sandoval en la descendencia de la casa de Osorio, en los señores de Villalobos (dice) *D.* Teresa Alvarez de Asturias casó con don Ruy Gil de Villalobos por los años de 1295.

G. Contra de todos los Nobiliarios del Rey, no, y particularmente de Sandoval.

varez de Naua, y de la de Asturias y Villalobos las excellentissimas casas de los Duques de Alva, y Duques de Arcos: y oy vemos tambien esta descendencia en la exceilentissima casa de los Almirantes de Castilla, sin la mucha que tiene por su varonia Real, y otras lineas.

H Ponen esta descendencia Alvario en la genealogia 42, que es de los Duques de Milan, y gran Duque de la Toscana. Haro lib. 9. cap. 12, y es muy sabida y repetida en las historias.

Y por doña Leonor Alvarez [hija de la referida Marquesa doña María Alvarez] que casó H con Cosme de Medicis, gran Duque de Toscana, descendió tambien, y por muchos costados de la casa de Asturias, Naua, y Noroña, don Francisco de Medicis, sucesor en su serenissima casa, tercero Duque de Florencia, y segundo gran Duque de Toscana, que casó con doña Juana, Archiduquesa de Austria, señora Infanta de Vngria y Bohemia, cuya descendencia y prosapia está ocupando tantos Estados soberanos, y tronos de los mayores de Europa, como nadie ignora; y por esto solo haré mención aqui de la señora doña María de Medicis, Reyna de Francia, y muger de Enriquе III. de Borbón, llamado el Grande, y madre de Luis XIII. que casó con la serenissima señora Infanta de España doña Ana Mauricia de Austria, y Reyna en Francia; Regente y madre de Luis XIV. que Reyna. Fue tambien hija de la señora doña María de Medicis, y de Enriquе III. nuestra señora doña Ysabel de Borbón, Reyna de España, eterna por muchos titulos en la memoria de sus vassallos, particularmente por la serenissima Princesa y señora nuestra doña Teresa Matia, que gozo felices y largos años. Fue tambien hija de la señora doña María de Medicis la señora doña Henrica e María de Borbón, Reyna de Inglaterra, muger de Carlos Primero, y madre de Carlos Segundo, y de doña María Princesa de Orange. Del mismo matrimonio es hija doña

doña Christina, serenissima Duquesa de Saboya, y madre de Carolo Emanuel, Duque de Saboya: y tambien Gaston, serenissimo Duque de Orleans, que casando con hija de la serenissima casa de los Duques de Lorena, logra a la Duquesa de Montpensier por hija: descendencias tan Reales, soberanas, y esclarecidas de este solar venerabilissimo de Naua, y linage de Asturias, assi por descender mas proximamente del referido don Alonso Alvarez de Naua, como por otras muchas lineas.

§. 3.

DON Alvaro Diaz, hermano quarto de los dichos, y hijo del Conde don Alvaro Diaz señor de Asturias, I casó con doña Juana Pérez, hija de don Pedro Aznates, descendiente de los Ricos hombres de este apellido, que florecian en tiempo de el señor Rey don Fernando el Magno, señores de la villa y Castillo de la Calta, y de quien descendieron oy los Condes del Villar de don Pardo. K Fue hija de don Alvar Diaz y doña Juana Pérez doña Tercia Alvarez, que casó con Juan Gonzalez L Tellez de Meneses, por sobrenombe el Raposo, y no tuvieron sucession.

Doña mayor Alvarez de Naua M y Asturias, hermana de los sobredichos (que fue heredada en parte del Estado de Naua, y sus Celleros, que volvió a recobrar y poseer el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias su sobrino, por ser su primitulo solar, y por tener los entierros de sus mayores, como consta de la donacion hecha a san Vicente de Oviedo, que se hallara adelante en el 14. ascendiente) fue muger de don Juan Diaz de Finojosa, Rico hombre de N Castilla, y fueron padres de don Garcia de Finojosa, Obispo de Burgos, de don Diego Martinez de Finojosa,

§. 3.

I El Conde don Pedro en el 24. sus hijos Argote de Molina lib. 1. cap. 114.

K Vease a Argote de Molina lib. 1. cap. 49, y a los indices de Geronimo de Zurita pag. 1. lib. 1. cap. 4.

L Fue fundada hijo de Gonçalo Yáñez de Meneses, que el, y sus hijos, por los ardides de guerra, los llamaron Raposos. Argote lib. 1. cap. 87.

M Testifican esto memorias antiguas, y veo citado para ello á Aponte. Diremos en el 14. ascendiente 14. §. 2. Vease lo notado proximamente en la letra E. §. 2. de este ascendiente.

N Este linage de Finojosa fue grande, antiguo, y poderoso, descienden de Munio Sanchez de Finojosa, que era señor de letena cauallos en tiempo de el señor Rey don Alonso el Sexto, como enéa su Crónica Erade 1108. fue su muger doña Maria Palatin, y tuvieron por hijo a Domingo Muñoz, de quien fue padrino, y compadre de Munio Sanchez el glorioso santo Domingo de Guzman, y a Fernan Muñoz, Mayordomo del señor Emperador don Alonso. Vease a Sandoval fol. 102. de la vida del señor Rey don Alonso Sexto.

O Argote de Molina lib. 1. de la nobleza de Andaluzia cap. 83. pone esta descendencia, pero trae los nombres don Lope Diaz de Haro, que casó con D. Mayor Arias, hija de Luis Diaz de Finojosa, y de D. Nicor Alvarez, hija de don Alvaro Diaz de Asturias.

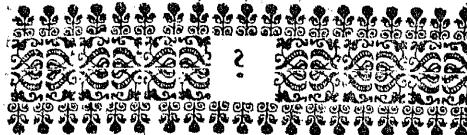
P Por esta linda consta el deudo y afinidad, como se puede ver en Sandonai, en la descendencia de la casa de Haro, y en Argote en el lugar ya citado, gobernándose ambos por lo que ajustó y escribió don Diego Lopez de Haro, Marques del Carpio.

Q Afirmó esto el Conde don Pedro en su Nobiliario, título de los Girones, y aunque estuvo casado segunda vez. Pero la descendencia de don Rodrigo Gonzalez Giron es de su primera mujer doña Berenguela Lopez de Salcedo, hija de San Garcia de Salcedo, Gudiel cap. 12. del compendio de los Girones, §. También se entiende.

R Consta de lo que queda dicho en el apartado 4. §. 2.

mojosa, y de doña Mayor Alvarez de Finojosa, que casó con don Lope Diaz de Haro, hijo de don Lope Ruiz de Haro, nombrado el Chico, primer caudillo mayor del Reyno y Obispado de Jaen, y de su muger doña Berenguela Gonçalez Giron, y hermano de don Ruy Lopez de Haro y de Baeza, Rico-hombre de Castilla, señor de Baylen, y de la Guardia, Caudillo mayor del Obispado de Jaen, progenitor por derecha varonia de la excentilísima casa de los Marqueses del Carpio, de que es cabeza y paciente mayor don Luys Mendez de Haro Sotomayor y Guzman, Conde Duque de Oliuares, en cuyas venas resplandece la sangre de los antiguos señores de Vizcaya, y de los señores de Asturias, Torre y solar de Nava, con doblado P parentesco; así por la descendencia referida, como también porque la dicha doña Berenguela Gonçalez Giron, madre de los referidos don Ruy Lopez, señor de Baylen, y de la Guardia, y don Lope Diaz de Haro, fue hermana de do Gonzalo Ruyz Giron, Maestre de Santiago, hijos ambos de el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, y de doña Berenguela Q Lopez de Salcedo su primera muger, descendiente del Conde don Rubio de Asturias, señor de la casa de Salcedo, por ser hija de don Sancho Garcia de Salcedo, quinto señor de la casa de Ayala, y nieta de don Garcia Galindez de Salcedo, y viñeta de don Galindo Velazquez, tercero señor de la casa de Ayala, y de doña Maria su muger, señora de la casa de Salcedo, hija del dicho Conde don R Rubio, y nieta del Conde y Duque don Diego Rodriguez de Asturias, y de la señora Infanta doña Ximena Alonso, progenitores legítimos de el suplicante.

14. Af



14. Ascendiente.

§. I.



V E el dicho don Pedro A Alvarez de Asturias, hijo mayor y sucesor legítimo de el Conde don Alvaro Diaz, señor de las Asturias, como tambien de los dichos Estados de Nava y Noreña, y otras muchas pueblas, y dueño assimismo de los Estados de Xijon, y Trastamara, por merced del señor Rey dñ Fernando el Quarto, B fue Rico-hombre de Castilla, y tuvo la dignidad de Conde, como su progenitor el Conde dñ Alfonso, y fue Mayordomo C mayor del señor Rey dñ Sancho el Brabo, como se firma en la confirmacion de los preuilegios de Baeza año de mil y dozentos y ochenta y seys; fue tambien singular Cauallero, tan querido y estimado por su sangre, valor, y suma bondad, que el C Conde don Pedro de Portugal [que alcanzó y conoció la grande fama que dexó de si en toda España] dice de el, que fue muy bueno, y el mejor que hubo en su linage.

Fue casado con doña Sancha Rodriguez de Lara, D con cuya hermana mayor doña Maria Rodriguez de Ribas, casó tâbié su hermano dñ Alonso Alvarez de Nava, como queda dicho: eran ambas hijas de don Rodrigo Alvarez de

Aa Lara,

§. II.

A Todas las genealogías deste Reyno convienen sin discrepar en esta descendencia, el Conde don Pedro de Portugal tit. 24. y todos sus notadores, Gerónimo de Aponte, Argote de Molina lib. 1. cap. 114. Salazar de Mendoza en sus dignidades lib. 3. cap. 2. fol. 24.

B Así lo testifica la Crónica del señor Rey don Alonso Onzenzo cap. 140.

C 2 Firman en ultimo lugar don Pedro Alvarez Mayordomo del Rey. Don Diego de Haro, Alferes del Rey, Argote de Molina. Fue Mayordomo mayor del Rey don Sancho el Brabo. Salazar de Mendoza lib. 3. de las dignidades seglares, cap. 2. fol. 81. Don Pedro Alvarez de Asturias Mayordomo mayor del Rey.

C El Conde don Pedro de Portugal, Autor de el libro de genealogías, mas autentico, y de credito que ay en España, hijo de el señor Rey don Dionis de Portugal, vivió por los años de 1320. y así pudo saber muy bien esto, que en el tit. 24. dice en tanta loa de don Pedro Alvarez de Asturias. Salazar de Mendoza arriba citado.

D Testifican el Conde don Pedro tit. 24. Argote de Molina lib. 1. cap. 114. Don Pedro Alvarez de Asturias fue casado con D. Sancha Rodriguez, hija de don Rodrigo Alvarez de Alcalá, y de doña Sancha Diaz Poyon. Fue don Rodrigo Alvarez de Alcalá Rico-hombre de Castilla, hijo del Conde don Alvaro de Lara.

E Vease a Argote de Molina de la nobleza de Andaluzia lib. I. cap. 4. donde dice, que el Pendon de Alvar Nuñez de Lara se guarda en la Santa Iglesia de Toledo, y que el solo con el milagroso falto de su cañillo dentro de el palenque de los Moros nos dió la vitoria de las Nauas tan celebrada en la Iglesia con el titulo de *Triunfo de la Cruz*.

F Conta esta filiation por el preuilegio de Bacza año de 1295. donde confirman don Pedro Alvarez, y don Rodrigo Alvarez su hermano : y assi afirma Argote lib. I. cap. 114. que eran hermanos. Contestan Sandoual en la descendencia de la casa de Quiñones, y los Autores que referiremos §. 3.

G Toda esta genealogia está ajustada segun el Conde don Pedro de Portugal tit. 22. y segun sus autores, y segun Argote de Molina lib. I. cap. 87.

H Cuenta esta historiia la Cronica del señor Rey don Pedro, y el Conde don Pedro de Portugal tit. 22. y Argote citado.

I Argote de Molina lib. I. de la nobleza de Andaluzia, cap. 114. Yaze don Pedro Alvarez de Asturias en la Iglesia de Valladolid, donde se veen sus armas, que son, un escudo de quinze xaqueles, los ocho rojos, y los siete de veros azules y de plata, armas del señor de Noroña, de las cuales oy yfantes Quiñones.

Lara, que ganó a Alcalá, y de doña Sancha Diaz Floyan, viñeta del Conde don Ramiro de Campos : fue consiguientemente doña Sancha Rodriguez nieta de el Conde don Alvaro Nuñez de Lara (que con el Pendon E de el señor Rey don Alonso , como su Alferez que era, rompió el corral de los Moros con su Miramamolin en las Nauas de Tolosa) y viñeta de el Conde don Nuño de Lara, hermano de el Conde don Manrique de Lara, señor de Molina , progenitor de la excelentísima casa de los Duques de Naxera.

Fueron hijos de el dicho Conde don Pedro Alvarez de Asturias , y de la Condesa doña Sancha Rodriguez de Lara, don Rodrigo F Alvarez de Asturias, y don Pedro Alvarez de Noreña , y doña Teresa Alvarez , que casó con don Alfonso, señor de Molina, y que llamaron Infante de Molina , hijo del señor Infante don Alonso de Molina , hermano legítimo de el señor Rey don Fernando el Santo, y fue su hijo don Tello Alfonso, que casó G con doña Maria, hija del señor Infante don Alonso de Portugal , y de doña Violante Manuel , y tuvieron por hija a doña Ysabel , muger de don Juan Alonso de Alburquerque , a quien truxeron en el ataúd los Infantes , y otros muchos H Caualleros buenos en tiempo del señor Rey don Pedro de Castilla, y fue su hijo don Martin Gil de Alburquerque, que murió sin sucesión.

El dicho Conde don Pedro Alvarez de Asturias falleció el año de mil y dozientos y nouenta , y mandóse enterrar en la Iglesia I de Valladolid, atendiendo a que era fundacion del Conde don Pedro Asués , y de los de Cisneros, que

venian de su mismo tronco y origen por el Conde don Gonçalo Pelaez de Asturias su tio, como queda declarado , dexó considerables mandas a la dicha Iglesia, y oy se vé allí su tumulo con los quinze xaqueles, q son dela casa de Asturias y Naua, los ocho rojos y de sangre., y los siete de plata, K sobre puestos los veros azules, significando su perpetua y constante lealtad y verdad L a sus Reyes y Príncipes ; que como auemos dicho son las mismas armas de los Condes de Luna y Quiñones, de los Condestables de Castilla y Velasco, de los Cisneros y antiguos Girones, y de don Pedro Asués, Conde y señor de Valladolid; aunque para diferenciarle estos Caualleros yaron los siete xaqueles de oro.

§. 2.

Q VE el dicho dñ Rodrigo Alvarez de las Asturias , hijo mayor de el Conde don Pedro Alvarez de Asturias , y de doña Sancha Rodriguez de Lara , sucesor legítimo en la casa de Asturias , y en el Estado de Noroña , y dueño assimismo de los Estados de Xijony Trastamara , la puebla de Allande , y otras muchas ; M tuvo la dignidad de Conde como el Conde don Alfonso su progenitor , y fue Rico-hombre de Castilla , y como tal confirma las cartas y preuilegios Reales de su tiempo , en que fue uno de los mas famosos Caualleros N , que le ilustraron y sirvieron a los señores Reyes en las guerras contra los Moros de el Andaluzia; fue O Adelantado del Reyno de Leon, y Merino mayor de Asturias; y las

K Queda ya dicho en el ascendiente §. 21 letra V. como indiferentemente usaron los de la casa de Asturias de plata, ó oro en el escudo del escudo.

L Esto significan los veros en los escudos como notan los Reyes de Armas, y don Francisco Mosquera de Barioncueo, inform. 16. de los linajes de Soria.

M Assilo testifica la Cronica de el señor Rey don Alonso Onzeno cap. 140.

N Floreció en tiempo de el señor Rey don Fernando el Quarto , como se vé en su Cronica en el cap. 45.

O Testificalo el Maestro fr. Antonio de Yepes Cronista general de el Orden de San Jerónimo, que luego citaremos, y le nombra, Adelantado de Leon. Argote de Molina lib. I. cap. 114. y Sa

49

lazar de Mendoza en sus dignidades lib. 1.
cap. 18. Don Rodrigo Alvarez de Asturias fue Merino mayor en tierra de Leon y Asturias.

P. Fr. Antonio de Yepes centut. 3. tom. 3.
año de Christo 761. fol. 230.

Q. Ya queda esto dicho latamente en el ascendiente 4.

R. Y en esto se fundó llamarse señores de Asturias, como los de Haro señores de Vizcaya.

S. Queda dicho como el Conde don Pedro Alvarez de Asturias casó con la Condesa doña Sancha Rodriguez de Lara, ascendiente 14. fol.

T. Assi por estar allí enterrado su padre, como por respeto del Conde don Pedro Astur como queda dicho

y las memorias del insigne Convento de san Vicente de Oviedo [de q fué bienhechor] hablan del cóstas paliabas. P. Ia quando los Reyes se auian olvidado de Asturias, proueyó Dios de Caualleros principales naturales de la tierra que la autorizaran y ennoblezian; entre los que mas se aguantaron en linage y riquezas fueron los progenitores de don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña, que dizend descendia del linage Q. del Conde don Diego Rodriguez de Asturias, de quien el Cid Campeador fue yerno. Era este un linage tan esclarecido, que auia emparentado con los Reyes de Leon, y tenian tan poderosa y gruesa hacienda, que lo mejor de R. Asturias era suyo, y estauan heredados en Castilla. Don Rodrigo Alvarez no degenerò de sus mayores, fue S. hijo del Conde don Pedro Alvarez, y de la Condesa doña Sancha, hizo su testamento por la Era de mil y trezientos y sesenta y nueve, dexa por testamentario al Abad Diego Rodriguez, pone admiracion los Castillos y pueblos que nombra en el testamento, que son infinitos, la riqueza inmensa, y las madas muchissimas que haze, porque se atuerda de todos los Monasterios de Asturias, y los limosnas que les diò fueron gruesas; estendiose su caridad hasta los Monasterios de Valladolid, insigne villa, T. que agora goza de nombre de ciudad; y acuerdase en su testamento de san Quirce, san Francisco, santa Clara, y la Trinidad. A san Vicente, donde se enterraua, dexò la hacienda y heredad que tenia en los Concejos de Labiana y Tudela, y muchos maravedis de los de aquel tiempo, que mandò a esta casa, y a los demás Monasterios dice se pague a razon de diez dineros cada maravedi, como entonces corria la moneda.

Y porque se vea juntamente la libertad y Christiandad de este esclarecido

Causa-

Cauallero; y tambien porq se cita muchas yezes en este memorial, y nos refieren a ella no pocas; pondré aqui la donacion que hizo a S. Vicente de Oviedo, sacada fielmente del original, y trascilado autentico que se hizo de ella, y está confirmada por el señor Rey don Pedro de Castilla, y es como se sigue:

EPAN quantos estan carta vieron, como yo don Pedro por la gracia de Dios, Rey de Castilla de Leon, &c. Vi vna carta que don Rodrigo Alvarez de Asturias, que Dios perdone, mandò fazer, e era escrita en pergamino de cuero, e sellada con su sello, e con los sellos del Abad, e del Convento del Monasterio de san Vicente de Oviedo, en cera colgada, e signada del signado de Diego Martinez Notario publico del Rey, en Oviedo, en esta guisa.

NEL NOMBRE de nuestro Señor Jesus Christo, e de la Virgen Santa Maria su Madre, vieron como yo don Bb Rodriguez

que yo en mis testamentos o en la memoria de mi vida no declare que yo en mi vida fui de otra manera que de la que se dice en el testamento de don Rodrigo Alvarez de Asturias.

Yo en el testamento anterior de mi vida declaro que yo en mi vida fui de otra manera que de la que se dice en el testamento de don Rodrigo Alvarez de Asturias.

Yo en el testamento anterior de mi vida declaro que yo en mi vida fui de otra manera que de la que se dice en el testamento de don Rodrigo Alvarez de Asturias.

Yo en el testamento anterior de mi vida declaro que yo en mi vida fui de otra manera que de la que se dice en el testamento de don Rodrigo Alvarez de Asturias.

Ez 2 Trató primero de enterrarse el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias en el Convento de Val de Dios, del Orden del Cister, tan vecino a Nava, que solo dista una legua, como dice Yepes : porque con los enfados que tuvo con don Pedro Alvarez de Noreña, su hermano, legítimo progenitor, y 15, ascendiente del suplicante, que estaba heredado en Nava, y se abrogó el sepulcro y tumulo principal de sus mayores a si, y para sus descendientes, por lo qual determinó no enterrarse en Nava. Confsta esto por memorias antiguas de la Santa Iglesia de Oviedo, y lo refiere Aponte en el manuscrito citado del Colegio de la Compañía de Jesus de la ciudad de León, dando esta misma razon.

Yo en el testamento anterior de mi vida declaro que yo en mi vida fui de otra manera que de la que se dice en el testamento de don Rodrigo Alvarez de Asturias.

Mayor Alvarez sobredicha co Iglesias; e con padronazgos de ellas, con fueros, e con foreros, e solariegos, lantados, e martinegas, e cotos, e jurisdicciones, e calunias, e con todo el señorío que yo en los dichos lugares, y en cada uno de ellos he, e ayer deuo, e con todos sus pueblos, e controcios, e tierras labradas, e por lantar, domado, e por dormar, fontes, montes, arboles, lantados, prados, pastos, regueras, molineras, rozas, deusos, pescaciones, e ríos, dentro, e fuera, a monte, e a valle, con todos los derechos, e pertenencias, entradas y salidas en pura donación, por Dios, e por mi alma, salvo que lle non do en esto que sobredicho he, la mi juguera de Santullano, e la mi juguera de Fontoria, que es en Bimenes, que Ez 2 yo he dado al Monasterio de Santa María de la Vega, todo esto como dicho he do al dicho Monasterio, con tal condicion, que el Abad, Prior, e Convento del dicho Monasterio me deue dar lugar para mia sepultura en la Iglesia del dicho Monasterio ante el Altar mayor, en el mejor lugar, alli yo quisiere, e mis testamentarios

que

que fuere en vienos alla sazon, no lo declarando yo en mia vida por meio testamento, ó en otra manera. Otro si, quando Dios tuviere por bien que sea el mio finamiento, que si yo passar dese mundo aqui de Doyro, el Abad que fuere a la sazon en el dicho Monasterio, con vna parte de los Monges de ese lugar devuen de yr por el mio cuerpo doquier que feneciera, que en de el dicho río, e venir con el hasta el dicho Monasterio. E si por ventura mio finamiento acaeciere allende del dicho río de Doyro, los dichos Abad e Monges devuen de yr por el mio corpo hasta el dicho río de Doyro, e traerlo segun que dicho ye. Otro si, el Abad e Convento de dicho Monasterio deue fazer dezer por mi alma, del dia que yo pallare de este mundo en adelante, para siempre jamas, cada dia continuamente, siete Misa en el dicho Monasterio, e cada dia los Monges que las dixerén tienen de yr revestidos co oracion, y con agua bendita allido quier el mio corpo esté enterrado en el dicho Monasterio. Otro si, me deuen fazer cada año, para siempre del dicho que yo si-

ez 2

Ce nara

nare para adelante vn aniuersario de Misla , e de vigilia en tal dia como me enterraren , e por esta carta do licencia a el dicho Monasterio el juro , e la propriedad , e la possession corporal , ende de que faga a su voluntad , e para siempre jamas , y en todos tiempos como de cosa propia del dicho Monasterio , sacando ende que retengo en mis dias el señorío , y sufruto de ello , e obligo a mi , e a todos los otros mis bienes de les dar todas estas cosas sobredichas desembargadas de todo cō el dote de mi mulier . Otro si , otorgo , e prometido por esta carta de non revocar ni variar esta donaciō por mi , ó por otro en todo , ni en parte de llo , por palabra , ni por escrito , ni yr ni passar contra ella por mi ni por otro en algun tiempo , ni en alguna manera , e si alguno estē mi fecho quisiere quebrantar ó corromper , assi como otro qualquier varon , ó mullier de mia propria progenia , ó de estrana , qualquier que foie , sea maldita de Dios , y peche al dicho Monasterio , ó al que la su voz deuier , quanto en esta carta , tanto y mas le peche en coto cincuenta mil maravedis de real , etau

moneda

moneda por pena , por si , e por todas sus vozes , e a la parte del Rey otros tantos peche ; y esta carta y este fecho vala por siempre a todos tiempos . E nos don Diego Rodriguez por la gracia de Dios , e Men Garcia Prior , y el dicho Convento de el dicho Monasterio , siendo en el dicho Monasterio juntados por *Efectu* taula tañida , assi como ye de costumbre , por nos , e por nuestros sucesores recibimos esta donacion que vos don Rodrigo Alvarez facedes al dicho Monasterio en la manera , e con las condiciones que la damos y otorgamos , e prometemos por nos , e por nuestros herederos e sucesores de cumplir a vos don Rodrigo Alvarez todas estas cosas sobredichas , e cada vna de ellas , todo segun dicho ye a bona fe , e sin mal engaño , so la dicha pena de los cincuenta mil maravedis por que esto sea firme , e no venga en duda nos las partes sobredichas , rogamos a Diego Martinez , Notario publico del Rey en Quiledo , que ficiesse cumplir de este fecho dos cartas partidas por *Gg. A. B. C.* e pudiesse en cada vna de ellas su sello , e por mayor abonado sellarlas

moscas

If. Vian en los Conventos de san Benito tocar vnas tablas , ó maracas para convocar y avisar los actos de Comunidad , y esto llama taula tañida esta donacion . En la vida de san Hildegunde lib. 6. cap. 36. Interim percussa tabella Conventus occurrit . Strabo cap. 5 . Tabulis bore prodeabantur .

g. Vease al doctor Ambrosio de Morales lib. 16. de su Cronica cap. 28. tratando del cōciero que el Conde Fernan Gonçalez y el señor Rey don Sancho hicieron , y dice la Cronica general , que se hizo instrumento puñico , y cartas partidas por *A. B. C.* Y añade Morales . Y por ser solemne antiguedad propria de Espana , y que muchos la desean entender , se declara aqui . *Fr.*

II. Consta este matrimonio de todas las genealogías de este Reyno, del Conde don Pedro de Portugal, y sus notadores, tit. 24. de Argote de Molina lib. 1. cap. 114. Salazar de Mendoza lib. 3. desus dignidades, cap. 4. fol. 92. don Rodrigo Alvarez de Asturias casó con Doña Juana Fernandez de Saldaña, en quien tuvo a don Rodrigo Alvarez, que le sucedió en el señorío de Noreña. Y lo mismo consta por la donación que acabamos de poner, con que se ve el intolerable error de algunos que confunden al padre y al hijo, y viendo nombrado al Conde don Rodrigo Alvarez, luego sin mas distinción imaginan sobre el que adoptó al señor Rey don Enrique el Segundo, el qual estuvo casado con doña Ysabel de la Cerda.

III. Cap. 47. vease a Salazar de Mendoza lib. 3. de sus dignidades seglarcs cap. 4. fol. 92.

IV. Conde don Pedro tit. 24.

V. Nobleza de Andaluzia lib. II. cap. 114. fol. 125.

VI. No se halla esto en el exemplar del Conde don Pedro impreso en Madrid; pero tiene lo uno de mano, que se ha visto anotado (a lo que dicen) de Ambrosio de Morales, y lo cita Argote de Molina fol. 125. con que se convence estar de prauado el de Madrid.

VII. Floreció este Conde don Rodrigo Alvarez, vltimo señor de Noreña, en la familia de Asturias por los años de 1371, en que confirmó el pecuñiglio de Ubeda, y firma Merino mayor de tierra de Leon y Asturias. En la Crónica del señor Rey don Alfonso el Onceno cap. 114. se dice, que no dexó sucesión legítima, ni de hijo, ni de hija, como añade Argote de Molina lib. I. cap. 114. fol. 1. 5. fue casado con doña Ysabel de la Cerda, Argote en el lugar citado, y todas las historias del Reyno. Y no se deve dar mucho credito a lo que escribe Alonso Lopez de Haro lib. 2. cap. 11. plana 29. y le ha seguido otros diciendo, que doña Ysabel de la Cerda, viuda de don Rodrigo Alvarez de Asturias, casó con don Bernal de Bearne siendo de edad ya de mas de quarenta y seys años.

VIII. Todo esto es del Conde don Pedro de Portugal, que al señor Infante don Fernando de la Cerda y sus descendientes llama Guedelbas, y la traducción Castellana afecta lo mismo en el cit. 4. c. Doctor don Luys de Molina en la de-

Casó el Conde don Rodrigo Alvarez con doña Juana Fernandez de Saldaña, hija de Fernan Rodriguez de Saldaña, y de doña Juana Rodriguez, hija de Ruy Gonçales de Cisneros. Fue Fernan Rodriguez de Saldaña Mayor de Castilla, y de él se hace mucha mención en la Crónica del señor Rey don Fernando el Quarto : de este matrimonio tuvieron don Rodrigo Alvarez y la Condesa su mujer hijos, como dice el Conde don Pedro de Portugal, "Nn que vivió en estos tiempos : pero como notó Argote de Molina, "Oo no pone sus nombres, porque no pasa ni sigue con esta sucesión", y de ellos solo consta q se lograssé el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, el qual, como dice el Conde don Pedro en el título diez y siete de los Guzmanes, "Pp. fue casado con doña Ysabel de la Cerda [Condesa de Medina-Zelim, y señora del Puerto de Santa María] hija de don Luys de la Cerda, y de doña Leonor de Guzman, hija de don Alfonso Perez de Guzman el Bueno, y de doña Maria Alonso Coronel." Qq. Y no teniendo hijos de este matrimonio, y quedando muy moça doña Ysabel de la Cerda, casó con don Bernal de Bearne, hijo de don Gastón Febo, Conde de Fox, señor de Bearne, descendiente de la casa Real de Francia, de quienes oy desciende la excellentissima casa de los Duques de Medina Celi. Fue don Luys de la Cerda Conde de Claramonte en Fracia, de Rr Talamo, y de las islas Fortunadas, y por esto le llamaró algunos, el Infante de la Fortuna, hijo de don Alonso de la Cerda (que pretendió los Reynos de Castilla y Leon contra el señor Rey don Sancho su tio) y de doña Mohalda de Francia, y nieto de el señor Infante

Infante don Fernando de la Cerda, que casó con la señora Doña Blanca de Francia, hija legítima del glorioso San Luys, Noveno de este nombre, Rey de Francia, y de la señora Reyna doña Violante de Aragon ; cuya descendencia y sangre Real toca tambien al suplicante por su linea materna, y casa de Doriga, y porque no es fuera del asumpto presente, no deue parecer digresion contarla aqui. Si

S. 3.

D Oña Ynes Alfonso de la Cerda, hija de don Alonso de la Cerda, y de doña Mohalda de Francia, nieta de el dicho señor Infante don Fernando, y de su mujer la señora doña Blanca de Francia, hija legítima del glorioso San Luys Rey, y hermana entera de don Luys de la Cerda, y tia de la dicha doña Ysabel de la Cerda, casó con don Fernan Rodriguez de Villalobos, señor de la casa de Villalobos, y tuvieron entre otros hijos a doña Maria Fernandez de Villalobos, que por no dexar hijos legítimos, don Juan Ruiz su hermano heredó la casa de Villalobos: y casó con don Pedro Alvarez Ossorio, Merino mayor de Leon y Asturias, quarto nieto por varonia de don Gonçalo Ossorio, Mayordomo mayor que fue del señor Rey don Fernando de Leon, y progenitor de los Marqueses de Astorga, el qual por este casamiento fue el primero C señor en esta familia de la casa de Villalobos; y su hijo don Alvar Perez Ossorio casó con doña Mayordoma de Velasco, hija de Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla.

Y entre

dicatoria de su libro de mayoratibus, y to las historias de Castilla.

S. Siempre se deve advertir, que esta doña Ysabel de la Cerda es diferente de la amiga del señor Rey don Pedro de Castilla, que si lo fizase i de bax, y casó con don Rodrigo Perez Ponce: y es notable error del original del Co de don Pedro de Portugal, impreso en Madrid, confundirla con la señora del puerto de Santa Maria; y a esta hazerla calada en el tit. 21. de los Pones, con el dicho don Rodrigo Perez, lo qual notó muy bien Rades de Andrade en la nobilitatio en el Image de los Pones; pero lo disimulo, y puso conerto Salazar de Mendoza, Crónica de los Poncenses siglo 10. no ateniendole a explicitar de quien era hija la dicha doña Ysabel de la Cerda, que casó con don Rodrigo Perez Ponce. El original del Conde don Pedro, que tuvo y citó Argote de Molina lib. 1. cap. 114. en el titulo de los Guzmanes, pone a D. Ysabel de la Cerda, de quien hablamos, hija de don Luys de la Cerda, casada con don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde y señor de Noreña, que prolijo y adoptó al señor Rey don Enrique.

S. 3.

A El Conde don Pedro de Portugal en el tit. 8. de los Villalobos, y en el tit. 19. con todos sus notadores : Argote de Molina lib. 1. cap. 105. Don Fernando Rodriguez de Villalobos casó con D. Ynes Alonso de la Cerda, en quien tuvo a don Juan Rodriguez, D. Maria, y D. Blanca.

B Convienen en esto quantos escriuen la descendencia de la casa de Ossorio, como Sádoual pagin. 266. y 271. Alonso Lopez de Haro lib. 4. cap. 15. y los notadores de el Conde don Pedro de Portugal a el tit. 18.

C No se ignora, que la casa de Villalobos boyó por este casamiento al tronco varonil de donde nació salido, como dice Sádoual en la descendencia de la casa de Ossorio, pag. 271. y Alonso Lopez de Haro citado: pero los preuilegios de la Iglesia Catedral de Altorga, y auer ganado el Pendor en la batalla de Clavijo, se atrajeron y los gozaron la excellentissima casa de los Marqueses de Astorga por señora de la casa de Villalobos, como notó Argote de Molina lib. 1. de la nobleza de Andaluzia, cap. 105. en el fin.

D. Toren esta descendencia todos los libros genealogicos por mas comun, puede ver se a Alfonso Lopez de Haro i.p. de su nobilissimo lib. 5. cap. 11. fol. 43. Martin Diaz de Prado, señor del mayoralgo antiguo de Prado, y de Albires, tuvo por mujer a D. Ynes Alvarez Ossorio, hija de Alvaro Perez Ossorio, señor de las casas de Villalobos y Castroviejo, y de D. Maria de Velasco su mujer.

E. Es de la Era de 118. a 18. de Setiembre, y dice, que por señalados servicios que ania hecho Martin Diaz de Prado le dà la villa de Albires, juntamente a Mayoria con todos sus servicios. Veale a el Obispo y Cronista don Fr. Prudencio de Sandoval, historia del señor Rey y Emperador don Alonso Septimo fol. 199.

F. Refiere esto el Obispo Sandoval en la Crónica citada fol. 200. y el Marques de Montebelo en las notas al Conde don Pedro de Portugal plana 32. donde dice, que la madre del primero varon de la casa de Prado fue Silva. Fuera de propósito es lo que trae de la Puenza de Prado en Portugal, Blanca & Blanca, & Rex legionis fecerunt, de donde infiere, que de esta Blanca y su señor Rey de Leon viene la ilustrissima casa de Prado, siendo cierta su descendencia de la casa Real, es puerel el argumento.

G. Toda esta descendencia es constante en las genealogias publicas de este Reyno. Alfonso Lopez de Haro lib. 5. citado, capit. 11. fol. 43. D. Catalina de Quiñones, hija de Gomez Arias de Quiñones, y de D. Leonor Sanchez de Garanito, señores de la Casa y Concejo de Sena, casó con don Rodrigo de Prado, señor de la villa de Albires, &c. Entre otros fue su hija D. Tomar de Prado, que casó en Asturias con el señor de la casa de Quiros.

H. Asilo siente Castillo en la Historia de los Reyes Godos lib. 3. discurs. 4. y el etiudito Cronista Rodriguez Mendez, Silva en su libro de la casa de Valdes fol. 1. y es constante tradición de Alturias, y por esto se conserva en esta ilustrissima casa el sobrenombre de Bernardos de Quiros.

I. Están antiguas y celebra esta casa solares gaceta en el Principado de Asturias, que en el distrito de Quiros es comun refran y cantar de padres de dios, la casa de Quiros. P. Henao dedicatoria de su empíteología.

Y entre otros tuvieron por su hija legítima a doña D. Ynes Alvarez Ossorio, que casó con Martin Diaz de Prado, señor de la villa de Albires, junto a Mayorga, y de Valdetuejar, y de la nobilissima casa de Prado, tan antigua, y ilustre, que ya por los años de mil y ciento y quarenta y ocho eran señores de la villa de Albires, con todos sus terminos, como consta de la carta de donación E del señor Rey don Alonso el Septimo, Emperador, y como nota su Crónica, es una de las mas antiguas y señaladas donaciones que tiene Caballero en España; de esta familia ha nido muy señalados Caballeros en el Reyno de Leon, Galicia, y Asturias, y de ella ay muchas casas solariegas. Y su descendencia se origina F de los señores Reyes de Leon. De este matrimonio fue hijo Rodrigo de Prado, señor de Alvites y Valdetuejar, que casó con doña Maria de Vega de la casa de los Condes de Grajal, cerca de Alvites; y fue su hijo Rodrigo de Prado, que casó con doña Catalina de Quiñones de la casa de los Condes de Luna.

Y entre otros hijos tuvieron a doña Guiomar G. de Prado Quiñones y Ossorio, que casó en Asturias con el señor de la casa de los Bernardos de Quiros, que desciende de Bernardo H. de el Carpio, sobrino de el señor Rey don Alfonso el Casto, señores del distrito y Puebla de Quiros, y de Villoria, y de otros muchos lugares y vassallos en Asturias, y en el Reyno de Leon, Patronos del Convento de San Francisco de Oviedo, donde tienen sus entierros antiguos, tiene muchas presentaciones de Beneficios Eclesiasticos, y de considerable I. renta, como es la Abadía de Villoria, que fue madre de el dicho

cho señor de la casa de Quiros, con quien casó doña Guiomar de Prado, doña Aldonça Ramirez de Guzman, hija legítima de los señores de la casa de los Guzmanes de Leon, señores de Tora, oy Duque de Medina de las Torres, Marques y Príncipe de Astillano, y las alhajas de plata que llevó en dote con las armas de la casa de Guzman, se conservan oy en dicha casa de Quiros.] fue hija de este matrimonio doña Catalina de Quiros Prado y Guzman, que casó en Asturias con el señor de la casa de Tineo, famosa en aquellas Montañas, y señores de las villas de Barcena, y las Morteras, cuyo es el patronazgo del antiguo Convento de san Francisco de Tineo, y de donde salió Garcia de Tineo K. Maestre de Campo, que peleó cuerpo a cuerpo con el gran cosario Aradin Barba-Roxa, y le venció, y en memoria de tan ilustre hazaña se conserva oy pendiente en un arco de dicho Convento el alfange que tenía cuando fué muerto, con otros cuatro Capitanes Turcos, el dicho cosario Aradin Barba-Roxa.

Fue hijo del matrimonio referido Juan de Tineo, sucesor y señor de dicha casa y vassallos, que casó con doña Mayor Alvarez de Llano, hija de la casa de Llano, señora de muchos vassallos en Cangas, y son oy sus dueños los Marqueses de Mirallo. Trae su descendencia la casa de Llano L. de los Condes Piñolos, a quien la historiadora general del señor Rey don Alonso, por error de escritura, llama Primales; fueron grandes y poderosos Caballeros en Asturias como consta por los privilegios Reales, instrumentos y fundaciones de san Miguel de Barcena, y san Juan de Corias, cerca de Cangas de

Ec Tineo;

L. Oy dia està pendiente en un arco del Convento de san Francisco de Tineo el alfange que fue de aquel famoso cosario Aradin Barba-Roxa, quando le mató y a otros quatro Capitanes Turcos el valeroso soldado Garcia Fernandez de Tineo, y en memoria de tan señalada hazaña el señor Emperador Carlo Quinto, y el señor Rey don Felipe Segundo, por particular privilegio le dieron por armas cinco cabezas de Turcos, y que se firmase, Garcia Fernandez Barba-Roxa. El Maestro Gil Gonzalez Davila, en el cretico Eclesiastico dela santa Iglesia de Oviedo, hablando del Convento de san Francisco de Tineo.

M. El Obispo y Cronista don Fr. Prudencio de Sandoval en las notas a los Obispos, folio 178. col. 4.

M El Cronista Rodrigo Mendez Silva, en su libro origen de la casa de Valdes, fol. 14. La casa de Llano trae su origen del Conde don Piñol, fundador del Convento de san Juan de Corias. Vea se al mismo Autor fol. 26. plan. 2.

Tineo ; casauan y compartenauan con personas de la caja Real. Como testifica el Obispo Sandoual, y el Conde don Pifiel Ximenez, que yaze en santiuan de Corias, como en fundacion suya, desciende de la misma familia, M y en su pabes de armas se vén las de la casa de Llano, como proprias suyas.

De este matrimonio ultimamente referido fue hija doña Mayor, casada con el señor de Toreno, y mas vassallos, que es rama dela dicha casa de Llano en Cangas, y oy la posee como señor de Toreno, y representa ilustremente don Alvaro Queypo de Llano y Valdes, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la boca de V. Mag. Mayordomo que fue de el serenissimo Infante Cardenal don Fernando, Alfeiz mayor del Principado de Asturias por merced de V. Mag. Corregidor de Granada y Madrid una y otra vez, y de el Consejo Real de Hacienda, tuvieron por hija a doña Guinmar de Llano Quirós Prado y Guzman, q casó con Garcia de Doriga, señor de la antigua casa, solar, y valle de N Doriga, que trae su descendencia de aquel gran Caballero el Conde don Alorio Rodriguez de Doriga, Conde y señor de aquél valle, que yaze en san Esteuan de Doriga, patronazgo antiguo de dicha casa, y de su mujer la Condesa doña Andertquina, como se ha ofrecido referir en mas proprio lugar en el ultimo ascendiente, señor también de Tuñón, su torre, casa, y solar, que es en el Principado de Asturias, de las mas ilustres y antiguas, Regidor de la ciudad de Oviedo, y dicho Principado, señor de los Palacios de Santi-Esteuan,

Villar,

N Es este valle de Doriga solar antiquisimo, como consta de escrituras antiguas, en especial una de Vicente de Oviedo, en q la Condesa doña Aldonça le dona el pueblo de Doriga, y dice, que fue heredamiento de sus padres los Condes Alorio Rodriguez, y su madre la Condesa doña Enderquina. Vea se al P. fr. Antonio de Yepes centur. 3. anno Christi 767. fol. 230. Pero esta donacion del lugar de Doriga se deve entender, no de los vassallos, sino de los diezmos, ó cellero, que llaman en Asturias, como se dixo en la donacion puesta en este mismo ascendiente, hecha por el Conde don Rodrigo a san Vicente. Vea se al Cronista Rodrigo Mendez de Silva en su libro de la casa de Valdes fol. 22. plan. 1. El Convento de san Vicente de Oviedo tiene oy el cellero, ó diezmos del lugar y feligresia de Doriga.

Villar, y San Iusto, y del Palacio y Torres de Rubial, y Patrono que presenta el Beneficio de San Esteuan, donde yaze el referido Conde don Alorio, y Patrono de la Iglesia de Doriga, donde tiene villa y estrado la señora de su casa, retulo de su ascendencia, escudo antiguo de sus armas, vassallage, voz, y apellido de tiempo inmemorial.

Fue su hijo Fernan Garcia de Doriga, señor de la dicha casa, solar, y valle de Doriga, que casó con doña Maria de Valdes, y tuvieron entre otros hijos a doña Maria de Doriga y Valdes, O madre del suplicante, a quien por esta descendencia y linea materna toca legitimamente la sangre Real de Castilla y Fracia por el dicho señor Infante don Fernando, y su mujer la señora doña Blanca, hija legitima como queda dicho de san Luis Rey.

§. 4.

B Olviendo al Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, casado con doña Ysabel de la Cerda, ultima señora de Noreña, Xijon, y Trastamara en esta familia, y no del Estado A de Naua, por lo que queda dicho, y se dirá mas propriamente en el ascendiente 15. Fue Rico. A 2º hombre de Castilla, y Merino mayor de tierra de Leon y Asturias, como firma en varios privilegios de el señor Rey don Alonso el Onzeno, Mayordomo mayor de la señora Reyna doña Maria, y fue muy poderoso Principe en estos Reynos, B como le nombran las Cronicas y historias de aquel tiempo. Encargóle el dicho señor Rey don Alonso la crianza de su hijo, auido en doña C Leonor de Guzman, que fue el

D Vese el Cronista Rodrigo Mendez Silva en su libro citado del lineage de Valdes, y al Padre Gabriel de Henao, dedicatoria de su empreyologio : Tuus ex sorore nepos D. Rodericus Alvarez de Asturias, lineam paternam dicit ab Alvaresiis de Asturias, Comitibus retusissimis, & celebratissimis Naua ac Noroña, horumque sepulchra, Patronatum Capelle maioris in Ecclesia Naua compluresque vassallos retinet,

§. 4.

A Este Conde don Rodrigo Alvarez, ultimo señor de Xijon y Noreña en esta familia, no poseyó el Estado y Condado de Naua, por lo que queda dicho, y se dirá mas propriamente en el ascendiente 15.

A 2º Consta esto por todas las historias, Atogote de Molina lib. 1. cap. 114. en el fin. Salazar de Mendoza en sus dignidades lib. 3. cap. 4. fol. 93. Alonso Lopez de Haro, y la Cronica del señor Rey don Alonso el Onzeno, en varias partes, y particularmente en el cap. 25. y cap. 14.

B Así lo dize acompañado siempre de sus grandes noticias don Joseph Pelleret de Salas y Tobar, Cronista de su Magestad en el memorial de Garcia Lopez de Chaves, §. 2. fol. 5. plan. 1.

C Convienen en esto todas las Cronicas y historias, ni soy cosa mas repetida, Salazar de

57

de señor Rey don Enrique el Segundo , el Conde don Alonso su amo, don Alonso Enriquez de Castilla y Norueña, como lo refiere Silva en su libro del linaje de Valdes, fol. 166 pag. 1, Don Alonso Enriquez de Castilla y Norueña, Conde de Xijon, &c.

G Refiere esto con mas de veinte Autores antiguos , y de los de mas credito de este Reyno don Joseph Pellicer de Tobar en la deposicion del Códice de Linares, fol. 2. pag. 1.

H Son palabras estas de la deposicion referida, contestada con tantos Autores , y hâse de entender de suerte , que en la orla de el escudo se interpusieron ocho vaquiles de oro , con otros ocho de veros azules en campo blanco y de plata : porque veros blancos no podian caer sobre campo de oro , segun regla infalible de armeria.

I Esto era publico y comun conversacion en aquellos tiempos , como consta del señor de Barres en sus generaciones cap. 23. donde dice , que oyó la descendencia Real de la casa de Asturias.

K Constâ esto por la Cronica del señor Rey don Alonso el Onzeno cap. 140. a quien siguen Argote de Molina , Salazar de Mendoza , y todos quantos escriuen del punto.

C. Mendoza lib. 3. de sus dignidades en los Ricos hombres del leñor Rey don Alonso el Onzeno . Don Rodrigo Alvarez de Asturias no tuvo sucessor en D. Ysabel de la Cerdâ su mujer , y por esto adoptò al Conde don Enrique , hijo del Rey , y de D. Leonor de Guzman , y le diò el señorío de Noroña . Argote de Molina lib. 1. cap. 11. 4. Hato lib. 1. cap. 5. y don Joseph Pellicer de Tobar en el informe y deposicion por don Miguel de Noroña , Conde de Linares num. 2.

D Son palabras del Autor en el cap. 140. de la Cronica del señor Rey don Alonso el Onzeno : pero es menester advertir el engaño que por su dicho han recibido muchos : porque hablando del año veinte y cuatro del Reynado del señor Rey don Alfonso , y andava la era del nacimiento de nuestro Salvador 1332. y en el fin del capitulo dice ; en este tiempo fizo don Rodrigo Alvarez de las Asturias , con que señalan su muerte el año de 1333. Alonso Lopez de Haro lib. 1. de su nobilario , cap. 11. fol. 79. col. 1. D. Ysabel de la Cerdâ quedò viuda de don Rodrigo Alvarez de Asturias año de 1333. La dama , y otros , lo qual es claramente falso , po' que el año de 1335. todavia vivia el Conde don Rodrigo Alvarez , y firmava privilegios , como dice Argote de Molina lib. 1. cap. 114. y parece que advirtió esto don Joseph Pellicer en el memorial de Garcia Lopez de Chaves , q. 2. fol. 5. parte 1. y si es verdadero que asfuerza Argote , es claro el error de Villafandino , Autor de la Cronica .

E. No ay cosa mas repetida en las historias , Salazar de Mendoza lib. 3. de sus dignidades cap. 4. fol. 87. plan. 2. De un gran Caballero , que se llamâa , don Rodrigo Alvarez de Asturias , señor de Noroña , Xijon , y Trastamara , heredo de el todo esto don Enrique , y su padre le hizo Conde de Trastamara .

F. Son innumerables los Autores que convienen en esto , remitâme a la copia la erudicione de don Joseph Pellicer de Salas en el informe pôr el Conde de Linares , fol. 1. & 2. don de su nombre y sustituto grande de Autores antiguos que a don Enrique de Castilla constantemente llaman , Conde de Noroña y Xijon , y en la pregunta y su respuesta fol. 1. 3. se vé la causa del obreno nombre de Noroña . Y su hijo

bre de Noroña (de que vfan oy por su varonia los Marqueses de Villa-Real , y Duques de Camina , junto con el de Meneses , y unicamente los Condes de Linates , y mas descendientes de el dicho don Alonso Enriquez , representando oy con el apellido de Noroña el nuevo y segundo estado que salio de la casa de Asturias) pero tambien les organizò G el milimo señor Rey don Enrique su padre el escudo de sus armas y divisa , poniendole en mantel , esto es , haciendo dos campos en lo alto , y uno inferior ; en la parte de arriba mandò poner dos Leones de purpura en campo de plata , y en lo inferior el Castillo de oro en campo de sangre , H y por orla ocho escuques de veros azules y blancos en campo de oro , en memoria del Rico home don Rodrigo Alvarez de Asturias , que fue señor de Noroña y Xijon , cuyas armas eran los veros y vaquiles , como dicen las historias . Honor extraordinario con que tan grande Rey eternizò la memoria de tan ilustre vassallo como don Rodrigo Alvarez de Asturias , no solo en aprecio de sus servicios , si no tambien con atencion a su sangre , y que la casa de Asturias , por tantas lincas Reales I como auemos referido , descendia de sus mismos abuelos . Parece estar enterrado el referido don Rodrigo Alvarez en san Vicente de Oyedo con su padre el Conde don Rodrigo .

De esta suerte se acabò el señorío de Noroña , Xijon , y Trastamara en la familia de Asturias , y no quedâo sucesión legítima K de ninguno de los dos Condes , señores ultimos de dichos Estados de Xijon , Norueña , y Trastamara [que por llamarse padre y hijo por un mismo nom-

Ff bre

bre don Rodrigo Alvarez de Asturias se hallan equivoquados en algunos Autores] con todo quedó alguna sucesión auida fuera de matrimonio, como Alvaro Diaz, que murió en vida de su padre, y consta que de él no hay sucesión: está enterrado en el Monasterio de Santa María de la Vega; *L* en la ciudad de Ouedo, donde Sancha Alvarez su madre fue Monja; y le cuentan por hijo de don Rodrigo Alvarez de Asturias, auido fuera de matrimonio.

Tambien fue hija del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias fuera de matrimonio, Sancha Rodriguez, muger de Pedro M Nuñez de Guzman; a quien dexó todo lo que tenía en los Condados de tierra de Leon, y todo el Infantado. Y si doña Leonor de Guzman, madre del señor Rey don Enrique el Segundo, como testifican N libros y papeles antiguos, fue hija de este Pedro Nuñez de Guzman, y de Sancha Rodriguez su muger, no ayudaría esto poco, para que ovidado a los trasversales, se efectuasse la adopción ya referida, en tanto lustre y credito de la casa de Asturias y Naua, q siempre deue mouer mas que la atencion, a la hacienda. Con que de los dos Condes Rodrigos, señores ultimos de Xijon y Noreña, no se halla mas sucesión en las historias que la referida aqui.

L El erudito don Joseph Pellicer, en apuntamiento q comunicó, refiere esto las memorias antiguas de aquel Convento y las manos del Conde don Rodrigo Alvarez, queremos en su donación en el ascendiente 14. §.2. letra T. atendian a este respecto: y el her fundacion aquella santa casa de doña Gontrona de Asturias, nieta de don Diego Rodriguez, Duque de las Asturias y estan tan en memoria de las Religiosas hasta oy los Beneficios que de la casa de Asturias han recibido, como experimenta siempre el suplicante, pues con publica aclamacion le celebran, y las memorias de su casa y tambien allí se muestra el escudo de sus armas.

M Contestan con esto libros y papeles antiguos que han visto personas de toda autoridad, y ay muchos en el Reyno en manos de hombres curiosos, y a ellos, y al testamento del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias se refiere el doctor Cronista mayor de su Magestad don Joseph Pellicer de Salas, en un apuntamiento de la casa de Asturias y Naua, fue hija del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias Sancha Rodriguez, muger de Pedro Nuñez de Guzman, a quien dexa todo lo que tiene en los Condados de tierra de Leon y todo el Infantado.

N Asi lo dicen los papeles que auemos visto, citado, y aparte de las opiniones q hacen a la madre de D. Leonor de Guzman de los Poces de León, q sigue el Doctor Salazar de Mendoza; de los Girones como pretende Gu diel; de los Velafcos como quieren otros: entre tambien esta que la haze no con menos fundamento de la casa de Asturias, pues sigue memorias antiguas que en varias partes de estos Reynos han visto testigos mayores de toda excepcion.



15. Ascendiente.

¶. 1.



ON Pedro A Alvarez de Asturias, hijo del Conde don Pedro Alvarez de Asturias, y de la Condesa doña Sancha Rodriguez de Lara, y hermano entero del Conde dº Rodrigo Alvarez de Asturias, penultimo dueño de los Estados de Noreña, Xijon, y Tafamara, como testifican las genealogías publicas y mas autéticas de este Reyno, escrituras publicas, y preuilegios, como el de la ciudad de Baeza, dado por el señor Rey dº Alfonso el Quarto, dónde A 2 cōfirma, don Pedro Alvarez de Asturias, y don Rodrigo Alvarez su hermano, y el letrero de su sepulcro, que está en el tumulo principal de jaspes, que oy en la Iglesia y Convento de san Bartolome de Naua con la antiguedad se ve casi todo sumido en la tierra, y dice: Aqui yaze don Pedro Alvarez de Noreña, hermano de dº Rodrigo Alvarez Cōde de Noreña, hijos de dº Pedro Alvarez, e de su mulier doña Sancha: con su mulier doña Mencia, padres de don Pedro Diaz de Naua. Gráde es la autoridad de las piedras escritas, y los derechos fuerça les dan de instrumentos publicos para hacer fe. Son palabras de Ambrosio de Morales, discurso de los preuilegios, pag. 2, como queda notado en el ascendiente 7. letra R.

A que

§. 2.

Es indubitable esta filiacion en las historias y genealogías de este Reyno. Radés de Andrade en su nobilitario de España fol. 216. segun lo comunicó de su original libremente el doctor Cronista Rodrigo Méndez Silva. Tuvo el conde don Peralvarez de Asturias en su muger D. Sancha de Lara a don Rodrigo Alvarez de Asturias sucesor, a don Peralvarez de Asturias, señor de Naua, a D. Teresa, muger de don Alonso de Alcántara, hijo del Infante don Alonso de Molina. Lo mismo casi por las mismas palabras tiene Geronimo de Aponte en el original que guarda el Colegio de Leon de la Compañía de Iesu s. Geronimo de Villa, Rey de Armas de su Magestad, en su libro, Lugaro de la nobleza, fol. 65. Proceden los del linaje y casa de Naua de dº Pedro Alvarez de Asturias, hermano de don Rodrigo Alvarez, señor de Xijon y Noroña, que fue Ricobombe de la villa, Alonso de Santa Cruz Cronista de el señor Rey don Felipe Segundo, fol. 183. de su nobiliario, título de Naua. Gracia Dei, Rey de Armas de los señores Reyes Catolicos, y del señor Emperador Carlos Quinto, fol. 97. de su libro de blasones. Diego de Vibina, Rey de Armas del señor Rey don Felipe Segundo y Tercero, en sus papeles manuscritos, don Pedro Alvarez de Asturias, hermano de don Rodrigo Alvarez de Noreña, de quien quedan los de Naua.

A 2 Argote de Molina lib. 1. cap. 214. y lib. 2. cap. 26. donde por extenso pone el preuilegio.

B Sandoual pag. 461. col. 1. g. tengo por cierto, donde siempre se deve notar, como a don Rodrigo Alvarez le llama Conde, y supone que era hermano mayor de don Pedro Alvarez.

C Folio 5. diciendo, que lo que allí escrue es sacado de originales auténticos.

D Y este Autor consultado en el punto confirmó esto mismo con dos cartas muy eruditas, y llenas de grandes noticias en este año de 1652.

E A que se añaden las historias publicas del Reyno, como fray Prudencio de Sandoval, en la descendencia de la casa de Quiñones, el qual, como luego citaremos, B dice, que Pedro Alvarez de Asturias fue hermano de don Rodrigo Alvarez Conde de Noreña, que yaza en san Vicente de Oviedo. Etay Alonso Remon, Cronista de la Orden de nuestra Señora de la Merced, en su libro de la casa de la razon, C Doña Mencía de Naua, hija de don Pedro, señor de la casa de Naua, y sobrina de don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña. Y lo mismo tiene el Cronista Rodrigo Mendez Silva en su libro de la descendencia de Valdes, D fol. 17. Doña Mencía de Naua, hija de don Pedro de Naua, señor de la casa de Naua, y sobrina de don Rodrigo Alvarez de Asturias. Pedro Geronimo de Aponte, que despues se referirá. Francisco Rades de Andrade en su nobiliario de España, en el titulo, casa de Asturias. Geronimo de Villa, Rey de Armas de su Magestad, en su libro de linajes, fol. 65, titulo de Naua. Y el Cronista Rodrigo Mendez Silva, tan conocido por su erudicion en estas materias, y comunicò la noticia de este Autor citado, añade, que don Pedro Alvarez de Asturias (despues llamado de Naua, y de quien esta casa procede) fue hermano entero de don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña, lo dizen muchas memorias y papeles que tengo. Y comunicò los arriba citados al margen letra A. y que mas por estenso pondremos en el parrafo 2. de este ascendiente, como Geronimo de Santa-Cruz, Gracia Del, Diego de Vrbina, y otros de tanta fe y autoridad irrefragable en esta materia.

Vale-

F Valemos en esta materia de estos Autores, y de la possession del ilustrissimo y mas antiguo solar de la casa de Asturias, que es Naua, [por esto llamada de los Condes] de sus antiquissimos vassallos, sus Palacios, y Estados, fundaciones antiguas, enciertos, y patronazgos Eclesiasticos, que todo aclama lo publico y notorio, y fuera yerro buscar mas prueva de lo publico que el seulo. E Por esto no se compulsan testamentos, ni otras escrituras particulares de archieus, cuya prueva sobria, quando los libros y historias publicadas a todo el mundo hablan, y la notoriedad de toda una Provincia con la possession del Estado, abolengos, y jurisdicciones, que sin duda alguna fueron de sus mayores, ponen en estado de pequenas luces, a vista del Sol, qualquiera diligencia y comprobacion. Dejase para los descendientes transversales de tan ilustres familias la comprobacion por instrumentos, quando por seguir la guerra, ó por otra ocasion, han pasado a Provincias estrañas, accion no solo superflua, si no poco decorosa en los grandes Caualleros que a vista del Orbe todo poseen su patrimonio antiguo, solar, y vassallos.

G El doctor y erudito don Joseph Pellicer de Salas, Cronista mayor de V. Magestad, en un apuntamiento que comunico de la casa de Asturias y Naua dice lo siguiente. F Es constante que la casa de Asturias procede de la Real de Leon, de cuyos Reyes fue nieto el Conde don Alfonso, señor de las Asturias, de Lieuans, que junto con la Condesa doña Iusta su mujer fundaron G el Monasterio de Santa Maria de Lieuana; de estos señores fue hijo el Conde don Rodrigo Alfonso de

Gg. las.

H Publica probare est lucem in meridie accendere. Lipsius Dispanct. Codic. Mirandulani. Publicis non potest quis contradicere, glos. i. in cap. nulli, dist. 54. neque admittunt de facilis contradictionem, glosit. in cap. fin. 203 que est. 21

I En carta particular del mes de Julio de el año de 1652.

J Constado de la donacion que pusimos en el segundo ascendiente, y està publicada en las anotaciones a los Obispos, y sus historias de don fray Prudencio de Sandoval, como allí se noto.

H. Consta del privilegio de Bacza que cita Argote lib. 2, cap. 26. y que auiendo sucedido en la casa de Naua tuvo el renombre de la dignidad de Conde, consta por todas las memorias y noticias antiguas, así de la casa de Naua y Asturias, como de todo el Principado. El Abad de Cobadonga en su libro de linajes de Asturias, acerca de los sucesos de la casa de Naua y Noreña, §. 5. El Estado de Naua es el patrimonio y Condado mas antiguo de la casa de Asturias y su familia. P. Henao en el lugar citado de su empreyogio. *Tuus ex sorore nepos D. Rodericus Alvarez de Asturias, tunc am paternam Dicit ab Alvarez de Asturias, Comitibus vetustissimis & celebratissimis Nauae ac Noroñae, horumque sepulcra, patronatum Capelle maioris in Ecclesia Naua compluresque passillos retinet.*

H. 2 Prueuase de lo proximamente referido en la letra H. quan antiguo Condado es Naua en la familia y linage de Asturias, y por la notoriedad.

I. Fr. António de Yepes tom. 4. en la fundacion de San Pelayo de Oviedo, donde dice, que fundaron este Convento los progenitores de don Rodrigo Alvarez de Asturias. Y adelante diremos mas por extenso la causa de tomar el Alcuña de Naua.

J. Fr. António de Yepes tom. 4. en la fundacion de San Pelayo de Oviedo, donde dice, que fundaron este Convento los progenitores de don Rodrigo Alvarez de Asturias. Y adelante diremos mas por extenso la causa de tomar el Alcuña de Naua.

de Naua los de la casa de Asturias; y como se colige de papeles antiguos de la Santa Iglesia de Quijeda, que para este propósito se han visto, K por auerse apotipado don Pedro Alvarez de Noreña con el Estado y solar de Naua, los sepulcros de los antiguos Condes de la casa de Asturias; eligió el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias su hermano al Convento de san Vicente de Quijeda para su enterramiento, y de sus descendientes, como se vé en la escritura de donación que queremos referido, hecha al dicho Convento por el dicho CÓ de don Rodrigo Alvarez. Fue casado el dicho don Pedro Alvarez de Asturias (llamado tambien de Naua y de Noreña) progenitor del suplicante, L con una señora de su apellido, y del de Quiñones, llamada doña Mencia de Quiñones y Naua, que era deuda suya, y de su linage, y assila nombre Villa, Rey de Armas, y las memorias manuscritas que dice el Cronista Rodrigo Mendez Silva en vna de sus cartas. Fue su hijo don Pedro Diaz de Naua y Asturias, como consta de el epitafio ultimamente referido de su padre.

g. 2.
Porque auemos dicho lo q es tan indubitable en esta ascendencia, que don Pedro Alvarez de Asturias Naua y Noroña fue hijo legitimo del CÓ de don Pedro Alvarez de Asturias, y de la CÓ de doña Sancha Rodriguez de Lara su mujer, y hermano entero del CÓ de don Rodrigo Alvarez de las Asturias, que casó con doña Juana Fernandez de Saldaña, y fue padre del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, que adoptó

K. Poseuse mas adelante las palabras formales de estas memorias, como se comunicaron y trasladaron por personas de todo credito. Y tambien las palabras del Abad de Cobadonga en su libro de linajes, y casas de Asturias.

L. Coasta de la inscripción sepulcral propuesta, Villa en el título de Naua, donde la llama D. Mencia, y la apellido de Naua por el señorío, no porque fuese hija de la casa. Y Rodrigo Mendez Silva en vna de sus cartas:

adoptó al señor Rey don Enrique el Segundo; y porque alguno menos advertido puede tropezar en lo que algún Autor se dexadezir, *A que se acabó este gran linage y Estado entrando en la casa Real*; y tambien; en que dexando don Rodrigo Alvarez de Asturias por heredero de los grandes Estados y riqueza que posecía al señor Rey don Enrique el Segundo, no tendría transversales.

A Gonçalo Argote de Molina lib. i. de la nob'czi de Andaluzia cap. i 4. ea el fin.

B Enochius lib. 9 epist. 7. Epistolarum bavaricarum ratio, ut magna cognatione per fluxum semper existat. Chylost. Moni. 14 in 1. ad Timoth. Si quis propinquus genere, atque affinitate coquiclos aspernetur, quo postea erit in alieno clemens. Nonne vanitati iudicio omnium erit obnoxius, si alienos beneficij suos, propinquos summa inhumanitate despiciat?

C Traditio tibi pretenditur austrix, consuetudo confitatrix, & fides observatrix. Tertul. de Corona militis. Fama, conians perpetui, generalis sine varietate, sine contrarietate plene probat. Joan. Gutierrez de nobilitat. Hispan. glos. 18. §. 1. num. 13.

D Argote de Molina confiesa la firmeza de estos testimoniios en la prouanza de las genealogias. Escrituras antiguas, y donde faltan sirven los libros de terminios, de bautismos, instituciones antiguas de Geffradus, Calendarios de Acacimientos diuersos para la historia genealogica. prologo al lib. i. de la nobleza de Andaluzia.

E Ambrosio de Morales, discurso de los privilegios pag. 2. Argote en el prologo del lib. i. de la nobleza de Andaluzia. Los sepulcros y l'etros son de grada consequencia para aueriguar la antiguedad de los linajes.

F Joan. Gutierrez de nobilit. Hispan. glos. 18. num. 1 e Hemos de acudir a historias Espanolas, quas faciant placidam, ut per B. solu. & relikos in l. ff. si certum petatur, & ibi aliquid.

adoptó al señor Rey don Enrique el Segundo; y porque alguno menos advertido puede tropezar en lo que algún Autor se dexadezir, *A que se acabó este gran linage y Estado entrando en la casa Real*; y tambien; en que dexando don Rodrigo Alvarez de Asturias por heredero de los grandes Estados y riqueza que posecía al señor Rey don Enrique el Segundo, no tendría transversales.

B y parientes tan proximos como los descendientes de don Pedro Alvarez de Asturias su tio, y progenitor del suplicante.

A estos dos puntos satisfaremos en este lugar, como propio suyo, contada la evidencia que en materia semejante se puede ofrecer. Y quanto a lo primero, se convence la descendencia legítima q' auemos referido de don Pedro Alvarez de Asturias, progenitor legítimo del suplicante, con los cinco generos de prouincias, que en esta materia son concluyentes; esto es, *C* con la común tradicion, no menos que de toda vna Provincia, donde es publico y notorio: con papeles de noticias, que son *D* igualmente autenticos, publicos, notorios, y comunes, que auadan en manos de todos: con inscripciones *E* sepulcrales antiguas; con historias assi impresas, *F* como manuscritas de toda fece; y concluyremos, con que el Autor que dice, *se acabó este gran linage y Estado entrando en la Corona Real*, se aya de entender, que se acabó en el estado y poder antiguo: en la sucesión, y descendencia de don Rodrigo Alvarez de Asturias, que adoptó y prohijo a el señor Rey don Enrique el Segundo.

do

do, y en quanto al Estado de Noreña, Xijon, y Trastamara.

Y quando oira cosa dixesse dicho Autor escribiendo lexos del Principado de Asturias, y lexos de sus noticias;

G tradicion de sus ancianos, voz constante del pueblo: si auer visto los papeles y Autores que referiremos; mas merecia elçusa de error, que credito su autoridad, para hacer oposición con su dicho: ni auemos menester valernos de los errores que en las mismas materias ha cometido este Autor tan claros, que aun el mismo se halló obligado a retractarlos. Permitase en este lugar la repetición de las palabras de Sandoval, notas a la batalla de Clavijo, que quedan notadas en el ascendiente *7. letra H.* *Quanto mas credito merecen dos renglones de aquellos tiempos, que los muchos de Tarafa, Argote, y los demás de esta harina.*

Primeramente la constante tradicion de todos los antiguos y noticiosos del Principado de Asturias, testifica, sin auer dudado hasta oy alguno, que esta descendencia es legítima de la casa de Asturias, continuada en vasonia hasta el presente suplicante: y bien mirado, no es esta mera tradicion, si no testimonio de antigua possession, porque es de los que ven y han visto siempre la possession del solar antiguo y primituio de la casa de Asturias, la continua sucesion legítima, con voz, *H* apellido, vasallage, divisa, y armas en los deicendientes legítimos de don Pedro Alvarez de Asturias, Nava, y Norueña, co las jutificaciones antiguas en lo ciuil y criminal, entierros antiquissimos de sus Condes, de cuyas inscripciones auemos re-

*H*ferido

G Ioan. Gerard. Bofsius in prefat. ad historicos latin. Sunt sancti huius nostri, sunt alijs que ipsi in studijs, de quibus non loquimus sui parvata. & errores, que nemo doctissimorum habet minores effuger, semper potuit: nedium, cui extera, ut soleat ignorare, & parerga forent. Fatianoras al Conde don Pedro col. 674. Trucan los estrenos las cesas, como sucede cada dia,

H Notala fuerça de esta prouanza Gutierrez glos. 18. num. 20. porque el solar y su posesion, que era el algo de donde los Ricos hombres se llamavan Hidalgos de solar conocido, era la alhaja mas estimada, y trae el exemplo de Alvaro Perez, que aunque era de los hombres mas herzedades de Castilla no tenia solar y voz, hasta que le dieron el solar de Cabresa y Ribera con el solar y vallados solariegos y don Enrique, hijo de el señor Rey don Alonso, para que tuviiese este algo le prohibió tambien don Rodrigo Alvarez, señor del solar de Norueña, y tuvo este solar por muerte de dñ Rodrigo Alvarez. Dirole el solar de Norueña, porque el primituio de Nava le poseia don Pedro Alvarez su tio legítimo preceptor del suplicante, y por ser el mas estimable se ha conservado siempre en la familia, vascenia y linage de Asturias.

ferido algunas (testigos de todo credito a pesar dela emulacion, y de el tiempo) fundacion assimilimo antiquissima de la casa de Asturias, del Monasterio y Iglesia de san Bartolome de Naua. Todos los que ven y han visto estas señas irrefragables (que son innumerables desde el año de mil y trecientos) testifican, que no se acabó este gran linage, antes persistiera ilustremente en su mas antiguo y primero patrimonio. Qualquier otra prouanca comparada con esta notoriedad de la comun.

H 2 tradicion y possession del primero Estado y patrimonio, siempre será menor.

Y porque se entienda mejor su fuerza, se deve considerar lo que assientan los Doctores por cierto en esta materia, y es, que para probar la identidad

I de vna familia y casa antigua basta que se pruebe ser vno mismo el apellido, y las mismas las armas, y otros indicios de este genero; y los que pretendieren dar diuerso origen deuen probarlo. K Pues que será quando no solo ay identidad en el apellido, en las armas, si no tambien possession de el patrimonio originario de la casa, de su fundacion, de el sepulcro y entierros de sus mayores, y sobre todo tiene la tradicion de toda vna Prouincia que lo afirma, y tiene por indubitable.

Passando a los instrumentos de noticia publica desto mismo. Primeramente la donacion del L Còde dò Alfonso, Primer de esta dignidad en esta familia, y segundo ascendiente, casado con la Condesa doña Iusta, que hizieron a santo Toribio, y a la Iglesia de Santa Maria de Lebedenia en Celorio, M dò Celorio (muy vezino a Naua) y pusimos origi-

nalmente en el ascendiente 2. [y està publicada años ha en las historias de este Reyno] haciendo mencion de los lugares que dava y dedicaua con algunos grauamenes a santo Toribio, nôbra a su lugar de Maredes en el Alfaz de Cerceda, y a Bodian, que heredò de sus abuelos, los quales lugares con sus mismos nombrés que de antiguo han conservado, son oy jurisdicciones de la casa de Naua, heredadas por los descéndientes legítimos de dò Pedro Alvarez de Asturias: no se qûle pueda traer testimonio mas firme para nuestro intento. Convence lo mismo la carta de composicion y trueque de hacienda que hizo el Conde y Duque don Diego Rodriguez de Asturias con don Piñol Ximenez, fundador del Convento de san Juan de Corrias, y haze mencion dcella Sandoual fundacion de Cardena §. 11. y es la data Era de 1050. y se ha visto de nuevo para este memorial, y nombre por suya a Tiranía, Bimenes, Buyeres, Bodian, y Naua, y a esta ultima llama, Portio & hereditas mea. Y siendo estos lugares possession y jurisdiccion de la casa de Naua, como ninguno duda, concluye este instrumento tan publico y autentico quanto auemos menester en este punto.

Demas de esto, la escritura de donacion N que el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, padre del Còde dò Rodrigo, que adoptò a el señor Rey don Enrique el Segundo, hizo al Convento de san Vicente de Oviedo, y pusimos originalmente en el ascendiente 14. y està confirmada por el señor O Rey don Pedro de Castilla, llamando expressamente, mis solar de Naua, convence quanto auemos menester en este punto. Y demas de estos

hazos

los años que el Conde de Loeña (ha de decir de Loeña) y cincuenta hombres con el, quisieron ver, y conforme a lo que el Conde dice en la donacion que hizo de un lugar a este Monasterio, regaron todos por su ciega curiosidad, y asi nadie se ha atrevido despues a tocar en ella; y es esta santa arca, segun tradicion, una de las que santo Toribio traxo de Jerusalen. Donde es de advertir como llama al Conde don Alfonso Conde de Loeña y sus Asturias, en que hace mas repartos adelante. Ya queda notado en diferentes partes, y en las dos donaciones que quedan referidas en los ascendientes segundo y cuarto, como muchas de las jurisdicciones del suplicante estan en terminos de Loeña.

H 2 S.Gregor. Nisenus orat. 3. contra Euno
wium. Nemo mibi subcepit, quod illud etiâ, quod
â nobis pro confessio habetur, rationibus, & argu-
mentis indigent confirmari, & probari, sufficit
enim ad nostrâ sermonis demonstrationem, quod ba-
bemus à patribus venientem ad nos traditionem
veluti hereditatem quaudam per successioinem.

I Mascard. conclus. 403. num. 16. & con-
clus. 1146. Calcan. còs. 8. Cornelius lib. 3. còs.
65. 66. Rota Romana adducet alios in numero-
sos i.p. decis. 281. num. 1. Hosping. latissime
de iure armorum, cap. 20. ánum. 11.

K Cephal. cons. 90. lib. 1. num. 18. Menoch.
cons. 301. num. 16. Mascard. de probationib.
conclus. 1199. apud quem Iason, Bertazol. &
alij.

L Esta publicada esta donacion años ha por
el Obispo y Crónista don fray Prudencio de
Sandoual en las notas a la historia de los Obis-
pos fol. 274. y el Arcediano de Tineo Mar-
tion fue el primero que la comunicó.

M Sandoual en la fundacion de Santo Toribio
de Loeña, pagin. 6. En la Capilla donde está el
cuerpo de santo Toribio está un arca que ha quinie-

N Esta donacion está ya publicada por el
P. fr. Antonio de Yenes, que della haze men-
cion, como tambien el Arcediano de Tineo,
referido, y ay della muchos traslados en
Asturias y Castilla.

O En estos tiempos ultimos procuraban las
Iglesias y Monasterios confirmation de sus
privilegios, por los grandes pleitos que
traian con los Caballeros. Vease a don Man-
uel Ferrer fol. 356. del privilegio de los votos
Sandoual, batalla de Clanijo, fol. 235.

haze mencion de todos estos lugares, que eran de el Estado de Naua , y de sus atolengos, y tenia en ellos Celleros, y otras jurisdicciones, y oy los posee y ha posseydo la casa de Naua desde que se separo de la casa de los señores de Noroña y Xijon, como patrimonio suyo, y son, *Fontoria, la Oteada, Bodian, Entralgo, Bimenes, Tamón, Buyeres, la mia villa de Tiraña, y el mio solar de Naua,* que es cabecera de todo el Estado. Todos estos lugares cõ sus nobres, como estã en la de nacion referida, se conservan oy en el patrimonio de la casa de Naua , que es el mas antiguo y primero de la de Asturias , como se puede ver en todo el testigo de la misma donacion que arriba pusimos, señalando al margen las distancias y terminos de los lugares como oy estã.

Haze mencion en la misma donacion de otra que hizo al Monasterio de Santa Maria de la Vega , que es Convento de Monjas del Orden de san Benito, por estas palabras: *P. Salvo, que le non da [al Convento de san Vicente] en esto que sobre dicho es, la mi juguera de Santullano, e la mi juguera de Fontoria, que es en Bimenes, que yo he dado al Monasterio de Santa Maria de la Vega.* Y siendo estos lugares tan conocidos, q nadie en aquel distrito los ignora, ni q los posee y ha posseydo siempre la casa de Asturias y Naua desde q en esta fue heredado dñ Pedro Alvarez de Noroña, hermano entero del dicho Cõde dñ Rodrigo Alvarez [penultimo señor de Noroña, Xijon, y Trastamara en esta familia] hasta oy, hazé plena prouaça de la posesión del Estado originario de la casa de Asturias.

A que se deve añadir, q el Cõvento de san Vicente de Oviedo oy estã en posesión de los celleros y diezmos de la villa de Tiraña,

raña, y presenta el Beneficio; assimesimo lleva el cellero, ò diezmos de Buyeres en termino de Naua (y bien vecino a su Torre) en virtud de la donacion referida; y es sin duda que las juguerias (esto es, pedazo dilatado de heredades en las dichas villas y terminos) oy tambien las posee el mismo Convento , si no es que con el largo discurso del tiempo aya enagenado algunas, Q ò compradolas los dueños de la casa de Naua y Asturias. Conque por esta escritura autentica, tan publicada ya y conocida en el mundo por los Autores, y sus escritos , se concluye estar oy el suplicante, en possession de los abolengos, villas , lugares , y jurisdicciones que fueron patrimonio mas antiguo de los abuelos de el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias su tio.

Confirma esto [aunque sea con alguna repeticion de lo ya dicho, ò insinuado] el preuilegio autentico de la ciudad de Baeza de el señor Rey don Fernando el Quarto , que es del año de mil y dozentos y nouenta y cinco, que cita Argote de Molina, y dice estar plomado en el archivu de la ciudad de Baeza , R que confirmaron Pedro Alvarez de Asturias , y don Rodrigo Alvarez de Asturias su hermano, por donde consta claramente , que el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, que yaze enterrado en san Vicente de Oviedo , y padre del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias , que adoptó a el señor Rey don Enrique Segundo, tuvo hermano llamado don Pedro, que como Rico hóbre firma en el dicho S preuilegio ; lo qual afirma llanamente el Obispo Sandoual en la descendencia de los Quiñones,

Li...nes,

Q. Rades de Andrade en la genealogia de los Ponz de Leon, en el titulo, señores de Cedillo. Nota, que quando no auia en Castilla leyes de mayorazgo, el Hermano mayor compra ua de ordinario los vassilos que a sus Hermanos menores, ò a otros auia dado sus Padres, como consta de escrituras que he visto. En esta atencion el Conde don Rodrigo, padre del Conde don Rodrigo que adoptó al señor Rey don Enrique Segundo, compró a doña Mayor Alvarez la parte del Estado de Naua en que fue heredada, como consta de su donacion puesta en el ascendiente 14. y en ella conformidad volvió a los primogenitos en esta familia el Estado de Naua , en que fue heredado tambien don Alonso Alvarez de Naua , hijo del Conde don Alvaro Diaz , señor de Asturias , como se ha visto en el ascendiente 13.

S. 2.

R. Argote lib.1. de la nobleza de Andaluzia cap.114. citando al Conde don Pedro, que no tuvo noticia de este Caballero.

S. Es del señor Rey don Fernando Quarto Era de 1295. ponele Argote lib.2. cap.26. por extenso; y en el cap.114. del lib.1. se cita y refiere al mismo preuilegio.

T Sandoval ; descendencia de la casa de Quiñones, fol. 461, col. 1. Y es de advertir, como llamando Conde a don Rodrigo Alvarez, y no a don Pedro su hermano, declara bállamente que era hermano segundo don Pedro.

nes, por estas palabras: *T. Tengo por cierto que Alvar Perez era hermano de Pedro Alvarez, y don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña, que está sepultado en San Vicente de Oviedo.*

Confiesa esto Argote de Molina, pero añade, que pudo ser muriéssese sin sucesión, y sucediese en su casa su hermano don Rodrigo Alvarez, fundando su equiuocación en que se halla en el preuilegio, confirmando primero don Pedro Alvarez de Asturias, que su hermano don Rodrigo Alvarez: lo qual, como es claro, pudo nacer de diferente accidente; y se convence evidentemente de lo que pasa cada dia en los Colegios y Congregaciones de las Ordenes Militares, donde un hermano menor, por ser Colegial, ó de Abito mas antiguo, firma primero: pudo dō Pedro tener alguna preeminencia, ó la misma de Ricohombre mas antigua, ó cargo particular, por el qual, contra el de la edad, firmasse primero. Añado, que muchas veces confirman primero los Obispos que aun las señoras Reynas, como se vé en el preuilegio de Cornellana, *V. Era de mil y sesenta y dos: otras veces confirman los Ricoshombres antes delos Obispos: otras despues de ellos, como se vé en innumerables: otras mezclados, como en este mismo que se cita de Baeza: otras veces firman primero los Ricoshombres que las señoras Infantas, como se vé en el preuilegio de Sahagun, notado en el ascendiente 7. §. I. X letra D. De q se infiere evidentemente, que en las firmas de los preuilegios no se guardaua generalquia de dignidad, ni orden de mayoria, y assi el argumento, ó adiuinacion de Argote es de ninguna fuerça: fuera de que el Obispo*

po y Cronista Sádoual, q escriuió despues, y despues que conoció mejor esta materia, auiendo vivido en Asturias, afirma llanamente en el lugar arriba referido, que fue don Pedro Alvarez hermano segundo, y consta su sucesión de Gerónimo de Aponte, y Rades de Andrade,

X 2. que cuentan su descendencia hasta don Alvaro Diaz de Asturias y Naua, hijo de don Suero Alvarez de Asturias y Naua, reusabuelo paterno del suplicante, como luego veremos, Gerónimo de Villa; Rey de Armas Alonso de Santa-Cruz; Diego de Vribina, con quienes cõtesta el P. Remo, el Cronista Rodrigo Méndez Silva, que mas por extenso referiremos, los quales suponen como notorio, que fue hermano legítimo y segundo, heredado en Naua, y cuentan su sucesión hasta el abuelo paterno del suplicante. Y no es mucho que Argote se equiuocasse viendole heredado en el Estado y solar primitivo de la casa y linage de Asturias, que es Naua.

No menos demuestra esto la inscripción sepulcral que está en el tumulo principal de el Convento y Iglesia de Naua, que referimos arriba, y repetiremos aqui porq lo pide la ocasió, y dice: *Aqui yaza dō Pedro Alvarez de Noreña, hermano de don Rodrigo Alvarez Conde de Noreña, hijos de don Pedro Alvarez, e de su muller doña Sanchez, con su muller doña Mencía, padres de don Pedro Diaz de Naua.* Y haze mención de este entierro y inscripción el Abad de Cobadonga, que citaremos mas abajo, diciendo, que es el entierro de toda la familia y casa de Asturias. Y Rades de Andrade, que tambien citaremos, don Pedro Alvarez de Asturias, hermano de don Rodrigo Alvarez Conde de Xijó y Noreña, tuvo su señorio en Naua, y assi está enterrado en San Bartolome,

✓ Traele fr. Antônio de Yepes tom. 5. en el Appendix, y es la escritura 51.

X Firma en el la señora Infanta D. Sancha, hermana de la señora Reyna D. Virraca, despues de muchos Ricoshombres.

x Testifica esto el Abad de Cobadongas, cuyas palabras pondremos luego por extenso en su libro de linajes y casas de Asturias, §. 5.

zolome, ó Balamé. Con que se concluye la sucesión legítima y heredamiento en Naua de los descendientes de don Pedro Alvarez de Asturias Naua y Noreña.

Fortaleze mas esta prouanza ver en la Iglesia y Convento de san Bartolome de Naua el entierro magnifico donde se sepultauan todos los antiguos Caualleros y Condes de la casa de Asturias, y dueños de los Estados de Naua, Lieuana, y Noroña, de Cangas y Tineo, y de aquellas Motañas, Y labrado magnificissime de jaspes, y oy có la antiguedad casi todo sumido en la tierra; pero auiedoso descubrierto có varias ocasiones, se vé muchas inscripciones sepulcrales de particulares Caualleros, Condes, y dueños desta casa, gastadas có el tiépo, y las q se han podido leer, quedan ya arriba puestas en sus lugares, como la de don Diego Rodriguez de Asturias, Conde de Oviedo, y Duque de las Asturias, que casó con la señora Infanta doña Ximena; la del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, que casó có la señora Infanta doña Sancha [ascendientes legítimos de el suplicante] como queda dicho, que hazen evidencia de que aquell era el entierro y mausoleo comun, antiguo, vnico, y proprietario de toda esta gran familia; y consiguientemente que el Estado y Torre fuerte de Naua era su solar primiuio. Argumento es este tan fuerte, qüe el solo bastaua para pueua si se necesitara de ella. A esto se añade la ocasion, con q que el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias y Noreña, que yaze sepultado en san Vicente de Oviedo, escogió dicho Convento para su entierro, y es (como se halla en memorias antigua de la Iglesia mayor de Oviedo) Aa Por que apropiado e así, y a sus

descendientes

descendientes don Pedro Alvarez de Asturias y Noreña aquel principal sepulcro (de Naua) que suia sido de los paßados de entrumbos, don Rodrigo Alvarez de Asturias no se quisó enterrar allí, y así escogio el Convento de san Vicente de Oviedo, auiendo querido primero enterrarse en el Convento de Val de Dios, del Orden del Cister, tan vecino al solar de Naua q solo dista vna legua. De que se convence claramente, q que don Pedro Alvarez de Asturias y Noreña estaua heredado en Naua, y por esto se apropiaua assi los enterramientos de sus mayores. Y el Licenciado Rades de Andrade Cronista de las tres Ordenes militares, en su nobiliario de España fol. 216. y Pedro Gerónimo de Aponte, segun se halla en el original del Colegio de la ciudad de Leon de la Compañia de Iesus, notan esta misma disensio, y añade Rades: *El dexar algunos de esta familia el apellido de Asturias, y tomar el de Naua, fué el sentimiento de suer dezado don Rodrigo Alvarez de Asturias el señorío de Xijon y de Noreña al Conde don Enrique, hijo del Rey don Alonso Onzeno, no acordandose de su sangre.* Lo mismo se lee en memorias y papeles manuscritos que se hallá en el Colegio de S. Pelayo de la Universidad de Salamanca. Pero ésto es malicia vulgar, y la verdadera causa fue sola la generosidad del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, como despues diremos, y tomar el apellido de Naua fue, porque, como notó bien Juan Gutierrez, Cé ñingún Ricohombre se le dava esta dignidad, si no tenía esta riqueza, y algo, q era solar, casa, voz, y apellido de la casa y solar, y así los apellidában de la voz del solar. Con que teniendo el Ricohombre don Pedro Alvarez de Asturias su solar y casa en Naua, tomaron algunos de sus sucesores fre-

KK

que

Aa Assilo notó el Arcediano de Tineo dñ Alonso Marañon de Espinosa en sus memorias manuscritas del Principado de Asturias, y para este particular se ha reuisto de nuevo por personas de todo crédito, q ue ajustaron esta noticia como aquella puesta; y Gerónimo de Aponte en el lugaz que referiremos. Conocese bien de esto, q ue aunque algunos heredaron segundas de la familia de Asturias, como don Alonso Alvarez de Naua, hijo del conde don Alvar Diaz, señor de las Asturias, y asimismo don Mayor Alvarez de Asturias fueron heredados en Naua, pero los entierros eran comunes a la familia; y como nacimos arriba, y testifica Rades de Andrade, el hijo mayor compranza las partes a sus hermanos menores.

cc Gutierrez de Hispanorum nobilitate, folio. 18. num. 23. 24. y lo confirma con la Cronica del Señor Rey don Alonso Onzeno cap. 98. y cap. 131. hablando en particular de don Rodrigo Alvarez de Asturias,

quentemente esta voz y apellido.

Convence lo mismo la fundacion del Convento y Iglesia de san Bartolome de Naua , que oy posee el suplicante , y le han posleydo sus mayores como patrimonio suyo , y como consta por la fundacion y papeles de el dicho Convento , que se conservan en el de san Pelayo de Oviedo , de quien fue Priorato el de san Bartolome de Naua , y consta que le fundaron los antecesores Dd del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias , de que no quiero otro mas abonado testigo que a fray Antonio de Yepes , Historiador general de la Orden de san Benito , en la centuria quarta , año de Christo setecientos y nouenta y ocho , por estas palabras: *Ee En tiempos passados acostumbrava el Monasterio de san Pelayo tener dos Prioratos de Monjas , uno que se llamava san Bartolome de Naua , fundado por los antecesores de don Rodrigo Alvarez de Asturias , y otro llamado Santa Maria de Villamayor , y al uno y al otro la Abadesa de san Pelayo embodia una Priora .* No determina este Autor qual de los antecesores de el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias , ni en que tiempo se labró el Convento ; pero tiene por cierto Ff que fue por la Era de mil y ciento , y que fue Convento de herederos , como se vñava en aquellos siglos , en que los Gg Condes y Caualleros para su entierro , para crianza de sus hijos , y instrucion de su familia , fundauan semejantes monesterios en sus solares y casas patrimoniales ; Hh y oy el Convento de san Pelayo de Oviedo , a titulo de este Priorato , lleva parte de los diezmos , o celiertos de Naua por su antigua dotacion , y tiene en el lugar y Concejo de Naua mucha hacienda . No es menos fuerte

testimo-

restimonio este que los passados para concluir lo que aqui se pretende , y es notorio , y constante .

Y aunque en la notoriedad sobran estas prouacas , para mayor abundacia queremos passar a las historias genealogicas y publicas de estos Reynos , asi impressas , como manuscritas , que autorizan y confirman la misma verdad ; y sea el primero Pedro Geronimo de Aponte , que como dice li Ambrosio de Morales , dexò escrito , de los mas principales linajes de Castilla , con me jores fundamentos , y mayor aueriguacion que nadie hasta ora en Espana ; este , pues , tratando del lineage de Asturias y Naua , dice , que don Pedro Alvarez de las Asturias KK se llamó tambien de Noreña , por ser hijo de los Condes y señores de aquel Estado , y que tambien se llamó de Naua por la misma razon , y por auer sido heredado alli , y dice , q; fue hermano legitimo de do Rodrigo Alvarez de las Asturias , Conde y penultimo señor de Noreña en esta familia , hijo del Conde don Pedro Alvarez de las Asturias , antepenultimo señor de Noreña , de los de su apellido , y de doña Sanchez de Lara su muger , y tio carnal del ultimo señor de Noreña de los de su apellido el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias , q; que adopto y probijo , dexandole sus Estados y hacienda a el Conde don Enrique , Conde por esto de Noreña y Xijon , y despues Rey de estos Reynos . Y prosigue Aponte diciendo : Este don Pedro Alvarez de Asturias , llamado juntamente de Noreña y de Naua , por auer sido heredado en Naua , entró en la posesion de lo que alli tenian los Condes , señores de Noreña , sus padres , y sus paßados . Y cuenta su descendencia hasta don Suero Alvarez

de

Dd Afirma esto el P.Fr. Antonio de Yepes centur.4.tom.3.año de Christo 798.y el Arcediano de Tineo en sus memorias manuscritas.

Ee Yepes centuria proximè citada fol.340 columna primera , cuyas palabras son estas aqui referidas .

Ff Vease la introducion de este memorial antes del primero ascendiente letra M.y que tea convento de herederos ? Vease a fr. Antonio de Yepes centur.1. fol.160.

Gg Confirman esto con hallarse alli el epitafio del Conde y Duque don Diego Rodriguez de Asturias , que florecio por este tiempo , y asii 1090 d. el Arcediano de Tineo . Entiende se tambien que està alli enterrada la señora Infanta doña Ximena su muger , porque la señora Infanta doña Ximena , trasladada de Ciebla a san Isidro de León , se llamo siña Beremuda . Y su muger del Conde don Diego de Asturias fue hija del señor Rey don Alonso el Quinto .

Hh Fray Antonio de Yepes tom. 1. año de Christo 546. fol.160.y en el tom. 5. centur.6. fol.384. y en los fragmentos de la Regla de san Fructuoso cap. 1. Solent enim plerique obmetum Gebeunae in suasibi domos Monasteriu componere .

ll Ambrosio de Morales , genealogia de santo Domingo de Guzman fol.334. Geronimo Gudiel compendio de los Girones cap.1. en el fin . y los demas que escriuen en esta materia .

KK Asi lo tiene el original de este Autor exacto y ajustado , que conserva en su libreria el Colegio de la Compañia de Iesus de la ciudad de Leon , y de sueldo cotizado para este memorial , aseguran Religiosos de autoridad , y fideldignos , que está puntualmente sacado lo q; que aqui se dice : no se han podido examinar otros exemplares , por ser este libro raro .

Ll Ambrosio de Morales discurso de los privilegios al principio del 3. tom. El Autor tambien de la Cronica de las tres Ordenes, que es el Licenciado Rades de Andrade, diò gran ser en la continuacion y certidumbre a la historiaz por los privilegios, y otras muchas memorias antiquas. Argote lib. 1. de la nobleza de Andaluzia, y repetidamente por todo el libro.

Mm El Licenciado Rades en esta gentilazon sigueiendo a Geronimo de Aponte, como queda dicho en el Ascendiente 12. g. 2. tercera parte de la Crónica de Cobadonga, fol. 11. dice que el Rey don Alfonso Alvarez de Naua, q. fué heredado en este Estado, por donde consta, q. Naua y su Estado fue del linage de Asturias mucho antes de don Pedro Alvarez, casado con doña Mencia, de quien tratamos en este ascendiente; y consta de todo este memorial la verdad de lo que refiere el Abad de Cobadonga, citado en la letra siguiente.

dé Asturias y Naua, de quien dije q. pre-
cedió don Alvaro de Naua y Asturias, q.
fue renisabuelo paterno del suplicante.

Contesta puntualmente con Apunte
el Licenciado frey Francisco Rades
de Andrade, tan conocido y alabado de

*El Ambrosio de Morales, Argote de
Molina, y de mas Autores destos Reya-
nos versados en antiguedades, q. es su
perfluo pôderarlo q. dígo es tan sabido;*

*pôndre aqui suspalabias, sin temer cañar
con lo prolixo, por individuar y es-
pecificar tanto esta descendencia, en su
nobiliario de España, título casa de As-
turias, fol. 216. aiendo puesto la des-
cendencia de esta familia desde don Ori-
dono Alvarez de Asturias segun la tie-
ne el Conde don Pedro, y queda ordena-
da en este Memorial, añade en
el punto de q. hablamos. Don Peral-
varez de Asturias, Mayordomo mayor del*

Rey don Sancho IIII. y muy su Priuado,

murió, segun la Crónica, año de 1286 casó

*con doña Sancha de Lara, hija de don Ro-
drigo Alvarez de Lara, y tuvo por hijos a*

Don Rodrigo Alvarez de Asturias su-

hermano.

Don Peralvarez de Asturias señor de

Naua.

Doña Teresa muger de don Alonso de

Meneses, hijo del Infante don Alonso de Mo-

lina.

Don Rodrigo Alvarez de Asturias casó

con doña Juana, hija de don Eruan Rayz de

Saldana, ve.

*Y concluyendo con que don Rodrigo
Alvarez de Asturias, que casó con doña Ju-
ana de la Cerda, y no tuvo hijos, instituyó por
heredero del Estado de Noroña, que era suyo,
y Juana fido de sus passados, al Conde don En-
rique,*

*rique, q. después fue Rey Segundo del nom-
bre, el qual dió el Estado de Noroña a don
Alonso su hijo, y porque el se reveló hizo el
Rey don Juan Primero merced del al Obis-
po de Oviedo. Luego continua Rades de
Andrade poniendo este titulo.*

Casa que precedió de don Peralvarez.

*¶ Don Peralvarez de Asturias, hermano
no legítimo de dñ Rodrigo Alvarez referido,
tuvo su señorío en Naua, y casó cō doña Mé-
cia de Naua, que era de esta casa, y así està
sepultado en san Bartolome, ó Balome, fol.
cedióle su hijo Pero Diaz de Naua. Pero
Díez tuvo por hijo a Hernan Dalvarez.
Hernan Dalvarez fue Caballero generoso
en tiempo del Rey don Pedro, como parece
por su Crónica, engendró a Pero Diaz de
Naua. Pero Díez de Naua casó con doña
Maria de Quiros; cuyo hijo fue Suer Alvarez.
Suer Alvarez de Naua anduvo en servicio
del Rey don Fernando en las guerras sobre
el derecho del Reyno de Aragon, sucedióle
Alvaro Diaz de Naua. Dízen, que dejar
algunos de esta familia el apellido de Astu-
rias K K fue el sentimiento de auer dexado
don Rodrigo Alvarez de Asturias el señorío
de Xijon y Noroña al Conde don Enrique,
hijo del Rey don Alonso Onzano, no acordán-
dose de su sangre: la diuisa es la misma que
la de los Asturias. Hasta aquí este Au-
tor.*

*No habla con menos distincion el
Abad de Cobadonga en su libro de 100
Imagines y casas de Asturias, fol. 20. 6. 5.
donde trata de la casa de Naua, y sucessus
de la de Noroña, y dice assí, antes de co-*

Ll. a continuación.

*KK Queda dicho arriba, letra C. de este pa-
rato, como los hijosdalgo y Caballeros to-
maban su Alcuna de su solar, y algo, Ioan. Gu-
tierrez de nobilitat. fol. 18. num. 13. y 14. Am-
broso de Morales linage de santo Domingo
fol. 335. y also por seguir esta costumbre, y
apelidarse de su solar, y no por sentimiento
de la generosa acción de su tio el Conde don
Rodrigo Alvarez de las Asturias, se llamauan
estos Caballeros de Naua.*

*oo Cita con estimacion a este Autor el P.
Carvallo en su libro de llinage de Valdes, §.
17. fol. 9. El Abad don Diego, en el memorial que
hizo de las cosas sucedidas en el Condado de Noro-
ña.*

tinuar la descendencia de la casa de Asturias y Naua: *El Estado, y Vassallage de Naua, q̄ llamā el Códado, es el Estado, patrimonio, y Códado mas antiguo de la familia y linage de Asturias, y de sus Condes, apellidados de Asturias, sin que admita duda el q̄ se oeste el solar mas anciano de toda esta grā familia; como lo certifican los entierros de toda ella, y la fundacion del Convento y Iglesia de san Bartolome de Naua, y el antiquissimo edificio de su Torre, y por lo referido Jon y hā sido llamados comúnmente Condes los dueños de este solar y Estado, descendientes legitimos de don Pedro Alvarez de Asturias y Noreña, llamado tābié de Naua, hermano legitimo de dō Rodrigo Alvarez, Cōde de Xijon y Noreña.* Y luego prosigue cō el mismo orden que Rades de Andrade, y assí no le repetimos.

Contesta con estos Geronimo de Villa, Rey de Armas que fue de su Magestad, cuyo acierto y inteligencia en la historia genealogica de estos Reynos acreditán los mas doctos, y que mejor

Pp Deuense las noticias de este Autor al doño Cronista Rodrigo Mendez Silva, cuya eminencia en las historias de este Reyno es notoria, aunque increyble su curiosidad: tiene en su libreta, y testificala, que no es de menor autoridad en las materias genealogicas que Rades de Andrade, con que dice mucho.

pp La tratan oy; este en su lucero de la nobleza de España fol. 65. en el titulo, *casa de Naua*, dice lo siguiente: Fueron y son los de este linage y apellido de Naua antiquissimos Hijoſdalgo, y Caualleros, naturales de las Montañas, y Asturias de Oviedo, donde tienen su casa y solar de grano de antiguedad, sita en el Concejo de Naua, donde llaman la Ferreria, q̄ es de las mas conocidas y nobles que ay en dichas Asturias de Oviedo; de donde han salido muy buenos Hijoſdalgo y Caualleros que estan repartidos por diferentes partes y lugares de estos Reynos, donde han hecho su asiento: y dellos ay en las dichas Asturias casas, de que han salido muy buenos Hijoſdalgo y Caualleros, que han servido muy bien a sus Reyes en occasio-

nes de guerra en la conquista del Reyno en muy honroſos oficios. Proceden los de este linage de Naua de don Pedro Alvarez de Asturias, hermano entero del Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, señor de Xijon y Noreña, que fue Ricobambre de Castilla, y casó con doña Mencia de Naua, &c. Posee oy esta casa de Naua Domingo Rodrigo Alvarez de Asturias y Naua, señor de Naua, Buyeres, ò Bodia, Bimenes, y villa de Tiranía. Traen por armas los Caualleros de la casa y linage de Naua. Un escudo de quinze caquellos, los ocho Q̄ de goles, que son colorados, y los siete de plata, con dos ordenes de tres medios peros de blao, que son azules, y estas son sus armas como estan aqui. Y consiguientemente pinta las armas, que son sin discrepar las mismas de los Condes de Xijon y Noreña, de los Cōdes de Luna, y Condestables de Castilla. Es muy digno de reparo el ver que este Autor llega con la sucesion hasta el abuelo paterno del suplicante.

Alonso de Santa-Cruz, Cronista del señor Rey don Felipe. Rr Segundo, en su nobiliario, fol. 188. en el articulo de Naua, expresa: que proceden los de esta casa de Naua de los Condes apellidados de Asturias, señores de Xijon y Noreña. Gracia Dei, Cronista y Rey de Armas de los señores Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y del señor Emperador Carlos Quinto, en su libro de blasones, fol. 97. cuando puesta las armas acaba así la copla. Es la casa de Naua y Asturias muy estimada. Lofte García de Salazar, Autor muy graue y antiguo, en su nobiliario; en el tratado que hace de la casa de Naua, y su descendencia, dice, que don Pedro, señor de Naua,

Qq Estos son los vocablos que usa la Armoria para significar los metales y colores de los escudos, y casi en las lenguas de Europa todas son oy comunes, aunque con alguna variedad: porque los Armeros de España llaman Gol al colorado, deuiniendo llamar, no Gol, sino Sinople: porque Gol es el oro, como por la significacion del vocablo comun laben todos los que entienden la lengua Alemana, Flamenca, y Inglesa, como tambien Sable y Blau son los nombres del azul y negro en dichas lenguas, y asi parece que por ignorancia se llama Gol el colorado.

Rr Alonso de Santa-Cruz, Gracia Dei, Lofte de Salazar, y Vibina, estan aqui citados por los originales que conserva en su curiosa libreria Rodrigo Mendez Silva, el qual supe dirá estos testimonios con su acostumbrada diligencia.

ña, fue hermano entero del Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, como es notorio, y que casó con una señora apellidada tambien de Naua. Diego de Vebina, Regidor de Madrid, y Rey de Armas que fue del señor Rey don Felipe Segundo y Tercero, en sus papeles de linajes y armoria que conserva originales el doctor Cronista Rodrigo Médez Silva, tiene las palabras siguientes: Los del linage y apellido de Naua son muy antiguos Hijos de Alfonso y Caualleros naturales de las Montañas de Asturias de Oviedo, dō de tienen su casa y solar muy antiguo, sito en el lugar de Naua, que dió apellido a los de esta casa y linage, como sus principales pobladores; su fundamento fue don Pedro Alvarez, hermano del Conde don Rodrigo Alvarez de Norueña, de quiē quedó los de Naua, &c.

Contestan con estos Autores los papeles manuscritos del Colegio de san Pelayo de Salamanca, y las memorias del Convento de san Pelayo de Oviedo, que citaremos despues.

Mostrándose noticioso de esta descendencia de la casa de Naua y Asturias, y que no se acabó en la sangre y valore este gran linage (aunque se mencionó en la hazienda y antiguo poder) el Doctor y doctor Salazar de Mendoza, lib. 1. de sus dignidades, cap. 9. fol. 46. col. 4. por estas palabras: La casa de Asturias y Norueña es muy antigua, y fue muy poderosa en las Asturias de Oviedo, donde distingue muy bien lo que es aora, y lo que fue: Con que queda entendido lo que quiso decir Argote en lo que dixo, que se acabó esta gran casa entrando en la Corona Real, que entró y se acabó su gran poder, perdió la casa y la casta quedó por esto ilustre tradissima

tradissima, y oy permanece y dura, como lo afirma Salazar de Mendoza.

No habla con menos claridad suponiendo esta verdad y notoriedad el Padre Maestro fr. Alfonso Remón, Cronista general de la Ordé de N. Señora de la Merced, en su libro intitulado, *la casa de la razon* fol. 4. Ss en la genealogia de los Valdés, por estas palabras: Es Diego Meléndez de Valdes casado co doña Mencia de Naua, sobrina de don Rodrigo Alvarez de Asturias, ultimo Conde de Noreña; hija de don Pedro, señor de la casa de Naua, de cuya sangre tiene tanta la Real casa de Castilla, como se podrá ver por las historias Tt del Cid. Lo mismo confirma el ya citado Cronista general de estos Reynos, y Ministro del Supremo Consejo de Castilla Rodrigo Médez Silva, en su libro del claro origen y descendencia de la casa de Valdés, por estas palabras: Vu Casó Diego Meléndez de Valdes con doña Mencia de Naua, hija de don Pedro de Naua, señor de la casa de Naua, y sobrina de don Rodrigo Alvarez de Asturias, Rico hombre de Castilla, Ayo del señor Rey don Enrique Segundo. Y en apuntamiento que comunicó en carta del año de mil y seyscientos y cincuenta y dos dice lo siguiente: La casa de Asturias procede de la Real de Leon, y don Pedro Alvarez de Asturias, señor de Naua, Rico hombre de Castilla, casado con doña Mencia, de quien quedaron los de Naua, fue hermano entero del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde y señor de Noreña y Xijon, como es notorio, y consta de muchos libros, papeles, y memorias genealogicas que tengo en mi libreria.

Concluyo en ultimo lugar con el testimonio que en qualquier justo aprecio merece siempre el primero, y aunque es

Mm de

S: Merece mucho credito este Autor, por auerse empleado siempre, y de oficio, en historias, y papeles antiguos de este genero, y lo que dice en el lugar aqui citado es falso, que es sacado de originales autenticos, por los que les consta, y asi le citan con credito los Cronistas de este Reyno.

T: Alude a lo que queda dicho en el ascediente 4.9. de ita I.

V: Tiene esto fol. 17. pag. 2. citando al Fr. Remón, y al P. Carvallo.

de testigo que se pudiera tener por apasionado, por muchas obligaciones, siendo de la familia ilustre de Valdes, q tanto ha apreciado siempre autor eropasctado cō los Alvarez de Asturias, y su solar de Nava, como auemos visto: Xx pero el credito de su verdad, su sangre, prendas , y puesto le hacen mayor de toda excepcion, y es el Licenciado don Juan de Valdes , Fiscal de V. Magestad en el Real Consejo de Hacienda, en la defensa del Principado y linage de Asturias} villa, y puerto de Xijon [su patria] y del derecho de los primogenitros de su herencia Real Corona, Príncipes y señores de Asturias (por auer sido hijo adoptivo y heredero de don Rodrigo Alvarez, tio legitimo del suplicante, el señor Rey don Enrique el Segundo) folio 18. contra don Miguel de Noroña, Conde de Linares [que litigó y pretendió la voz de Conde de Xijon, alegando tambien, el que su casa vía dela diuisa y armas dedo Rodrigo Alvarez de Asturias, y de la Alcuña de Noroña, como assimismo los Marqueses de Villa-Real, y Duques de Camiña, y muchos grandes Caualleros del Reyno de V. Magestad de Portugal, en la forma q queda visto] donde por la noticia q deve tener el dicho dñ Juan de Valdes de la casa y ascendencia del suplicante, y de los testimonios, Autores, y lugares citados, y por la notoriedad, y comun tradicion de Asturias, patria suya, y que por su calidad se deve hallar muy notorio de toda aquella Prouincia, y de los origenes y honores de sus casas antiguas y solaregas , supone que quedaron transversales legitimos de don Rodrigo Alvarez de Asturias, con estas palabras: *Ty Si estos bienes fueron de don Rodrigo Alvarez de Asturias , y los heredó el señor Rey don Enrique*

V. Caso el ascendiente g. g. 3. letra P. dñ de se dice, como los Valdeses orlaron su escudo con las armas de la casa de Nava y Asturias, por auer de antiguo emparentado con ella P. Calvallo g. 11. del libro del linage de Valdes,

A la obediencia de su Majestad

Ty En la de q. y erudita informacion por el Principado de Asturias, y villa de Xijon (por si, por su patria , por esta esclarecida familia) y por el derecho de los primogenitros de la Corona Príncipes de Asturias , contra don Miguel de Noroña, Conde de Linares fol. 18. pag. 1.

Enrique, como o hijo adoptivo, es fuerça entender que eran bienes libres, porque si fueran comulgados passaran a otros transversales, asiendo muerto sin sucesion el dicho don Rodrigo, y no sucediera el hijo adoptivo, en perjuicio de la familia y linage de Asturias. Suponiendo, y reconociendo, que oy se conserva legitimamente en el suplicante, cuya noticia no pudo escondersele , siendo tan notorio en aquella Prouincia, y de suyo en toda Europa.

Y porque el suplicante aprecia y estima por dicha singular , y por el mas ilustre y singular decoro ver en la Real Corona de Castilla, contantos Estados, al Condado, villa, y puerto de Xijon , aviendo sido patrimonio de su casa , y de su ascendencia , donacion , liberalidad y servicio de su tio, hecho al señor Rey don Enrique Segundo , sera de muy sensible sentimiento y desconsuelo verlo posseydo de otro dueño, y esperara siempre de la Real magnificencia de V. Magestad , el que (en caso que huviere de salir de su Real Corona) aya de devolver al linage y antiguo solar de Asturias, de donde salio , que oy posee, y representa , como cabeza de toda la familia , por auer sido patrimonio suyo, y por sus muchos y continuados servicios.

§. 3.

DExando otros muchos que pudieramos alegar con este ultimo , nos introduzmos a dar la razon , porque el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias,ultimo señor de Noroña, sucediendo en los Estados de Noroña, Xijon, Trastamara, y otros muchos, olvidó

A Comenzaron los ordenamientos de los mayorazgos desde el señor Rey don Juan el Segundo , como se vé en su Crónica año 12. cap. 12. aunque con diversa forma de lo que oy se vía , vide Molina. in prefat. lib. de maiorat.

B Vease su Crónica cap. 140. y la Argote de Molina, y demás citados ascendentes 15. §. 4. desde la letra C.

C Consta de la Crónica del señor Rey don Alonso el Onzeno cap. 141. cuyas palabras quedan arriba referidas. Y el Estado de Xijon siépre fue de gráde estimación, y mas, si es verdad lo q dice Ambrosio de Morales lib. 10. de su Crónica, cap. 24. que en un preuilegio de Santa María de Obona leyó: Adelgaster , filius Regis Gegenonis , por lo qual al Rey don Pelayo dió título de Rey de Xijon , y creyó lo tuvieron sus sucesores.

D Referimos estos disgustos con las memorias de la Santa Iglesia de Oviedo en el §. 1. letra K.

olvidó a sus sobrinos legítimos, y prohijó y adoptó al señor Rey don Enrique el Segundo? Porq no auíedo A en aquel tiempo las leyes fixas y establecidas de los mayorazgos q oy se vfan, era muy ordinario, co menores causas transferir haciendas patrimoniales aun a los extraños [que los hijos de los señores Reyes son ducios proximos] desacomodando aun los padres a sus hijos, como luego veremos, y mucho mas a los trávesales; pues años despues, en tiempo del señor Rey don Juan el Primer, entendieron muchos Hidalgos, como cuenta su Crónica en el cap. 13. que los donados no passaban a los transversales, que son hermanos, o tíos, ó sobrinos.

La generosidad y amor de don Rodrigo Alvarez de Asturias a las prendas de su Rey y señor don Alonso el Onzeno [de quien fue Priuado, y de cuya Real B mano mereció la honra de encargarle la crianza de su hijo el señor Rey don Enrique el Segundo] era tan grande que no le podia hacer contrapeso la diminucion en la hacienda de su familia, porque tales y tan grandes vasalllos solo estiman bienes temporales, quanto con ellos mejor pueden servir a su Príncipe, fuera de que Xijon, Allende, C Trastamara, y otras pueblas, los auia recibido la casa de Asturias por merced de el señor Rey don Fernando, padre de el señor Rey don Alonso el Onzeno, y abuelo de el señor Rey don Enrique el Segundo: y no ayudaría poco los disgustos que intervinieron entre el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, y su hermano legitimo D don Pedro Alvarez de Asturias y Noreña, heredado en Naua, como referimos arriba.

Ni

Ni tampoco deue olvidarse lo que singularmente tiene en la memoria el pueblo de Asturias, maliciando que fue el motivo principal, quando solo pudo suceder a que la larguezza de don Rodrigo Alvarez de Asturias no se extendiese a los suyos: y es la atencion y encuentros domésticos q tuvo el Conde dñ Rodríguez Alvarez de Asturias con su sobrino don Fernández Rodríguez E Alvarez de Asturias y Naua, progenitor legitimo de el suplicante, a quien errada y equiuocamente tienen algunos pór hermano entero del Conde don Rodrigo, auiendo sido sobrino, y el hermano don Pedro Alvarez, como queda dicho: ayudada equiuocacion auer sido dñ Fernández Rodríguez Alvarez valeroso y señalado Caballero como luego se dirá, y concuertido en un mismo tiempoo con su tio el Conde don Rodrigo, aunque en edad desigual; y desta ocasion hazeza especial memoria papeles antiguos, y en especial unos manuscritos antiguos y de mucha fee, que se conservan en el Colegio de San Pelayo de la Vniuersidad de Salamanca, y los han leydo y visto para este punto personas de toda autoridad.

Y no faltan exemplares en las historias publicas, en que consta, que por semejantes enemistades han empobrecido y quitado el patrimonio aun las madres a sus mismos hijos, como sucedió en Castilla.

F con la Códesa Dochelo, ó doña Elisa Perez (como la nombran otros) muger de Alvar Perez de Castro, hijo de Pedro Fernandez de Castro el Castellano, la qual por desheredar a su hijo, con quien no estaua bien, puso en cuenta la villa de Santa Olalla, y otros heredamientos, y percepciones que tenia en Toledo: pero el señor Rey don Alonso el Sa-

Nu bgo

7. De estos encuentros diremos en el ascen-
diente 17. letra F,

7. De estos encuentros diremos en el ascen-
diente 17. letra F,

7. De estos encuentros diremos en el ascen-
diente 17. letra F,

G Son palabras del Cronista Rodrigo Menéndez Silva, en su origen de la familia de Valdes, en el numero 11. fol. 12. part. 1. y de Luis Alfonso Carvallo, linaje de Valdes. Vease el ascendiente nroo. §. 3. letra P. Con que se prueba tambien ser Naua el solar de toda esta gran familia.

En la otra parte de su obra dice que:

H Seguimos en esto lo que se halla en el Cronico de los Ponzos de Salazar de Mendoza el siglo 9. fol. 60. donde dice, que desde entonces quedaron estas dos villas en la Corona Real, aunque cuenta el caso differentlyente la genealogia de los Ponzos de Leon por Rades de Andrade.

I Queda esto dicho en el ascendiente 14. §. 2. letra P. publicas palabras del P. Maestro fr. Antonieta de Vepes, que dice, que las mandadas fueron muchisimas, porque se acuerda de todos los Monasterios de Asturias, y hermanos que les dieron fueron muy gruesas, ostendiendo su caridad hasta los Monasterios de Valladolid, &c.

K Gaguin. lib. 8. historia Gallorū, & Bzo. viii anno Christi 1344. num. 11. Humberto Viennensis Delphino cum nec liberi, nec liberorum spes esset Philippum Philippi Regis filium successorem atque heredem inservit.

bio lo compró, y hizo merced de ello a don Fernan Ruiz de Castro, nieto de la Condeja.

L Tambien sabemos, que por especial piedad y devocion. G. doña Elvira Alvarez [hija de el Conde don Alvaro de las Asturias, nono ascendiente del suplicante] y a quien llaman las historias, hija de la casa de Naua [como solar primitivo de toda esta gran familia] abuela de Arias Gonzalez de Valdes [que sirvió al señor Rey don Alonso el Sabio] dio muchas posesiones a los Obispos de Oviedo y Leon, y al Monasterio de san Juan de Corias los solares del Concejo de Valdes, y al de Cornellana la villa de Salas, siendo el patrimonio de los progenitores de Arias Gonzalez de Valdes.

M No es menos sabido en las historias de este Reyno, como don Pedro Ponce de Leon, señor de las villas de Cangas, H. y Tineo, cedió estas dos villas a la señora Reyna doña Maria, madre del señor Rey don Fernando, como cuenta la Cronica de los Ponzos de Leon, y auviéndolas tenido con titulo de Condado don Enrique de Aragon y de Castilla, Marques de Villena, y nieto del señor Rey don Enrique el Segundo, por su muerte se incorporó en la Corona Real.

N Tambien es sabida la larguezza con que distribuyó gran parte de sus bienes, teniendo hijos legítimos; pero sin atención a dexarlos muy poderosos el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, penultimo señor de Xijon y Noreña, en esta familia, que yaze en san Vicente de Oviedo, como queda dicho en el ascendiente 14. ni quiero traer en consecuencia ejemplares de historias extranjeras, en que es notable la adopcion que

K hizo Humberto Delfin de Viena, y señor

nor del Delfinado en Francia, por los mismos años, poco mas, o menos, en que vivió el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, pues no teniendo hijos, aunque si muchos parientes proximos que le podian heredar, adoptó a Felipe, hijo de Felipe, Rey de Francia, y puso a la conquista de la tierra Santa. Fue a nunca acabar querer recopilar semejantes donaciones y transacciones que se vian en aquellos tiempos antiguos, con tan diferentes atenciones de las que oy justamente se guardan, acreditadas con las leyes de los mayorazgos, que no ay que estrañar ver enagenados los Estados antiguos de muchas familias, y aun sus solares primitivos,

L como se ve en la casa de los Infantes de Lara, incorporada oy en la casa y Estado de Velasco, por dode consta, q nienla donacion del Conde don Rodrigo Alvarez, ni en la enagenacion de los Estados de Noreña, Xijon, y Trastamara, se puede fundar argumento de que faltasse legitima descendencia de la casa de Asturias, pues ademas de los ascendientes del suplicante, auia tantos deudos transversales legítimos del dicho don Rodrigo Alvarez, como se ha referido, descendientes de la casa de Asturias.

M Nien esta casa era nucuo heredar los hijos segundos el solar primitivo de la Torre fuerte de Naua y su Estado, pues don Alonso Alvarez de Asturias, que tambien se llamó de Naua, M fue heredado en el dicho solar, de donde tomó este apellido, siendo hijo tercero de el Conde don Alvaro Diaz, señor de las Asturias, y hermano del Conde don Pedro Alvarez de Asturias, 13. y 14. ascendientes del suplicante, y tambien D. Mayor N. Alvarez de Naua

L Vease al Obispo y Cronista don fray Prudencio de Sandoual, descendencia de la casa de Velasco, y Pedro Mantua en la ascendencia del Conde de Haro, pag. 6.

M Asi lo tiene Aponte en el exemplar que citamos de el Colegio de la ciudad de Leon, y queda notado en este ascendiente, §. 2. letra K. y Rades de Andrade en el mismo §. letra M.

N Notase esto tambien en el libro de Aponte que anemos referido, y por lo que curiosa es la donacion atribuia puesta del Conde don Rodrigo Alvarez en el ascendiente 14. q es lo ajustado de su noticia.

na y Asturias; hermana de el dicho don Alonso Alvarez de Naua, y del dicho Condado don Pedro Alvarez de Asturias fue heredada en parte del mismo patrimonio y Estado primitivo de Naua; y el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias su sobrino, q yaze en san Vicente de Oviedo, porque no se diuidiese ni apartasse de su solar y casa dicha parte y patrimonio, compio las herencias de su tia, que estauan en el partido de su solar de Naua, como consta de la donacion referida en el ascendiante 14. y despues, viendo que no tenia sucesion de su hijo don Rodrigo Alvarez,

O que adopto al señor Rey don Enrique el Segundo, no lleuo mal que su hermano don Pedro Alvarez de Asturias, Naua, y Noroña, a quien llaman las historias señor de Naua, progenitor legitimo del suplicante, y sus descendientes, continuassen la possession de el primero solar y patrimonio de la casa de Asturias, que es Naua, y por esto llamada de los Cullades.

Y así concluyo este discurso con decir, que quedando el linage de Asturias consolo el Estado y solar de Naua, lugares y jurisdicciones puestos en la introducción de este memorial, muy corto en hacienda, si se compara con el antiguo poder y grandeza de esta gran casa y familia; y siendo así que oy se logra en esto mismo la mayor presuncion y decoro, en la opinion vulgar padecio diminucion, pues con el Condado y señorío de Naua fueron Condes y señores de las Asturias, de Liceana, y sus Montañas, P Condes y Duques de Oviedo, y sus Asturias, y señores de las Asturias, y de Cangas, y Tineo, de la puebla de Allande, y otras

muchas

O Murió don Pedro Alvarez de Asturias heredado en Naua mucho antes que su hermano el Conde, don Rodrigo Alvarez de las Asturias, penultimo señor de Xijon y Noroña en esta familia, porque la donacion al Conde de san Vicente de Oviedo tiene la data Era 1360, que es año de Christo 1322. Señor Abad don Juan Rodriguez, quando ya aun nietos, y aun viñetos de dho Pedro Alvarez de Asturias señor de Naua: con que se concluye que murió en muy ancianas yesas el Conde don Rodrigo, padre de don Rodrigo Alvarez, que adopto al señor Rey don Enri. que el Segundo.

Salvo que el señor Rey don Enri. no tuvo hijos, y el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, y su esposa la señora de Naua, tuvieron un hijo que es el señor Rey don Enri. que el Segundo.

P Confiratodo esto de lo que está repetido lo porto a todos los 14. ascendientes de este memorial.

muchas; del Estado y Condado de Noroña, de la villa, puerto y Condado de Xijon, y su Puebla: del Estado y Condado de Trastamara en el Reyno de Galicia, dueños de todo el Infantado, y de muchos Estados y Condados en tierra de Leon, y su Reyno, y en el Adelantados; y siendo heredados en Castilla, y en los repartimientos de Andaluzia, Q teniendo tantos Castillos, y pueblos (que como dice fr. Antonio de Yepes) pose admiracion, porque eran infinitos, y la riqueza infinita, Metinos mayores de tierra de Leon y Asturias, Capitanes generales, Ricos-hombres, con otras muchas preeminentias y dignidades, como se ha visto, y consta de las historias, siendo ultimamente nombrado en ellas don Rodrigo Alvarez de Asturias, tio legitimo del suplicante, muy poderoso. R Principé en estos Reynos, como tambien lo afirma Salazar de Mendoza, hablando de esta casa, que es muy antigua, y fue muy poderosa; y aunque en el poder padecio diminucion, pero nunca se acabó, ni en la sangre, ni el lustre; que oy permanece en su solar anciano y primitivo, antes en la justa estimacion crecio excesidamente, logrando la perpetua memoria de vn hijo de esta casa y solar, que merecio nombre de padre adoptio, de quien fue su Rey y señor; y viendo que los Estados de Xijon, Noroña, Trastamara, y demas pueblos, patrimonio, si no el mas antiguo, el mas quanticoso de su familia, respladecia tanto en la Corona Real, qie le gozauan los señores Príncipes de España, y por el siempre feliz titulo de Príncipe de Asturias, desde el señor Rey don Juan el Príncipe, S hijo de el señor Rey don Enriq. Señor gundo,

Q Son palabras de Yepes que quedan citadas y puestas en el escrito 14. §. 2. letra P.

R Palabras de Pellicer memorial de Garcia Lopez de Chaves §. 2. fol. 5. y de Salazar de Mendoza en sus dignidades en el lugar citado en este ascendiente mismo.

S Vease a Salazar de Mendoza lib. 3. de las dignidades cap. 23. Comenzó el título de Príncipe de Ypales en Inglaterra cesando alli Infanta de Castilla, y en España el de Príncipe de Asturias cesando en ella señora de Inglaterra. Vease la doña informacion de don Juan de Valdes por el Príncipado de Asturias, citada en la vltima

Letra del §. antecedente , de donde consta que lo que donò don Rodrigo Alvarez de Asturias es lo que gozara con soberano titulo nuestros señores los Príncipes de Asturias.

gundo, que a imitacion de los Príncipes de Vvales en Inglaterra, y Delfines de Frácia diò este titulo al señor Príncipe don Enrique Tercero su hijo año de 1388. que lo que tan ilustremente poseyó, y tan liberalmente donò la casa y linage de Asturias, no era justo se viese en posesión de menores dueños.

Atentamente , mirado por este accidente, creció el lustre en la legítima descendencia del grande linage de Asturias, Naua, y Noroña, y creció tambien en sus hijos el valor y hazañas que con la sangre heredaron , de que no quiso otros testigos que a los ilustres varones y de inmortal memoria en las historias de estos Reynos , con que continuaremos esta genealogia.

Bien advertido desto dixo el Doctor Gudiel, tratando dela variedad y mudanza de los linages , que viiendo a menos poder y hacienda los dan algunos por acabados , y significa particularmente entenderse esto de la casa de Asturias. *Ta perecieron (dize) del todos los Infantes de Carrion, y los de Albquerque; los Cisneros estuvieron mucho tiempo sepultados y en nuestros tiempos han vuelto a resucitar; los de Aza, Salcedo, y de Asturias, Funes, Castrañedas, y Fuente-Almogir el olvido los tiene sujetos, con otros muchos, que seria larga cosa traer a la memoria, ó porque del todo se acabaron, ó por auer venido en muger, ó por falecarles la hacienda, con la qual el mundo los tenia por claros.* El mismo sentimiento expreso el Obispo y Cronista Sandoual hablando en particular de la descendencia del tronco primero de la casa de Asturias, por estas palabras: *V. Huo en Asturias grandes y señalados Canalleros hijos y descendientes*

T. Son galabras de Gudiel cap. 37. fol. 125.

V. Historia del señor Rey dñ Alfonso el Sexto Pag 57. Era de 1115. y citando una donación de los Maestros de san Salvador de Tol, y san Miguel de Treviés a la Santa Iglesia de Oviedo, donde firman, Ximena Adelaida Regis filia, Cristina Veromundi regis filia, quāde estas palabras.

tes de la sangre Real de estas Infantías doña Ximena Alonso, y doña Christina, y es cierto que auta de ellos en nuestros tiempos, si no que la antiguedad, y falta de hacienda, escurece las Estrellas del Firmamento. Y no menos sirve este testimonio para convencer lo que aqui vamos diciendo , y es la descendencia que queda ajustada y manifiesta en el §. antecedente , pues la señora Infanta doña Ximena , de quien habla, y de quien afirma que ay en Asturias descendientes della en nuestros tiempos , fue muger de don Diego Rodriguez de Asturias, Conde de Oviedo, y Duque de las Asturias, suegro del Cid, y quarto ascendiente del suplicante, como alli se ha visto, y yaze con su marido en la Iglesia y Convento de Naua, fundacion suya , de que es patrono el suplicante.

§. 4.

NOsolo es verdad indubitable, que quedó legítima descendencia de la casa de Asturias, y de sus Condes en aquellas Montañas, por dñ Pedro Alvarez de Asturias, señor de Naua, si no q̄ han poseydo siépre el solar primiatio de esta familia, q̄ es Naua, y a quien sin duda el Obispo y Cronista dñ fray Prudencio de Sandoual, hablando del origen de don Rodrigo González Giron (progenitor de la excelentissima casa de los Condes de Vrénna, y Duques de Ossuna) llama el mas ilustre y antiguo solar de Asturias: pues como queda visto en este memorial ascendiente quarto, el solar de Noroña entró en esta familia con el Conde y Duque don Diego Rodriguez de Asturias,

quāde

A Quedan vistos los lugares de Sandoual que prueban esto. Por la excellentissima casa de los Girones y Cisneros trae tambien descendencia de la gran familia toda la excellentissima casa de Pacheco, con tanta estima y aprecio de la de Asturias, que xaquearon sus calderas cõ los xaqueles, armas de los Condes de Naua y Noroña, y de sus Torres.

quando yá (como dice el mismí Sandoual) auian salido de sta caja , y de sus Condes de Lieuana, los Girones y los Rodriguez de Cisneros, A) con que no se pue de dudar que no habla de Noroña quando nombra el mayor y mas antiguo solar de Asturias. Y lo mismo se vé claro en este ascendiente por todo el §. 1. y muy particularmente letra F. y en el §. 2. des de la letra H. Y no haze pequeño arguimiento la antiguedad del mismo edificio de la Torre de Naua , a cuya vista la de Noroña (que dista sola vna legua) no solo parece moderna si no que Alonso Tellez de Meneles , y Geionimo de Villa, citados en la introducción de este memorial letra H. les pareció aun mas antigua que el tronco de la casa de Asturias , y así juzgaron fue fundacion del Conde Gotico, ó Gotas, nieto de el Emperador Othon, y hijo de el Duque de Saxonia, por los años 700. de Christo la Torre fuerte de Naua , y que la humieron de el los primitivos ascendientes de la casa y linage de Asturias.

Por esto dixo muy bien el Abad de Cobadonga citado en el §. 3. de este Ascendiente letra Oo , que por ser Naua el Estado y Condado mas antiguo de el linage de Asturias , y de sus Condes , sin que admite duda el que sea este el solar mas antiguo , y por esto son y han sido llamados comunmente Condes los dueños de este solar y Estado , descendientes legitimos de don Pedro Alvarez de Asturias, señor de Naua. Y por la cotinua sucesión de la dignidad en este nobilissimo linage se llamó Naua de los Condes , y toda la Provincia y Pueblo de Asturias la ha llamado asi siempre , y a los sucesores y herederos

ca

en este Estado, como tambien lo publica el Padre Gabriel de Henao en el lugar ya citado y repetido de su impireología , auiendo hablado de muchas casas y linajes del Principado de Asturias, de la del suplicante y su persona dice estas palabras : *Desciende de los Alvarez de Asturias, celebradísimos Condes de Naua y Noreña , y como descendiente posee aquél Estado y Condado de Naua, sus Vassallos, y el patronazgo de la Iglesia, Convento, y Capilla mayor de san Bartolome de Naua, donde yazen los Condes sus ascendientes. Con que contesta el eruditio Cronista de V. Magestad don Joseph Pelleret de Tobar.* B La Torre y Estado de Naua fue del señorío de todos estos Canallejos, hablando del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, y de sus ascendientes, hasta el Conde don Alfonso Ordoñez, hijo del señor Infante don Ordoño el Ciego, y de su muger la señora Infanta doña Cristina, tronco primero de la casa y linage de Asturias , y fundadores de su Torre de Naua , como se ha visto en el principio de este memorial.

Es muy de ponderar la noticia indubitable con que , como ayemos dicho , procede y ha procedido siempre la fama y voz comun , apellidando a el Estado de Naua , Condado , y Naua de los Condes , como varias veces se ha repetido en este memorial; porque fuera de ser argumento cícito del solar primitivo de los Condes del linage de Asturias , y como cabeza llamo a si el renombre preeminent de sus señores: y conservó el mismo renombre en los sucesores legitimos de la familia, y en el solar. C Haga de los Condes,

Pp

B Vease en el ascendiente §. 3. 2. letra F

C Hugo Grot. Nomus ab illius fili Comitem in nomine sumpit haga.

se llama en la baxa Alemania la que sin duda fue Corte y primitivo Palacio de los progenitores de V. Magestad los señores Condes de Flandes, y quando faltaran otras noticias, conservará esta verdad la voz comun. *Lara de los Infantes*, se llama en Castilla, y *D Carrion de los Condes*, y *Infantes*, cóservádose en los sucesores la dignidad y preeminencia de los prógenitores de la misma suerte en el Estado y Condado de Naua, cósiderandolos siépre vnos mismos, e incorporados en la misma casa y linage, y dueños de aquél solar primitivo, en que vieron suceder por linea recta desde el Conde don Alonso Ordoñez, hasta el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, quinze que poseyeron esta dignidad por descendencia y linea recta, y mas de veinte que la estendieron y propagaron en otras familias; ocho Merinos mayores de León y Asturias; y otros tantos Capitanes generales, sin los transversales; y otros que fueron Adelantados del Reyno de León, con mucha razon y fundamento conservó en don Pedro Alvarez (heredado en el Estado y Condado de Naua) y sus sucesores la misma voz y dignidad, pues este, y no otro es el fundamento cóq sí tienen los Sabios.

E q col la identidad del linage se retiene la preeminencia, honores, dignidades, y renombre ilustre que de las personas y familia se deribó y estendió al solar y patrimonio de Naua.

A que ayuda, que en la costumbre de aquellos tiempos no solo retenia la dignidad de Conde, o Ricohombre el heredero de la casa y familia, si no también

bien sus hermanos todos; como se ha visto en muchos de esta familia, y se convence de las F. Crónicas antiguas de este Reyno, y así muchas veces firman en los privilegios con voz y titulo de Conde sedos los hijos de la casa, y los nietos, y vizqueros de los señores Reyes se llamauan Infantes, como se vé en los de Carrion, y los de Lara; y todos los que generalmente descindian de Condes y Ricohombres se apellidauan *G ilustres*, igualmente que aquellos de que descendian,

Aujendo, pues, el Pueblo y Provincia de Asturias visto la numerosa y continua sucesión de esta dignidad en la casa solar, Condado, y patrimonio de Naua, y linage de Asturias, fundó bastante su intencion apellidando a don Pedro Alvarez (heredado en el Estado y Condado de Naua) y sus sucesores con el ilustre sobrenome de la dignidad de Conde viendole descendientes, hermano, y sucessor legitimo en el solar, y patrimonio de los que por tantos siglos tuvieron esta honorifica dignidad, viendolos *H tan compañeros, que acompañauan tan quotidianamente a su Rey, y señior, faciendo servicios señalados, de donde se deribó la voz y nombre de Condes*, segun assienta el señor Rey don Alonso el Sabio, viendo en ellos tan ricos hombres del Reyno, en quienes no descaecian las virtudes y antiguo lustre de su sangre, conservauandolo con mucha gloria;

Con que la comun voz que ha apellidoado a los Caballeros descendientes de la casa y linage de Asturias, y dueños de su solar, patrimonio, y Condado de

F. Ay de estos infinitos exemplares de la casa de Haro, muchas veces firman tres y cuatro Condes, esto es, hermanos de la misma familia, como se vé en muchos privilegios de san Milan. En la batalla de las Navas a los tres hermanos de la casa de Giron llaman historias antiguas Condes; observa esto y habla frequentemente con el mismo estilo el doctor Ambrosio de Morales, ver se lib. 16. cap. 44. *En Monzon eran señores y Condes cuatro hermanos, don Fernando, don Gencalo, don Nuño, y don Enrique.*

G. Partida 4. tit. 14. lib. 3. Ilustres son llamados en latin personas de alta guisa, e que son puestas en dignidades, los Condes, e otros si los que descindan de ellos.

H. Son palabras en que el señor Rey don Alonso el Sabio lib. 11. tit. 1. part. 2. muestra la etimología del vocablo Conde y Comes. Dó Alonso de Cartagena Obispo de Burgos en su libro antiguo doctrina de Caballeria, tit. 1. fol. 15. *Quales son los grandes e honorables señores que non son Emperadores, nin Reyes.*

de Naua ; con la dignidad de Condes ; no se funda en causas leves , ó impro-
nables , pues está tan evidente y clara
la razon y fundamento de la solida
fama , nacida de certidumbre , con-
firmada con todas las circunstancias
que ha menester una voz y opinion
comun para hazerse prouable , fuera
de que siendo esta fama mas anti-
guia que muchas vidas de hombres , y
aueise conservado pos muchos siglos ,
la haze de toda la autoridad y valor
que ha menester para qualquiera pro-
uancia . Y si sola la denominacion y op-
inion basta para dar la dignidad y re-
nombra honorifico , como sienten los
Sabios , no parece que en estas materias
se pue de hallar , ni mas comun ; ni mas
fundada opinion y fama que esta .

Con que se demuestra la razon y fun-
damentos con que el Pueblo de Asturias
ha continuado hasta oy sin auer inter-
rumpido el apellido y renombre de es-
ta dignidad , sin contradicion ni oposi-
cio alguna en la casa y solar de Naua , y li-
nage de Asturias , antes con aplauso , publi-
ca voz , aclamació , y consentimiento de to-
dos , con el acierto q reconoce los sabios
auer en todo aquello a q se inclina el co-
mum sentir y aplauso de los hombres , y
como advirtió don Alonso de Cartagena
Obispo de Burgos ^I a los heredamientos
que fueron dados a los honrados señores , e ofi-
ciales , llaman de ellos , e de su nombre Conda-
dos . Lo mismo pasa y ha passado en el
Estado y solar de Naua , que se llama ,
Condado , y de los Condes , de la dignidad
(como hereditaria) q uno esta gran fami-
lia por tantos siglos , y con esta advertien-
cia se ha procurado hablar siempre en es-
te

tememorial , notando la continua suce-
sion sin novedad en el renombre de esta
dignidad .

Vtijimamente , a lo que sienten per-
sonas intelligentes en estas materias , el
uso constante en papeles antiguos y
historias de llamarle los dueños y des-
cendientes del Estado , Condado , y so-
lar de Naua con el apellido de *las Astu-
rias* , y no solamente de *Asturias* , como
se puede observar en lo que auemos
alegado en varias partes de este memo-
rial , especialmente hablando del Con-
de don Rodrigo Alvarez , á quien fre-
quentemente llaman las historias y
papeles antiguos con el Alcuña de *las
Asturias* ; es ; porque no solamente fue
ron señores , Condes y Duques de *las Asturias*
de Oviedo , si no tambien de *las Asturias* , y
*Prouincia de Lienana , y Santa Iuliána , ó Sa-
tillana* (como oy las nôbran) lo qual cós-
ta delo q està dicho en el ascendiente se-
guido ; ^{II. 1.} Y la memoria de uno y
otro titulo , y antiquissimo Cobrado
parece quisieron conservarle en la Al-
cuña apellidandole de *las Asturias* . En
el sobrenombre y Alcuña de Noreña
se ve tambien alguna variedad de es-
tiendo vños Noreña (que es la propria
del Principado de Asturias) otros Nor-
eña , ó Noronha , y otros Noruña , sin mas
misterio que variar la pronunciacion ,
y assi indiferentemente usamos porto
do este memorial de uno y otro sobre-
nombre sin particular reparo .



16. Ascendiente.

§. I.

VE don Pedro Diaz de Asturias, Naua, y Noroña, fue hijo y sucesor legitimo de dō Pedro Alvarez de Asturias, Naua, y Noroña, en su casa, Estado, Condado, y Torre fuerte de Naua, solar de la de Asturias, llamada por esto de los Condes, y tronco dela primera casa de Noroña, y que tuvo la voz y dignidad de Conde **A** como sus ascendientes, reconociendole cō este renombre y dignidad todo el Pueblo y Prouincia de Asturias como vnico sucessor del linage y antiquisima familia de Asturias, en quien la dicha voz y dignidad fue como hereditaria. Tomó el apellido Diaz como su vilabuelo paterno, el Conde don Alvaro Diaz, señor de las Asturias, y otros, por la buena memoria del Conde de Oviedo, y Duque de las Asturias, don Diego Rodriguez (suegro del Cid) y de su hijo don Rodrigo Diaz, el Asturiano, Conde de Asturias y Oviedo, quarto y quinto ascendientes legítimos de el suplicante.

Estuuo

Assi le llama, y afirma le llaman a todos el referido Abad de Cabadonga en su libro de casas y linajes de Asturias fol. 20. §. 5. El Padre Enao en su libro y lugar citado llama al suplicante descendiente de los Condes de Naua y Noroña, nombrando primero al Condado de Naua, y llamandolo Condado antiquissimo en esta gran familia de Asturias,

Estuuo casado [como conforman las memorias **B** antiguas] cō doña Maria Fernandez de Saldaña (llamaronse estos Caualleros Saldañas asi, y resultóles el apellido de auer senado **C** en su feudo la villa de Saldaña, q oyo posee la excelentissima casa del Infantado con titulo de Conde.) Fue dō Pedro Diaz de Naua Cauallero muy Christiano, y particular benefactor del Convento

D de S. Pelayo de Oviedo, y fueron sus hijos don Fernández Rodrigo **E** Alvarez de Asturias y Naua, dō Juan Arias de Naua y Asturias, doña Toda Alvarez, y doña Mencia de Naua [a quiéllaman las **Ez** historias, hija de la casa de Naua, y sobrina del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias.

Fue dō Juan Arias de Asturias Rico hóbre del Reyno, y como tal firma en los privilegios Reales de Castilla, como se vé en vno de san Vicente de Salamanca en la Era mil y **F** trecientos y sesenta y cuatro, fue señalado Cauallero en las guerras de su tiempo, y concurrió con su tío el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, que adoptó al señor Rey don Enrique el Segundo, como se vé en el dicho privilegio de san Vicente: no se sabe que haya tenido sucesión.

Doña Toda Alvarez de Naua y Asturias casó cō dō Pedro Bernardo de Quiros, **G** y fue madre de dō Pedro Bernardo de Quiros (**H** casa antiquissima y ilustre en el Principado de Asturias, como notó Argote de Molina, y de quien hablamos arriba en el ascendiente 14.) Proceden de doña Toda los de la ilustríssima casa de Quiros, y el suplicante también por su linea materna y casa de Donga, y toda la nobleza solariega de aquel Principado. Está enterrada doña Toda

B Ponen este casamiento las memorias antiguas, y haze mención de la inscripción sepulcral de doña Toda su hija, que luego pondremos, y sin duda doña Maria era nieta de Fernan Ruyz de Saldaña, de quien habla Salazar en sus dignidades lib. 3. cap. 2. fol. 53. y los demás Genealogistas del Reyno, que fue Merino mayor de Castilla, como quedadicho en el ascendiente 14. Y el Abad de Cobadonga en el lugar citado de su libro de casas y linajes de Asturias, la nombra con el apellido de Saldaña.

C Salazar de Mendoza lib. 3. de sus dignidades, fol. 80. part. 2. Y vease el libro curioso de don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos, doctrina de Cauallería, cap. 2. fol. 122. Que de partimiento ay entre tierra, e feudo, e honor.

D Consta por memorias de san Pelayo, y lo insinua el P. M. Yepes tom. 3.

E Consta esta sucesión por memoriales antiguos, varios, y que para este punto se han examinado; del epitafio de don Fernando Alvarez, que se pondrá; de Rades de Andrade, y Autores referidos en el ascendiente 15.

Ez Silva en su libro de el linage de Valdes, fol. 17. B. El P. Remón en su libro intitulado, casa de la razon, fol. 4. Doña Mencia de Naua, sobrina del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, hija de don Pedro, señor de la casa de Naua, de cuya sangre tiene tanta la Real casa de Castilla, como se vé por las historias del Cid.

F Traele fray Antonio de Yepes tom. 7. escritura 36. donde firma, don Juan Arias de Asturias, y suizo el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias no era Merino mayor de Asturias, si no don Juan Nuñez Osorio.

G Consta de su inscripción sepulcral que luego alegaremos.

H Argote lib. 1. de la nobleza de Andaluzia, cap. 79. Traen las llaves en aspa, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo, los que se hallaron en la conquista de Baeza.

¹ Traz esta inscripción sepulcral fray Antonio de Yepes tom. 3. centur. 4. año de Christo 798. fol. 336.

Toda en el Convento Real de san Pelayo de la ciudad de Oviedo en el Coro, y la inscripción de su sepulcro dize así:

I Aqui yace doña Toda, hija de don Pedro Diaz de Naua, e doña Maria Fernandez, muller de don Pero Bernaldo de Quiros, madre de Pero Berroaldo, e la fizó Era de mil y trezentos y cincuenta y dos, mensje Marzij. Y tocando esta memoria la Cronica de san Benito en la fundacion del dicho Convento de san Pelayo, dize, que toca en dos linajes muy principales de Asturias; conviene a saber, la casa de Naua y Asturias, y la de los Bernardos de Quiros, ambos benefactores muy de antiguo del dicho Convento, a quien deue la casa del suplicante muchas demostraciones de gratitud, como tambien al Convento de san Vicente de Oviedo, en memoria y reconocimiento de estar allí enterrado el Conde don Rodrigo.

L La dicha doña Mencia de Naua [nominada en las historias por hija de la casa de Naua, y sobrina de el Conde don Rodrigo Alvarez K de Asturias] casó con Diego L Melendez de Valdes, señor de la casa y Torres de san Cucado (a quien los historiadores llaman Conde, y nieto de Conde.) Están sepultados Diego M Melendez de Valdes, y doña Mencia de Naua su muger en san Francisco de Oviedo, junto a las gradas del Altar mayor en dos sepulcros que sustentan doce Leones de piedra levantados del suelo dos varas, y las vaderas de Diego Melédez de Valdes con sus armas, estan pendientes de lo alto de la bobeda. Celebranle las Cronicas de los señores Reyes don Pedro y don Enrique Segundo por uno de los Caualleros mas valerosos

^K Así la nombran Silva en su libro Linage de Valdes fol. 17. B. El Padre Remón en su libro intitulado, *casa de la razon*, fol. 4. los quales tambien en la misma parte afirman, que casó con Diego Melendez de Valdes.

^L Don Joseph Pellicer en el memorial de don Alonso Martel de Vargas fol. 36. B. Doña María Melendez de Valdes, hermana del Conde don Diego Melendez de Valdes, abuelo del Conde don Diego, señor de las Terres de san Cucado, que se perdió despues en servicio del señor Rey don Pedro.

^M Silva fol. 17. B.

lerosos de aquell tiempo, y grans servidores de su Rey y señor natural, cuya casa N y Torres de san Cucado honró el señor Rey don Enrique el Segundo, entrando en ella por serlo de un Cauallero de tan acreditada opinion, como lo refiere O Silva: el qual en el fol. 17. B. refiere tambien el casamiento proximamente declarado del Conde dñ Diego Melédez de Valdes cõ D. Mencia de Naua. Casó Diego Melendez de Valdes con doña Mencia de Naua, hija de don Pedro de Naua, señor de la casa de Naua, y sobrina de don Rodrigo Alvarez de Asturias, Ayo del señor Rey don Enrique Segundo. Testifica lo mismo el Padre fray Alonso Remón, dignissimo Cronista en su libro citado fol. 4. Casó Diego Melendez de Valdes con doña Mencia de Naua, sobrina de don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña, y hija de don Pedro, señor de la casa de Naua, de cuya sangre tiene en la Real caja de Castilla, como se ve por las historias del Cid.

§. 21

F Veron los dichos Códices Diego Melendez de Valdes, y su muger doña Mencia de Naua, progenitores de los Marqueses de Mirallo por D. Mencia de Valdes, muger que fue de Iuan Fernández de Valdes de Salas, señores de Mirallo, y casa de Valdes de Salas, y casa de Llano, padres de don Fernando de Valdes, del Consejo de Estado, Arçobispo de Scuilla, Inquisidor general, y Presidente de Castilla, &c. y de Iuan de Valdes y Llano, sucesor en la casa de Valdes de Salas, y casa de Llano, señor de Mirallo, Mayordomo y Guarda mayor de

Rt la

^N Todo lo referido en esta plana se halla en Silva desde el fol. 16. B. hasta el 17. con la buebla. Concordia el Padre Remón en dicho libro y fol. 4.

^O Silva fol. 16. B. citado proximamente

R. Silva en el libro citado de la casa de Valdes fol. 29. part. 1. §. doña Catalina.

cida descendencia de la de Asturias, Naua, y Noreña.

Doña Catalina Enriquez de Valdes y Ossorio, que fue casada con don Fernan-Darias de Saavedra, R sexto Conde de Castellar y de Villalonse, Marques de Malagon, de quienes es hija y sucesora doña Teresa Maria de Saavedra Valdes y Ossorio, casada con don Luys de Alencastre, hermano del Duque de Abeyro.

Doña S. Manuela Enriquez de Valdes y Ossorio, que viue casada con don Gaspar de la Cueua Mendoza y Benabides, Marques de Vedmar, Comendador de Moitalaz, en la Orden de Calatrava, Mayordomo de la Reyna nuestra Señora, y Gentilhombre de la Cámara de V. Mag. de quienes entre otros es hijo y sucesor don Luys de la Cueua y Mendoza, Menino de cedula de la Reyna nuestra Señora, por quien, como por otras muchas líneas, vemos a esta ilustrissima casa con tan conocida descendencia de la de Asturias, Naua, y Noreña, de que es dueño el suplicante.

Sucedió la dicha doña T. Francisco de Valdes y Ossorio, Marquesa de Valdonquillo, en el Estado y Titulo de Mirallo, por muerte de don Francisco de Valdes Ossorio y Cardona su hermano, Marques de Mirallo, Caballero de la Orden de Santiago, Menino que fue de cedula de la Reyna nuestra señora doña Ysabel de Borbon, que murió sin deixar hijos, y casado con doña Ysabel Pacheco de Mendoza y Aragon, hija de los Condes de la Puebla de Montalvan, y nieta de la Princesa de Aschi.

Son

S. El ya citado tantas veces Rodrigo Mendez Silva fol. 29. pag. 2. §. doña Manuela.

Continua esta genealogia el Cronista Rodrigo Mendez Silva en su libro del origen y descendencia de la casa de Valdes fol. 28. plana 2.

P. Continua esta genealogia el Cronista Rodrigo Mendez Silva en su libro del origen y descendencia de la casa de Valdes fol. 28. plana 2.

Q. Rodrigo Mendez Silva en el libro citado fol. 29. part. 1. §. doña Ana.

La señora Reyna doña Juana, madre del señor Emperador Carlos Quinto, cuya ilustrissima y gran familia y Estado oy posee y representa ilustremente doña Francisca de Valdes Salas y Ossorio, Marquesa de Mirallo y Valdonquillo, que de primero matrimonio fue casada con don Pedro de Guzman, Caballero de la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Cámara del señor Rey don Felipe Segundo, hijo de los primeros Condes de Oliuares, tio de don Gaspar de Guzman, Conde Duque, y de don Luys Mendez de Haro, Conde, Duque, y Marques, y hermano tambien de doña Ana Felix de Guzman, Marquesa de Camarasa, de cuyo matrimonio tuvo por hijo a don Fernando de Guzman Valdes y Ossorio, que murió sin sucession, y casado con doña Ysabel de Zuñiga, Marquesa de Monterroso.

La dicha P. doña Francisca, Marquesa de Mirallo y Valdonquillo, passò a segundas bodas con don Rodrigo Enriquez (hijo de don Luys Enriquez de Cabrera, Almirante de Castilla, de la Orden militar del Túson de oro, y de la Duquesa doña Ana de Mendoza su esposa) de cuyo matrimonio logra esclarecidos frutos de tres hijas, que son, doña Ana, doña Catalina, y doña Manuela; doña Ana de Valdes Ossorio y Enriquez sucesora en las casas y Estados de Mirallo, Valdonquillo, Q. y Azevedo, viue casada con don Francilco de Zuñiga y Auellaneda, Conde de Miranda, y Duque de Peñafandida, teniendo entre otros hijos por sucesora don Diego de Zuñiga Auellaneda Enriquez y Valdes, por donde vemos oy a esta excelentissima casa con tan cono-

cida descendencia de la de Asturias, Naua, y Noreña.

T. Vease al Padre Carballo en su libro del linaje de Valdes, §. 34. declara y ajusta esta sucesion el Cronista Silva en su libro del origen y descendencia de la casa de Valdes, fol. 28. plan. 2. rechazando a Alonso Lopez de Haro en su libro 4. cap. 5. y siguiendo al Gordo de Mora,

El Cronista Rodrigo Méndez Silva en el arbol de los Valdeses, hablando de los casamientos de las hijas de la casa de los Marqueses de Mirallo, fol. 1. part. 1. y a doña María de Valdes, esposa de Fernan García de Doriga, seguido del no a bue, y gobernador de las cuatro villas, hijos de la casa de Doriga, que oy goza don García de Doriga y Valdes, Caballero de la Orden de Santiago, si descendiente, hermano de don Sancho de Doriga y Valdes, Colegial mayor, &c. Y el Padre Carballo en su libro del linage de Valdes, hablando de los casamientos de las hijas de la casa de los Marqueses de Mirallo, §. 30. doña María de Valdes casó con Fernan García de Doriga el viejo, de quien descienden los señores de la casa de Doriga, y los señores de la casa de Villa, mar, y las descendencias de Guillen García, los Miranda, los Eñores de la Montaña de Vabia, casa de Trafona, Carreños de Añiles, y tambien oy la casa de Quiros, El Padre Enao en la dedicatoria de su libro ya citado.

X La descendencia por varonia de la casa de los Condes de Peñalva de Doriga, y Vizconde de San Pedro de Vega, y de la casa de doña Palla y señores de Villamar, de la de Doriga, es tan proxima y notoriamente conocida que no ha menester prueba, consta de los papeles, testamentos, escrituras de particion, y otros instrumentos que se hallan en los arboles de dichas casas de Doriga, Villamar, y en la de los Condes de Peñalva de Doriga, estificandolo assi los dichos Padre Carvallo y Padre Enao. Este casamiento de García de Doriga y Valdes, hijo tercero de dicha casa de Doriga, con doña María de Valdes su prima hermana, hija de la casa de los Marqueses de Mirallo, y progenitores del Conde de Peñalva de Doriga, es constante y notorio, y lo refiere el Padre Carvallo, §. 31. con estas palabras, Doña María de Valdes, que casó con García de Valdes de Doriga su primo; las cuales equívocaron al Cronista Rodrigo Méndez Silva, occasionandole a pensar que el dicho García de Valdes de Doriga tenía su varonia de Valdes, y de la casa de los Marqueses de Mirallo, y el apellido Doriga le tocava por hembra, pues en su libro y arbol del linage de Valdes, fol. 19. dice, Dóña María de Valdes casó en Cangas con García de Valdes de Doriga su primo, hijo de García de Valdes, hermano del Arzobispo de Sevilla, progenitores del Conde de Peñalva. Siendo assi, que el dicho García de Valdes de Doriga fue hijo tercero de Fernan García de Doriga el viejo, y de su mujer doña María de Valdes, que por ser su madre de este apellido, y hermana de don Fernando de Valdes, Arzobispo

Son assimismos descendientes de los dichos Diego Melendez de Valdes, y de su mujer doña Mencia de Naua, por la casa de los Marqueses de Mirallo (por quer hecho en ella mas proximamente casamientos) la casa nobilissima de

V Doriga, señores de aquel valle, de quien hablamos en el ascendiente 14. de este memorial, y diremos en el ultimo, casando Fernan García de Doriga con doña María de Valdes, hija de la casa de los Marqueses de Mirallo, como está dicho. Y assimismo desciende la casa de los Condes X de Peñalva de Doriga, casando García de Doriga y Valdes (hijo tercero de la casa de Doriga, y de los dichos Fernan García de Doriga, y doña María de Valdes, y heredado en Peñalva de Doriga) con su prima hermana doña María de Valdes, hija tambien de la dicha casa de Mirallo, fundandoles don Fernando de Valdes, Arzobispo de Sevilla, tio de ambos, mayoralgo de dos mil ducados de renta en Cangas, adonde vivieron, y de quienes es oy nieto por varonia don García de Doriga Valdes y Ossorio, Conde de Peñalva de Doriga. Y por esta linea y casa de Doriga traen descendencia de la de Valdes, Naua, y Asturias los señores de Villamar, y del Castillo y solar de doña Palla, de la casa y solar de Yebra, y de las villas de la Laguna y Somazo (casa antiquissima y nobilissima, que llaman de doña Palla en Asturias) por descender por varonia del solar y casa de Doriga, y de hijo segundo de los referidos Fernan García de Doriga, y doña María de Valdes, como se dirá adelante en el ultimo ascendiente.

Assi-

Assimismo descienden los señores de Arango (familia de las mas calificadas y antiguas de Asturias) casando doña Mencia de Valdes en Luarca con Juan Alonso de Nabia progenitor de los señores de Arango. Y villa Valer, y de su Torre solar muy celebrada en aquella Provincia, de que tienen proxima descendencia por varonia los señores de Inclan, y de su casa solar de las mas ilustres y antiguas de aquellas Montañas, Alferez mayor de la villa y Concejo de Pravia, cuya gran calidad es bien conocida, y habla de ella el Padre Enao en el lugar citado.

Assimismo desciende de la casa de Naua y Asturias por la misma linea la nobilissima casa de Estrada, Condes de la Vega, tan antigua como lo significa su antiguo blasón Aa que está a la puebla de la Torre de Estrada, y como dice el Obispo don Pelayo de Oviedo. Bb El Estrada que vino a poblar a Añila Era de mil cieno y veinte y seis, era natural de grandes tiempos de Asturias, y anoble, que venia de los Emperadores Romanos, y por eso traia una Aguila por armas, y de que han salido en todos tiempos hombres ilustres, qual fue don Anian

C de Estrada, que acompañó al Conde don Enrique, hermano de los señores Reyes de Portugal, y Sancho de Estrada el Infancon, uno de los principales pobladores de la ciudad de Añila, y Fernan García Duque de Estrada, nobilissimo Caballero, que murió en la batalla del campo de Araiana, y otros, en que no me detengo, por seguir mi asunto; y es, que casó doña Marquesa Dd de Valdes, hija de la dicha casa de Mirallo, con Fernan Duque de Estrada, señor de aquella casa, que oy posee con tanto lustre d5

Ss Pedro

de Sevilla, y es sobrino tan querido suyo, se llamó García de Valdes de Doriga, poniendo en segundo lugar su apellido proprio y paterno es verdad que doña María de Valdes (de quién vamos hablando) casó en Doriga, y vivió en Cangas con su marido y primo García de Valdes de Doriga, hijo tercero de la casa de Doriga, gozando el mayoralgo que en Cangas les fundó el dicho Arzobispo su tio de ambos, el qual no tuvo hermano llamado García ni librado, ni tio proximo que fuese hijo de su casa de Valdes de Salas. Expressamente declara la descendencia por varonia del Conde de Peñalva de la casa de Doriga el Padre Enao, llamando al Conde con el apellido de Doriga en primero lugar, y sujetando su descendencia, sin que lo referido pueda admitir duda.

X Carballo en su libro de linage de Valdes, §. 32. El Cronista Rodrigo Méndez Silva, fol. 25. pagin. 2. donde proceden los señores de Arango. El Padre Enao en el lugar citado habla de los señores de Arango, y señores de Inclan con toda estimacion de su gran calidad.

Aa Dize assi el blasón.

*Esta es la Torre de Estrada,
Fundada en este Peñafiel,
Mas antigua en la Montaña
Que la casa de Velasco.*

Citan este blasón muchos que le han leydo, y imprimido el doctor Cronista Rodrigo Méndez Silva en Madrid el año de 1649. en un escrito de este título. Breve noticia de la antigua familia de Estrada, &c. Pero deusese advertir, que en Asturias, y Concejo de Naua, repite el pueblo y voz comun tambien esta copla, de la casa y Torre de Naua, con alguna adición y diferencia singular: y no es poco de alabar la modestia en no querer permitido que la publicaran las piedras.

Bb Palabras de la Crónica del señor Emperador y Rey don Alonso el Sexto, que ganó a Toledo en la Era de 1126. citando a don Pelayo Obispo de Oviedo, en cuya historia que publicó el mismo Cronista Fr. Prudencio de Sandoval no se lee esto, aunque el mismo Sandoval lo cita.

Cc Fone su descendencia el Conde don Pedro de Portugal tit. 59. Brandau en su Monarquia Lusitana lib. 3. cap. 30.

Dd P. Carvallo en su libro del linage de Valdes, §. 23. Silva origen de la casa de Valdes, fol. 25. pag. 2. al fin.

Pedro Duque de Estrada, segundo Conde de la Vega.

Assimismo desciende la casa de las Alas

Ee En tiempo del señor Rey don Juan el Segundo Martín de las Alas, ilustre Caballero, y no menos valeroso, juntamente con Pedro Méndez de Valdés libertaron la villa de Xijon de opresión y tiranía, echando por fuerza de armas de su Alcazar a Gonzalo Fernández de Pajares, como coalta de carta y excusatoria de la misma villa. P. Carballo, §. 26. en el fin. Silva fol. 26. part. 2.

ff El P. Carballo en el lugar citado en este mismo ascendiente. El P. Enao en su emperieología, cuyas palabras ponemos después.

Gg Vease el ascendiente 8. g. 3. donde diximos como la varonia de la casa de Miranda es del Conde don Pedro Alonso de Asturias, aunque su solar y tronco es del Conde don Pedro Anaflo.

Hh Enao dedicatoria de su emperieología. *Quid diffusus presequeat Heroicam seriem, Alas, Indias, Mallezas, Arangosa?*

E nobilissima en el Principado de Asturias, de muy antiguo solar y origen, casando doña Elvira de Valdés con Martín de las Alas, señor de la casa de este apellido, y Patrono del Convento de nuestra Señora de la Merced de Rayzes, que juntamente con la de Carreño posee oy, y representa ilustremente Gutierre Bernardo de Quiros y Alas, señor de las casas de Quiros, Carreño, y Alas, en quien concurre muy duplicada esta descendencia de Valdés, por ser tambien tercero nieto de la casa de Ff Doriga.

Assimismo desciende la casa de Miranda, de cuya Gg antiguedad y nobleza diximos algo, de lo mucho que se puede dezir, en el ascendiente octavo de este memorial, casando doña Ynes de Valdés hija de la dicha casa de Mirallo, con Diego Fernández de Miranda, señor de esta casa, y progenitor de los Marqueses de Valde-Cotiana, y Vizcondes del Infantado.

Y assimismo desciende la nobilissima casa de los señores de Malleza, Hh y de su casa y Torre solar, señores tambien de Labio y Cortina, casando doña Sancha de Valdés con Diego de Malleza, señor de dicha casa, Torre antigua, y vassallos; que oy posee y representa noblemente don Fernando de Malleza Valdés, Miranda y Quiros, Caballero de la Orden de Santiago, que fue casado con doña Juana de Miranda Ponce, hermana de el Marques de Valde-Cotiana, y prima suya: y oy se halla casado con doña Catalina Bernardo de Quiros su prima, hija de

de la casa de los Bernardos de Quiros; es muy conocida la gran calidad de la casa de Malleza, y de ella trata el Padre Enao en el lugar citado.

Assimismo desciende la casa de los señores de Toreno y la Muriella, apellidos KK Quicypos de Llano en Cangas, de quien hablamos en el ascendiente catorce, casando doña Catalina de Valdés con Juan Quicypo de Llano; de cuya descendencia que representa su casa queda tambien allí dicho: y de quienes fue hijo don Fernando de Valdés, Arzobispo de Granada, y Obispo de Sigüenza, y Presidente de Castilla.

Son assimismo descendientes de los dichos Diego Meléndez de Valdés, y doña Mencía de Naua, los ilustres Caballeros Ll de la villa de Xijon y su Puebla, q han conservado el apellido de Valdés generalmente, y de q ha abierto señaladísimos vassallos de la Corona Real de Castilla, entre ellos Iordan de Valdés, Caballero de la Orden de Santiago, y Maele de Campo: don Pedro de Valdés Caballero de la Orden de Santiago, y en ella Comendador de Oreja, que fue Capitan general con otros muchos cargos, de quienes es hijo don Fernando de Valdés Sargento mayor de el Principado de Asturias, Capitan de la villa de Xijon, y Alferez mayor de Villauiciosa, que fue Corregidor de la ciudad de Leon, noble imitador de sus ascendientes.

Desciende assimismo Pedro Meléndez

Mm de Auiles, General q fue de la Florida, en cuya sucesión vemos oy la casa de los Adelantados de ella, que noblemente posee y representa don Martín Meléndez de Auiles Adelantado, y Caballero

XX Vease lo que queda dicho en el ascendiente 14. hablando del antiquísimo origen del Conde don Piñol Ximénez, fundador de el Convento de san Juan de Corias. Aquí solo quiero añadir lo que hallo en memorias de el Monasterio de Sahagún, y lo refiere Ambroño de Morales en su libro del viage Santo, y en las notas manuscritas al libro de don Lucas de Toy de la translación de san Isidro, y tambien Sandoual, fundación de Sahagún, §. 37. fol. 69. El Conde don Munio, o Nuño Nuñez, que traxó el cuerpo de san Isidoro crá de la sangre Real de Leon, descendiente de los Condes fundadores del Monasterio de san Juan de Corias, y por deudo que con ellos tenía de los Osorio y Guzmán; y así don Nuño Nuñez era de los Piñolos, y casa de Llano por su padre el Conde don Piñol, y por su madre la Condesa doña Aldonça de la de Doriga por el Conde don Alorio Rodríguez de Doriga, Conde y señor de aquel valle, que yace en la Estuan de Doriga, como se dirá en mas proprio lugar en el ultimo ascendiente.

ll P. fr. Alonso Remón, Cronista de la Orden de nuestra Señora de la Merced, en la dedicatoria de su libro de la casa de la razon por toda ella. Carballo, §. 29. fol. 15. Silva fol. 36. pag. 2.

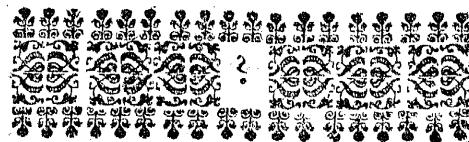
Mm Habla de este Caballero honorificamente, como merece, Herrera, y los demás historiadores de la India Occidental, y el Inca Garcilaso en su historia de la Florida: pero principalmente Francisco Sacchino part. 3.

historia Sociedad su lib. 2. num. 137. Eodem tempore Petrus Menendez Floridae Profectus, cuius digna sunt memoria eis religio. Cum ciusmodi Praefecturas plerique mortalium pecunia causa amissione solantur, propositum illi, reque ipsi probabat, non sibi propositam esse percutiunt omni- murum curam. Sed nimis asperam & proprieatatem ad contumeliam nominis Floridam Provinciam fortitus, praelaris constitibus haud quicquam habuit euentum parem.

Nⁿ El P. Carballo en el lugar citado en este mismo ascendiente; traen descendencia de la casa de Doriga los Mirandas, los Florez, los señores de Villapar, la casa de Trafona, los Carreros de Ayiles, y ov tambien la casa de Quiros. El P. Enao: Vix in Asturias eminent extimia aliquafamilia, quia in Doriganam, aut non transfuderit sanguinem, aut ab ea non acceperit.

uallero de la Orden de Alcantara, Memi- no que fue de la señora Infanta doña Ysabel, hija del señor Rey don Felipe Segundo; Castellano del Castillo de san Juan de la villa de Ayiles, y Capitan de Cau- llos corazas en el Estado de Milan, viue casado con doña Leonor de Miranda Ponce, hermana de Sanchez Fernandez de Miranda Ponce, Marques de Valde- Corzana.

Con todos los referidos descendientes de los Condes don Diego Melendez de Valdes, y su muger doña Menciac de Naua, y con toda la nobleza solariega del Principado de Asturias tiene oy repetido y mas estrechado parentesco por su linea materna, y casa de Nⁿ Doriga el supli- cante, como se dirá en el ultimo ascen- diente.



17. Ascendiente.

§. I.

VE fue hijo legitimo del Conde don Pedro Diaz de Naua y Asturias don Fernando Alvarez de Asturias y Naua, a quien otros llaman don Fernando Rodrigo A Alvarez de Asturias, q sucedió en la Casa, Estado, Condado, y Torre fuerte de Naua, llamada A2 de los Condes, solar primero de toda esta ilustre familia, tronco de la primera ca- sa

A Así se halla en las memorias de la casa de Naua y Asturias, y en otras que comunicó persona erudita de la ciudad de Oviedo, y el Abad de Cobadonga.

A2 El referido Abad de Cobadonga en su libro y lugar citado. El P. Enao en el lugar ci- tado, llamando a los dueños de la casa de Naua, Condes de Naua, y a este Estado, Condado antiquissimo.



sa de Noroña ; y sucessor tambien en la voz y dignidad de Conde ; A3 de que viven sus progenitores; con su gran val- or y capazidad en paz y en guerra con- servó co celebrada y esclarecida opinió el antiguo esplendor de su casa, como se ve en las historias y Crónica del señor Rey dñ Pedro de Castilla en el capítulo diez; dónde se halla nombrando don Fernando Alvarez de Naua entre los Principales Ca- ualleros B y Ricos hombres que entre Cigales y Valladolid estauan resueltos a dar la batalla ; siendopartes la parcialidad del Rey, y la de los Infantes; y vinien- do a concierto las dos facciones: fue dado en rehenes don Fernando Alvarez de Asturias y Naua, con Pedro Alvarez Ostor- rito su deudo, Pedro Kuyz de Villegas, Gonçalo Bernardo de Quiros su deudo, Juan Rodriguez de Villegas, y Garcia La- so ; y puestos en poder de Juan Alfonso de Benabides, para que los tuviessen mien- tras no se entregasen ciertas fortale- zas.

Insistió siempre con el dicho Pedro Alvarez Ostorrio, y otros muchos Ca- ualleros, y Ricos hombres de su seguimiento, en que el señor Rey C don Pedro hiziese ci- da con su muger, amasse a sus hijos, y repris- mieße su natural odio por las venganzas, siendo el principal del seguimiento de los In- fantes don Juan Alonso de Alburquerque, D nieto del señor Rey dñ Dionisio de Portugal, a quien traxeron muerto en el ataúd, como caudillo : deudo tan céle- brio de don Fernando Alvarez de Naua [fuera de otros parentescos] que estaua casado con doña Ysabel, hija legítima de don Tello, y de doña María Alonso; hija esta legítima del señor Infante don Alon-

T^t fo

A3 Así se llaman los historiadores, el Abad de Cobadonga en su libro y lugar citado la- male Conde, y el Padre Enao en el lugar mu- chas veces citado de su empiricología, llamá- do al suplicante, descendiente de los celeberrimi- simos Condes de Naua y que posee sus antiguos vas- sillos, pertinazgos, y su tierra.

B Crónica del señor Rey don Pedro año se- guido, cap. 7. El Conde don Enrique tenía este dñ en Cigales seguidos de a caballo, y mil y quinientos hombres de a pie de Asturias, y luego nombró a alguos esclavos, como Alvaro Carrero, y en el cap. 8. a Alvaro Carrillo, un grande Ca- uallero, y otros luego en el cap. 9. pidió el señor Rey don Pedro, que le diese Ca- ualleros en rehenes hasta q entrasen las fortalezas que tenian en Asturias. Y claro es que ania de ser de los ma- yores y de mas estimación del seguimiento, nom- brados en el cap. 10 y otros Ca- ualleros que dieron en rehenes fueron Pedro Alvarez de Ossorio, y Pedro Curillo, Pedro Rayz de Villegas, y Gonçalo Bernardo de Quiros, Juan Rodriguez de Villegas el Calvo, Per- nán Alvarez de Naua, y Garcilaso, hijo de Garcí- liso, el que mataron en Burgos, que era entonces ya mayor, y fueron todos estos Ca- ualleros en poder de Juan Alonso de Benabides. Fue Gonçalo Bernar- do de Quiros dueño de la casa de Quiros, y padre de don Pedro Bernardo de Quiros, que casó con doña Toda Alvarez de Naua, herma- na de este don Fernando Alvarez como que- davisto en el siguiente proximo.

C El Obispo y Cronista don fray Pruden- cio de Sandoval, en la descendencia de la cas- sa de Ossorio, pag. 266. donde dice como es- tos Ca- ualleros fueron pueblos en libertad, y totaaron al servicio del señor Rey don Pe- dro, aunque a don Pedro Alvarez de Ossorio mandó matar en Villahubla año de 1368.

D Todo lo que aquí se refiere es sin concre- dicion, ni variedad constante en las historias y Crónicas de estos Reyes, y consta por las genealogías autenticas del Conde don Pe- dro de Portugal, tit. 4. de los Reyes de Cal- tilla, num. 7. y tit. 7. de los Reyes de Portu- gal, y tit. 24. de los Asturias, num. 3. y de to- dos sus notadores.

so de Portugal (hermano entero de el señor Rey don Dionis) y nieta del señor Rey don Alonso Primero, Conde de Bolonia, y despues Rey de Portugal : y don Tello referido , hijo legitimo de don Alonso, Infante de Molina , y de doña Teresa Alvarez de Naua y Asturias, hermana entera de don Pedro Alvarez de Naua y Asturias , heredado en Naua y su Condado , y abuelo de don Fernando Alvarez de Naua , de quien hablamos : y este casamiento de doña Teresa Alvarez de toda estimacion , por ser don Alonso (llamado Infante de Molina) hijo legitimo de el señor Infante don Alonso, hermano entero de el señor Rey don Fernando el Santo.

Sirviò lealmente al mismo señor Rey don Pedro en las guerras contra Aragon don Fernando Rodrigo Alvarez de Asturias y Naua , y siguiò tantas veras sus partes , que desobligò a el señor Rey don Enrique , para que con su liberalidad aumentasse , y consus Reales E dadiuas honrassela casa de Asturias y Naua , que le sirviò tanto siempre , y ensus menores años , y antes que ascendiesse a la Corona , pues fue hijo adoptivo y heredero del Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias , tio legitimo del suplicante , en los Estados de Noreña , Xijon , Trastamara , y otras muchas Pueblas , de que se apellidò Conde y señor todo el tiempo que no fue Rey , como se ha visto .

Este don Fernando Rodrigo Alvarez de Asturias y Naua fue a quien errada y equiuocamente tienen algunos por hermano entero del Conde don Rodrigo , siendo fido sobrino suyo , como se ha referido ,

ferido , y con quienes tuvo algunos encuentros considerables , de tal suerte , que en estas oposiciones F funda el vulgo malicioso , y la comun opinion suya en el Principado de Asturias , el no auer dexado el dicho Conde don Rodrigo a sus sobrinos legitimos algunos de los muchos Estados en que fué heredado el señor Rey don Enrique Segundo , como tampoco se los dexò a otros transversales , aunque todos de menor obligacion suya que los hijos de la casa de Naua , como solar mas anciano y principalissimo de sus progenitores , y hallarse alli , y en aquella algesia , Convento , y mauleolo tan antiguo como autorizado sus cenizas . Y lo mismo refieren las memorias del Colegio de san Pelayo de la Vniuersidad de Salamanca que arriba citamos .

Pero la verdad es , que se fundó la accion de la adopcion mas que en otros , respetos en la generosidad , altos espiritus , G noble sangre de el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias , y per petuidad de su memoria ; ó tal accion , y con dexar tan Regio y grande sucesor en la nueva casa que intentò heroicamente fundar sobre tal piedra , a todo visto preciosissima , pues dexando a sus sobrinos a la proteccion y amparo de los señores Reyes de Castilla y Leon , a quien servian , y auian servido con tanta lealtad , los de Xativa mas ricos , y con su accion mas honrados .

Está enterrado con sus progenitores don Fernando Alvarez de Asturias y Naua en la Capilla mayor de la Iglesia y Convento de san Bartolome de Naua en un tumulo alto de jaspes , lleno de

F Ya notamos hablando en el ascendiente 14. esta voz comù y habillida de la causa de los disgustos entre tio y sobrino , el Conde don Rodrigo , y este don Fernando , y la rechazada , mas .

G Magni & excellentis animi est , non ea suscipere , que præstare quiris è populo possit , sed illa que nemo diu conari audeat , nisi & ingens sibi par , & potencia . I Socrat . orat . ad Philipp . Notò bien el antiquo Philologo que era magnanimo el que para si y los suyos perdia dando el beneficio ; pero prodigo , ó gouernado de mala fe ; el que dando perdia Perdere & dare magnitudinem est , non dare atque perdere .

A. Consta notoriamente este matrimonio en Asturias, como lo testifica el Abad de Cobadonga llamandola asi, y las memorias y papeles de la casa de Nava.

I. Alonso Tellez de Meneles en su libro, *Luzero de la nobleza*, tit. de los Estradas. Y Geronimo de Villatit, 65, de la casa de Nava, a ambos, cita el doctor Cronista Rodrigo Mendez Silva consultado en este punto.

K. El Padre Eusebio en el lugar citado refiere todo esto, y llama a doña Palla señora de Prauia, *Domus Villamarensis alio nomine dicitur D. Palla*, que mulier nobilissima fuit domina Prauia. El Abad de Cobadonga. Silva la llama tambien *casa de Prabia*, fol. 14.

L. Comienza esta carta. *Silo Rex Queti ex Prauia salutem. Et. Y luego mas abajo. Ego cum Regina Adosinda me puto sepelire in Ecclesia Sancti Ioannis de Prauia. Y assi el Cronista Rodrigo Mendez Silva en su Catalogo Real, fol. 39, dice, que està enterrado en Prauia el señor Rey don Silo, y el señor Rey don Alonso Segundo.*

En

M. En escrituras antiguas de san Pedro de Arlança, en tiempo de el señor Rey don Alonso el Quinto de Leon, se hallan donaciones de vna señora muy noble llamada doña Palla, que seria descendiente de la sobredicha; y en tiempo del señor Rey don Alonso el Emperador, hijo de la señora Reyna doña Virraca, se halla ilustre memoria en las Cronicas de Castilla de don Pedro Perez de Villamar, señor de la casa de Villamar de doña Palla, primer Alcayde y Gouernador de Cordoua, setenta y tres años antes que la ganasse el señor Rey don Fernando el Santo; porque como dice Ambrosio de Morales, *N auiendose Abengamia Rey Moro de Cordoua hecho trastallo de el señor Emperador don Alonso, su sucesor de señorío dexò en Cordoua un Alcalde, q[ui]e gobernase los Christianos que n[on]iada en ella, porque ya no estuviesen sujetos a los Moros, el primer Alcalde parece fue este don Pedro Perez de Villamar, y muriendo lo enterraron los Christianos en la Iglesia de san Andres, donde se vio y era inscripcion. Finó O don Pedro Perez de Villamar, Alcalde de el Rey en Cordoua en diez y siete dias de Febrero E.M.C.C, y dos, feria sexta, Maestre Daniel me fecit, Deus lo bendiga, Amen.*

N. Esta piedra en la misma pared por donde fuera en el cementerio; por donde se colige feria sexta dia la Iglesia contra lo que dice Morales.

M. Cita estas donaciones el Obispo y Cronista Sandonal nota tercera a los Obispos, fol. 179.

N. Morales lib. 16, de su Crónica cap. 8, y le mismo repite en la descripción y antiguedades de Cordoua que andan en latín con las obras de san Eusebio. y dice, auer curado a el Alcalde de el Rey don Pedro Perez, el mismo Moro Abi Reis, o Aber Rees. Y el Padre Enso en el lugar citado lo testifica citando a Morales.

O. Esta piedra en la misma pared por donde fuera en el cementerio; por donde se colige feria sexta dia la Iglesia contra lo que dice Morales.

P. Citalas, y dice, que las vió Argote de Molina lib. 2, de la nobleza de Andaluzia cap. 56 hablando del linage del Mariscal Juan de Herrera, que murió en la batalla de Collebrates.

Va Argote

Q Lib. 2. cap. 79. Los del apellido de doña Palla, ilustre en el Principado de Asturias, de aygo tiempo fue don Fernando de Valdes, Arzobispo de Sevilla, &c.

R Todo esto es de Argote de Molina lib. 1. cap. 109, que trató mucho y comunicó (como él dice) al Arzobispo don Fernando de Valdes; y no es poco que los libros que ay de la casa y linaje de Valdes, ayán pasado en silencio este ilustre solar de san Andres sin tratar del. A que se dueve añadir, que la casa de los Marqueses de Mirallo posece hacienda en el valle de Trubia, dos leguas de Doriga, heredada sin duda por la casa y solar de san Andres.

Argote de Molina dice que el apellido Valdes es mas antiguo que la conquista de Baeza, asien la casa de Villamar, como en la casa de san Andres, que es en Asturias, de la qual fue señor don Fernando de Valdes, Arzobispo de Sevilla, la qual entró en su linaje por casamiento de trino de sus padres; sus armas son en campo roxo la imagen de san Andres con aspa de oro, y por orla en campo roxo otras ocho aspas de oro con perfil de oro, que las divide del escudo; las quales ganaron dia de este santo en una victoria que hizo de los Motos el Rey de Leon junto al palo de la Vobia, en la cumbre de el puerto de Arbas, que diuerte a Leon de las Asturias: usaron tambien del apellido de san Andres (como oy se llama el solar, que es valle de Trubia, descendientes de la casa de Casa Mayor, que fue linaje de Condes) como parese por la executoria de Gabriel Perlin de Valdes. Contodo hallamos en Baeza propagado el apellido de san Andres. **S** en Gil Perez de san Andres, por la Era de mil y dozientos y setenta y dos, y otros; que es argumento de que fueron principales en la conquista de Baeza los Catallecos y señores de la muy noble y antigua casa de san Andres, y de Villamar de doña Palla en Asturias, de quien tiene sangre, no solo por esta descendencia el suplicante, si no tambien por su linea materna; como despues se dirá.

Argote de Molina] en la toma Q. de la ciudad de Baeza año de mil y dozientos y veinte y siete, dia de san Andres, orlaron el escudo de sus armas con ocho aspas de oro en campo roxo.

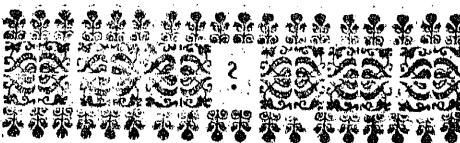
Aunque es verdad, como nota el mismo Autor, que el origen de la casa del R. Valdes es mas antigua que la conquista de Baeza, asien la casa de Villamar, como en la casa de san Andres, que es en Asturias, de la qual fue señor don Fernando de Valdes, Arzobispo de Sevilla, la qual entró en su linaje por casamiento de trino de sus padres; sus armas son en campo roxo la imagen de san Andres con aspa de oro, y por orla en campo roxo otras ocho aspas de oro con perfil de oro, que las divide del escudo; las quales ganaron dia de este santo en una victoria que hizo de los Motos el Rey de Leon junto al palo de la Vobia, en la cumbre de el puerto de Arbas, que diuerte a Leon de las Asturias: usaron tambien del apellido de san Andres (como oy se llama el solar, que es valle de Trubia, descendientes de la casa de Casa Mayor, que fue linaje de Condes) como parese por la executoria de Gabriel Perlin de Valdes. Contodo hallamos en Baeza propagado el apellido de san Andres. **S** en Gil Perez de san Andres, por la Era de mil y dozientos y setenta y dos, y otros; que es argumento de que fueron principales en la conquista de Baeza los Catallecos y señores de la muy noble y antigua casa de san Andres, y de Villamar de doña Palla en Asturias, de quien tiene sangre, no solo por esta descendencia el suplicante, si no tambien por su linea materna; como despues se dirá.

Oy representa y posee ilustremente el solar, castillo, y casa de doña Palla y Villamar don Alvaro de Doriga Villamar

Salas

Salas y Yebra, señor tambien de la casa nobilissima de Yebra, y de las villas de la Laguna y Somazo, y Patrono que presenta muchos Beneficios Eclesiasticos con el Marques de Astorga, y otros grandes Caballeros, y oy la casa de doña Palla y Villamar tiene su descendencia por varonía de la casa y solar de Doriga; **T** y de ella tienen mucha sangre los Marqueses de Mirallo por doña Aldonça de doña Palla. **V** su ascendiente; y con tanto aprecio, que traen sus armas en mejor lugar despues de las suyas proprias de Valdes de Salas; **X** en concierto de otras grandes casas.

Fue hijo del referido matrimonio don Pedro Diaz de Nava y Asturias, que sucedió en el Estado y Condado de Nava; y casa de Asturias.



18. Ascendiente.

V don Pedro Diaz de Nava y Asturias fue hijo y sucesor legitimo del Conde don Fernando Alvarez de Asturias y Nava en el Condado de Nava, y antiguo y primitivo Estado de esta familia, que es la Tercer fructe de Nava, llamada **A** de los Condes, solar de la casa de Asturias, y tronco de la primera casa de Noruega, y sucesor tambien

En el Calendario de los Alcaldes y Jueces que fueron en Baeza, que cita Argote de Molina lib. 1. cap. 109. Gil Perez de san Andres. Pto de Ruyz quando fue presa Sevilla.

El Abad de Cobadonga la llama asi, y afirma es llamada asi de todos. El Padre Enao, casa de los Condes de Nava y Noruega, y llama al suplicante sucesor en el Condado de Nava, y sus vassallos.

T P. Carballo en su libro del linaje de Valdes, §. 30. El P. Enao en el lugar citado, como le dirá en otro lugar poniendo sus palabras.

V Argote de Molina en el lugar citado letra H. de este ascendiente, y sus palabras.

X El Cronista Rodrigo Mendez Silva en su libro origin de la casa de Valdes, fol. 14. pag. 1. Fernando de Valdes sucedió a su padre Garcia Fernandez de Valdes, casó con doña Aldonça de doña Palla, casa así llamada por esta señora doña Palla; fueron los susodichos progenitores de los Marqueses de Mirallo.

36
B. El referido Abad de Cobadonga, y Padre Enao.

C. Todas las memorias, así de la casa de Asturias y Naua, como las que se conservan en la ciudad de Oviedo, conviene en esta descendencia, y de la inscripción que luego se pondrá, en que se llama *hijo de don Fernan Diaz Alvarez, e doña Maria su mujer*, y de Apunte y Nadas de Andrade, y mas Autores referidos en el ascendiente 15. g.a. como allí se ha visto,

que el apellido de los padres de don Pedro Bernardo de Quiros es de *Gongora*.

D. Silca en el lugar que luego referiremos:

V. , iela Crónica antigua de la casa de Naua y Asturias, en la que se dice que en el año de 1385, en la batalla de Aljubarota, don Juan el Príncipe de Portugal, defendió el Estandarte Real con increíble valor, tanto, que atiendiendo cortado los brazos, le clavó con los dientes, sin soltarle hasta que le mataron, de quien hace mención la Crónica del señor Rey don Juan el Príncipe de Portugal, cap. 60. y cuyo arnes guarda la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, y su cuerpo el Convento de San Francisco de Oviedo. [entierro antiguo de la casa de Quiros] con el de su mujer doña Sancha Quixada, hija de el señor de Villa García, oy Conde de Peñafiel, como consta de su epitafio; y sobrina también la referida doña María de Quiros de Alonso Bernardo de

bien en la dignidad de Conde, como sus ascendientes, y apellidado así.

Casó, con doña María Bernardo de Quiros su prima hermana, C. hija de doña Toda Alvarez de Asturias y Naua (hermana de su padre) y de su marido dō Pedro Bernardo de Quiros, padre de don Pedro Bernardo de Quiros, y hijo de Gonzalo Bernardo de Quiros, que juntamente con el Conde don Fernando Rodrigo Alvarez de Asturias y Naua, su deudo, y otros Caballeros principales, y Ricoshombres, fue dado en rehenes y entregado a Juan Alfonso de Benabides en la ocasión que entre Zigaletes y Valladolid estuvieron resueltos a dar la batalla, siendo partes la parcialidad del Rey y la de los Infantes, como queda visto en el ascendiente próximo, dueño de la casa de los Bernardos de Quiros, de cuya gran calidad, antiguedad, y lustre queda ya dicho; y sobrina de Gutierre Gonçalez de Quiros, Alferez mayor del señor Rey dō Juan el Primer de Castilla, en la sangrienta batalla de Aljubarota año de 1385, adonde D. defendió el Estandarte Real con increíble valor, tanto, que atiendiendo cortado los brazos, le clavó con los dientes, sin soltarle hasta que le mataron, de quien hace mención la Crónica del señor Rey don Juan el Príncipe de Portugal, cap. 60. y cuyo arnes guarda la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, y su cuerpo el Convento de San Francisco de Oviedo. [entierro antiguo de la casa de Quiros] con el de su mujer doña Sancha Quixada, hija de el señor de Villa García, oy Conde de Peñafiel, como consta de su epitafio; y sobrina también la referida doña María de Quiros de Alonso Bernardo de

37
de Quiros, Comendador de Zalamea en la Orden de Alcantara, como lo refiere Rades en su Crónica, cap. 17. (llamándole solo Bernardo) progenitor de los ilusterrísimos Caballeros apellidados de Gongora en la ciudad de Córdoba, y de don Luys Ximenez de Gongora, Caballero de la Orden de Calatrava, y de su hermano don Juan de Gongora, Colegial que fue del Colegio mayor (y siempre grande) del Arzobispo de Toledo de Salamanca, y oy digníssimo Consejero de V. Mag. en el Reial de Castilla y Camara, como lo refiere Silva en la dedicatoria al referido don Juan de Gongora, fol. 6. 7. y 8. de su libro *Epitome de la vida de don Fernando de Córdoba*: y que sirvió el referido Alonso Bernardo de Quiros a el señor Rey don Enrique Tercero, y pasando a la Andaluzia en compañía de Pedro Manrique, Adelantado de León su deudo, casó con doña Costanza Ximenez de Gongora, cuya hija fue doña Luysa de Quiros y Godoy, esposa de Juan Ximenez de Gongora, Ventiquattro de Córdoba, Comendador de las casas de Toledo, Ayo de don Juan de la Cerda, viznieto del señor Rey don Alonso el Sabio de Castilla: y por tener la casa de Quiros sangre y descendencia antigua de la de Naua y Asturias, y de sus Condes de Asturias, la vemos oy también, y con tan realçado lustre, en las búsquedas de los referidos don Juan y don Luys Ximenez de Gongora.

La referida doña María de Quiros [esposa del Conde don Pedro Diaz de Naua y Asturias] fue vizneta de otro Gutierre Bernardo de Quiros, gran servidor y vasallo del señor Rey don Alonso el último de Castilla, de quien fue hermano Arias

Gonçalo Bernardo de Quiros, a quien apor sus grandes servicios el mismo señor Rey don Alonso dió los portazgos de Asturias para que defendiesela tierra de los tiranos que la robauan, y que por auer tenido la guarda de aquel Principado cosa esta casa de los Bernardos de Quiros de las dos llaves en sus armas, como dice Alonso Tellez de Meneses en su nobiliario, a quien cita el Cronista Rodrigo Mendez Silva en el lugar proximamente alegado.

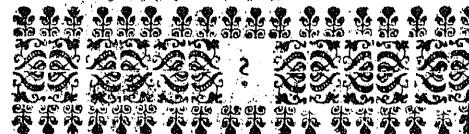
Costa notoriamente el matrimonio referido, y se colige dela inscripción sepulcral del Códedo Pedro Diaz (q luego pódremos) como también dela de do Suer Alvarez su hijo, q se referirá en el ascendiente proximo, y de los Autores citados en el ascendiente quinze y parrafo segundo, y que nació del referido matrimonio don Suer Alvarez, sucesor legítimo en el Estado y Condado del suplicante, y casa de Asturias.

Está enterrado el Conde don Pedro Diaz de Naua y Asturias en la Iglesia y Convento de san Bartolome de Naua, al lado de la Epístola, en un sepulcro grande y leuantado de jaspes, lleno de escudos, con los cuales y armas de su casa de Asturias, Naua, y Noroña, con un letrero abierto en el jaspe, que dice: Aquí yace don Pedro Diaz de Naua, hijo de don Fernan Alvarez, e de su mujer doña María, consu mujer doña María de Quiros. No consta de la inscripción quando murió, pero parece que vivió poco, E y no es mucho, pues vivió en sus días por los años de 1385. al Estado y Condado de Noroña tan antiguo de su casa y familia de Asturias y Naua, y de sus progenitores, donando a don Gutierre de Toledo, Obispo de Oviedo,

E Coligese que vivió poco el Conde don Pedro Diaz, pues su hijo don Suer Alvarez servía en la guerra con los de gran Capitan año de 1407, y de 1413, como lo afirman Zurita, y el Cronista don Joseph Pelleriz en los lugares que se referirán en el proximo ascendiente.

Oviedo,

Oviedo, y a sus sucesores [contra las pretensiones que tan legitimamente y con tanta razon tenia a dicho Estado, en caso que se engranase de la Real Corona] auiendo sido confiscado por el señor Rey don Juan el Segundo, cattigando a su hermano don Alonso Enriquez de Castilla y Noroña, Conde del Xijon y Noroña, por las causas que refieren las historias: auiendo servido en la guerra que contra el dicho don Alonso se hizo en Asturias el Conde don Pedro Diaz de Naua. Con este dolor y sentimiento han quedado siempre todos los progenitores del suplicante hasta oy, viendo en otra posesión, y fuera de la Corona Real, al Estado y Condado de Noroña, que la casa de Asturias y Naua le donó sirviendole con su hacienda como tan leales vassallos.



19. Ascendiente.

§. I.



VE el dicho don Suer Alvarez de Naua y Asturias, hijo legítimo del Conde don Pedro A Diaz, y de doña María de Quiros, sucedió en el Condado, Casa, Estado, y solar primigenio del linage de Asturias, que es Naua, y su Torte, llamada por esto de los B Condes, tronco de la primera casa de Noroña,

A Contestan Aponte, y Rades de Andrade, y mas Autores puestos en el ascendiente 15.9.2. y la inscripción sepulcral que se referirá, y las memorias que aque nos citados, y le llaman don Suer Alvarez de Naua y Asturias, las historias que hablan con el comun de el pueblo, affectando brevedad le llaman Suer de Naua, y algunas historias de Aragon Mosen Suer de Naua.

B Los referidos Abad de Cobadonga en su libro de casas y linajes de Asturias, fol. 29

E.5. El Padre Enao en su lugar citado, llamanole Condado de Naua, y sucesor en el al suyacente.

roña, y sucesor tambien en la dignidad y voz honorifica de Conde, fue siempre muy señalado entre los ilustres Caualleros en paz y en guerra que tuvieron sus tiempos.

Ay de este Cauallero muchas memorias en las historias de Castilla y Aragon, y segun el vlo y estilo de aquel Reyno, donde estuvo largo tiempo sirviendo al señor Rey don Fernando, le llaman *Mosjen Suero de Naua*, y en las Cronicas del señor Rey don Juan el Segundo de Castilla, a quien sirvio fidelissimamente, y primero al señor Infante don Fernando en la conquista de Andaluzia, y toma de

D Antequera, particularmente se señalo el Conde don Suer Alvarez de Naua y Asturias con Garcí Gonçalez de Valdes su deudo el año de mil y quatrocientos y siete, defendiendo E la ciudad de Baeza contra el Rey Moro de Granada, en compagnia de Pedro de Quesada, que era cuñado del referido Garcí Gonçalez de Valdes, como consta de papeles que conservan los Gondes de Garies.

Y en la entrada que los Caualleros de Portuna, con el Conde don Fadique, y don Enrique su hermano hicieron en tierra de Moros, quitandoles con desiguallissimo numero, y bizarra resolucion, el robo grande que de la Higuera y otros lugares llevauan, nombra la historia a los Ricos hombres y Caualleros que sirvieron en la jornada por este orden, F Alonso Martinez de Angulo, Martin Alonso de sofa, Suero de Naua, Juan de la Cerdia, Diego de Quesada, Fernan Ruiz de Mendoza, Gonçalo Gil, señor de la Torre de Gil de Olid, y con ellos otros escuderos Hijo/dalgo.

Y en

Y en las Cronicas de Aragon ay no menos honorifica mencion de este Cauallero, y le nombran por muy valiente y señalado Capitan. G del señor Rey don Fernando, porque asiendo heredado la Corona de Aragon el señor Infante don Fernando, que llamaron de Antequera, le siguio, y sirvio don Suero Alvarez de Naua y Asturias, allanando aquel Reyno, y pacificando las inquietudes que auian causido el Conde de Vrgel, don Antonio de Luna, y otros, por los años de 1413. en la guerra que se hizo en Trasmoro, Mortaragon, y Huasca, mandando

H el señor Rey don Fernando yr a Huasca ciertas Compañias de gente de Guerra, cuya Capitan era un Cauallero Castellano, que se dezia, Suero de Naua, principalmente para que se resistesse a la entrada de los Gascons y Ingleses.

Y assimismo se halla, que quedó Suero de Naua gouernando a Huasca, y siguió I con gran valor por las montañas de Balaguer a la gente de don Antonio de Luna; y asiendo asistido con el señor Rey don Fernando en el cerco de Balaguer, donde fue preso el Conde y Condesa de Vrgel, señalando quatro Caualleros de los cercados, y quatro del pueblo de Valaguer, para que tracassen conciertos de pazes, por parte del señor Rey don Fernando se señalaron los mayores y mejores Capitanes de su Exercito, quales fueron, Diego Hernandez de Badillo, Rui Diaz de Quadros, Tel Concalez de Aguilas, Juan Carrillo de Almazan, y Suero de Naua. Añade, que el señor Rey don Fernando le armó de su mano Cauallero, y continuó en aquel Reyno con grande y exclaridido nombre, hasta que felizmente se concluyó aquella guerra.

Casó el Conde don Suer Alvarez de Naua y Asturias (como es notorio, y cons

Y ta

G. Geronimo Zurita lib.12. part.13. cap.13
y en los indices, *Suero de Naua Capitan del señor Rey don Fernando*.

H Zurita en el libro proximamente citado cap.17. embriaron a Suero de Naua a Huasca, porque no quedaba con la gente que convenia para su defensa.

I Zurita lib.12. citado cap.13

ta de papeles antiguos , y memoria escritas de Asturias , y casa de los Condes de Naua) con dona Maria de Quiñones y Arguelles, hija de la muy antigua y nobilissima casa, solar, y Torre de los Arguelles Quiñones, sita en el distrito de Noreña, y a vista de su Torre , y muy cerca de Naua; señores de Metes, Arcenas, y la Parraña , y señores tambien de Peñerues, Branás, y Pajares , y otros muchos vassallos en aquel Principado , y Reyno de Leon, familia de mucho poder , y grandes preeminentias en Asturias, que tiene mucha sangre de la casa de los Condes de Luna, en cuya atencion junta siempre a su apellido de Arguelles el de Quiñones, y muy de antiguo auia empatentado antes con la casa de Asturias, y Naua, pues en sepulcros antiquissimos de esta familia de Arguelles , que se juzgan por de seyscientos y mas años de antiguedad , se ve K orlado el escudo de sus armas con los escaques y veros del linage de Asturias.

K Lomismo palsó en la casa de Valdés, como refiere el Padre Carballo , §. 3. y queda notado ariba. Vease el mismo Carballo , §. 28. de Gonçalo Rodriguez de Arguelles.

L Las memorias de Asturias, y casa de Naua dixen auer sido hijo segundo de el Conde don Suer Alvarez, y hermano de Gutierre de Naua, y contesta el Cronista Rodrigo Mendez Silva en apuntamiento que comunicò diciendo , tuvo Mosén Suero de Naua por hijo a don Pedro de Naua , &c.

Fueron hijos de este matrimonio Gutierre Alvarez de Naua y Asturias (que sucedió en la Casa, Estado, y Condado de sus mayores) don Pedro L Alvarez de Asturias y Naua, que imitando ilustremete a sus progenitores, y al Conde don Suer Alvarez su padre, fue de los Caualleros mas señalados en armas q huio en su tiempo en estos Reynos, y aun en todos los de Europa, y auiendo servido con igual valor que su padre en la guerra de Andaluzia y Aragon, se retirò a Asturias sin otro premio de sus grandes servicios que auer servido como pedia su alta y ilustre sangre.

Fue don Pedro Alvarez de Naua uno de

de los nueve Caualleros de la fama (ilustres M todos , no menos por su calidad , que vniuersalmente conocidos por su valor) que el año de 1434. con Suero de Quiñones su deudo, hijo de Diego Hernandez de Quiñones , Merino mayor de Asturias, en prueva de su destreza y valentia prouaron defender el paso de la puente de Orbigo a tres leguas de Astorga , a todos los Caualleros de las naciones de Europa que en grande numero venian a la peregrinacion de el glorioso Apostol Santiago. Cuentan las Cronicas de este Reyno el aparato y gasto de esta accion , y los famosos Caualleros de varias naciones, Franceses, Alemanes, Aragoneses, Valencianos, Catalanes , y Portugueses que combatieron cõ los nueve , y las vitorias que estos obtuvieron con la desgraciada muerte de Asberto de Claramonte , N no auia de passar ningun Cauallera que no prouasse su persona conciuno de los defensores del paso , hasta que cuno de los das rompiesse tres lances : pudose tener esta empresa por batalla formada, entre enemigos, segun los hierros de las lances , que eran de fuerze punta de azero , que llamaban de diamante, como pudiera ser si salieran a vista de dos Exenitos en la mayor fuerza de la guerra pasada entre Castellanos y Aragoneses.

Acordan las historias los nombres de los mantenedores, y son los q se sigue, O Lope de Zuniga , Diego de Buzan , Pedro de Nana , Suero de Quiñones , hijo de Alvaro Gomez , Pedro de los Rios , Sancho de Rabanal , Diego de Benabides , Gomez de Villa Corra , y Lope de Allor . Los jueces de esta justa y celeberrima Caualleria fueron Pedro Barba de Campo , y Gomez Arias de Quiñones ; y por este caso quedò el refran P en Castilla , de

M Todos estos Caualleros eran Asturianos y Leoneses , y de las casas mas ilustres de aquell Principado y Reyno: por auer sido caftan memorable, y hecho de armas tan insignie, ay historia particular del, estimada de los curiosos, y la cita Argote de Molina en el indice de los libros manuscritos de que se valido para su historia con este titulo: Libro de las justas de la puente de Orbigo por Suero de Quiñones , Zurita, Anales de Aragon lib. 14. cap. 22. haze vn capitulo de los Caualleros Aragoneses que fueron a prouar su Caualleria en la puente de Orbigo. Alonso de Santa-Cruz , Cronista del señor Rey don Felipe Segundo , en su nobiliario manuscrito fol. 188.

N Son palabras de Geronimo de Zurita lib. 14. cap. 22. Y lo mismo con mas extencion refieren las historias manuscritas que de esta Caualleria.

O Nombran uniformemente a Pedro de Naua , ó como le llaman las memorias de Asturias, don Pedro Alvarez de Naua y Asturias.

P Afisilo nota la historia de esta justa nombrando los Caualleros referidos , estos son los nueve de la fama con su Capitan.

de los nueue de la fama. De este Cauallero no se sabe aya quedado sucession.

Aviendo empleado sus años en tan heroicas acciones el Conde don Suer Alvarez se retirò a su casa y solar de Asturias, Torre, Estado, y Condado de Naua, sin otro premio de sus grandes y señalados servicios, que auer servido y peleado como se pudo esperar de su valor, y esclarecido nacimiento; y con muy sensible desconsuelo de no ver restituyla su familia y gran linage de Asturias a su antigua y poderosa grandeza, y Estados, viendolos desmembrados, y al Condado de Noreña en mano *Q muertia*; como hablan las letyes de los Longobardos; esto es, en possession del Obispo de Oviedo, de que tarde se podria recobrar.

Muriò en edad muy anciana, como acuerdan las memorias antiguas; y aye enterrado en la Capilla mayor del Convento y Iglesia de san Bartolome de Naua, entre el sepulcro principal de jaspes, y el de su abuelo el Conde don Fernando Rodrigo Alvarez de Asturias, y en una lapida rasa grande se ve esta inscripcion: *Aqui yaze Suer Alvarez R de Naua, sijade don Pedro Diaz de Naua, e de doña Maria su mujer, fino en la Era de 1470.* El doctor Cronista don Joseph Pellizer, en apuntamiento que comunicò, cita el epitafio y inscripcion sepulcral de este Cauallero, llamandole *Suero de Naua*, que vivia año de 1413. con los de buen Capitan, y se enciende fue su progenitor don Pedro Alvarez. Y cita a Zurita en el lib. 12. cap. 13.

20. Asc

Q Notan estos sentimientos las memorias antiguas, y ello mismo se dexa facilmente entender, pues nunca puede faltar este dolor en los sucesores de esta casa. Polidor. Virg. lib. 17. histerie Anglorum. Et legem hanc manum mortuam vocarunt, quodres semel data Collegij Sacerdotum non ritque rieris venderentur, vel ut mortuus, hoc est usq; aliorum mortalium imper; persum ademptus esset.

R El referido Abad de Cobadonga en el lugar citado le llama, el Conde don Suer Alvarez de Naua.



20. Ascendiente.

§. I.



V E el dicho don Gutierre Alvarez de Naua y Asturias, hijo *A* legitimo de el Conde don Suer Alvarez, y de doña Maria de

Quiñones y Arguelles, sucedio en el Condado, Casa, Estado, y solar primitivo del linage de Asturias, que es Naua, y su Torre, llamada por esto de *B* los Condes, franco de la primera casa de Noroña, y sucesor tambien en la dignidad y voz honorifica de Conde, el qual, imitando ilustremente a su padre el Conde don Suer Alvarez, sirviò a los señores Reyes de Aragon y Sicilia: don Fernando y don Alonso el Quinto, *C* y fue Almirante de Sicilia, como consta de lo que refieren los Annales de Aragon por los años de mil y quattrocientos y treynta y cuatro, quando determinò el señor Rey don Alonso passarle al Reyno de Napoles, por estas palabras: *Aunque todo esto parecia que con sabrada razon mouia al Rey a su impresion, y ninguno le avia de aconsejar otra cosa; buuo con Cauallero que tenia mucho credito con el Rey, que fue muy valeroso Capitan de las cosas de la mar,* *D* y Almirante de Sicilia, que era Gutierre de Naua, que fué de contrario parecer, y otros algunos de el Consejo.

Zz Succ-

A Consta de las memorias referidas de Asturias, y casa de Naua, y notoriamente.

B Los referidos Abad de Cobadonga, y Padre Enao en los lugares citados, llamandola asi, y condado de Naua, y sucesor en el suplicante.

C Geronimo de Zurita en sus Annales part. 3 lib. 14, cap. 25, y todas las historias de Aragon y Sicilia.

D Por estos tiempos auia famosos Capitanes de Asturias, no menos en la guerra por tierra, que en la Naval, como Atias Gonzalez de Valdes, de quien se pue de ver a Carballo, linage de Valdes, §. 17, y asi se aplicò a este exercicio don Gutierre Alvarez de Naua.

E Gerónimo de Zurita lib. 14. de los Anales de Aragón cap. 27. y los demás historiadores de Aragón y Sicilia.

F Zurita lib. 14. cap. 4. donde repite que fue señalado en signo Capitan Gutierre de Naua.

G Zurita lib. 14. cap. 27.

H Estas son palabras de Zurita cap. 27. del lib. 14. part. 3.

Sucedió en este cargo a los Marqueses de Girachí, de la nobilissima familia Ventimilla; y pasó a Sicilia el año de mil y quatrocientos y treynza y uno con don Antonio de Ventimilla, hijo del Conde Juan de Ventimilla, que era Vizcayo Rey de aquel Reino, y fue con el E. Gutierre de Naua para que traxiese las galeras que se hallasen en aquellos mares, y para hacer armar otras, y que la gente de armas, toda la que fuerer en el servicio necesario, estuviere a punto; y embarcandose en la Armada la misma persona Real, y pasando a la isla de los Gelves, cerca de Tunez, para ganar la Torte que llaman Varguera, dividió el señor Rey don Alonso su armada en dos partes, acometiendo F. el Rey con la cuna por el un lado, y con la otra Gutierre de Naua, que fue señalado Capitan en las cosas de la mar; y la vitoria que en esta ocasión se obtuvo de el Rey de Tunez es bien sabida en las historias.

Como también, que auiendo vencido, y preso desgraciadamente los Ginoueses a los señores Reyes don Alonso el Quinto de Aragón, al señor Rey de Nauarra, y al señor Infante don Enrique en la batalla Naual que se dió cerca de la isla de Ponza contra el parecer particular arméte de don Gutierre G. de Naua, que siempre contradijo querer yr por su persona el Rey en nauio a la vencura de mkr, y vientos, a la popa desfrecia, ó descuido del que gosierma, donde un Cauallero no puede hazer su deuer. En este desgraciado encuentro, H. todos los otros Barones y Caualleros que se llevaron presos a Genoua se pusieron en la sala en prisión, sino Francisco de Belbis, y Gutierre de Naua, que fueron puestos en la carcel publica, como enemigos publicos, porque Gutierre de Naua era con-

de los Capitanes que mas daño auia hecho a los Ginoueses por la mar en las guerras passadas. Y assi llegando las mismas Cronicas a refert el rescate de los prisioneros, añade estas palabras. I. Y ninguno de todos ellos, conaver personas tan principales, y de estado, llegó con mucho a pagar el rescate que Gutierre de Naua, que dió doce mil florines por los daños grandes que auia hecho a los Ginoueses. Y le cuentan las Cronicas entre los prisioneros del Reyno de Sicilia.

Fue casado con doña Aldonça de Ron, hija de la nobilissima y antiquissima casa de Ron, ilustremente celebrada K. en el Principado de Asturias, de grande poder y antiguedad, señores de muchos lugares, y vassallos, y señores de Ron, de la villa de Zecos, de la villa de Marentes, de Villa Mayor, y Santa Coloma, con veinte y seys lugares y villas de vassallos, que se notan L. y expressan, en que tiene jurisdicion ciuil y criminal, vassallage, y patrimonio hereditario, y antiquissimo, Patrono de la Iglesia, y que presenta el Beneficio de Tormaleo, y tiene otras muchas presentaciones Ecclesiasticas: de su casa tienen mucha sangre los Marqueses de Mirallo por doña Aldonça M. de Ron, hija de la dicha casa su ascendiente: y la excelentissima casa de Faxardo por doña Todá Alvarez de Ron, que casó con Pedro Suarez Gallego, N. progenitor de los Marqueses de los Velez. Oy posee, y representa generosamente esta casa don Alonso de Ron Bolaños y Osorio, que tiene mucha sangre de la excelentissima casa de los Marqueses de Astorga.

Nació de este matrimonio don Alvaro Diaz de Naua y Asturias, q. le sucedió en la casa de Asturias, Estado, y Condado de Naua,

I Zurita citado.

K Ron splendissimi stirps, numerabit iam olim nonnullas Tredicimpiros Iacobicos, Amboro Rade Andrade, & cum Hispaniam moderaretur Alfonso VI ext. Legionensis, primusque e Calellanis Regibus, Toda Alvarezsa Ron nupta Pedro Suarez, optime condidit inter Gallegos equites profligato Exاردorum ingebant familiam et Espana en su empiricologio.

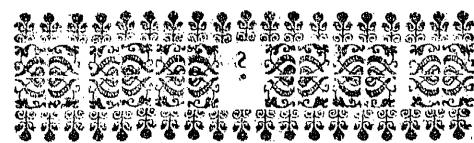
L Possee por patrimonio hereditario y antiquissimo la casa y solar de Ron los lugares y villas de vassallos siguientes, en que tiene jurisdicion ciuil y criminal, que llaman jurisdicion de horca y cuchillo, son señores de Ron, de la villa de Cecos, villa de Marentes, Villa Mayor, Santa Coloma, Villar de Centenares, lugar nuevo Santisteban, Bustelo el Fresno, Algiédo, Homente, Sago, San Clemeate, la sierra, Arandoja, Roldueras Boiro, la vecada Rellan, Passadoiro, Gayoso, los cortos de Bustarbelia, y mas lugares anexos.

M El Cronista Rodrigo Mendez Silva en su libro origen de la casa de Valdes, fol. 1. part. 2. Melchor Perez de Valdes sucedió en la casa de Salas, y engendró en su mujer doña Aldonça de Ron (antigua familia, bien conocida en Asturias y Galicia por su nobleza), a Juan Fernandez de Valdes de Salas, señor de aquella casa, &c. que fue progenitor de los Marqueses de Mirallo, y padre de don Francisco de Valdes Arzobispo de Segovia.

N Nota esta descendencia el Doctor Salazar de Mendoza a lib. 2. de su dignidad: cap. 2. fol. 29. part. 2. Pedro Suarez: y el Padre Enao en el lugar citado, letra F.

E Llamavante el Asturiano por diferenciarle del Cid, su primo, y cuando y al Cid se llaman el Castellano por diferenciarle de su primo, siendo de un mismo nombre, como lo refiere Sandoval, fundacion de Cardena, §. 14. No era pequena diferencia la de la voz y dignidad de Conde, y de Asturias y Oniedo.

Naua, como tambien en la dignidad, voz, y puesto de Almirante de Sicilia.



21. Ascendiente.

§. I.



A. Consta por las memorias ya referidas, y por las relaciones de las contiendas de Pedro de Quiñones, y sus deudos, con otros Caballeros del Principado, y despues en las que huuo con don Juan de Acuña, Conde de Valencia, como testifico Carballo §. 28, y el Arcediano de Tineo, de quien copia Carballo, y el referido Abad de Cobadonga lo testifica en el lugar citado, y es notorio.

B. El referido Abad de Cobadonga, y el Padre Enao.

C. Los dos Autores proximamente referidos llamando al suplicante el Padre Enao, sucesor de los Condes de Naua, en el Condado de Naua.

D. Ezequielo Zurita part. 5, lib. 3, cap. 17.

O N Alvaro Diaz de Naua Asturias y Noroña fue hijo A legitimo de el Conde don Gutierre Alvarez de Naua y Asturias, y de su muger doña Aldonça de Ron, sucessor en el Condado y primitivo estadio, y patrimonio de la casa, y linage de Asturias, y Torre fuerte de Naua, apellidada de B los Condes, como solar de toda esta gran familia, tronco de la primera casa de Noroña, y sucessor en la dignidad y voz de C Conde, de que vieron sus ascendientes, como notoriamente consta y lo testifica Aponte, y Rades de Andrade; que refiriendo el arbol, y descendencia del linage de Asturias, y sus Condes, llegan hasta este Caballero (revisabuelo paterno del suplicante) nombrandole, como se ha visto en el ascendiente 15. parrafo 2. y sucessor tambien en la dignidad, voz, y puesto de Almirante D de Sicilia.

Llamose asi por el Conde don Alvaro Diaz, señor de las Asturias, y vso tambien en su atencion del patronimico Diaz, y como algunos de sus progenitores, y por el Conde

Conde don Rodrigo Diaz el E Asturiano, Conde de Asturias y Oviedo, en memoria de don Diego Rodriguez (suegro del Cid) Conde de Oviedo, y Duque de las Asturias, quarto, quinto, y trece ascendientes legítimos del suplicante, como se ha visto: y se llamó asi en atencion tambien del Conde don Alvaro Ordonez de las Asturias su tio, y padre de la Condesa doña Griggora Alvarez de Asturias, muger del Conde don Fruela Mendez, Conde, y señor de el Vierço, hermano de la señora Reyna doña Elvira, muger del señor Rey don Alfonso el Quinto, hijos ambos del Conde don Mendo, Conde, y señor de el Vierço, y abuelo paterno el Conde don Alvaro de Asturias de doña Teresa Alvarez, madre del Cid, y muger de Diego Lainez, como se ha visto en el ascendiente segundo y tercero: y q el Conde don Diego Rodriguez casó con la señora Infanta doña Ximena, fundadores de el Convento de san Bartolome de Naua, adonde yazen, de que es patrono el suplicante.

Fue Caballero singularmente venerando el Conde don Alvaro Diaz por su alto linage, y grandes partes, de celebradisimo valor, y de los mas señalados y valientes en la guerra que huuo en su tiempo en servicio de los señores Reyes progenitores de V. Mag.

El año de 1497. fue con las F galeras de el Reyno de Sicilia a tomar posesion del puerto de los Gerves, y auiendo recibido al Xequen con mucha prudencia y agrado, como posesion de la Isla y Castillos, y dexando en ella guardacion, y prouision bastante, bolvió a Sicilia, y sirvio en las demas ocasiones de su tiempo con muy celebrada opinion de gran soldado y Caballero.

Aaa

Casò

E Zurita en el lugar proximamente citado y los indices, Alvaro de Naua y a las galeras,

Consta este matrimonio notoriamente, y de las membras de Asturias, y casa de Naua, y del referido Abad de Cobadonga que lo testifica.

H Salazar de Mendoza lib. 2. de los dignidades, cap. 2. fol. 28. pag. 1. El Conde don Suero de Caffo por el territorio de Caffo cerca del río Nalón en Asturias fue uno de los jueces del Cid; ignoró Argote de Molina lib. 1. de la nobleza de Andaluzia cap. 100. este solar y territorio de Caffo en Asturias, y así dixo, que don Suero, a quien por error la historia general llama de Caffo, ha de decir de Castro, y este era de este linaje de Castro. Y prosigue fol. 104. haciendo al Conde don Suero bienhechor del Convento de Cornellana, hijo de D. Cristina Pelaez, y viznieto de la señora Infanta D. Cristina, fundadora de la Torre de Naua del linaje de Castro: lo qual es más ridículo qno ha menester rechazarle, y cosa ser de tal calidad este error no ha faltado quien le ha seguido, como Moreno de Vargas difunto 13. §. 11. de cuando decir que fue el Conde don Suero de el linaje de Caffo.

IRades de Andrade cap. 17.

Casó en Asturias (como es notorio) G con doña Aldara de Caffo Doriga y Estrada, hija de los señores de Oviedo, solar, coto, y territorio de Caffo, cerca del río Nalón, y mas vassallos muy antiguos, y cabeza de la antiquissima familia de Caffo, de quien se dice que tuvo su señoría H el Conde don Suero, a quien las historias de estos Reynos llaman de Caffo, y fue bienhechor del Monasterio de San Salvador de Cornellana, en el Valle de los Dorigas: fue uno de los jueces fingidos del Cid, tan repetidos en las historias.

Este Conde don Suero fue solamente bienhechor del Monasterio de San Salvador de Cornellana, pues su principal fundadora fue la señora Infanta doña Cristina [de quien fue viznieto] que juntamente con su marido el señor Infante don Ordóñez el ciego, son tronco y origen de la casa del suplicante, y fundadores de su Torre, como se ha dicho.

De esta nobilissima familia de Caffo siempre ha auido Caualleros muy ilustres, y en la Coronica de Alcantara es muy conocido don Pedro Alvarez de Caffo,

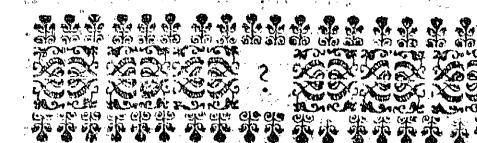
I Comendador de Cabeza del Buey, en tiempo del Maestre don Gonçalo Nuñez de Oviedo, que fue deudo suyo: y es tanta su antiguedad, que hallamos en los años muy convezinos a el señor Rey don Pelayo al apellido de Caffo en Asturias, en el distrito de Cangas de Onís.

Fue descendiente assimismo la referida doña Aldara de las Casas, y solares de Doriga y Estrada, Condes de la Vega.

Y tiene proxima descendencia de la casa de Naua y Asturias don Juan de Caffo Naua y Miranda, señor de muy antiguos

vassallos en Asturias, y del coto y lugar de Soribas, Cauallero de la Orden de Santiago, y Corregidor de Carrion de los Condes, por doña Toribia de Naua su abuela paterna.

Tuvieron por hijo y sucessor legitimo el Conde don Alvaro Diaz, y su mujer doña Aldata, a don Lope Rodrigo Alvarez de Asturias Naua y Noroña, progenitor legitimo del suplicante.



22. Ascendiente.

S. T.



ON Lope Rodrigo Alvarez de Asturias Naua y Noroña fue hijo A legitimo de el Conde don Alvaro Diaz, sucessor igualmente en el Condado, Estado, y Torre fuerte de Naua, y sus vassallos, y en el patrimonio primitivo, y solar de la casa de Asturias, apellidado de B los Condes, y tronco de la primera casa de Noroña, y sucessor tambien en la dignidad y voz de Conde, C como sus ascendientes, representó ilustremente su alta sangre, y generosidad de sus mayores.

Casó en Asturias con doña Margarita de Hebia, hija de los señores de Hebia, y su casa, y antiguo solar, muy celebrada en aquella Provincia, trayendo su origen de los famosos Capitanes que con el señor

Rey

A Consta esta descendencia por las membras escrituras, y particiones de la casa de Naua y Asturias, y tambien el casamiento de que se hace mencion aqui, y es notoriamente constante, y el Abad de Cobadonga lo testimonia.

B El referido Abad de Cobadonga en el lugar citado:

C Los referidos Abad de Cobadonga y Padre Enao en sus lugares citados llamandole Condado, y al suplicante sucessor en el, y de los celebradisimos Condes de Naua.

D Del río *Hebia*, y *Auseba* de Cobadonga tomó el sobrenombre de los *Kios*, el muy noble linaje de este apellido de los *Kios*, segun Andres Gutierrez de los *Kios*, trárrado de este linaje, que cita a *Nasarrá Rey de Armas* de señior Emperador Carlos Quinto por lo mismo Gil Gonçález Dauila, teatro de la Santa Iglesia de Oviedo, impreso en quarto, fol. 37 y don Joseph Peller en el memorial de don Alonso Mates de Vargas, fol. 36. B. ya añade, que los de este linaje traen antigua descendencia de las casas de *Valdes*, *Hístrada* y *Miranda*, y oy los vemos tan extendidos y lustrosos en estos Reynos, y en el de *Cordoua*, y su ciudad, y en toda Andaluzia, como queda nota do en el ascendiente 16.

E Gil Gonçález Dauila, teatro de la Santa Iglesia de Oviedo fol. 32. *Sucedio a don Huero don Diego de Hebia*, por los años de noueciños de Christo.

F Teatro de la Santa Iglesia de Oviedo, fol. 4.

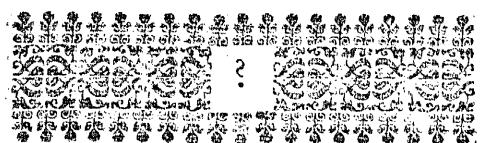
G El Obispo y Cronista don Fray Prudencio de Sandoval en la descendencia de la casa de Quiñones pag. 470. col. 2. la llama con error del molde, *doña Costanza de Atua*; pero Gudiol en el arbol g. de los Girones, y Alonso Lopez de Haro lib. 5. cap. 11. pag. 411. *Diego Fernandez Vigil de Aller*, señor de la Puebla de Lillo, fue hijo de Hernando Diaz Vigil, y de *doña Costanza Fernandez de Hebia* su mujer.

Rey don Pelayo se hallaren en la batalla de Cobadonga; y defendieron el paso del río. **D** *Hevia*, que con el de *Ocea* ciñen la montaña *Auseba*, ó *Sana*; de este río, y del señalado valor con que se defendió el paso a los enemigos, tomó [a lo que aparece] nombre la familia, casa, y solar de *Hevia* en Asturias, de que han salido en todos tiempos varones ilusterrimos, qual fue *don Diego de Hevia*, *E*. Obispo de Oviedo, en tiempo del señor Rey don Ramiro el Segundo: y el año de 1517. honró esta casa ospedandose en ella la Magestad Cesarea del señor *F* Emperador Carlos Quinto, quando viniendo de los Estados de Flandes. desembarcó en Villaviciosa de Asturias, donde viu en los dueños de esta casa, de que oy es cabeza y pariente mayor don Gutierre de Hevia y Miranda (primo hermano del Marques de Valde-Corçana) que con digno lustre representa la antigua nobleza de su familia, de que tiene mucha sangre y descendencia la excellentissima casa de los Condes de Lunay Benavente, por auer sido casado *Diego Fernandez Vigil de Aller*, señor de la Puebla de Lillo, con doña Leonor Suarez de Quiñones (progenitores de los Condes de Luna) hijo de doña Costanza de *G* Hevia, hija de la dicha casa, y tia de la ya nombrada doña Margarita de Hevia, visabuela paterna del suplicante.

Tuvieron de este matrimonio el Conde don Lope Rodrigo Alvarez de Asturias, y doña Margarita de Hevia su mujer a Domingo Rodrigo Alvarez de Asturias Naua y Noroña, hijo varon unico de sus padres, y su sucesor.

Yaze el referido Conde don Lope Rodrigo

drigo Alvarez de Asturias en su Iglesia y Convento de san Bartolome de Naua en los sepulcros de su casa y linage de Asturias.



23. Ascendiente.

§. I.



V E Domingo Rodrigo Alvarez de Asturias Naua y Noroña fue hijo a legitimo de el referido Conde don Lope Rodrigo Alvarez, y de su mujer doña Margarita, y *B* sucessor en la Casa, Estado, Condado, Castillo, y Torre fuerte de Naua, solar de la de Asturias, llamada por esto de los Condes, y tronco de la primera casa de Noroña, y señor de ella, sucessor tambien en la *C*.

C y dignidad de Conde, que por tantos siglos posseieron todos sus antepasados, fue Caballero de igual estimacion en todo el Principado de Asturias por su gran sangre, y representacion ilustre, como yenerado de sus vasalllos por sus prendas personales. Yaze este Caballero en la Iglesia y Convento de san Bartolome de Naua en los sepulcros de su casa de Asturias.

Fue casado con doña Leonor de Valdes y Miranda, hija mayor y sucessora en la casa de don Fernando de Valdes **D**, y Naua [rama de la casa de los Marqueses de Mirallo] y de doña Catalina de Miranda, de la casa de los Marqueses de Valdecorçana, Vizcondes del Infantado, y af-

Bbb simil.

A Confia notoriamente, y por los papeles de la casa de Naua Asturias.

B El referido Abad de Cobadonga en el lugar citado testifico y confirma esto por lo que de si ha dicho; y aunque no conocio ni alcanzo a este Caballero.

C El Padre Enzo en el lugar citado llama al suplicante, hijo y descendiente de los Condes de Naua.

D Confia esto por papeles de la casa de Naua y Asturias, y por auer conservado el apellido de Naua por aprecio, y sangre de esta casa, y por tener vasalllos juntos a la villa de Tuiña, dixen el Cronista Rodrigo Maldonado que con exhortacion en su libro y estrib del linage de Valdes fol. 38. plan. 2. *En fin de la casa de Naua*, pero que equivo cacio manifestando

E En este Concejo estauan los nobles Infantes, que tuvieron pleito con el señor Rey don Alonso el Sexto Era de 1415 . como en este año cuenta su Crónica.

Simismo sucesor en las jurisdicciones y lugares de vassallos muy antiguos de Coruña y Sayedo, en el Concejo E de Langreo, confinante a la villa y Concejo de Tíraña, con jurisdiccion civil y criminal.

Y porque habla deste Caualleto y de su matrimonio Geronimo de Villa, Rey de Armas q fue de V. Mag. de tan acreditada autoridad, traeré de sus palabras solamente las que tocan al referido Domingo Rodrigo Alvarez de Asturias, dexando las demás en que trata de la casa y solar de Naua, y de su gran calidad, por repetidas en el ascendiente 15 . parrafo 2. Este Autor en su Luzero de la nobleza de España, fol. 45 . titulo, *Casa de Naua*, dice lo siguiente:

Proceden los de el linage de Naua de F. don Pedro Alvarez de Asturias, hermano entero del Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, señor de Xijon y Noreña , y fue Rico-hombre de Castilla, y casó con doña Mencia de Naua, &c. Posee oy esta casa de Naua Domingo Rodrigo Alvarez de Asturias y Naua, señor de Naua, Buyeres, ò Bodian, Vimenes, y villa de Tíraña, fue su mujer hija de don Fernando de Valdes, y de doña Catalina, y nieta de Juan de Valdes, Regidor que fue de la ciudad de Oviedo. Traen por armas los Caualleros de la casa y linage de Naua un escudo de quinze xaqueles, los ocho de goles, que son colorados, y los siete de plata, con dos ordenes de tres medios cueros de blao, que son azules, y estas son sus armas como estan aquí. Y con sucesivamente pinta las armas, que son sin discrepar las mismas de los Condes de Xijon, y Noreña, de los Condes de Luan, y Condestables de Castilla, y las mismas que se miran en la Torre de Noreña.

Es muy digno de reparo el ver, que este Autor tan conocido y acreditado llega contra sucesion hasta el abuelo paterno del suplicante.

Fuc

Fue sucesor y hijo unico del referido matrimonio don Fernando Rodrigo Alvarez de Asturias Naua y Noreña , padre del suplicante, y ultimo ascendiente.



24. Ascendiente.

§. I.



VE don Fernando Rodrigo Alvarez de las Asturias Naua y Noreña fue hijo A legitimo del Conde Domingo Rodrigo Alvarez de Asturias Naua y Noreña, y de doña Leonor de Valdes y Micana, sucesor en el Condado, patrimonio primero, y solar de la casa de Asturias, Castillo y Torrefuerte de Naua, llamada por esto de B los Condes, tronco de la primera casa de Noreña, y señor de ella, y sucesor asimismo en la C voz y dignidad de Conde q tuvieron sus progenitores, y han conservado por tan dilatados siglos sus ascendientes; correspondió siempre a lo q prometía su origen C Real doble, alta, ilustre, antigua, y generosa sangre, fue singularmente amado y venerado de sus vassallos, así de los antiguos de su casa y Estado, por la sangre y solar de la casa de Asturias, como de los heredados por su madre y abuelos maternos en el Concejo de Langreo, y muy estimado en el Principado de Asturias por su esclarecida representación.

Yaze en su Iglesia y Convento de san Bartolome de Naua en los sepulcros venerables de su casa y linage de Asturias, y de sus Condes y señores de Asturias.

Casó

A Consta con notoriedad,

B El referido Abad de Cobadonga por lo que se ha dicho, aunque no alcanzó a ser Caualleto.

C El referido Padre Enao en el lugar citado llama al suplicante hijo y descendiente de los Condes de Naua, y su sucesor.

C 2 Salazar de Mendoza en el lugar muchas veces repetido,

D. Consta de una donación de san Vicente de Oviedo Era 1085. en que la Condesa doña Aldonça dice, que el pueblo de Doriga fue de su abuelo Froylo Velas, y de su abuelo doñi Eilo, y de su padre los condes Alorio Rodriguez, y de su abuelo Anderquina. Cita esta donación fray Antonio de Yegues, centur. 3. tom. 3. año de 761. Y en un apuntamiento de la misma casa y Convento de San Vicente dice: Donación de Doriga por la Condesa doña Aldonça Era 1085. que era notado en el descendiente 14. §. 2. letra K. la querella y pleito de los Abades y Monasterios de S. Benito de Castilla y Leon con los grandes Caballeros, porq contra su voluntad les tomara y desposeyan de los lugares, y vassallos, diciendo, que los tenian en encamienda; y le determinó en las Cortes de Medina del Campo el año segundao del señor Rey don Juan el Primer (como consta de su Cronica año segundo, cap. 8.) que las Iglesias y Monasterios y heredades que cobraron por troques, o por alguna donacion aquellos fechaz, que no las tengan Caballeros; salvo si vinieren dellinage de los que las tales donaciones fizieren a sus tales Iglesias y Monasterios; con que el lugar de Doriga bolvió al linage como oy lo police por su solar y como queda visto y notado en el ascendiente 13. §. 2. letra E. el hermano mayor compraria de su hermano los vassallos que a su hermano morieron y a otros abandonando sus padres, como consta de la escritura que lleva, dice Rides de Andrade genealogia de los Ponce de Leon en el libro, señores de Zaldivar, donde queda visto y notado en la donacion del Conde don Rodrigo a S. Vicente de Oviedo puesta en el ascendiente 14. letra Z. Tratan de esta ilustre familia todos los que escriuen del origen y linage de Valdes, Padre Carvallo, el Cronista Rodrigo Mendez Silva, y el Padre Enas en el lugar citado de su tomo de Empirologia habla con grande veneracion de esta familia, de quien dice el Abad de Cobadonga en su lugar citado, que son y proceden de la raza de Condes.

Consta con notoriedad, y lo afirma el Padre Enas tratando de las descendencias de la casa de Doriga con estas palabras: Apenas ay en Asturias gran familia que no ayá recibido su gracia de la casa y solar de Doriga, o ne la ya transfun-

C. Casó é en D. María de Doriga Asturias y Valdes su prima, hija de Fernan Garcia de Doriga y Valdes, y de doña Maria de Valdes, señores del valle, solar, y casa de Doriga, bien conocida Alcuña en las historias de Castilla; por la batalla que el señor Rey don Ramiro el Primer dio a el Conde Neptaciano en Asturias en la Era de 880. desde tan dilatado tiempo hallamos en las historias este ilustre solar, voz, y apellido, y que desciende de aquel gran Caballero el Conde don Alorio Rodriguez de Doriga (suegro del famoso Conde don Pintolo, fundador de el Convento de san Juan de Corias) y de su mujer la Condesa doña Anderquina, señores de Doriga, y Condes de aquel valle, que yazen en la Iglesia de Santisteban de Doriga, patronazgo antiguo de dicha casa, como consta de la D. donación hecha por la Condesa doña Aldonça a san Vicente de Oviedo, referida en el ascendiente 14. y en el §. 3. del mismo ascendiente queda referida la descendencia legítima q tiene también el suplicante por su linea materna, y casa de Doriga dela Real de Castilla, y Francia, y de san Luis Rey. Y en el 16. ascendiente se ha visto como desciende tambié la casa de Doriga de la de Asturias y Naua y de sus Condes, y de la Real de Leon legítimamente.

Por este empleo y casamiento bolvió a emparentar y estrecharse la casa de Asturias Naua y Noroña con todas E. las casas tituladas y mas principales de Asturias, y a repetir su ultima sangre que tantas veces ha entrado en las venas de los señores de Doriga, F. emparentandolos ilustres Condes de la casa de Naua y Asturias con los antiquissimos Caballeros, Condes que fueron de aquel valle, de los cuales el ultimo Conde está sepultado en Ja-

la Iglesia de Santisteban de Doriga, cuyo patronazgo y presentacion de su beneficio por antiguo y hereditario patrimonio pertenece a la dicha casa de Doriga; como tambien la casa, solar, y Castillo antiquissimo que fue habitacion de el referido ultimo Conde de aquel valle (llamado de los Dorigas) y està sito junto a la Iglesia de Santisteban; como tambien el solar y valle de Doriga es patrimonio antiguo, abolengo, y hereditario de dicha casa.

Son assimismo patronos hereditariamente de la Iglesia de Doriga, adonde se ve su antiguo escudo de armas con el escudo de su ascendencia, y adonde tiene silla y estrado, señores tambien de Tuñon, y de su solar y Torre, muy ilustre en aquellas Montañas, y conocida por una de las mas antiguas de llas, y dueños de los palacios de Doriga, Santisteban, Villas, y San Justo, y del palacio y torres de Rubial, con un Regimiento en aquel Principado y ciudad de Oviedo su cabeza, todo por patrimonio antiquissimo abolengo y hereditario.

De la casa solar y linage de Doriga tiene sangre toda G. la nobleza solariega de Asturias, y mucha parte de la del Reyno H. de Leon, pues por varonia pitonica del solar y casa de Doriga, la que llamaron de doña Palla, señores de Villaamar, y de las villas de la Laguna y Somazo, y señores tambien de la casa y solar de Yebra en el Reyno de Leon.

Es tambien filiation unica de dicha casa de Doriga la de los Condes K. de Peñalva de Doriga, y Vizcondes de san Pedro de Vega, pues casando Garcia Melendez de Doriga, señor de dicha casa, so-

Ccc lar,

dido en ella, como el linage de Valdes y Salas, descendientes de un infante, hijo del señor Rey don Bernardo el Primer, Marqueses de Mirallo de cuya casa es sucesora la de los Duques de Pimentel, Grandes de España: los Bernardos de Quirós, descendientes de Bernardo del Carpio, de quienes tanto el pueblo (despues de Dios la casa de Quirós) los Mirandas, cuyas armas son cinco damas, por querlas quitado valerosamente de las manos de los Moros, Marqueses de Valdecarzana, Vizcondes del Infantado: los Estradas Condes de la Vega: Queyros de Llano, señores de Toren: los del Huenga y apellido de Ros, en cuya esclarecida familia nació antigamente algunos varones con el titulo y dignidad de treze de la Orden de Santiago, como lo refiere Rides de Andrade: y en tiempo del señor Rey don Alonso el Sexto doña Toda Alvarez de Ron se hallaua casada con aquel gran Caballero Pedro Suarez, llamado el Gallego, cuyo matrimonio comenzó la excellentissima familia de los Fierros (Marqueses de los Velez) como lo afirma Salazar de Mendoza: assimismo los dellinage y apellido de las Incliques, Mallezas, y Arango: y por varonia los señores de Villaamar, casa de doña Palla, que proceden de hijo segundo, y de hijo tercero los Condes de Tenua, Vizcondes de san Pedro de Vega, que oy representa don Garcia de Doriga Valdes y Ossorio, Conde de Penilla: y lo que es de today venerable estimacion tener por nieto a don Rodrigo Alvarez de Asturias que tras su linea y descendencia paterna de los Alvarez de Asturias, celebradissimos Condes de Nava y Noroña, y su sucesor, que posee el patronazgo de la Iglesia de Nava con los sepulcros y vassallos de sus Condes. Con quien consta Carballo en el lugar repetido, traen descendencia de los señores de Dorigas, Mirandas, los Flórez, los Carrionos, los señores de Villamar, la casa de Tresona, y las descendencias de Guillen Garcia. Traen assimismo descendencia de los señores de Doriga los de apellido y solar de Caso, señores de Ortez, Coto, y territorio de Caso, cerca del río Nalon: y tambien los Argüelles de Celles, de cuya familia fue hijo don Gutierrez de Argüelles y Valdes, Colegiado del Colegio mayor de Santa Cruz, y Oidor de Valladolid; Auditor de la Rota, y electo Presidente de Granada; que fue nieto de la casa de Doriga: y assimismo los Caballeros apellidados Ordonez en Asturias, que viven en la puebla de Aller: y por la casa de los Condes de Peñalva, la casa de Tineo, señores de las villas de Varcena, y las Morteras, y Patronos de el antiguo Convento de san Francisco de Tineo, cuya casa regresa presenta oy do García de Tineo Ossorio, Caballero de la Orden de Santiago de cuya familia fué hijo don Gutierrez de Tineo Ber-

nardo de Quiros, Colegial del Colegio mayor de Oviedo de Salamanca, y Obispo de la Puebla de los Ángeles, Prelado de muy exenta plena y singular virtud, y de donde salió el famoso García de Tineo, Maestre de Campo, que peleó cuerpo a cuerpo con el Cossario Barberroja, y le venció, y mató, como queda visto; y por esta linea trae assimismo proxima descendencia de la casa y solar de Doriga la casa de Laziana, señores de Prioranza, apellidados Ossorio y Maldonado, que tienen mucha sangre de la casa de los Marqueses de Astorga y Valdonquillo, y de que son nietos los Marqueses de Lorenzana: y también la casa de los señores de Allande, y su Concejo, apellidados González de Cienfuegos, dueños de muchos lugares, vassallos, y jurisdicciones.

P Consta de lo que queda referido en el ascendiente 6. letra B. donde vimos como con don Nuño Alfonso, ó Muñoz, que traxó de Sevilla el cuerpo de san Isidoro, era descendiente de los fundadores de san Juan de Corias, y siendo también y paciente de Alvar Rodríguez de Asturias.

G Queda dicho proximamente en la letra B.

H Padre Carballo en el lugar citado, los Flores de la Montaña de Babia (que es en el Reyno de León) proceden de los señores de Doriga, con otras muchas y grandes familias que refiere. Padre Enao testifica lo mismo.

I Padre Carballo, los señores de Villamar proceden de los señores de Doriga. Padre Enao testifica lo mismo.

K Consta con notoriedad, y queda a justifico y notado lacramente en el ascendiente 16. §. 2. letra X. Padre Enao testifica lo mismo.

L Hizo en la casa de los Condes de Luna y Quiñones en la casa de Alcedo llama a los dueños de la casa de Villamar, señores de Villamar, y Silva en su libro citado, origen de Valdes, señores de las villas de la Laguna y Somazos.

M Silva fol. 25. plan. 2. los señores de Arango.

N Padre Carballo, casó Fernan García de Doriga el viejo con D. María de Valdes. Y el Padre Enao le llama así: Ferdinandus Garcia de Doriga quem senem nominauit.

O Silva le llama, Corregidor de las cuatro villas y primero del nombre, y señor de la casa de Doriga.

lar, y valle, y de los referidos Palacios, y estauo ascendiente del soplante por su linea materna [a quien mataron con una lanza en Villamar los Caualleros Mirandas por sus antiguas competencias] con D. María Arias de D. Palla Villamar y Salas, señora L de Villamar, y de la antigua casa ya referida de D. Palla y su Castillo, tuvo por hijo a García de Doriga, que casó con doña Mayor de Arango, hija de los señores M de Arango, y de su Torre, solar, y señores de Villavaler, que fueron padres de Fernan García de Doriga (llamado N el viejo en aquel Principado) Gouernador O que fue y Capitan general de las quattro villas, y sus Costas, señor de la misma casa, solar, y valle, que casó con P doña María de Valdes, hija de Juan Fernández de Valdes de Salas, y de D. Mencia de Valdes y Naua su mujer, señores de la casa de Valdes de Salas, y señores de Mirallo, progenitores de sus Marqueses, y hermana mayor de don Fernando de Valdes, Colegial de el Colegio mayor de san Bartolome de Salamanca, Arzobispo de Seuilla, Inquisidor general, Presidente de Castilla, del Consejo de Estado, y Gouernador de estos Reynos; y hermana también de Juan de Valdes de Salas y Llano, Mayordomo y Guardamayor de la señora Reyna doña Juana, madre del señor Emperador Carlos Quinto, (y como se ha visto en este memorial, descendiente del Conde don Suero, y portantos lineas de la casa de Asturias) en quientuuo quattro hijos. Q varones, y dos hijas: el mayor y sucesor fue Fernan García de Doriga, q casó con R D. María de Tineo y Tuñon, señora de Tuñon, y de su Torre solar, q trae su patronia de la muy antigua

antigua y noble casa de Tineo, señores de las villas de Varcena y las Morteras, y muy antiguos vassallos en el Concejo de Tineo, y Patronos de el Convento de san Francisco de la villa de Tineo, que tienen mucha sangre de la de Doriga, por la casa de los Condes de Peñalva, como lo demuestra el escudo de sus armas que está en la Capilla mayor de el referido Convento, en que se miran tambien las de la casa de Doriga.

El segundo hijo fue don Juan de Doriga y Salas, que fue heredado S en el solar de Villamar, casa, y Castillo antiguo de doña Palla, y casó con la señora de la casa y solar de Yebra, en el Reyno de Leon, señora de las villas de la Laguna y Somazo, y mas vassallos, progenitores de los señores de Villamar, y de otras muchas grandes casas de Asturias, y tambien de don Alonso Flores de Valdes, Colegial del Colegio mayor del Arzobispo de Toledo de Salamanca, y Catedratico de Vísporas de leyes de aquella Vniuersidad, dignissimo Consejero de V. Mag. y Oidor en la Real Chancilleria de Granada, y oy Visiñador del Reyno de Sicilia.

El tercero hijo fue don Garcia de Doriga y Valdes, que fue heredado T en Peñalva de Doriga, en el dicho valle, que casando con doña María de Valdes su prima hermana, hija de la casa de los Marqueses de Mirallo, les fundó el referido don Fernando de Valdes, Arzobispo de Seuilla, rey de ambos, y mayorazgo quantioso en Cangas, de quienes es nieto don Garcia de Doriga Valdes y Ossorio, Conde de Peñalva de Doriga, que vide casado con doña Margarita de Guzman, de quien tiene por sucesor a don Garcia

El Padre Enao, Silva, y Carballo refieren este matrimonio hablando de los casamientos de las hijas de la casa de los Marqueses de Mirallo, con las palabras que quedan repetidas, y sus lugares, y por todos pondran aqui las palabras de Carballo: Cuò d. Maria de Valdes con Fernan Garcia de Doriga el viejo, de quienes proceden los señores de Doriga, los Mirandas, los Flores, los señores de Villamar, la casa de Trafona, los Carreños de Aniles, y oy tambien la casa de Quiros.

Q Padre Enao en el lugar citado: Ferdinandus Garcia de Doriga quem senem nominauit procreauit ex domina D. Maria Valdesia tres filios: quorum primus Ferdinandus erit a nomine iunctus matrimonio cum domina D. Maria de Tuñon herede domus Tuñonenis deriuata ex conspicuacitate, &c. El referido Abad de Cobadonga en el lugar citado habla con grande estimacion de la casa y solar de Tuñon, su antiguedad y lustre: y de su antigua Abadia el Maestro Gil Gonzalez Daula, teatro de la Santa Iglesia de Oviedo, impreso en quarto fol. 17. donde dice, que desde el año de 890. está edificada.

R Queda dicho la autoridad y lustre de la casa de Tineo en el ascendiente 14. para fo 2. y los Autores que hablan de su gran calidad.

S Padre Enao en el lugar citado: Ferdinandus Garcia de Doriga quem senem nominauit procreauit ex domina D. Maria Valdesia tres filios: quorum primus Ferdinandus erit a nomine iunctus matrimonio cum Domina D. Maria de Tuñon, herede domus Tuñonenis: secundus, Iohannes dictus, in patrimonium accepit dominum Villamarensem, appellatum alio nomine de D. Palla, muliere nobilissima domina Prudentia, ubi sita est, qui accepit etiam in uxoriis dotem domum de Yebra, apud Fiericum, &c.

T Padre Enao: Ferdinandus Garcia de Doriga quem senem nominauit procreauit ex domina D. Maria Valdesia tres filios: quorum primus Ferdinandus etiam non sine iunctus matrimonio cum Domina D. Maria de Tuñon herede domus Tuñonenis: secundus, Iohannes dictus, in patrimonium accepit dominum Villamarensem, appellatum alio nomine de D. Palla, &c. tertius vocatus Garcia, obtinuit in hereditatem paternam Peñalva locum, qui est proximus Doriga, duxitque xerorem famam Valdefam, et ab eis originem trahit dominus D. Garcia de Doriga Valdes y Ossorio Peñalva Condes.

V Padre Enao: Ferdinandus Garcia de Doriga genuit præter filios dominam D. Annam de Doriga, a qua descendunt domini domus de Quiros, & dominam Viracám de Doriga, &c.

X Padre Enao: Ferdinandus Garcia de Doriga

genit prater filios dominum D. Viracam de Doriga, matrem domini Didaci Florez de Valdes, Militaris Ordinis Iacobai, ex Commendatariis de Oraja, Tr. epistole Regis Navibus Felicis. Silva en el origen de Valdes fol. 41. Carballo: Traen descendencia de los señores de Doriga y los Florez de la Montaña de Vauia.

2º Este lugar de Robledo es solar de este apellido, a que dio principio *Garcia Alvarez de Asturias y Nava*, hijo de la casa y solar de Nava, y de sus Condes, que habitó y vivió en dicho lugar en el Reyno de Leon, y fue progenitor de otro *Garcia Alvarez*, de quien ay nobilissima descendencia en aquellas Montañas, pasando alguna a Extremadura al lugar de Ruznes, junto a Trujillo, adonde vivió *Diego Garcia Alvarez*, cuya sucesión vino a poblar la ciudad de Guadalaxara, en donde la vemos intensamente propagada en don *Antonio Alvarez de Quiñones y Cardenes*, y otros Caualleros, nieto el referido don Antonio de Lazaro de Quiñones, y de la casa venerabilissima de S. ns, en el Reyno de Leon, señores de Zena, Pobladora, y su estadio, con otros lugares y juzdijciones, y muy antiguos vassallos, y de la Torre de Ravanal, y Alferaz mayor de la ciudad de Leon, que procede del mismo tronco de la casa de los Condes de Losa, trayendo su origen y antigua varonia del solar de Nava, y gran linage de Asturias, como consta de las historias, y lo demuestra el escudo de sus armas, donde se ven las mismas que se mitan en las Torres de Nava y Noreña, por donde en el referido don Antonio concurren dos lineas y descendencias del solar de Nava, y linage de Asturias, assi por la casa referida de los Quiñones de Sena, como por su primero origen del dicho Garcia Alvarez, segun parece de memorias y papeles que estos Caualleros conservan, y han visto para este punto don Luisan de Cañas y Silva, dignissimo Consejero de V. Mag. en la Real Chancilleria de Granada, y Alcalde de Hijo de Alcalgo, que comunicó esta noticia en nuevo de Febrero de este año de mil y seyscientos y cincuenta y tres,

de Doriga Valdes y Ossorio, Vizconde de san Pedro de Vega.

Y por esta linea traen descendencia proxima de la casa y solar de Doriga la de los señores de Allande y su Concejo, dueños de muchos vassallos, lugares, y jurisdicciones, apellidados *Gonzalez de Cienfuegos* y assimilismo la casa de Tineo, señores de las villas de Barcena y las Moiteras, y otros vassallos, y Patronos del Convento antiguo de san Francisco de Tineo, y tambien la casa de Laciona, señores de Prioranza, san Pedro del Castañar, y otros vassallos, que tiene mucha sangre de la casa de los Marqueses de Astorga y Valdonquillo, de que son nietos los Marqueses de Lorenzana.

El quinto hijo fue don Melendo de Valdes y Doriga, que murió Colegial actual en el Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, cuando comenzado a exercer plaza de Inquisidor de aquella ciudad.

Las dos hijas que tuvieron los referidos Fernando Gareia de Doriga, y doña Maria de Valdes su mujer, fueron, doña Ana y doña Virraca; de doña V. Anade Doriga y Valdes procede la casa de los Bernardos de Quiros.

La referida D. X Virraca de Doriga y Valdes casó en el Reyno de Leon con el señor de la casa, solar, y Torre de los Florez en la Montaña de Vauia, junto a Y Robledo [casa nobilissima, y de vassallos muy antiguos] y fue madre de don Diego Florez de Doriga y Valdes, General de los galones de la plata, y Cauallero de la Orden de Santiago, y en ella Comendador de Oreja, soldado de muy conocida y grande opinion.

Fuero

Fueren los referidos Fernan Garcia de Doriga, y doña Maria de Valdes, progenitores tambien de don Gutierre de Arguelles y Valdes, Colegial que fue de el Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, de el Consejo de V. Magestad, Oydar de la Real Chancilleria de Valladolid, Auditor de la Rota, y electo Presidente de la Real Chancilleria de Granada.

No fue menos ilustre el referido Fernan Garcia de Doriga por sus acciones, que por esta descendencia tan esclarecida que acemos referido; sirvió auentajadamente al señor Emperador Carlos Quinto que le trato como a Ricohombre, y con este titulo le escribió Z (honrando mucho) una carta que oy se conserva en el archivo de su casa.

Por la casa de los Marqueses de Mirello y por la de Doriga procede de la de Asturias, y Nava, y de sus Condes, don Antonio de Valdes, dignissimo Consejero de V. Mag. en el Real de Castilla y Cruzada, y Cauallero de la Orden de Alcantara: como tambien por muchas lineas don Juan Queypo de Llano, Colegial del Colegio mayor de san Bartolome, Catedratico de Prima de leyes de Salamanca, Presidente de Valladolid, Obispo de Pamplona, y Iaen: y don Juan Queypo de Llano y Valdes, Colegial del Colegio mayor del Arzobispado de Toledo de Salamanca, Obispo de Guadix y Coria: y don Juan de Valdes y Llano, Colegial del Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, de el Consejo de V. Mag. de la Santa y general Inquisicion, y Obispo de Leon: y don Gutierre de Tineo Bernardo de Quiros, Colegial del Colegio mayor de Oviedo de Salamanca,

Z Padre Enso: *Ferdinandus Garcia de Doriga quem senem nominarunt; ad quem extant honorificissime Augusti Imperatoris Maximi, invictissimique Karoli Quinti literae, procreauit ea domina D. Maria Valdes, tres filios, &c.*

Ddd manca,

manca, del Cōsejo de V. M. Inquisidor de Toledo, y Obispo de la Puebla de los Angeles: y D. Fr. Blas de Tineo, Obispo de Termpoli, y Dean de la Sāta Iglesia de Mala ga, Prelados de muy venerables prendas, muy conocida calidad, y exéplar virtud.

De la casa y solar de Doriga proceden por ilegitimidad otras familias de mucha autoridad y poder en el Principado de Asturias, y de Fernan Garcia de Doriga (segundo de el nombre) señor de dicha casa, fue hijo fuera de matrimonio Z 2 don Juan de Doriga y Salas, Cauallero de la Orden de Calatrava, general de la flota por muchos años, y soldado de muy celebra da y acreditada opinion, que casó [siendo bien moço] en Asturias con doña Maria de Estrada, de la casa de Estrada, Condes de la Vega; y vltimamente murió en servicio de V. Mag. muy poco ha, siendo Gouernador, y Capitan general de Africa y Costas del mar del Sur, y por no dexar sucesion heredó sus servicios la casa y solar de Doriga, en cuya sala principal quiso el mismo que se conservase su vandera y seña de General, como hijo que era della, y como se conserva oy, sucediendo en ellos don Garcia A2 de Doriga y Valdes, Cauallero de la Orden de Santiago, que oy posee y representa ilustremente su casa y solar de Doriga, hermano entero de la referida doña Maria de Doriga y Valdes, madre de don Rodrigo Ordoño Alvarez de las Asturias, suplicante, apellidoado Conde como el Conde don Alfonso, y mas ascendientes, porque la voz honifica, renombre, adorno, llamamiento, y dignidad antigua de Conde no la pudo engenar don Rodrigo Alvarez, pues el Conde don Alfonso, señor de las Asturias, y Provina-

cia de Leon, como hijo de señores Infantes, y nieto de señores Reyes, la uno en su persona y linage, y como la vinculo para sus descendientes, de que cesaron todos los primogenitos, y tambien muchos de los hijos segundos y transversales; y adicta al solar, casta, y familia le toca a quien la represente, como patrimonio inagenable, de que no pudo, ni puede disponer ningun descendiente, por ser honor del linage, que no es, ni fue patrimonial libre, ni està sujeto a las donaciones y liberalidades, como lo muestran y enseñan los Consultos.

Y se llama don Rodrigo Ordoño en reuerente atencion y memoria del señor Infante don Ordoño el Ciego, que casando con la señora Infanta doña Cristina, fundaron su Torre, patrimonio, y Estado, y son tronco y origen ilustre de su clarecido linage de Asturias, que oy representa como cabeza y paciente mayor de tan venerable familia: y en memoria tambien de el Conde don Ordoño Alvarez, primero Alcayde de Iaen, 12. ascendiente: como assimismo en atencion del Conde don Rodrigo Alonso de las Asturias, señor de aquellas Montañas, y de Cangas, y Tineo: y de dñ Diego Rodriguez (fuegro del Cid) Conde de Quiedo, y Duque de las Asturias, q casó con la señora Infanta D. Ximena, fundadores de su Convento de san Bartolome de Nava, adonde yazen: y del Conde don Rodrigo Diaz B2 (el Asturiano) Conde de Asturias y Oviedo: y del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, que casó con la señora Infanta doña Sanchez, y yazen en el referido Convento de san Bartolome de Nava, tercero, quarto, quinto, y septimo ascendientes legítimos: y assimismo en atencion de su tio el Conde don Rodrigo Alvarez

Z 2 Padre Enao: *Ferdinandus Garcia de Doriga generauit dominum D. Ioannem de Doriga & Salas, Equitem Calatravensem, & Clasis Regie prefec- tum Gubernacoremque Oppidi, quod in Tenuano Regno inuicpatum la Rica. Silva fol. 42. pagina, 3.*

A2 Silva en el origen de Valdes, hablando de los casamientos de las hijas dellos Marqueses de Mirallo fol. 21. pag. 1. D. Maria de Valdes, esposa de Fernan Garcia de Doriga, segundo del nombre, y Gouvernador de las quatro villas, señores de la casa de Doriga, que oy goza don Garcia de Doriga y Valdes, Cauallero de la Orden de Santiago, su descendiente, hermano de don Sancho de Doriga y Valdes, Colegial del Colegio mayor del Arzobispado de Salamanca. Y el padre Enao: Don Garcia de Doriga, Cauallero de la Orden de Santiago posee la casa y solar de Doriga, que es de las mas antiguas, magnificas, y ricas de las Asturias de Oviedo, sita junto al ilustre Convento de san Salvador de Cornellana.

B2 Sandoval fundacion de san Pedro de Cardeña, §. 14. y demas Autores referidos en el apercibiente 5.

Alvarez de las Asturias, Adelantado del Reyno de Leon, que yaze en San Vicente de Oviedo, penultimo señor de Xijon y Noreña en esta familia, y hermano entero de don Pedro Alvarez, Ricohombre de Castilla, que fue heredado en el Estado y Condado de Naua, su progenitor.

Y con mas singular atencion a la buena memoria del Conde don Rodrigo Alvarez su tio, ultimo señor de Xijon y Noreña en esta familia, y de su accion gloriosa de auer adoptado y prohijado al señor Rey don Enrique Segundo, sirviendole y dexandole muchos Estados, y la tierra de Cz las Asturias: a todos los quales, como en el nōbre, deue, y dese a imitar en la lealtad, fidelidad, y servicio a V. Real Corona.

Apellidase de Asturias, y de las Asturias, el suplicante, conservando la Alcuña y renombre mas antiguo de su linage, con el mismo estilo Dz que lo usaron sus progenitores y ascendientes, como se ve por el discurso de este memorial, y como lo usó don Pedro Alvarez de Asturias, y de las Asturias, hermano entero del Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, como queda visto en el ascendiente 15. §. 1. y 2. Assimismo por atencion igual conserva el Alcuña de E. z Noreña, Noreña, ó Norueña, por auer sido apellido que tomaron de este solar muchos de su antiquissima y venerable familia desde el Conde y Duq don Diego Rodriguez de Asturias, calado con la señora Infanta doña Ximena Alonso, estimando y apreciando justamente auer sido dote de una señora Infanta progenitora suya, como queda dicho en el ascendiente 4. §. 1. Apellidase tambien de Naua por ser este el so-

lar mas antiguo de el linage de Asturias, como queda visto en este memorial, y antes de auerse desmembrado los Estados de Xijon, Noreña, y Trastamara, por la adopcion del señor Rey don Enrique el Segundo, con este mismo respeto, y por estar heredados en Naua muchos de la familia se llamaron. Fz de Naua, como don Alonso Alvarez de Naua, hijo del Conde don Alvaro Diaz, señor de las Asturias, como queda dicho en el ascendiente 13. §. 2. y doña Mayor Alvarez de Naua, §. 3. Y por conservar el antiguo estilo de los grandes y antiguos Caualleros, Ricohombres, y Grandes de Castilla, que siempre se han apellidoado de su solar, jurisdiccion, y algo: como don Alonso Enríquez de Castilla, hijo del señor Rey don Enrique el Segundo, a quien dió su padre los Condados de Xijon y Noreña, por auerlos heredado el señor Rey don Enrique del Conde don Rodrigo Alvarez, y fue Conde de Xijon y Noreña, se apellido tambien de Norueña quando comenzó a poseer este algo, y patrimonio. Y en los tiempos en que los herederos de don Pedro Alvarez de Asturias quedaron heredados en Naua, eti mengua apellidoarse yn Cauallero, ó tener la voz de ageno solar y señorio, aunque descendiesen de la misma sangre: y no tener solar y algo de que se tomasse el renombre: y por esta causa, y atencion a su solar, y algo, muchos de esta familia se hallan nombrados ynicamente de Naua.

Y porque se entienda este punto tan importante, y digno de notar, no se escusará poner aqui por extenso el lugar de el doctor Jurisconsulto Juan Garcia, G. z que varias veces se ha apuntado en breve

Ecc (y la

C. z El Maestro Gil Gonçalez Davila en su Teatro Eclesiastico de la Santa Iglesia de Oviedo, fol. 46. como se notará en la suplica.

D. z Queda dicho ascendiente 15. §. 4. fol. 77. de este apellido, y razon de su variedad: y en el ascendiente 15. §. 2. letra X. queda dicho como los apellidos de España son Alcuña de lugar, solar, ó Provincia; patronimicos, ó derivados de alguna baszana, de donde se colige con cuidado la razon de este apellido.

E. z Queda dicho fol. 77. de este memorial la variedad que ay en escriuir y pronunciar este nombre, y el mas proprio.

F. z Confia de todo lo referido ascendiente 13. §. 2. letra D.

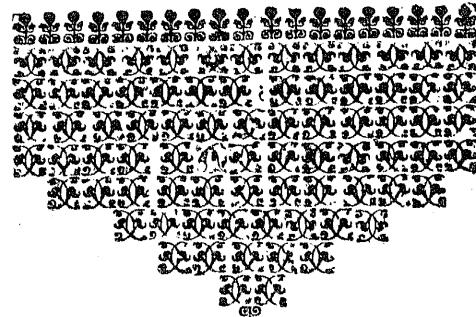
G. z De nobilitate Hispanorum glos. 18. d. de eln. 20. 23. y 24.8 quien figura Juan Gutierrez lib. x. practicar, quest. 16. à n. 32. Moreno de Vargas discr. 5. Ambroso de Morales nota lo mismo discurso de el linage de Santo Domingo.

(y la ocasion obliga a no perdonar su extension.) Fue (dice) este algo, *vassallage*, señorío, suelo, o territorio poblado de *vassallos* solariegos, en tanta manera estimado; que los que no llegauan a este algo, bien, y riquezana dos tenian por *Ricos hombres*, ni auentajados entre los otros, porque por mas ricos que fuesen no se tenian por tales; si no llegauan a tener casa con solar, para tener voz y apellido de la misma casa y solar: esto se colige clarisimamente de la *Cronica del señor Rey don Alonso Onzeno* cap. 64. donde *Alvar Nuñez*, aun que era uno de los mas *Ricos hombres* de Castilla en juros y dineros, con todo ello no se tenia por hazendado a fuer de Espana por no tener solar y voz, y apellido del; y por ello pidió a el señor Rey don Alonso licencia para traer pendon, y que pudiese tomar solar, voz, o apellido del solar: y el señor Rey don Alonso en lo que tocava al pendon y caldera le hizo Conde de *Taramara, de Lemos, y de Sarria*; y en lo que tocava a la casa, solar, y tierra le dió la casa de *Ribera y Cabrera* con el solar y *vassallos* solariegos; y dice la misma historia, que dende en adelante don *Alvaro Nuñez* se llamo y apellidó de la voz del solar de *Cabrera y Ribera*; y esto es lo que en Castilla dizen *Hijodalgo de solar conocido*, que tiene solar, casa, voz, y apellido del mismo solar, y este es el algo antigualmente, y oy mas estimado; y en la misma *Cronica*, cap. 98. el señor Rey don Alonso dió casa a don *Pedro* su hijo, y no le dió qualquier algo, ni qualquier bien, si no casa con solar y voz, para que fuese *Hijodalgo de solar conocido*; y asi dice la historia q' le dió a *Aguilar de Campo*, por q' tuviése el solar de *Aguilar*, y la casa de *Aguilar*, y el apellido y voz para ser conocido de *Aguilar*, porque este era el algo que entonces se preciaua en Castilla, y ninguno era *Rico hombre*,

hombre, ni se le dava esta dignidad si no tenia esta riqueza, y algo, que era solar, casa, voz, y apellido dela casa y solar: y asi oy, como entonces, les apellidan de la voz del solar, como se ve en los mas de los señores de Espana. Esto mismo se colige de la misma *Cronica en el cap. 131.* en la qual el señor don *Enrique*, hijo del señor Rey don *Alonso*, para que tuviése este algo le prohibió don *Rodrigo Alvarez*, señor del solar de *Norueña*, y tuvo este solar por muerte de don *Rodrigo Alvarez*. Esto mismo se colige de lo que traximos de don *Fernando Ruiz de Castro* en la *Cronica del señor Rey don Pedro* año 17. cap. 18. que por no tener el solar de su apellido, que era *Castrogeriz*, lo pidió a el señor Rey don *Pedro*, porque como dixe era faltas entre los *Ricos hombres* tener voz, y no el solar de la voz. Y porque en Castilla, como diximos de la ley de la Partida, el *Fijodalgo* deuia auer solariegos, y no los tenia don *Fernando*, a lo menos de su apellido y voz, que era lo mas honrado entre los *Ricos hombres*. De estos exemplares tan ilustres, y de estas razones se ve con evidencia la causa y razon porque muchos de esta familia, antes, y despues del desmembramiento de los Estados de *Xijon* y *Noreña* se llamaron unicamente de *Nava*, por estar heredados en este solar, y conservar su voz, y apellido, segun los fueros de los *Ricos hombres* y nobles de Castilla, y para hallarse capaces de las grandes dignidades de estos Reynos: y conforme a la misma venerable y antigua costumbre, imitando a sus mayores, se apellida el suplicante tambien de *Nava*, juntamente con lo *Alvarez de Asturias*, no olvidando su origen y descendencia del linage de Asturias, que unicamente representa como cabeza y paciente mayor de tan esclarecida familia, la qual asimismo

103

simismo se apellidó de Asturias , y de las Asturias, por ser el alfo , y lo mucho que poseía , y por ser de su señorío la tierra de las Asturias siguieron la voz de la Provincia , y se apellidaron de toda ella.



ARBOLE DE LA CASA Y LINAGE DE ASTURIAS, Naua , y Noroña , y su descendencia Real legitima

hasta don Rodrigo Ordoño Alvarez de las Asturias Naua y Noroña , que le representa como su cabeza y Patiente Mayor , y por ello apellidado Conde, como el Conde don Alfonso , y mas ascendientes; sucessor y dueño vigesimo quinto de el Solar , Torre , Castillo , Estado , y Condado de Naua , que es el primero y originario de toda esta familia, y por ello llamado de los Condes, y Tronco de la primera casa de Noroña .

1

El señor Infante don Ordóñez el Ciego.
La señora Infanta doña Cristina,
tronco y origen de este linage Real doble,
fundadores de la Torre y Estado de Naua.

2

D. Aldonça Ordoñez, madre de los Infantes de Carrion, y de quien procede la mas alta nobleza de estos Reynos.

3

El Conde don Alfonso Ordoñez
(primero de esta voz y dignidad en esta familia Real doble)
señor de las Asturias , y Prouincia de Lieuana ,
de la Torte fuerte y solar de Naua.

La Condefa doña Iusta, que era tal qual el, de la
sangre y casa Real de Leon,

4

El Conde don Alvaro Ordoñez de Asturias , Amo del señor Rey don Alfonso el Quinto, Padre de doña Griginera de Asturias, q casó con don Fructuoso Melendez, Conde y señor del Vierzo, y hermano de la señora Reyna de Leon D. Eivira.

Padre tambien de el Conde don Rodrigo Alvarez (primero de q nombre, y patronimico en esta familia) cuya hija fue doña Teresa Alvarez de Asturias , mujer de Diego Lainez , y madre de el Cid Campeador , de quien procede la casa Real de Castilla , y todos los señores Reyes y Príncipes de la Christiandad.

3

970. El Conde don Rodrigo Alfonso,
señor de las Asturias, de la Torre y solar de Naua,
Prouincia de Lieuana, y de Cangas, y Tineo.

La Condesa doña Gonia.

4

El Conde don Diego Rodriguez de Asturias
(suegro del Cid) 'Conde de Oviedo', y Duque de
las Asturias, señor de la Torre y solar de Naua', de
la Prouincia de Lieuana, y primero señor de Noroña.

La señora Infanta doña Ximena Alonso.

Fundadores de el Convento de san Bartolome de
Naua.

El Conde don Rubio de Asturias , de
quien vienen los señores de Vizcaya.

El Conde dñ Pedro Diaz de Asturias ,
de quien fue hija doña Gontroda, funda-
dora del Monasterio de Santa Maria
de Vega de Oviedo, y madre de la señora
Reyna doña Virraca , mugar de el Señor
Rey de Nauara don Garcia Ramirez.

Doña Ximena Diaz de Asturias, mu-
ger del Cid Campeador, de quien por la
casa Real de Castilla descienden todos
los señores Reyes y Príncipes Chriſtia-
nos.

5

El Conde don Rodrigo Diaz (el Asturiano)
Conde de Asturias y Oviedo, señor de la Torre y
solar de Naua, señor de Noreña, y de la Prouincia
de Lieuana:

La Condesa doña Maria Justes.

6

Don Alvaro Rodriguez de las Asturias,
señor de la tierra de las Asturias, Torre y solar de
Naua, señor de Noreña, y Prouincia de Lieuana.

La Condesa doña Maria Pelaez de la casa de los
Condes e Infantes de Carrion.

El Conde don Diego Alvarez de Astu-
rias, padre de doña Toda, o Tiello Diaz
de Asturias que casó con don Lope Diaz
de Haro (llamado el Rubio) séptimo
señor de Vizcaya, de quien procedieron
los señores de Vizcaya, y, dejanca la
casa de la nobleza de estos Reynos.

Don Guillen Alvarez de Asturias, de
quien procedió doña Teresa, casada con
don Enrique, Conde de Portugal, la
Real casa de Castilla, y Sango Domingo
de Guzman.

1126

7

El Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias,
señor de la tierra de las Asturias y Lieuana, Torre
y solar de Naua, y señor de Noroña.

La señora Infanta doña Sancha Alonso.

8

1137

El Conde don Pedro Alonso Rodriguez de las
Asturias, señor de la tierra de las Asturias, y Pro-
vincia de Lieuana, Torre y solar de Naua, y señor
de Noroña.

La Condesa doña Maria Floyan, de la sangre y
casa Real de Leon.

El Conde don Nuño Alvarez de las Asturias,
de quien descendió el gran Con-
destable de Portugal , y por la señora
Reyna Católica doña Ysabel todos los
señores Reyes y Príncipes de la Chriſ-
tiandad.

9

1160

El Conde don Alvar Perez de las Asturias,
señor de la tierra de las Asturias, y Lieuana, Torre y
solar de Naua, y señor de Noroña.

La Condesa doña Elvira Perez de Lara.

1167

1170

El Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias,
señor de la tierra de las Asturias y Lieuana, Torre y
solar de Naua, y señor de Noroña.

La Condesa doña Uzenda Diaz de Velasco.

11

1114

El Conde don Alvaro de las Asturias,
señor de la tierra de las Asturias , y Prouincia de
Lieuana, Torre y solar de Naua, y señor de Noroña.

La Condesa doña Elvira de Azagra, de la sangre
Real de Nauara y Aragon.

12

1243 El Conde don Ordóñez Alvarez de Asturias, primer Alcayde de Iacob; señor de la tierra de las Asturias y Lieuana, de la Torre y solar de Naua, y señor de Nofota.

Doña Elvira Garcia de Braganza, tercera nieta del señor Rey don Alonso Enríquez de Portugal,

13

1253 El Conde don Alvar Diaz, señor de las Asturias, Torre fuerte, y solar de Naua. La Condesa doña Teresa Perez Giron, viznista del señor Rey don Alonso Primero de Portugal.

Don Alonso Alvarez de Naua (heredado en Naua) casado con doña Maria de Ribas y Lara, de quienes descendió la serenísima Princesa de Espana doña Teresa Maria de Asturias y Borbon, y los señores Reyes de Francia e Inglaterra, con muchos Príncipes soberanos.

Doña Mayor Alvarez de Naua, heredada en parte de este Estado, como en las jurisdicciones, lugares, y vassallos de Bimenes, Bujeres, o Bodian.

14

1280 El Conde don Pedro Alvarez de las Asturias, señor de la tierra de las Asturias, y Provincia de Lieuana, Torre, Castillo, y Solar de Naua, y señor de Noroña, señor tambien de Xijon, y Trastamara, muy poderoso en estos Reynos, Adelantado del Reyno de Leon, y Mayordomo mayor del señor Rey don Sancho el Bravo.

La Condesa doña Sancha Rodriguez de Lara,

El Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, primogenito, y señor de la tierra de las Asturias y Lieuana, señor de Noroña, Xijon, y Trastamara. Adelantado del Reyno de Leon, y Merino mayor de Asturias, muy poderoso en estos Reynos.

La Condesa doña Juana Fernandez de Saldaña, de quienes fue sucesor y hijo primogenito el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias y Noroña, señor

Doña Teresa Alvarez de Naua, que casó con don Alfonso Infante y señor de Molina.

Señor de la tierra de las Asturias, y Provincia de Lieuana, Noroña, Xijon, y Trastamara, Merinomayor de tierra de Leon y Asturias, muy poderoso Principio en estos Reynos, Mayordomo mayor de la señora Reyna doña Maria, y que adoptó y probó al señor Rey don Enrique el Segundo en la tierra de las Asturias, Estados de Xijon, Noroña, Trastamara, y otros muchos.

Caso con doña Ysabel de la Cerda, primera Condesa de Medina Zeli, señora del Puerto de Santa Maria, viznista del señor Infante don Fernando de la Cerda, y de la señora doña Blanca de Francia, hija legítima de San Luis Rey: de cuya matrimonio no hubo hijos.

15

295 Don Pedro Alvarez de las Asturias y Noroña, apellidado tambien de Naua, y heredado en este Solar, Torre fuerte, Estado, y Condado, Rico-hombre de Castilla, y hermano entero de el Conde don Rodrigo, penultimo señor de Xijon y Noroña en esta familia Real doble.

Doña Mencia de Quiñones y Naua, su esposa.

16

1314 Don Pedro Diaz de Asturias Naua y Noroña, apellidado Conde como sus ascendientes, señor de la casa de Asturias, Torre, Castillo, Solar, Estado, y Condado de Naua, y de la primera casa de Noroña.

Doña Maria Fernandez de Saldaña,

Doña Mencia de Naua (de quien di-
zen las historias que fue hija de la casa
de Naua, y sobrina del Conde don Ro-
drigo Alvarez de Asturias, y que casó
con el Conde don Diego Melendez de
Vildes) de quienes proceden los Mar-
queses de Mirollo, y Valdonquillo, los
primogenitos de los Duques de Peña-
randa, y de los Marqueses de Videlar,
y la Condesa del Casellar y Villalonjo,
Marquesa de Malagon: los Condes de
Pitilava de Dorigu: los Marqueses de
Valdecorcana: los Condes de la Vega:
y los Adelantados de la Florida, con to-
da la nobleza solariega de Asturias:
los Marqueses de Lorençana, y los Viz-
condes de Quintanilla de Forz, en el
Reyno de Leon: y en el de Galicia los
señores de Tordes.

Don Juan Arias de Asturias, Rico-
hombre de Cifilla.

Doña Toda Alvarez, que casó con
don Pedro Bernardo de Quiros, de
quien desciende la casa de los Bernar-
dos de Quiros, y todas las familias ge-
nerosas de Asturias.

17

1340

Don Fernando Rodrigo Alvarez de las Asturias Naua y Noroña, apellido Conde como sus progenitores, señor de la casa de Asturias, Torre, solar y Condado de Naua, y de la primera casa de Noroña. Este Cauallero fue valerosísimo soldado, y fue dado en rehenes estando para darse la batalla entre Zúgales y Valladolid, siendo partes la parcialidad del señor Rey don Pedro, y la de sus hermanos.

Doña María de doña Palla, su deuda, hija de los señores de Villamar, Castillo y solar de doña Palla, y de las villas de la Laguna y Somazo.

18

1350

Don Pedro Diaz de Asturias Naua y Norueña, sucesor, llamado Conde como sus ascendientes.

Doña María Bernardo de Quiros y Naua, su prima, hija de los señores de Quiros, Villoria, y otros muchos lugares, y vassallos; y nieta de la casa de los Condes de Naua.

19

1470

Don Suer Alvarez de Asturias y Naua, sucesor; y a quien el señor Rey don Fernando Príncipe de Aragón de su mano armó Cauallero, fue gran soldado, y muy valeroso Capitan, apellido Conde como sus progenitores.

Doña María de Quiñones y Arguelles, su deuda, hija de los señores de la Paranca, Peñerues, Pajares, Meres, y mas vassallos; y nieta de la casa de los Condes de Luna.

Don Pedro Alvarez de Asturias y Naua, que fue uno de los nueve Caualleros de la fama, tan celebrados en las Historias, y compañero de Suer de Quiñones, su deudo.

20

1480

Don Gutierre Alvarez de Asturias y Naua, sucesor, y Almirante de Sicilia, apellido Conde como sus ascendientes, sirvió en la guerra con celebrísimo valor.

Doña Aldonça de Ron, su deuda, hija de los señores de Ron, villa de Cecos, Santa Coloma, y otros muchos lugares y vassallos.

1530

Don Alvaro Diaz de las Asturias y Naua, sucesor, Almirante de Sicilia, y gran soldado, apellido Conde como sus progenitores.

Doña Aldara de Cafo Doriga y Estrada, su deuda, hija de los señores de Oriey, Coto, y territorio de Cafo, y mas vassallos; y nieta de las casas de Doriga y Estrada, Condes de la Vega.

22

Don Lope Rodrigo Alvarez de Asturias Naua y Noroña, sucesor, llamado Conde como sus progenitores.

Doña Margarita de Henia y Miranda, su deuda, hija de los señores de Henia, y de la casa de los Marqueses de Valdecorçana.

23

Domingo Rodrigo Alvarez de las Asturias Naua y Noroña, sucesor, apellido Conde como sus ascendientes.

Doña Leonor de Valdes Naua y Miranda, su prima, de la casa de los Marqueses de Mirallo y Valdecorçana, y de la de los Condes de Naua, heredera y señora de vassallos.

24

Don Fernando Rodrigo Alvarez de Asturias Naua y Noroña, apellido Conde como sus ascendientes, señor de la casa de Asturias, Torre, Castillo, Solar, Estado, y Condado de Naua, y de la primera casa de Noroña.

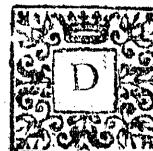
Doña María de Doriga Asturias y Valdes, su prima, hija de los señores del valle y solar de Doriga, y por muchas líneas de la casa de los Marqueses de Mirallo, y de la casa de Asturias, y sus Condes.

25

Don Rodrigo Ordoño Alvarez de las Asturias Naua y Noroña, sucesor, apellido Conde como el Conde don Alfonso, y mas ascendientes.

Cabeza y Pariente Mayor de este gran linage y familia Real doble, que como se ha visto se origina de dos señores Infantes, y desciende de muchos señores Reyes.

PRETENSION DE L SVPLICANTE.



ON Rodrigo Ordoño Alvarez de las Asturias Naua y Noroña, apellidoado Conde como sus ascendientes, vigesimo quinto varon, y sucesor legitimo de la casa, y solar de Asturias, Naua, y Noroña, postrado humildemente a los Reales pies de V. Mageheredero de todos los meritos y servicios de sus antepassados, q ofrece a la consideració en breve suma este memorial, confiando mas en la begninidad y liberalidad de tan gran Rey y Monarca, señor natural suyo, que en los servicios continuados por tantos siglos de sus mayores (coser tatos) vnicamente representa y propone por atencion muy digna

A Queda visto en la introducción dese memoria como tiene este solar y su torre de antiguedad ocho siglos, y ya se ha visto como tiene el mismo tiempo de servicios continuados hechos a la Corona de los Reynos,

B. El Obispo, y Coronista Sandoual fundación de Cardicia, §. 14. dōde hablado deste solar, dice: *Desta ilustre casa fue hija Ximena Diaz, y de esta familia son los V. laicos, son los de Quiñones, y assi las armas de los dos linajes se diferencian en solos los colores: y tambien los Condes de Lieuana, de quien vienen los Girones, y los Rodriguez de Cisteros: todas familias gentiles, y naturales de las Montañas de Asturias de Oviedo, y Santillana. De aqui nació aquel gran Caballero el Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Noreña dos leguas de Oviedo. Queda visto en el ascendiente 14: como el Conde don Rodrigo Alvarez, ultimo señor de Trastamara, Xijon, y Noreña, y de la tierra de las Asturias, no poseyó el Estado y Condado de Naua, antiguo patrimonio de su familia y linaje, y q posleyeró sus abuelos, y mas ascendientes. El mismo Sandoual hace el origen de los Girones deste solar en las impresiones modernas de la Cronica del señor Rey don Alonso el septimo en el año de 1136, dice: Pero no se crea que don Rodrigo Gonzalez Giron, de soldado particular, por cortar el Giron del sayo del Rey mereció lo que tuvo, si no que le venia muy atras el ser muy gran Caballero, y del mas ilustre y antiguo solar de Asturias.*

C. Vease todo el ascendiente 4. 2. 6. 8. y el trece en el parrafo 2. que trata de *don Alonso Alvarez de Naua*, de quien descenden las casas Reales de Francia, Inglaterra, y las serenissimas casas de Florencia, y Toscana, Saboya, y Príncipes de Oranje, y el serenísimo Duque de Orleans, y su hija la Duquesa de Mompensier; y lo que es de mayor estimacion, la serenísima Princesa, y señora nuestra doña Teresa Maria, que goza felices y dilatados siglos.

D. Vease todo el 4. 2. 6. y 8. ascendiente, y lo testifica el Padre Maestro Fray Alonso Retmon, Coronista de la Orden de N. Señora de la Merced, en el lugar repetido, hablando desta casa con mas dilatadas palabras, y dice para este punto lo siguiente: *De cuya sangre tiene tanta la Real casa de Castilla, como se ve por las historias del Gid: auiendo*

digna de V. Mag. el aumentar y poner en su debido poder y lustre vna de las mas esclarecidas y calificadas familias, y vno de los mayores y mas antiguos solares de España, y de que se precian tener descendencia. B. los mayores Titulos y Grandes destos Reynos, y que la tienen muchas casas Reales y soberanas de los extraños; por la Real de Castilla, C. y por don Alonso Alvarez de Naua; y que ha merecido tener por hijo adoptivo à su Rey y señor natural D. Enrique el segundo, que era tambien por sangre descendiente D. deste solar y linage, como consta de las Historias, y es el mas estimable y relevante esplendor que el suplicante puede alegar; hallandose tambien hijo y descendiente de tantos Condes, Ricos hombres, Adelantados, Merinos mayores, y Capitanes Generales, Ayos, y Mayordomos de los señores Reyes, con los puestos, y exercicios de mas decoro del Reyno, y mas cercanos a las personas Reales, que muestra este memorial, assi en la descendencia recta, como en los transversales.

Por lo qual, puesto a los Reales

les pies de V. Mag, le suplica se sirva de honrar su persona y casa, con dar titulo de Marques de su villa, y Concejo de Tiraña, para los primogenitos en ella.

Y porque el Estado de Noroña con crecido dolor del linage de Asturias, y su casa se vē en possession de los Obispos de Oviedo, y fuera de la Corona Real en quien quiso el señor Rey don Juan el Primero que se conservasse *E la tierra de las Asturias*, y los muchos, grádes, y demás Estados y otras muchas pueblas que el Conde don Rodrigo Alvarez de las Asturias, su tio, señor de Noreña, Xijon, Trastamara, de la Provincia de Lieuana, y de la tierra de las Asturias, probijando y adoptando al señor Rey don Enrique el Segundo, le donó su hija con ellos (y oy goza V. Mag.) y de que se apellidó Conde y señor todo el tiempo que no fue Rey, por ser el algo que poseia, como lo muestran las historias, y lo testifica Juan Garcia F. con estas estimabilissimas palabras: *El señor don Enrique, hijo del señor Rey don Alonso, para que tuviese algo le probijo don Rodrigo Alvarez, señor del solar de Noreña, y tuvo este solar por muerte de don Rodrigo Alvarez, anteponiendo el Conde don Rodrigo el servicio y conveniencia de su Principe, a la of-*

tenta-

dicho q doña Mencia de Naua fue sobrina del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, y hija de don Pedro, señor de la casa de Naua, como queda refirido en el ascendiente 15.

E. Testificalo el Maestro Gil Gonzalez Dauila en su Teatro Eclesiastico de la Santa Iglesia de Oviedo, impreso en quarto, tratando en el fol. 45. plan. 1 y 2. de las divisiones q hubo entre el señor Rey dñ Juan el Primero, y su hermano don Alonso Enriquez de Castilla, y Norueña, Conde de Xijon y Noreña, de que resultó desposeer al referido Conde don Alonso de los Estados de Xijon y Noreña, que le auia dado su padre el señor Rey dñ Enrique el segudo, anclados recibido, y heredado del Conde don Rodrigo Alvarez de Asturias, tio del suplicante; y tratando de como hizo merced el señor Rey don Juan el Primero del Condado de Noreña al Obispo de Oviedo don Gutierre de Toledo, para si, y para sus sucesores, refiere en el fol. 46. una clausula del testamento del señor Rey don Juan el Primero, y es como se sigue: *Otro si mandamos al dicho Infante nuestro hijo, que la tierra de las Asturias, que Nos tenemos para la Corona del Reyno, por el porro que el Conde don Alfonso nos fizó, que nunca la dé a otro: salvo que sea siempre de la nuestra Corona, así, como Nos lo prometimos, quando para Nos la recibimos.* Palabras con que singularmente quiso honrar el señor Rey don Juan al linage de Asturias, y aquella venerable Provincie, queriendo se perpetuasen en su Real patrimonio los Estados, y tierra de las Asturias, q fue de un linage y casa, que descendia tan legitima y conocidamente de la Real dñ Leon, y por muchas lineas de la Real de Castilla, y que auia recibido el Estado de Noreña en dote con la señora Infanta doña Ximena, y los demás Estados, por merced de los señores Reyes, por sus grandes y señalados servicios, y que se anian incorporado en la Corona Real por donacion y liberalidad de un tan gran Caballero y vallelo, como el Conde don Rodrigo, fauor singular con q se le halla honrada, y favorecida la casa del supli-

cante: Este Autor en este lugar con las palabras y clausula referida supone , que la tierra de las Asturias fue del señorio de su casa y del Conde don Rodrigo Alvarez tio legitimo de el suplicante, como tambien de sus ascendientes, pues dice que tiene para la Corona Real la tierra de las Asturias, por el yerro q el Conde don Alfonso fizó ; pues lo que posleyó este Conde don Alonso , fue lo que resultó de la liberalidad del Conde don Rodrigo Alvarez, adoptando a su padre el señor Rey don Enrique. Esta misma verdad queda comprobada y reconocida en los ascendientes segundo, tercero, quarto, quinto, y trece, a quienes hallamos en las historias apellidoados señores de las Asturias, Condes, y Duques de Oviedo, y sus Asturias.

F Juan Garcia de Hispanor. nobilit. glo. p. 8. num. 23. 24: queda visto quanto los nobles antiguos de Castilla estimauan apellidarse de la tierra donde poseían jurisdiccion y vasallage, teniendo por mengua seguir la voz y apellido de ageno señorío, aun que descendiesen de la misma sangre, porque los mirauan como a personas que seguian agena voz, no teniendo solar, y algo de que fuesen dueños: y por ser esto tan estimable quizo el Conde don Rodrigo Alvarez prohibir y adoptar al señor Rey don Enrique el Segundo (siendo muy niño, y estandole criando) en la tierra de las Asturias, Estados de Xijon, Trastamara, y otras muchas Pueblas, y en el solar de Noroña, para que tuiesse *este* algo, que era de tanto aprecio : no pudo el Conde don Rodrigo Alvarez hacer donacion del solar, Estado, y Condado de Nava , por que le poseia por herencia de sus padres su tio legitimo don Pedro Alvarez, progenitor legitimo de el suplicante, y de quien su casa procede.

G Salazar de Mendoza lib. 1. de sus dignidades, cap. 9. fol. 46. col. 4. Sandoual, Yepes, Gudiel, y Argote, como queda visto mas por extenso en los ascendientes 14. y 15. en donde queda entendido y declarado mas por extenso el lugar de Argote.

rentacion y comodidad de quien quede dana representando su linage, su persona, casa, y familia, quedando dueño de su solar primero, como quien estima la herencia de accion tan heroica y realçada con los señalados servicios hechos a la Corona destos Reynos por sus progenitores despues del dicho Conde don Rodrigo Alvarez, y por hallarse solamente con algo de lo mucho de que fueron dueños, y posleyeron sus passados, y desacomodado de hacienda, como lo afirma Salazar de Mendoza G hablando desta casa : Que es muy antigua en las Asturias de Oviedo, y fue muy poderosa. Y assimismo Argote de Molina, que el gran poder desta gran casa entro en la Corona Real. Y el Padre Maestro fray Antonio de Yepes, Cronista de su Sagrada Religion de San Benito , dize desta casa y familia lo siguiente: Un linage tan esclarecido , que ha emparentado con los Reyes de Leon, era su riqueza y poder inmenso en Asturias , y estauan heredados en Castilla , y que vienen del linage del Conde don Diego Rodriguez suegro del Cid. Y Gudiel tratando desta casa y linage dize, que la falta de hacienda le tiene sujetto al olvido. Y el Obispo y Cronista Sandoual en el mismo asumpto , y hablan-

hablando de las señoras Infantas doña Christina, y doña Ximena, que firmaron vna donacion hecha a la Santa Iglesia de Oviedo, añade, que es cierto q sucesion y descendencia en Asturias, y en nuestros tiempos, se ha la antiguedad, y falta de hacienda escurce las Estrellas del Firmamento. Suplica tambien a V. Mag. se sirva de honrar, y acomodar su casa con dos villas en el Reyno de Leon, o Castilla la vieja, con su jurisdiccion de horca y cuchillo , que es lo mismo que oy goza en sus lugares; y Estado, y lo mismo que en Xijon, y Noroña tuvo la casa del Nava, con otras muchas tierras en el Principado de Asturias y siendo muy poderosa, no solo en aquellas Montañas, si no tambien en otras Provincias en que fué heredado el señor Rey don Enriq que el Segundo , y goza oy V. Mag. Y assimismo los derechos de alcaualas de dichas dos villas.

Fuera desto honrado, y acomodando tambien V. Mag. a la persona del suplicante con vna Encomienda de las tres Ordenes Militares , serà nuevo empeño para resucitar en su menor edad la generosidad antigua de su sangre, y nueva obligacion (sobre la heredad

heredada) de verterla con la más
beralidad y fidelidad que lo han
acostumbrado sus antepasados
por tan dilatados siglos en servicio
de su Rey y señor, a cuyos
Reales pies humildemente se
postra.

Y dexa de suplicar por abrā a
V. Mag se sirva de honrarle con
mandarle cubrir, por hallarse
con cortedad en el poder, y espe-
rará siempre recibir de su Real
mano de V. Mag esta honra que
tiene tan merecida su casa, y se
proporciona tanto a su gran ca-
lidad, lustre, y esclarecido fun-
damento, por su legítima descen-
dencia y varonia de la casa Real
Leon, y por muchas líneas de la
Real de Castilla, como consta de

El las historias, y con notori-
dad.

H Consta de las historias alegadas en el
ascendiente primero, letra A. como allí se
notó, y por todo el contexto de este memo-
rial; y consta con notoriedad,